

# REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

---

Primera época, volumen 1, número 15

Enero-diciembre 2024





**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**Secretaría de Cultura**

Claudia Stella Curiel de Icaza  
*Secretaria*

### **Instituto Nacional de Antropología e Historia**

Diego Prieto Hernández  
*Director General*

José Luis Perea González  
*Secretario Técnico*

Paloma Bonfil Sánchez  
*Coordinadora Nacional de Antropología*

Beatriz Quintanar Hinojosa  
*Coordinadora  
Nacional de Difusión*

Agustín Axel Baños Nocedal  
*Director de Antropología Física*

Jaime Daniel Jaramillo Jaramillo  
*Encargado de la Dirección  
de Publicaciones*

Benigno Casas de la Torre  
*Subdirector de Publicaciones Periódicas*

*Revista de Estudios de Antropología Sexual*  
Primera época, volumen 1, número 15,  
enero-diciembre 2024

**Editora general**  
Edith Yesenia Peña Sánchez

**Asistente editorial**  
Lilia Hernández Albarrán

**Comité editorial**  
Ludivina Cantú Ortiz (Universidad Autónoma de Nuevo León), José de Jesús Lizama Quijano (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Peninsular), Patricia Molinar Palma (Universidad Autónoma de Sinaloa), Marcela Suárez (Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco), Luis Manuel Arellano (periodista independiente), Yolotl González Torres (Dirección de Etnología y Antropología Social-INAH) y Guillermo Figueroa (Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales-El Colegio de México).

**Comité asesor**  
Doris Careaga-Coleman (University of New Mexico), Linette Leidy (Universidad de Massachusetts, Estados Unidos), Cristina Padez (Universidad de Coimbra, Portugal), Guillermo Núñez (CIAD, México) José Olavarría (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile), Susana Bercovich (Escuela Lacaniana, México) y José Luis Vera (Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH).

*Revista de Estudios de Antropología Sexual* es una publicación de la Dirección de Antropología Física del INAH. Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores.

### **Producción y cuidado editorial**

Subdirección de Publicaciones Periódicas de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH.

*Revista de Estudios de Antropología Sexual*, primera época, vol. 1, núm. 15, enero-diciembre de 2024, es una publicación anual editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, colonia Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2017-071410444900-102. ISSN: 1870-4255. Licitud de título y contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Córdoba 45, colonia Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, colonia Los Reyes Culhuacán, C.P. 09800, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, avenida Insurgentes Sur núm. 1940, planta baja, colonia Florida, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 31 de marzo de 2025, con un tiraje de 500 ejemplares.

- 3 Editorial**  
Edith Yesenia Peña Sánchez
- 8 Educación para la salud sexual vs. educación sexual integral**  
Soraya Calvo González/Diego Fernández Fernández
- 24 Un modelo de intervención acerca del hostigamiento sexual y el acoso sexual entre personas servidoras públicas**  
Itziar Irais Morales Montes
- 47 Derechos humanos vinculados a la sexualidad: derechos sexuales y reproductivos**  
Víctor Hugo Flores Ramírez
- 67 Contra el mandato de la maternidad: relatos de mujeres latinoamericanas que desean no ser madres**  
Sandra Jimena Delgado Molina
- 95 Mujeres migrantes mixes: vivencias de la menstruación**  
Anayeli Jiménez Chimil
- 113 El significado de ser hombre, masculinidades y hegemonía en siete hombres del Barrio de Carrasco**  
Jennifer Atenea Mota Silva/Agustín Axel Baños Nocedal/Bernardo Adrián Robles Aguirre
- 136 Sexo entre hombres: algo está mal y no son las prácticas de riesgo**  
Luis Manuel Arellano
- Miscelánea**
- 157 Explorando el vínculo entre el sufrimiento, la identidad sexual y el suicidio: retos y oportunidades para la prevención**  
Damaris Francis Estrella Castillo

179 **Cuerpo ausente: narrativas de duelo y resistencia ante la desaparición de personas en México**

Guadalupe Rodríguez Rodríguez/Martha Rebeca Herrera Bautista

## Reseñas

203 ***Sexo y guerra durante el Posclásico y la Conquista***

Miriam López Hernández

Jaime Echeverría García

210 ***El dedo en la llaga. Las violencias de género en la literatura y el cine***

Ma. del Carmen Dolores Cuecuecha Mendoza y María Rodríguez-Shadow (coords.)

María Eugenia Flores Treviño

214 ***Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia***

Mónica Alario Gavilán

Ixchel Yglesias González-Báez

222 **Semblanzas de las y los autores**

# Editorial

---

Edith Yesenia Peña Sánchez

La presente edición de la *Revista de Estudios de Antropología Sexual* se sumerge en la exploración de temas actuales de la sexualidad, abordando con rigor crítico y académico una diversidad de problemáticas que son cruciales en el debate contemporáneo. Las contribuciones de las y los autores analizan las estructuras del sistema patriarcal y la construcción de las masculinidades, desentrañan la complejidad de la violencia de género, la salud mental y sexual, la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos. Tanto las contribuciones como las reseñas dan cuenta de la necesidad de una actualización de temas que demandan el estudio de la sexualidad y género desde la mirada antropológica y multidisciplinaria, cuya pluralidad de aproximaciones epistémicas y enfoques metodológicos contribuyan a resignificar la gramática de la realidad social y su influencia en la sexualidad de los sujetos sociales.

Abrimos este décimo quinto número con la investigación comparativa de Soraya Calvo González y Diego Fernández Fernández, quienes realizan un análisis sobre dos paradigmas de educación sexual: educación para la salud sexual versus educación sexual integral. Ambos ofrecen alcances diferentes en la comprensión de la sexualidad humana, y para abordarlos hacen un recorrido por diversos instrumentos internacionales que establecen lineamientos y principios programáticos con base en aproximaciones epistémicas diferentes, en los que se observa que el modelo para la salud sexual adquiere tintes biologicistas y de riesgo en el marco de la construcción semántica del concepto de salud sexual de la Organización Mundial de la Salud (OMS); mientras que el que aborda la sexualidad de manera integral tiene una visión holística en el marco de los derechos humanos, en tanto instrumento de transformación social.

La problemática del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral es una cuestión de gran relevancia que requiere un análisis crítico y profundo. Itziar Irais Morales Montes, en su diagnóstico sobre las experiencias de mujeres en una dependencia federal, identifica las condiciones contextuales que favorecen la aparición de estas formas de violencia, y propone estrategias para mejorar el ambiente de trabajo y erradicarlas. Los resultados de su investigación apuntan a que la implementación de políticas institucionales de género, complementadas con programas de capacitación y sensibilización, son

fundamentales para la creación de espacios laborales seguros y exentos de violencia de género y sexual.

Es crucial integrar los derechos humanos en la esfera de la sexualidad, como lo demuestra el trabajo de Víctor Hugo Flores Ramírez sobre el estado del arte de los instrumentos jurídicos no vinculantes. Estos documentos reflejan principios innovadores en la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, y son primordiales para organismos y agencias internacionales, así como para especialistas en sexualidad. El autor avanza en la construcción de una categoría jurídica de "derechos sexuales" desde una perspectiva de derechos humanos, incorporando estudios críticos del derecho, doctrinas tradicionales y nuevos paradigmas con enfoque de género.

A través de estos textos emerge la pregunta cómo los modelos educativos pueden incorporar una comprensión más amplia y profunda de la sexualidad, más allá de los enfoques tradicionales, y cómo pueden contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva libres de violencia de género y sexual y con un enfoque central en los derechos humanos y sexuales. En este sentido, la revista llama a una revisión crítica de los paradigmas actuales y a la búsqueda de nuevos caminos que reconozcan la complejidad de la sexualidad humana y promuevan el bienestar y la equidad.

La visión de los actores sociales es crucial y se manifiesta en los trabajos de corte etnográfico, como en el de Sandra Jimena Delgado Molina, quien, desde un enfoque feminista, desafía las nociones convencionales de 'ser mujer', tradicionalmente asociadas a la maternidad, a través de los testimonios de 11 latinoamericanas que han optado por no ser madres. En este artículo se abordan las experiencias y motivaciones detrás de esta elección y las maneras en que estas mujeres resisten y replantean los roles de género establecidos. Este análisis contribuye a la redefinición de la feminidad y enriquece la comprensión de la identidad femenina.

Por su parte, Anayeli Jiménez Chimil estudia el impacto de la migración en la menstruación de las mujeres mixas, donde el ciclo reproductivo genera comprensiones diversas sobre el cuerpo y la sexualidad. La cosmovisión es un variable de estudio para la investigación sobre la menstruación, toda vez que resignifica las definiciones de géneros en las comunidades indígenas, a razón de los procesos de socialización primaria y secundaria y las estructuras socioculturales, por el fenómeno social del desplazamiento por factores socioeconómicos. El estudio se suma a un conjunto de reflexiones sobre el comportamiento migratorio y los enfoques de la menstruación en diversos contextos.

Jennifer Atenea Mota Silva, Agustín Axel Baños Necedal y Bernardo Adrián Robles Aguirre revelan la significativa influencia que la construcción de la realidad social tiene en la comprensión de las interacciones humanas y la formación de relaciones de poder asimétricas entre géneros dentro del sis-

tema patriarcal. Esta dinámica perpetúa la discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres. Profundizar en cómo se forjan las masculinidades dentro del tejido social es crucial para generar puntos de referencia y reflexión crítica en el análisis de la violencia social. Aspectos como la identidad, orientación sexual, comportamiento y expresión emocional son componentes clave que moldean el orden social masculino, perpetuando el privilegio y manteniendo el *statu quo* del hombre en la sociedad.

Otra problemática que se hace presente es la relación entre la sexualidad y la salud, que atrae constantemente la atención de investigadores y lectores, quienes desde perspectivas multidisciplinarias abordan estas temáticas con rigor crítico. Luis Manuel Arellano Delgado, en su análisis, se enfoca en las prácticas sexuales y la construcción de masculinidades en grupos específicos, así como en las políticas de prevención y atención sanitaria para personas con serología positiva. Reflexiona sobre una variedad de factores asociados con prácticas sexuales de riesgo entre hombres que tienen sexo con hombres, incluyendo el uso del condón, la construcción de la masculinidad, el riesgo, el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, el consumo de sustancias, los antirretrovirales y la compensación de riesgo. Además, aborda la sexualidad medicalizada, lo que contribuye a una comprensión más integral del manejo clínico y la vigilancia epidemiológica del VIH, no sólo desde una perspectiva biomédica, sino también desde un enfoque antropológico, que considera la sexualidad entre hombres como un constructo culturalmente definido.

Es imperativo que la investigación etnográfica continúe explorando estas problemáticas con un enfoque crítico que permita desentrañar las complejas capas de la realidad social. Sólo así podremos avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde la igualdad de género y la salud sexual sean prioridades en la agenda pública y privada.

En el apartado Miscelánea se cuenta con dos textos: el primero se relaciona con la prevención del suicidio en adolescentes de Damaris Francis Estrella Castillo, a través de una investigación cualitativa en comunidades mayas. Parte de la noción de que la adolescencia es una etapa de transición donde atraviesan diferentes cambios físicos, mentales, emocionales y sociales, en la cual los sujetos descubren su identidad y cuestionan las creencias y sistemas de valores. La cual está influida y puede verse modificada con motivo de las relaciones familiares, sociales e institucionales, siendo importante conocer la salud mental de las personas, el constructo psico-social de su identidad y los mecanismos que lo conforman, la accesibilidad de los servicios de salud con enfoque especializado, el marco familiar y tejido social que moldea el comportamiento social de los sujetos, con el objeto de poder contar con herramientas de resiliencia psicológica y culturales acordes a las necesidades de poblaciones específicas por parte de la sociedad y el Estado.

El segundo permite sumergirnos en el fenómeno de la desaparición de personas en México, que representa uno de los más graves problemas dentro del sistema de desequilibrio de poder, afectando profundamente diversas esferas de la vida social. Guadalupe Rodríguez Rodríguez y Martha Rebeca Herrera Bautista abordan esta cuestión desde la perspectiva de la salud emocional, analizando cómo el duelo, la resiliencia y la acción colectiva, como prácticas culturales, impactan en la construcción social de los individuos. Estos elementos psicológicos, estudiados dentro de la inscripción ontogénica, no sólo reflejan una respuesta individual ante el trauma, sino que también se erigen como dimensiones culturales y políticas de resistencia contra las omisiones del Estado. La organización colectiva de grupos que buscan exigir mecanismos jurídicos efectivos de respuesta ante la desaparición forzada se convierte en un acto de afirmación de la dignidad humana. En este contexto, la justicia emerge como la gramática que articula la dignidad de las personas frente a la pérdida ambigua y la esperanza de encontrar a sus seres queridos. Es importante destacar que menores y mujeres son desproporcionadamente afectados por este fenómeno, contexto que revela una persistente brecha de género y edad en la violencia que permea a familias y comunidades a lo largo del país. Esta situación demanda una reflexión crítica sobre las estructuras de poder y las políticas públicas, para garantizar la protección de los derechos humanos.

En la sección de reseñas, se extiende una cordial invitación a la exploración de una variedad de obras literarias recientemente publicadas. Entre ellas, destaca la obra *Sexo y guerra durante el Posclásico y la Conquista* de Miriam López Hernández, un texto que se inscribe en los estudios de antropología de la mujer y que ofrece un análisis crítico de la sexualidad en las sociedades prehispánicas. Esta obra es reseñada por Jaime Echeverría y pone de relieve cómo la guerra y la colonización son elementos cruciales para entender las dinámicas sexuales de la época, subrayando la represión y censura ejercida por los conquistadores sobre la sexualidad indígena. La escasez de referencias sexuales explícitas en las fuentes culturales de los pueblos náhuatl presenta un reto interpretativo significativo, ya que la posibilidad de incurrir en errores de interpretación histórica a causa de sesgos cognitivos es alta. Esto resalta la importancia de un análisis académico meticuloso de las fuentes primarias, con un enfoque histórico-cultural, que supere las perspectivas biologicistas de la sexualidad.

Eugenia Flores Treviño reseña la obra *El dedo en la llaga. Las violencias de género en la literatura y el cine*, coordinado por Ma. del Carmen Dolores Cuecuecha Mendoza y María Rodríguez-Shadow, y confronta la violencia patriarcal manifestada contra mujeres, niñas e identidades no conformes al binarismo de género en el ámbito del cine y la literatura. Esta obra invita a una



reflexión profunda sobre la violencia de género como fenómeno social y sus profundas implicaciones en el contexto mexicano.

Finalmente, la obra de Mónica Alario Gavilán, *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad y violencia*, es reseñado por Ixchel Yglesias para introducirnos al análisis de la pornografía desde una perspectiva político-sexual, argumentando que actúa tanto como mecanismo como producto de la violencia sistémica contra niñas y mujeres. La autora desentraña cómo la pornografía perpetúa estructuras de poder desiguales y contribuye a la normalización de la violencia de género, lo que demanda una urgente revisión crítica y un compromiso con la transformación social.

Estas reseñas no sólo ofrecen una ventana al contenido de las obras, sino que también instan al lector a cuestionar y a profundizar en el entendimiento de las complejas interacciones entre sexualidad, poder y violencia en diferentes contextos históricos y culturales. La crítica literaria que se presenta es un llamado a la reflexión y al análisis e invita a un diálogo más amplio sobre estas problemáticas sociales que continúan resonando en la actualidad.

En conjunto, el presente número de *Revista de Estudios de Antropología Sexual* es significativo para el campo de las ciencias sociales y humanas, ya que ofrece una perspectiva exhaustiva y multidisciplinaria sobre el cuerpo, el género y la sexualidad, que se entrelaza con aspectos socioculturales, políticos, legislativos y de salud, como una ventana al fortalecimiento del conocimiento para profesionales y estudiantes de antropología, sociología, psicología y áreas afines. Asimismo, la revista fomenta una comprensión más amplia de la sexualidad humana, promoviendo un diálogo inclusivo y respetuoso sobre problemáticas que son fundamentales en la sociedad contemporánea, de ahí que les invitamos a leer estos trabajos de investigación que dan cuenta de complejas interacciones entre sexualidad, sociedad y cultura.

# Educación para la salud sexual vs. educación sexual integral

---

Soraya Calvo González/Diego Fernández Fernández  
Universidad de Oviedo

## Resumen

El artículo aborda la importancia de la educación sexual a través del análisis de dos enfoques: el modelo de "educación para la salud sexual" y el de "educación sexual integral", destacando la necesidad de abordarla desde un marco teórico y epistemológico basado en evidencias científicas dentro del marco de los derechos humanos. Se destaca que la educación sexual debe basarse en evidencias científicas, estar libre de prejuicios, basarse en los derechos humanos, incorporar la perspectiva de género, perseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, ser culturalmente relevante y adecuada al contexto y a la edad, adaptada a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos, y que enseñe habilidades, conocimientos y actitudes que apoyen elecciones saludables. Se concluye que el modelo más adecuado es denominado "educación sexual integral", respaldada por organismos internacionales y capaz de implantarse exitosamente en sistemas educativos de diferentes países en todo el mundo.

Palabras clave: educación sexual, salud sexual, género, sistema educativo, política educativa.

## Abstract

The article discusses the importance of sex education through the analysis of two approaches: the "sex health education" model and the "comprehensive sex education" model, highlighting the need to approach it from a theoretical and epistemological framework based on scientific evidence within the framework of Human Rights. It is emphasized that sexuality education should be based on scientific evidence, be free of prejudice, be based on Human Rights, incorporate the gender perspective, pursue real and effective equality between women and men, be culturally relevant and appropriate to the context, be age appropriate, adapted to the needs and capacities of different groups, and teach skills, knowledge and attitudes that support healthy choices. It is concluded that the most appropriate model is called "compre-

hensive sex education”, supported by international organizations and capable of being successfully implemented in educational systems in different countries around the world.

Keywords: sex education, sex education, gender, education system, education policy.

## Educación sexual, orientaciones internacionales y derechos sexuales: un punto de partida

La sexualidad es entendida como la manera que cada persona tiene de experimentar su propio sexo, entendiéndolo como una vivencia y un fenómeno que va más allá de la mera genitalidad y de los funcionamientos anatomofisiológicos (Pichardo *et al.*, 2015). La sexualidad es sinónimo de “vivencias”; pues es la manera propia de verse, sentirse y expresarse como ser sexuado, como un sujeto que experimentará su sexualidad — individual y en relación; inestable y en continua evolución — de distinta manera, con sus modos, sus matices y sus peculiaridades; ya que hay tantas formas de vivirla como personas hay en el mundo (De la Cruz, 2018; Rodríguez Suárez, 2020).

En orden a garantizar el bienestar y la vivencia positiva de la sexualidad, la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) (2014) pone de manifiesto la existencia de un consenso internacional que se materializa en los derechos sexuales y reproductivos, comprendidos en el marco de los derechos humanos. Conocer y comprender la importancia de los derechos sexuales y reproductivos es clave para disfrutarlos y hacer uso de ellos, pero también para exigirlos, para denunciar cuando se produzcan situaciones de vulneración o cuando no se realizan las acciones concretas necesarias para su disfrute, argumentan Fernández Fernández *et al.* (2021).

En el año 2015 se aprobó, por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una estrategia coordinada y sistematizada que posibilita que las naciones y sus comunidades tomen un nuevo rumbo y se transformen, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas. La agenda está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que van desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de género, la salud, la protección del medio ambiente y la planificación de las ciudades. Los ODS representan un plan estratégico para alcanzar un futuro sostenible para la humanidad, y se encuentran interconectados e integrados entre sí, afirma la ONU (2015a, 2015b).

Aunque los ODS no tienen obligatoriedad jurídica, se espera que los países los adopten y desarrollen planes nacionales para lograr los 17 objetivos. El cumplimiento y el éxito de estas metas dependen de las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible que los Estados establezcan, siendo éstos los

responsables de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos y metas para 2030, a nivel global, nacional y regional.

La educación sexual se plantea en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como uno de los principales retos en la actualidad, así como una necesidad educativa para todo el alumnado. Este desafío no nace con los ODS, pues hace ya décadas que existe una demanda por parte de reconocidos organismos internacionales para garantizar la enseñanza de la sexualidad durante la infancia y la adolescencia (Álvarez *et al.*, 2019).

En 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017), en su estrategia para contribuir a los ODS recogidos en la agenda 2030 llamada “Educación para la salud y el bienestar”, establece como su principal prioridad garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación sexual integral y de alta calidad, teniendo en cuenta las nuevas necesidades educativas y su adaptación a los currículos escolares, siguiendo las orientaciones y recomendaciones técnicas internacionales.

El enfoque desde el que se parte en este estudio se basa en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños y niñas, los ODS, así como de las diferentes formulaciones internacionales que permitan el libre desarrollo de la personalidad de una forma real y efectiva, tal y como indican las recomendaciones, orientaciones y estándares técnicos internacionales para la educación sexual en Europa, promulgados y defendidos por organismos internacionales como la OMS (2009), la ONU (2015a, 2015b), la UNESCO (2010b, 2014, 2018, 2022) o la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2010a, 2010b).

Desde este enfoque, Bejarano *et al.* (2021) manifiestan la necesidad de reconocer y considerar la perspectiva de género, la diversidad sexual, familiar, corporal y de expresión e identidad de género, para incorporarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La diversidad sexual y de género es un factor clave del análisis e intervención en educación y, por ello, es importante visibilizar y hacer explícitas las estructuras que influyen en su invisibilización y homogeneización, para que las diferentes identidades y vivencias no sean excluidas o simplificadas (Fernández y Gómez, 2019).

Junto con estas recomendaciones y consideraciones, hay evidencias científicas —véase Barriuso *et al.* (2022), Goldfarb y Lieberman (2021), Haberland (2015), Hurtado *et al.* (2012), UNESCO (2018, 2022)— de que la educación sexual tiene efectos positivos en conocimientos, valores, actitudes, aptitudes y conductas de las personas, con datos positivos en su rendimiento académico y en su salud, con mayor nivel de bienestar emocional y social,

relaciones más equitativas y satisfactorias, entre otros numerosos resultados. Hacer educación sexual con bases científicas y perspectiva de género significa reconocer y promover estos derechos, pero también propiciar a lo largo del proceso educativo los elementos necesarios para construir y desarrollar la manera propia de estar en el mundo, pues significa incitar y suscitar actitudes e inquietudes de comprensión y cultivo frente a este fenómeno, con los distintos modos de vivirlo de cada cual. Por ello, se considera necesario generar y transmitir en contextos formales, no formales e informales, las evidencias y el conocimiento científico existente en torno a la educación sexual como estrategia fundamental para garantizar el pleno desarrollo y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y jóvenes (Fernández *et al.*, 2021; Rodríguez Suárez, 2020).

## Marco epistemológico de los enfoques que abordan la educación sexual

El modo de abordar la educación sexual, sus principios de procedimiento, sus objetivos, sus contenidos, su metodología, sus recursos, sus actividades, su evaluación y su bibliografía, dependen del marco epistemológico y teórico del concepto *sexualidad* y *educación sexual* del que se parta (Fallas, 2010; Gómez, 2000). Este hecho evidencia la diversidad de formas diferentes de entender la sexualidad y la educación sexual, así como sus distintos modos de proceder (Amezúa, 2001). La problemática se centra en cuál es el enfoque teórico más eficaz, idóneo, adecuado y valioso para desarrollar la educación sexual en los contextos educativos formales (Barriuso *et al.*, 2022; López Ramos y Fernández de Avilés, 2015).

Estos modelos pretenden regular las conductas humanas promoviendo la abstinencia, condenando los encuentros eróticos con diferentes personas y evitando las prácticas consideradas de riesgo, justificando los comportamientos eróticos única y exclusivamente dentro del amor, la afectividad y la reproducción, afirma Barragán (1995). Este autor señala que, para la consecución de tales fines, estos enfoques se han servido de los silencios, la irresponsabilidad, los miedos, las amenazas, la culpabilización... La metodología de estas intervenciones se caracteriza por transmitir información, pero una información sesgada, incompleta, científicamente incorrecta, llena de prejuicios, inapropiada a la edad y dejando de lado la construcción autónoma del conocimiento por parte de quienes se encuentran inmersos en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Ezer *et al.*, 2019; Heras *et al.*, 2016; Pound *et al.*, 2016). Asimismo, Barragán asegura que la limitación fundamental de estas perspectivas:

[...] es el reduccionismo al que someten la sexualidad humana, presentando solamente una parte del conocimiento disponible y excluyendo otra parte (que

necesariamente no es conflictiva) pero que impediría comprender en su globalidad la sexualidad humana (Barragán, 1995: 86).

Barragán (1995) y Barriuso *et al.* (2022) señalan la importancia de conocer las diferentes perspectivas existentes de la sexualidad y de la educación sexual. Amezúa (2001), Gómez y Pinedo (2012), Guanci (2022), Hurtado *et al.* (2012), Kirby (2011) y López Sánchez (2019) enuncian que hay modelos desde las psicopatologías sexuales; desde el psicoanálisis y desde su oposición; desde la abstinencia; desde la urgencia, la emergencia y la salud, o bien, desde la prevención de riesgos, anomalías y accidentes; desde los grandes medios de comunicación de masas, por edades, por grupos o sectores de la población, por grupos denominados “de riesgo”; desde las distintas concepciones de la moralidad sobre la sexualidad, y desde los distintos feminismos y perspectivas de género, etcétera.

Hay debates que se centran en la denominación que debe darse a la educación sexual y que varían en función de sus teorías, sus oficios y sus modas (Amezúa, 2001). Sin embargo, Gómez defiende que “la cuestión no está en la etiqueta, sino en la fundamentación teórica que sustenta” (Gómez, 2000: 42), o lo que es lo mismo, en “¿qué idea o ideas hacernos de los sexos y de las relaciones entre ellos desde un planteamiento razonado y razonable?; ¿cómo entrar en ese filón y cómo intervenir en él?” (Amezúa, 2001: 217). Igual de importante es plantear qué bases son las correctas y adecuadas para construir miradas y acciones críticas encaminadas a la transformación de las estructuras que generan desigualdades entre las personas (Cabello y Martínez, 2017; Giroux, 2019; Habermas, 2000; Martínez, 2018; Martínez y Ramírez, 2017).

Entre la diversidad de denominaciones, acepciones, etiquetas, nombres, enfoques y modelos que mencionan diferentes entidades, organismos, especialistas, investigadoras e investigadores, en este artículo nos centraremos en dos en concreto: la “educación para la salud sexual” y la “educación sexual integral”/“educación integral de la sexualidad”<sup>ESI/EIS</sup>.

## La educación para la salud sexual

Este modelo parte de un criterio positivo de la sexualidad, que es entendida como una capacidad inherente al ser humano, que se expresa a lo largo del ciclo vital, es respetuosa con las variables sexuales existentes, y rechaza cualquier conducta sexual que venga impuesta por la coacción, sea física, legal, moral o psíquica (Fallas, 2010; OMS, 1975).

La educación para la salud es entendida como cualquier mezcla de información y educación que conduzca a una situación en la que la gente desee estar sana, sepa cómo alcanzar la salud, se esfuerce individual y colectivamente

para mantenerla y solicite ayuda cuando la necesite. Es una herramienta para el logro del desarrollo pleno, el bienestar pleno y la salud de las personas, no sólo la salud reproductiva y la prevención de enfermedades de transmisión sexual (Fallas, 2010; OMS, 2008), todo ello desde una perspectiva de salud pública (UNESCO, 2022).

La salud sexual es entendida como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, y no exclusivamente como la mera ausencia de enfermedades, disfunciones o padecimientos; así como un proceso vital mediante el cual se asimilan y cambian, informal y formalmente, conocimientos, actitudes y valores sobre la sexualidad en todas sus expresiones. También incluye elementos somáticos (físicos, corporales), emocionales, intelectuales y sociales de las personas (WAS *et al.*, 2000).

Se aleja del mero asesoramiento y de la asistencia relacionados con la procreación o las enfermedades de transmisión sexual (OMS, 1975) y propone un abordaje positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de vivir experiencias sexuales placenteras y seguras libres de coacción, discriminación y violencia (UNFPA, 2020). Parte de una perspectiva de derechos humanos, sexuales, de la mujer, de la infancia y las diferentes normas internacionales.

Sus objetivos, el desear estar sano, saber cómo alcanzar la salud, buscar ayuda cuando se necesite (OMS, 1986) y aportar métodos e instrumentos novedosos y efectivos a las personas, así como lograr cambios en actitudes y prácticas para que éstas sean responsables y cuidadosas con la salud (Fallas, 2010).

Por todo ello, la sexualidad y la educación sexual se asumen dentro de la educación para la salud, más concretamente desde la promoción de la salud sexual (López Sánchez, 2005). La educación para la salud sexual "puede incluir la educación sexual siempre que se expresen claramente las diferencias entre las funciones vitales, aunque sería preferible su tratamiento separado" (Barragán, 1995: 89).

## La educación sexual integral o educación integral en sexualidad

El término "integral" se emplea en oposición a la educación centrada exclusivamente en la abstinencia. Parte de una visión positiva de la sexualidad, del respeto a la diversidad de las personas como una construcción personal, basada en el conocimiento exhaustivo, culturalmente relevante, científicamente riguroso, realista, sin prejuicios y apropiado a la etapa evolutiva de las personas, la formación lenta y gradual a lo largo de toda la vida y la libre elección en la toma de decisiones (Barriuso *et al.*, 2022). Está vinculada a los servicios de salud sexual y reproductiva, y otras iniciativas, que abordan las cues-

tiones de género, la igualdad, el empoderamiento y el acceso a la educación y los recursos sociales y económicos destinados a la juventud (UNFPA, 2014, 2020; UNESCO, 2014, 2018, 2022).

“La sexualidad es un aspecto básico de la vida humana, con dimensiones físicas, cognitivas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales”, afirma la UNESCO (2014: 37). Es entendida ésta como un valor que necesita ser promocionado y cultivado en los centros educativos y reinterpretado desde el marco de la identidad del individuo y su diversidad, el cual adquiere un papel protagonista (Lameiras *et al.*, 2012).

La educación sexual es entendida como un instrumento de transformación social, pues conlleva una reorganización más justa y positiva de las estructuras sociales y no un mecanismo al servicio de los valores sociales imperantes. Es accesible a todos los sectores de la población y a todos los grupos de edad, y facilita la oportunidad de explorar los valores propios y las actitudes para tomar decisiones personales (Fisher, 2009; UNFPA, 2014, 2020; UNESCO, 2014). Incluye valores y actitudes relacionados con el género y la sexualidad. Asimismo, prioriza la adquisición y/o el fortalecimiento de conductas, valores y actitudes como reciprocidad, igualdad, responsabilidad y respeto.

Parte de una perspectiva de los valores universales fundamentales de los derechos humanos, la coeducación, la igualdad de género, adaptada a la cultura, al entorno y teniendo en cuenta las necesidades específicas del grupo con el que se está trabajando (Hurtado *et al.*, 2012).

Sus objetivos son alcanzar el bienestar a través del respeto a la diversidad de las personas, que se construyen de forma individual, basada en el conocimiento científico, la educación y la libre elección; contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, democrática y respetuosa con las diferencias, promoviendo la coeducación y la igualdad de género y los derechos humanos (García, 2016); fomentar la riqueza de la dimensión sexual humana; favorecer la satisfacción; promover la salud sexual y mejorar la calidad de vida de las personas; transformar las actuales estructuras de poder-sumisión y potenciar la valoración positiva de la diversidad sexual, tomando como papel protagonista la identidad sexual y fomentar prácticas, conductas y relaciones sanas, seguras, saludables y positivas (Cabello y Martínez, 2017; IPPF, 2010; Martínez, 2018; Martínez y Ramírez, 2017).

Se abordan contenidos tales como la coeducación, igualdad de género y diversidad; la aceptación y valoración de las diferentes biografías sexuales; las competencias esenciales para la toma de decisiones relacionadas al ejercicio de su sexualidad a lo largo de toda su vida; los derechos humanos; la prevención de riesgos y conductas sanas; los aspectos físicos, cognitivos, psicológicos, espirituales, sociales, económicos, políticos y culturales de la sexualidad; el amor, el afecto y el placer; el comportamiento sexual; la orientación sexual;



los valores culturales como reciprocidad, igualdad, responsabilidad y respeto; las relaciones sanas, seguras, saludables y positivas; el desarrollo emocional y social; la anticoncepción y promoción de prácticas sexuales seguras, las habilidades comunicativas y el desarrollo de destrezas y habilidades (Carrera *et al.*, 2007; UNESCO, 2018; OMS, 2010a; Padrón *et al.*, 2009).

## Discusión

El enfoque de “educación para la salud sexual” se enmarca en un modelo moral-conservador y de riesgos que predomina en las intervenciones que se desarrollan sobre educación sexual en la actualidad (Lameiras *et al.*, 2012). Asimismo, son comunes en este enfoque las intervenciones sobre educación sexual basadas en un modelo genital, donde se emplea el calificativo “sexual” para referirse a cualquier circunstancia relacionada con los genitales (López *et al.*, 2015) por considerar que, de no hacerlo, se interpretaría que en esta disciplina se hablaría solamente de la noción “sexo”, entendida únicamente como práctica erótica —concretamente una: el coito—, reduciendo y sesgando el amplio campo de la erótica a la penetración del pene intravaginalmente y/o intra-analmente.

Por su parte, el enfoque de ESI/EIS parte de las evidencias científicas, de los derechos humanos y de una concepción biopsicosocial de la sexualidad (Garzón 2016; Hurtado *et al.*, 2012), una visión de la sexualidad y la educación sexual muy distinto al mencionado anteriormente. Aunque sus denominaciones sean distintas, el paradigma que subyace de ambas es común, pues este modelo es promovido por organismos internacionales como la WAS (2009), la WAS *et al.* (2000), la IPPF (2010), el UNFPA (2014, 2020), la UNESCO (2010b, 2018, 2022) y la OMS (2010a), entre otros. Estos modelos están vinculados a:

[...] los servicios de salud sexual y reproductiva y otras iniciativas que abordan las cuestiones de género, la igualdad, el empoderamiento y el acceso a la educación y los recursos sociales y económicos destinados a la juventud (UNFPA, 2014: 12)

y desde ellos se realizan estudios de necesidades, planificación, implementación y evaluación de programas de educación y salud (Hurtado *et al.*, 2012). Sin embargo, y a pesar de disponer de un elaborado y extenso marco teórico sobre la sexualidad, la educación sexual y su adecuado abordaje, subyace el modelo conductual de salud genital, de riesgos, de prevención de males y de urgencia, tal y como afirma Rodríguez Castillo (2020).

En las intervenciones que partan de esta concepción, “la palabra prevención adquiere sentido en sí misma y en torno a ella se articula todo el pro-

grama. Detrás de este modo de hacer nos encontramos con el miedo a..., la problematización de..., el peligro sobre...”, afirma Sáez (2009: 91). Es más, estas perspectivas son defendidas y promovidas en base a criterios de rentabilidad, sostenibilidad y desarrollo económico:

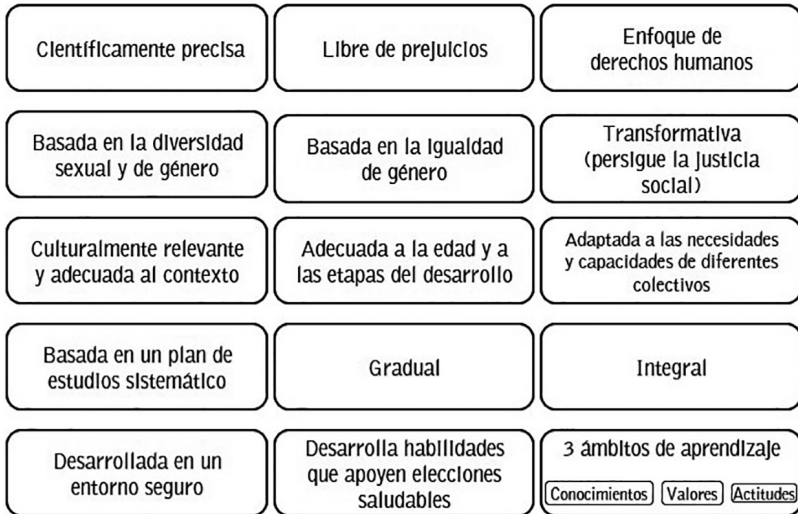
Una educación inclusiva, pertinente y de calidad puede reducir el riesgo de infección por el VIH y otros riesgos de salud y, por lo tanto, los costos asociados a la atención de la misma [...] Las medidas adoptadas para promover el acceso universal a la educación y superar la discriminación contra las niñas, los niños con discapacidad, comunidades rurales y minorías o comunidades indígenas, servirán para ensanchar la base económica de la sociedad, fortaleciendo de esa manera la capacidad económica del país y de sus ciudadanos (UNESCO, 2014: 13).

Éste es el enfoque sobre sexualidad y educación sexual que algunos de estos organismos, instituciones y asociaciones de carácter internacional demandan incluir en los sistemas escolares de todos los países del mundo.

Desde hace décadas, países en todo el mundo han procurado garantizar el derecho a una educación sexual de su alumnado, incorporando marcos normativos, recursos económicos y acciones concretas para que niñas, niños y jóvenes reciban formación gradual sobre estos conocimientos. A pesar de sus distintas denominaciones, se ha constatado que la educación sexual está evolucionando progresivamente hacia una mayor confluencia entre los distintos modelos de educación sexual desde una perspectiva integral, tal y como indica la UNESCO (2010b, 2018, 2022). Aunque hay variaciones, incluso retrocesos en algunos territorios, el conocimiento científico existente alrededor de estos estudios está orientando las políticas y prácticas educativas de gran número de países en todo el mundo, hacia este modelo donde la educación sexual se desarrolla de una manera más integral y con el propósito de llegar a todo el alumnado en las diferentes etapas educativas, siguiendo las recomendaciones y estándares técnicos internacionales, cuya eficacia ha sido ampliamente fundamentada y demostrada desde las evidencias científicas.

Según los modelos analizados y siguiendo las evidencias científicas y las orientaciones y estándares técnicos internacionales —véase WAS (2009) Goldfarb y Lieberman (2021), Haberland (2015), Haberland y Rogow (2015), Hurtado *et al.* (2012), UNESCO (2010a, 2010b, 2018, 2022) y OMS (2010a, 2010b)—, podemos afirmar que la ESI/EIS tiene las características que se observan en la figura 1.

Figura 1. Características de la educación sexual.



Fuente: elaboración propia.

## Consideraciones finales

Cuando hablamos de educación sexual parece que nos referimos a un concepto con un único significado, dando por hecho que se sobreentiende de qué hablamos cuando planteamos la implementación de la educación sexual en las aulas. La noción “educación sexual” tiene numerosas denominaciones y significados; es un término polisémico. Más allá de las etiquetas, y en consonancia con Gómez (2000), es importante comprender la fundamentación teórica que sustenta a la educación sexual; es decir, discernir desde qué marco de conocimiento nos aproximamos a estudiar, comprender, transmitir y valorar el sexo, los sexos, las relaciones entre ellos, sus diferencias, sus puntos comunes, sus encuentros y desencuentros... desde un planteamiento razonado y razonable, correcto, adecuado y científico, que garantice los derechos humanos —entre los que también se encuentran los derechos sexuales y reproductivos—, que reconozca la diversidad sexual y de género, y que entre sus fines se encuentren la transformación de las estructuras que generan desigualdades y discriminaciones entre las personas, para que su vivencia de la sexualidad sea lo más positiva posible (Parra, 2018; Pichardo *et al.*, 2015).

Por ello, en este estudio entendemos la educación sexual como parte de la educación, concretamente aquella que incorpora los conocimientos biopsicosociales de la sexualidad, los cambios de actitudes y valores como la autonomía, el juicio crítico, la convivencia, la afectividad, la capacidad de comprensión, expresión y disfrute, como parte de la formación integral de las

niñas, niños y jóvenes. De este modo, tal y como argumenta Amezúa (2008), la educación sexual es la base y el comienzo; el punto de partida para conseguir estas metas.

Hacer educación sexual supone fundamentalmente hablar de nuestras vivencias como seres sexuados, tanto en el plano individual como en el plano relacional; significa incitar y suscitar actitudes e inquietudes frente a este fenómeno, con los distintos modos de vivirlo de cada cual. Se basa en el conocimiento científico de los sexos; en el entendimiento de las identidades y sus relaciones desde una ética relacional basada en la honestidad, la equidad, la responsabilidad y el respeto; se basa en la comprensión de las diferencias y la diversidad entendidas como un valor a promover y no como un arma generadora de discriminación y desigualdades, y en todos aquellos elementos que nos convierten en seres únicos, ampliando y *positivizando* la visión que cada persona tiene de sí, favoreciendo su conocimiento, aceptación y bienestar (De la Cruz, 2018; Padrón *et al.*, 2009; Sáez, 2009).

El fin último de la educación sexual es la promoción de la convivencia entre todas las personas; es decir, la promoción de las relaciones y el entendimiento entre los sexos de una forma sana, positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad, favoreciendo la aceptación positiva de la propia identidad sexual y/o de género, y el aprendizaje de conocimientos rigurosos, científicos y libres de prejuicios y tópicos, que permitan vivir las diferentes posibilidades de la sexualidad en cada edad, según los deseos, intereses y decisiones de la persona o personas implicadas (Barriuso *et al.*, 2022; Guanci, 2022; López Sánchez, 2019).

Para que esto sea posible, la educación sexual debe cumplir unos criterios mínimos indispensables para ser considerada, en primer lugar, como un proceso educativo —que acompaña al discente a un lugar considerado más valioso— y, en segundo lugar, como un proceso que aborde todos los aspectos de la sexualidad de una forma integral —que comprende todos aquellos temas importantes para el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes, incluidos aquellos que puedan ser complicados de transmitir en algunos contextos sociales y culturales; y lo hace con profundidad y rigor, de manera sistemática y a lo largo de todas las etapas educativas—, tal y como indica la UNESCO (2018).

De esta forma, y en consonancia con WAS (2009) Goldfarb y Lieberman (2021), Haberland (2015), Haberland y Rogow (2015), Hurtado *et al.* (2012), UNESCO (2010a, 2010b, 2018, 2022) y OMS (2010a, 2010b), la educación sexual debe caracterizarse por ser científicamente precisa, libre de prejuicios; basarse en los derechos humanos, en la diversidad sexual y de género, y en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Del mismo modo, debe ser transformativa —perseguir la justicia social—; debe ser culturalmente relevante y adecuada al contexto, adecuada a la edad y a las

etapas del desarrollo; adaptada a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos; debe sustentarse en un plan de estudios sistemático; ser gradual, integral, realizarse en un entorno seguro —educar sin dañar—; debe desarrollar habilidades que apoyen elecciones saludables y abarcar los tres ámbitos del aprendizaje —conocimientos, valores y actitudes.

De los dos modelos de educación sexual analizados, se concluye que el modelo más adecuado, idóneo y valioso de conceptualizar, entender y abordar la sexualidad y la educación sexual con bases científicas y perspectiva de género, es el modelo de ES/EIS, pues cumple con todas estas características; es promovido por diferentes organismos internacionales y es el que más posibilidades de éxito tiene en su implantación en los sistemas educativos de diferentes países de todo el mundo. A pesar de las críticas que en esta investigación se dirigen a este modelo —sus fines prevenciónistas, su principal foco en la salud sexual y su modelo conductual de salud genital—, es necesario reconocer los esfuerzos por ampliar sus marcos y paradigmas que, cada vez más, permiten un encuentro con el modelo biográfico-profesional en la enseñanza de la sexualidad en las aulas.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez Iglesias, María, Ana Gloria Blanco Orviz, María Caramés Méndez, Diego Fernández Fernández, Jose García-Vázquez, Amalia González Suárez, Adelina Lena Ordóñez, Sara Rodríguez Pérez, Andrea Tuero Álvarez, María José Villaverde Aguilera, María Paloma Alonso García y María José Álvarez Martín, 2019, *Sexualidades. Una propuesta para la Educación Secundaria Obligatoria*, Consejería de Salud del Principado de Asturias.
- Amezúa, Efigenio, 2001, "Educación de los sexos: la letra pequeña de la educación sexual", *Revista Española de Sexología*, núm. 107-108.
- \_\_\_\_\_, 2008, "Avances en educación sexual. La asignatura de los sexos", *Anuario de Sexología*, núm. 10, pp. 139-154.
- Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS), 2009, *Estándares internacionales de práctica para educadores en sexualidad y promoción de la salud sexual*, Gotemburgo.
- \_\_\_\_\_, 2014, *Declaración de los derechos sexuales*.
- \_\_\_\_\_, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (WAS, OPS, OMS), 2000, *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*, pp. 1-64, recuperado de: <<https://iris.paho.org/handle/10665.2/51672>>.
- Barragán Medero, Fernando, 1995, "Currículum, poder y saber: un análisis crítico de la educación sexual", *Anuario de Sexología*, núm. 1, pp. 83-90.

- Barriuso-Ortega, Sonia, Davinia Heras Sevilla y María Fernández Hawrylak, 2022, "Análisis de programas de educación sexual para adolescentes en España y otros países", *Revista Electrónica Educare*, vol. 26, núm. 2, pp. 1-21.
- Bejarano Franco, María Teresa, Irene Martínez Martín y Virtudes Téllez Delgado, 2021, "Narrativas del profesorado universitario en sexualidad e igualdad", *Athenea Digital*, vol. 21, núm. 3, pp. 1-21.
- Cabello Martínez, María Josefa e Irene Martínez Martín, 2017, "Aportes teóricos de la perspectiva de género en la mejora de la educación de las niñas en África", *Educación XXI*, vol. 1, núm. 20, pp. 163-181.
- Carrera Fernández, María, María Victoria Lameiras Fernández, Marika Foltz, Ana María Núñez Mangana y Yolanda Rodríguez Castro, 2007, "Evaluación de un programa de educación sexual con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria", *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 7, núm. 3, pp. 739-751.
- De la Cruz Martín Romo, Carlos, 2018, *Sexualidades diversas, sexualidades como todas. Aportaciones desde la sexología al ámbito de la diversidad funcional y la discapacidad*, Madrid, Fundamentos.
- Ezer, Paulina, Lucille Kerr, Christopher Fisher, Wendy Heywood y Jayne Lucke, 2019, "Australian Students' experiences of Sexuality Education at School", *Sex Education. Sexuality, Society and Learning*, vol. 19, núm. 5, pp. 597-613.
- Fallas Vargas, Manuel Arturo, 2010, "Educación afectiva y sexual. Programa de formación docente de secundaria" (tesis doctoral), Universidad de Salamanca, España.
- Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), 2010, *Framework for Comprehensive Sexuality Education*, Londres.
- Fernández Fernández, Diego y Iván Gómez Beltrán, 2019, *Nuevos espacios de seducción*, Oviedo, Consejo de la Mocedad del Principáu d'Asturies.
- \_\_\_\_\_, María Rodríguez Suárez e Iván Gómez Beltrán, 2021, "Materiales para la educación sexual en espacios no formales: el Consejo de la Mocedad d'Asturies", *Magister. Revista de la Universidad de Oviedo*, núm. 33, pp. 11-16.
- Fisher, Terri D., 2009, "The impact of socially conveyed norms on the reporting of sexual behavior and attitudes by men and women", *Journal of Experimental Social Psychology*, vol. 45, núm. 3, pp. 567-572.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2014, *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: un enfoque basado en los derechos humanos y género*, Nueva York, FPNU.
- \_\_\_\_\_, 2020, *Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela. Un enfoque basado en evidencias para programas extraescolares*, Nueva York, UNFPA.

- Garzón Fernández, Anabella, 2016, "La educación sexual, una asignatura pendiente en España", *Revista Bio-Grafía. Escritos sobre la biología y su enseñanza*, vol. 9, núm. 16, pp. 195-203.
- Giroux, Henry, 2019, *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*, México, Herder.
- Goldfarb, Eva S. y Lisa D. Lieberman, 2021, "Three Decades of Research: The Case for Comprehensive Sex Education", *Journal of Adolescent Health*, vol. 6, núm. 1, pp. 13-27.
- Gómez Zapiain, Javier, 2000, "Educación afectivo sexual", *Anuario de Sexología*, núm. 6, pp. 41-56.
- \_\_\_\_\_ y Josean Pinedo Fernández, 2012, *Sexu Muxu. Programa de integración de la educación sexual en el sistema educativo*, Vitoria, Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
- Guanci, Sin R., 2022, "Sex ed for social justice: Using principles of hip-hop based education to rethink school-based sex education", *Journal of Philosophy of Education*, núm. 111, pp. 1-11.
- Haberland, Nicole A., 2015, "The Case for Addressing Gender and Power in Sexuality and HIV Education: A Comprehensive Review of Evaluation Studies", *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, vol. 41, núm. 1, pp. 31-42.
- \_\_\_\_\_ y Deborah Rogow, 2015, "Sexuality Education: Emerging Trends in Evidence and Practice", *Journal of Adolescent Health*, vol. 56, núm. 1, pp. 15-21.
- Habermas, J., 2000, *Teorías y praxis*, Madrid, Tecnos.
- Heras Sevilla, Davinia, Fernando Lara Ortega y María Fernández Hawrylak, 2016, "Evaluación de los efectos del Programa de Educación Sexual somos sobre la experiencia sexual y las actitudes hacia la sexualidad de adolescentes", *Revista de Psicodidáctica*, vol. 21, núm. 2, pp. 321-337.
- Hurtado Murillo, Felipe, María Pérez Conchillo, Eusebio Rubio Auriolles, Rosmary Coates, Eli Coleman, Esther Corona Vargas, Rafael Mazin y Pepa Horno Goicoechea, 2012, "Educación para la sexualidad con bases científicas. Documento de consenso de Madrid. Recomendaciones de un grupo internacional de expertos", *Encuentro mundial llevado a cabo por la Asociación Española de Especialistas en Sexología (AEES), la Academia Española de Sexología y Medicina Sexual (AESMES), la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) en Madrid, España*.
- Kirby, Douglas B., 2011, *The Impact of Sex Education on the Sexual Behaviour of Young People. Population Division. Expert Paper No. 2011/12*, Nueva York, ONU, Department of Economic and Social Affairs.

- Lameiras Fernández, María Victoria, María Carrera Fernández y Yolanda Rodríguez Castro, 2012, "Hacia una educación sexual que todavía es posible", *Informació Psicològica*, núm. 103, pp. 4-14.
- López Carvajal, Ana María, Ana Rubio Castillo y Anna Sanmartín Ortí, 2015, *Guía de recursos y buenas prácticas de educación sexual*, Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- López Ramos, Ángela y Baeka Alonso Fernández de Avilés, 2015, *A fuego lento: cocinando ideas para una intervención grupal con hombres desde una perspectiva de género*, Murcia, Fundación Cepaim, Convivencia y Cohesión Social.
- López Sánchez, Félix, 2005, *La educación sexual*, Biblioteca Nueva.
- \_\_\_\_\_, 2019, "El tratamiento de la educación sexual en la actualidad", *Convives*, núm. 26, pp. 17-24.
- Martínez Martín, Irene, 2018, "Pedagogías feministas: estrategias una educación emancipadora y decolonial", *Momento-Diálogos em Educação*, vol. 27, núm. 3, pp. 350-365.
- \_\_\_\_\_ y Gema Ramírez Artiaga, 2017, "Des-patriarcalizar y des-colonizar la educación: experiencias para una formación feminista del profesorado", *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol. 6, núm. 2, pp. 81-95.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2015a, *Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*, Declaración Política que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods).
- \_\_\_\_\_, 2015b, *Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2010a, *Factores de éxito. Estudios de casos de programas nacionales de educación sexual*, París.
- \_\_\_\_\_, 2010b, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*, vols. 1 y 2, París, UNESCO.
- \_\_\_\_\_, 2014, *Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias*, Santiago de Chile, Chile.
- \_\_\_\_\_, 2017, *Estrategia de la UNESCO sobre la educación para la salud y el bienestar: contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, París.
- \_\_\_\_\_, 2018, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque con base en la evidencia*, París.
- \_\_\_\_\_, 2022, *El camino hacia la educación integral en sexualidad. Informe sobre la situación en el mundo*, París.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 1975, *Instrucción y asistencia en cuestiones de sexualidad humana: formación de profesionales de la salud. Informe de una reunión de la OMS*, Ginebra, Serie de Informes Técnicos N° 572



- \_\_\_\_\_, 1986, *Oficina Regional para Europa. Promoción de la salud. Un documento de discusión sobre los conceptos y principios*, Copenhague.
- \_\_\_\_\_, 2008, *Salud sexual para el milenio. Declaración y documento técnico*, Mineápolis.
- \_\_\_\_\_, 2010a, *Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA-Normas para la educación sexual en Europa. Marco para los responsables de la formulación de políticas, las autoridades y los especialistas en educación y salud*, (BZgA), Colonia, Centro Federal de Educación para la Salud de Alemania.
- \_\_\_\_\_, 2010b, *Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA-Normas para la educación sexual en Europa. Guía de implementación*, (BZgA), Colonia, Centro Federal de Educación para la Salud de Alemania.
- Padrón Morales, María del Mar, Lola Fernández Herrera, Ana Infante García y Ángela París Ángel, 2009, *Libro blanco sobre educación sexual*, Málaga, Diputación de Málaga.
- Parra Abunza, Noemi, 2018, *Guía 4. Sexualidad. Cuerpos, orientaciones e identidades. Colección de guías sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes*, Instituto Canario de Igualdad, Gobierno de Canarias.
- Pichardo Galán, José Ignacio, Matías de Stefano Barbero, Julia Faure, Marina Sáenz y Jennifer Williams Ramos, 2015, *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*, Madrid, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Pound, Pandora, Rebecca Langford y Rona Campbell, 2016, "What do young people think about their school-based sex and relationship education? A qualitative synthesis of young people's views and experiences", *BMJ Open*, vol. 6, núm. 9, pp. 1-14.
- Rodríguez Castillo, María Camila, 2020, "Tendencias de investigación sobre educación sexual en algunos países de América Latina y Europa", *Cultura Científica*, núm. 18, pp. 95-114.
- Rodríguez Suárez, María, 2020, *Construcción del imaginario sexual en las personas jóvenes. La pornografía como escuela*, Asturias, Conseyu de la Moעדá del Principau d'Asturies.
- Sáez Sesma, Estefanía, 2009, "Los profesionales de la sexología en la educación sexual", *Anuario de Sexología*, núm. 11, pp. 89-94.

# Un modelo de intervención acerca del hostigamiento sexual y el acoso sexual entre personas servidoras públicas

---

Itziar Irais Morales Montes  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

## Resumen

La investigación demuestra que la capacitación a personas servidoras públicas basada en diagnósticos es una condición esencial para impulsar la erradicación de la violencia sexual en los centros de trabajo. A pesar de la entrada en vigor del protocolo aplicable en la Administración Pública Federal, la denuncia es baja. Por ello, esta investigación pretende divulgar un modelo de intervención realizado para impulsar el reconocimiento de conductas constitutivas de hostigamiento y acoso sexual, y contrarrestar la condición de injusticia epistémica en que las trabajadoras de una dependencia federal permanecen. Dada la naturaleza de la investigación aplicada, se opta por hacer un diagnóstico en el que se detectan las experiencias, percepciones y sensaciones, así como los contextos que propician dichos comportamientos; y propuestas para mejorar el clima laboral en un centro de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Los datos se recogieron a través de una encuesta electrónica, solicitudes de información y análisis de documentación. Se encontró que el acceso a información puede derivar en acciones preventivas, mayor número de denuncias ante instancias competentes y disminución de conductas lascivas. Una política institucional enfocada en la promoción de la cultura de igualdad de género puede mejorar el clima laboral.

Palabras clave: acoso sexual, encuesta electrónica, conductas lascivas, violencia sexual, dependencia federal, modelo de intervención.

## Abstract

Research shows that training for public officials based on diagnostics is an essential condition for promoting the eradication of sexual violence in workplaces. Despite the implementation of the applicable protocol to Federal Public Administration, reporting remains low. Therefore, this research aims to disseminate a model of intervention designed to promote the recognition of behaviors constitutive of harassment and sexual assault, and counteract the epistemic injustice condition in which federal employees remain. Given the nature of the applied research, a diagnosis is made in which experiences, perceptions and sensations, as well as the contexts that favor such behaviors, are detected; and proposals to improve the work climate in a center of work of the National Institute of Anthropology and History. The data were collected through an electronic survey, information requests and documentation analysis. It was found that access to information can lead to preventive actions, a greater number of reports to competent authorities and a decrease in lascivious behaviors. A institutional policy focused on the promotion of a culture of gender equality can improve the work climate.

inate an intervention model designed to enhance the recognition of constitutive behaviors of sexual harassment and bullying (SHB) and to counteract the state of epistemic injustice faced by female employees in a federal agency. Given the applied nature of the research, a diagnostic approach is employed to identify experiences, perceptions, and feelings, as well as the contexts that foster SHB, alongside proposals for improving the workplace environment at a center of the National Institute of Anthropology and History (INAH). Data were collected through an electronic survey, information requests, and document analysis. It was found that access to information can lead to preventive actions, an increased number of reports to competent authorities, and a reduction in lewd behaviors. An institutional policy focused on promoting a culture of gender equality can enhance the workplace environment.

Keywords: sexual harassment, electronic survey, lewd behaviors, sexual violence, federal agency, intervention model.

## Introducción

En México, el problema de la violencia de género contra las mujeres se asocia con cambios en las relaciones de poder dentro de familias, hogares y comunidades, sobre todo cuando existe resquemor hacia las que se distancian de estereotipos de género. De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la violencia sexual son actos degradantes o dañinos del cuerpo y/o sexualidad de la víctima; es una expresión de abuso de poder, ocurre en el espacio público o privado e implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Cámara de Diputados, 2024: 5). Que ocurra en el ámbito laboral, sin tomar en cuenta la relación jerárquica entre las personas involucradas, también es una representación del abuso de poder. Sin duda, el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo contribuye a hacer visibles las formas y tipos de violencia, en el marco de una relación laboral, aunque para la visión patriarcal implica la incursión indebida en el espacio público, el cual, históricamente, estuvo destinado sólo a varones.

La violencia sexual en los centros de trabajo no es de reciente manifestación. Parte de la prevalencia radica en que, con anterioridad, tales comportamientos, actitudes y palabras se llegaron a considerar normales y, sobre todo, se silenciaban y ocultaban. En cambio, en la actualidad, las exigencias de movimientos feministas han logrado que, en las leyes y normas, tales conductas sean denominadas como hostigamiento sexual y acoso sexual (HAS). Que las trabajadoras, por condición de género y jerarquía, presencien conductas y actitudes sexualizadas (micromachismos) y sean víctimas de bromas, señas, gestos y comentarios sexistas, no es casuístico, sino consecuencia de la desigualdad de género, la cual les dificulta avanzar en el ámbi-

to laboral, socava su integridad, afecta su autoestima, daña su salud, atenta contra su libertad y seguridad y les niega el derecho a vivir una vida libre de violencia.

A fin de establecer un mecanismo estandarizado de atención a víctimas de conductas HAS, en 2016, la Secretaría de Gobernación emitió el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual (en adelante protocolo). Este instrumento tiene la finalidad de erradicar la impunidad que propicia la ocurrencia de HAS en la Administración Pública Federal (APF). El fin es favorecer que las personas servidoras públicas denuncien conductas constitutivas de HAS. Sin embargo, para que las presuntas víctimas inicien el procedimiento es indispensable contrarrestar la situación de injusticia epistémica en que las trabajadoras se encuentran. Indagar acerca del conocimiento o desconocimiento del protocolo, entre personas servidoras públicas adscritas al Centro INAH Estado de México, es el objetivo para diseñar un modelo de intervención basado, fundamentalmente, en un diagnóstico cuyo eje metodológico es una encuesta electrónica.

El HAS es un problema que afecta mayoritariamente a las mujeres, aunque también a varones que se alejan de los mandatos machistas. Una motivación para abordar la problemática es tener elementos para reflexionar acerca de la idoneidad del protocolo vigente; es decir, la cuestión no es negar o minimizar lo que está sucediendo en el INAH para protegerlo o evitar hacer evidentes las omisiones que son de conocimiento público, sino cambiar el comportamiento y la cultura machista para terminar con el HAS en los centros de trabajo, así como finalizar con la distribución de poder sesgada y rígida que prevalece.

Asimismo, contribuir a garantizar que las acciones y mensajes sean congruentes y certeros; es decir, que las políticas institucionales de género y la declaración de Tolerancia Cero sean coherentes, de tal forma que las denuncias de HAS no sean descartadas, ni haya ausencia de consecuencias significativas para los abusadores.

## Antecedentes

Por una parte, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (Endireh) se estima que en México trabajan más de 40 millones de mujeres de 15 años y más; y de ellas, 20% afirma haber enfrentado algún incidente de violencia a lo largo de su vida; la más frecuente es la sexual (intimidación, acoso, hostigamiento y abuso sexual, violación e intento de violación), seguida por la psicológica y la física (INEGI, 2021). Se indica que 36% de los agresores son compañeros de trabajo, 17% patrones o jefes y 10% supervisor, capataz, coordinador. El 80% de las agresiones ocurre en instalaciones laborales, 12% en la calle o lugar público cercano al trabajo y 3% en un lugar público lejano al trabajo.

La estimación del conocimiento de la existencia de protocolos o medidas para la atención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es preocupante. De todas las mujeres trabajadoras el 73% (más de 29 millones) desconocen el contenido sobre prevención, atención, sanciones, instancias, procedimientos y registros; el 7% desconoce la existencia de protocolos y el 20% afirma tener conocimiento sobre las medidas y protocolos (INEGI, 2021).

En la premisa *las mujeres son violentadas* se omite señalar que los varones, mayoritariamente, son quienes ejercen violencia de género contra ellas y personas feminizadas, debido a la carga de prejuicios, estereotipos y estigmas sociales relacionados con el papel de las mujeres y de ellos en la sociedad. Aún más, que agredan a trabajadoras dentro de instalaciones de empleo, a pesar de la existencia de protocolos, sanciones, instancias y capacitaciones, valida el cuestionar cuán eficientes son los mecanismos vigentes.

Por otra parte, en la Endireh se señala que el 11% del total de delitos ocurridos, 27 millones en 2022, son denunciados ante el Ministerio Público o fiscalía estatal (INEGI, 2023). Es decir, la cifra negra, en general, es alta. El 29% de quienes fueron víctimas de delito consideran que denunciarlo es una pérdida de tiempo; el 14% manifiesta desconfianza en la autoridad; el 13% porque no tienen pruebas del delito ocurrido; el 11% considera que el delito es de poca importancia; el 9% afirma que los trámites son largos y difíciles; el 7% no denunció por miedo al agresor, y el 4% tampoco debido a la actitud hostil de la autoridad.

A la luz de las cifras anteriores, cabe señalar que en torno a los delitos de violencia sexual continuamente se construyen narrativas afirmando que el problema del HAS se reduce a una malinterpretación personal, restando importancia a las secuelas psicoemocionales, laborales, físicas para las víctimas. Así, se producen y reproducen mitos de violación, acoso y hostigamiento sexual, aduciendo que las mujeres y varones tienen diferencias en la percepción, sin considerar que, en realidad, desarrollan estrategias de evitación y autoprotección, que utilizan en situaciones percibidas como inseguras en la vida cotidiana (Valadez y Ríos, 2014). Esto es, se intenta establecer que la problemática social y política no es grave o menor, por lo tanto, es silenciada y pretende ser olvidada.

Se trata de un problema que no es exclusivo de ciertos ámbitos y medios, sino que se expande a todas las esferas donde las interacciones sociales tienen cabida. La sociedad informada que usa canales digitales para intercambiar conocimientos, experimenta expresiones de hostigamiento y acoso sexual o ciberacoso, en el contexto de las redes sociales (Evangelista y Mena, 2017). Desde el imaginario colectivo, al que las instituciones y autoridades no son ajenas, primero se duda de la veracidad de las narraciones de las mujeres; después, a ellas se les designa como culpables por las agresiones que sufrieron,

es decir, las víctimas son revictimizadas; y, por último, se mengua la magnitud del problema e, incluso, se silencia.

En el mundo del trabajo asalariado las condiciones de precariedad que caracterizan a la cultura organizacional son un ambiente ideal para que la discriminación, exclusión y modalidades y tipos de violencia contra las mujeres se diversifiquen (Zúñiga, 2017). En este contexto se debe tener en cuenta que el aumento de la participación laboral femenina demanda acciones y reflexiones tempranas para prevenir e identificar el HAS laboral.

Las organizaciones y los actores involucrados en las relaciones laborales, tales como sindicatos, jefaturas, gremios, autoridades y demás agrupaciones, todavía se mantienen alejados, ajenos y omisos al problema de la violencia sexual laboral; esto es, el pacto de silencio es la estrategia para legitimar la jerarquía masculina en el mundo del trabajo remunerado. Sea hostigamiento sexual, acoso sexual, intento o violación sexual, esta forma de violencia no es observada, ni reconocida como una dificultad que, sobre todo, las trabajadoras afrontan y les impide el avance profesional y laboral. En consecuencia, ellas realizan actos de insumisión frente a los eventos cotidianos de desigualdad y discriminación de clase, de etnia y de género (Zúñiga, 2015).

Conviene señalar que las expresiones de violencia no están aisladas de otras, sino que son el campo de cultivo idóneo para que se produzcan, reproduzcan y pervivan. De este modo, las condiciones y cambios que el mundo laboral ha experimentado en los últimos años generan ambientes agresivos y de alta presión para los trabajadores, con las consecuencias que ello deriva en lo personal y en lo institucional (Ibarra *et al.*, 2015). Así, existe asociación entre diversas formas de violencia laboral y el hostigamiento sexual con la organización del trabajo y la estructura laboral, la que es clave para comprender la subordinación y desvalorización del trabajo femenino (Scarone, 2014). Si a las mujeres trabajadoras se les impide el ejercicio de su derecho a vivir una vida libre de violencia en los centros de trabajo, entonces también implica la negación del derecho a la libertad, dignidad, integridad, seguridad y salud.

Por ello, se busca expandir el conocimiento multidisciplinario del HAS para crear nuevos modelos de gestión, en los que todos los agentes sociales se involucren en la prevención y control del fenómeno del acoso y hostigamiento sexual (Pérez y Rodríguez, 2016). Desde las ciencias sociales, es conveniente desarrollar investigaciones aplicadas que muestren las circunstancias sociales, económicas, educativas, emocionales, físicas y jerárquicas que inciden en el aumento de sufrir violencia sexual en los espacios de trabajo (Cuenca, 2015). Por esto, con el propósito de contrarrestar la injusticia epistémica de las trabajadoras por desigualdad de género, se requiere reforzar su horizonte de comprensión para que ellas doten de sentido sus experiencias sociales.

*Acoso sexual* es un concepto resultado del esfuerzo de académicas feministas norteamericanas, quienes, en su condición de profesoras, abogadas, alumnas, trabajadoras y víctimas, desde la década de 1970 enunciaron diversos eventos con características similares ocurridas en espacios académicos-laborales de la Universidad de Cornell. De acuerdo con Fricker (2017), la movilización de esas mujeres surgió a raíz de la experiencia vivida por Carmita Wood, quien había trabajado ocho años en el departamento de física nuclear de Cornell, donde, sin explicación de por medio, pasó de ser ayudante de laboratorio a realizar labores administrativas. Wood afirmó que había un distinguido profesor que parecía ser incapaz de apartar las manos de ella. Señala:

[...] aquel hombre ilustre se zarandeaba la entrepierna cada vez que se acercaba a su escritorio y le miraba la correspondencia, o se restregaba directamente contra sus pechos al intentar alcanzar unos documentos. Una noche [...], la arrinconó en el ascensor y le estampó en la boca unos cuantos besos no deseados. Tras el incidente [...], dejó de marcharse por ese camino y empezó a utilizar las escaleras del edificio con el fin de evitar que se repitiera un encuentro igual, pero la tensión de las incursiones furtivas de él y los esfuerzos de ella por mantener a raya al científico [...] desencadenaron en ella infinidad de síntomas físicos [...] Solicitó el traslado a otro departamento y, como se lo denegaron, abandonó el trabajo [...] solicitó una prestación por desempleo. Cuando el encargado de tramitar las solicitudes le preguntó por qué había dejado su trabajo [...] se mostró confusa al describir los detestables episodios. Estaba avergonzada y abochornada. Ante la insistencia [...] respondió que había sido por razones personales. La solicitud de prestación por desempleo fue denegada (Fricker, 2017: 241-242).

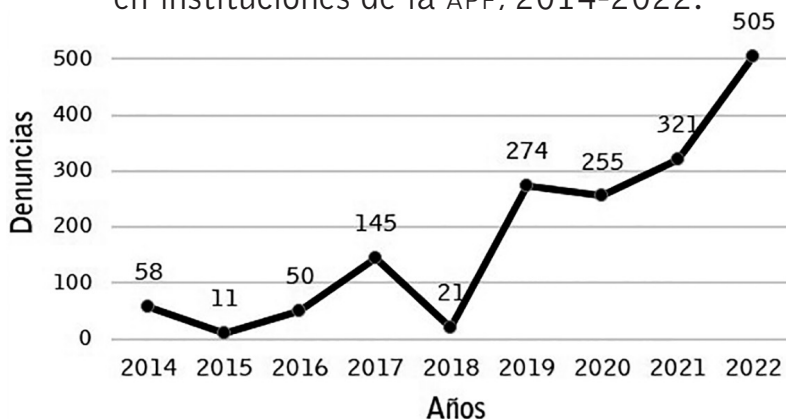
La condición de desigualdad limita que probables víctimas del delito de acoso y/u hostigamiento sexual en espacios laborales enuncien y denuncien lo ocurrido. El hostigamiento sexual es una derivación generada en reflexiones recientes, como un ejemplo de abuso de poder, aunque no exista superioridad jerárquica. En este sentido, Vicki Schultz (1998) expuso la teoría del acoso sexual como respuesta al paradigma de la dominación del deseo sexual, que se limitaba a considerar expresiones y conductas sexuales no deseadas, realizadas por hombres poderosos hacia trabajadoras subordinadas y la motivación sería el deseo sexual incontenible. En cambio, señala:

El acoso está vinculado a formas más amplias de discriminación y desigualdad basadas en el sexo, porque algunos hombres acosan a mujeres [...] para preservar su posición dominante en el lugar de trabajo y el sentido de virilidad asociado a ello [...] el comportamiento sexualizado es una herramienta de acoso frecuente; [...] no es intrínsecamente degradante o discriminatoria (Schultz, 2020: 8).

De acuerdo con Sonia Frías (2011), el ámbito laboral de la APF ocupa el segundo lugar en prevalencia de HAS entre mujeres, sólo después de las fábricas. De hostigamiento sexual y acoso sexual en centros de trabajo de la APF existe una vertiente de investigación que pone énfasis en las personas involucradas, reacciones, repercusiones, denuncias y motivos por los que las mujeres agredidas no interponen denuncias o quejas (Frías, 2020). Las trabajadoras son actrices fundamentales en la APF. En el *Censo Nacional de Gobierno Federal* (INEGI, 2024) se muestra que las mujeres constituyen el 51% del total de personas servidoras públicas adscritas a instituciones de la administración pública.

Conocer la efectividad del protocolo es objeto de estudio de investigaciones llevadas a cabo por instituciones gubernamentales. De un análisis comparativo entre 2014 y 2018 se concluyó que la disfunción en el procedimiento para denunciar repercutió en severas deficiencias durante el procesamiento de casos (CNDH, 2018). Después, en una serie estadística se dan a conocer cifras de denuncias presentadas, resoluciones, acciones adoptadas y sanciones derivadas de hostigamiento sexual y acoso sexual (Inmujeres, 2017-2022). Al respecto, véase la gráfica 1.

Gráfica 1. Histórico de denuncias por HAS en instituciones de la APF, 2014-2022.



Fuente: elaboración propia, con base en información de CNDH (2018) e Inmujeres (2017-2022).

Lo anterior refleja que cada vez más personas recurren al protocolo para denunciar conductas constitutivas de HAS. Sin embargo, en el INAH, de las 6 743 personas adscritas a la institución, pocas presentan denuncias. Así, en 2020 se registró 1 caso, en 2021 se registraron 2 casos y en 2022 se mantuvo el mismo número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética (Inmujeres, 2022: 11). El bajo registro puede ser consecuencia de la entra-



da en vigor y correcta implementación del protocolo; es decir, el precedente de emitir sanciones a quienes agreden, así como el establecimiento de la norma jurídica, podrían ser factores clave para inhibir conductas lascivas en los espacios laborales. Por otro lado, las agredidas pueden considerar inviable denunciar para evitar un procedimiento que puede ser revictimizante y los costos pueden ser altos para la víctima, incluso llegar a perder el empleo.

## Diagnóstico

El modelo de intervención llevado a cabo entre personas servidoras públicas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México tiene fundamento en la metodología de Paz Guarderas y Juan Covi (2020). La propuesta considera el juicio de expertas para definir las conductas constitutivas de HAS. La carencia de información acerca de dicho comportamiento en el servicio público, así como detectar problemáticas, deficiencias u omisiones, fueron las razones que motivaron la elaboración de un diagnóstico, que consistió en la búsqueda de información documental mediante solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y una encuesta electrónica, válida en el contexto del instituto.

## Primera etapa

Consistió en compilar información y elaborar un marco contextual del Centro INAH Estado de México, donde se llevó a cabo el diagnóstico y la intervención.

El INAH es un organismo público centralizado dependiente de la Secretaría de Cultura, cuya creación fue decretada por el general Lázaro Cárdenas del Río el 3 de febrero de 1939. Se encarga de la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural del orden prehistórico, antropológico, arqueológico e histórico de México. El instituto "es la primera institución en la que se materializó y dinamizó una política cultural de Estado, con un marco legal específico y una dimensión nacional" (Prieto, 2019: 18). Tiene por objetivos:

Fomentar la investigación científica de alta calidad en materia de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología y áreas afines. Formar profesionales de alta calidad especializados en las disciplinas antropológicas, históricas, museológicas, de conservación y áreas afines. Fortalecer las acciones tendientes a la protección y conservación del patrimonio cultural. Difundir el patrimonio cultural y el resultado de las acciones de investigación, formación y conservación (INAH, 2009: 11).

En cada entidad federativa existe una representación federal que replica la misión nacional. Al Centro INAH Estado de México están adscritas 151

personas servidoras públicas: 93 varones y 58 mujeres, quienes están asignadas a uno de los 20 centros de trabajo. En las Oficinas de Toluca se concentra la mayor diversidad de puestos, funciones y tipos de contratación, dadas las características de las actividades laborales, relacionadas con tareas administrativas. La plantilla la constituyen 68 personas servidoras, 37 mujeres y 31 varones.

## Segunda etapa

Consistió en la selección de la construcción, evaluación y manejo de un instrumento ajustado al contexto institucional. Se decidió elaborar una encuesta electrónica como instrumento para la recolección de datos, e incluyó a las 68 personas servidoras públicas, 31 varones y 37 mujeres, que tienen relación laboral directa con el instituto. Una razón metodológica para diseñar la encuesta electrónica obedece a la continuidad de las condiciones sanitarias persistentes por la pandemia de Covid-19, con las que las actividades a distancia se priorizaron. Cabe mencionar que todas las labores presenciales del centro de trabajo se reanudaron hasta agosto de 2022, debido a que la mayor parte se efectuaban mediante teletrabajo.

La encuesta electrónica fue diseñada en concordancia con el contexto concreto de la institución y del centro de trabajo, tales como tipo y alcances del estudio, población objetivo e intervención. La finalidad fue esbozar la identificación de HAS laboral, satisfacción con la frecuencia y vías de difusión del protocolo e instancias para denunciar; registrar experiencias, atestiguamientos o ejecución de HAS en el centro de trabajo; conocer la identificación de conductas lascivas, y el interés, frecuencia, disponibilidad y vía adecuada para recibir sensibilización y capacitación.

El instrumento diseñado contiene generalidades como invitación para cooperar, resaltando la necesidad e importancia; el significado del estudio; el compromiso mutuo en el uso y manejo de los datos proporcionados. La secrecía de las respuestas estuvo garantizada, porque únicamente la autora tuvo acceso a la plataforma donde los formularios fueron depositados. Se incluyeron tópicos para elaborar perfiles sociodemográficos de las personas participantes. Es conveniente precisar que el instrumento es anónimo y contiene datos de edad, sexo, estado civil, tipo de contratación, escolaridad y antigüedad en el centro de trabajo, a efecto de conocer el perfil sociodemográfico de las personas participantes.

El orden de las preguntas está diseñado para mantener la motivación en responder el cuestionario a través de preguntas precodificadas y cerradas y de opción múltiple. Se establecieron preguntas abiertas para identificar contextos que propicien HAS, experiencias y percepciones de conductas lascivas acontecidas en el espacio laboral y, sobre todo, la reflexión acerca de las sen-

saciones que provoca en quienes las presencian y sus propuestas para mejorar el clima laboral. Por último, se solicitó la identificación del procedimiento establecido en el protocolo, las instancias para denunciar HAS y las iniciativas de capacitación y sensibilización. De acuerdo con la metodología de Guarderas y Covi (2020), es preciso aplicar la técnica de juicio de expertas. En este sentido se recurrió a profesoras investigadoras, titulares e invitadas, de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma del Estado de México, quienes, en conjunto, llevamos a cabo la validación y corrección del contenido del instrumento.

### Tercera etapa

Corresponde a la categorización de las respuestas para poder elaborar los datos. Principalmente, cada cuestionario respondido fue revisado por la autora y, en una hoja aparte, las respuestas se contabilizaron de acuerdo con las categorías. Como es insoslayable en toda investigación, la categorización de datos, según la frecuencia de respuesta que entraban en cada categoría, se procedió a la interpretación de los resultados. Cabe destacar que parte del diseño de la encuesta electrónica se enfoca en la medición de actitudes; específicamente se utiliza la escala Lickert, referida como una que consiste en ítems o juicios ante los cuales se solicita la reacción (Padua, 2013: 163). De esta forma, las preguntas se presentan y a las personas participantes se solicita responderlas según el grado del acuerdo o desacuerdo que les provoca la cuestión. Se hace énfasis en este aspecto porque a quienes participaron se les solicitó indicar el grado de satisfacción respecto a la información y capacitación que el INAH les proporciona respecto a la prevención de conductas de hostigamiento y acoso.

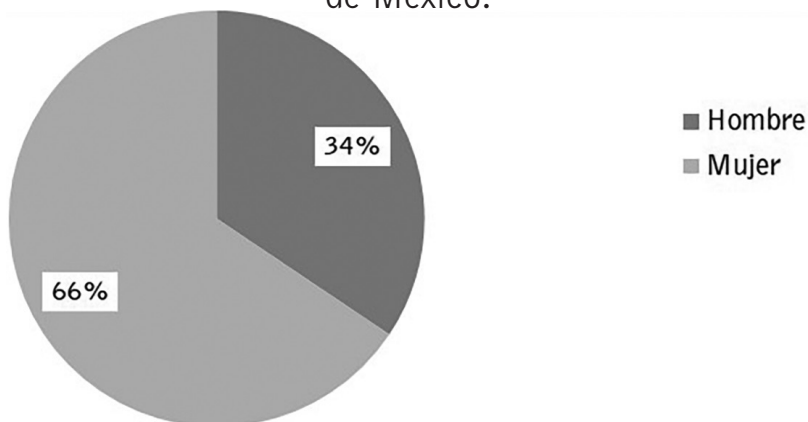
Por último, se llevó a cabo el análisis de los datos obtenidos en la encuesta electrónica y con base en el diagnóstico —marco contextual, solicitudes de información y cuestionario digital—, elaborar la intervención. Cabe mencionar que el formulario estuvo disponible del 16 de mayo al 16 de julio de 2022. En ese tiempo se registró que en el estudio participó el 47% del total (68) de personas invitadas a colaborar.

### Características de las personas que participaron en el estudio

En total se registraron 32 respuestas, equivalente a 47.05% del total personas servidoras públicas. De personas encuestadas, 21 son mujeres (66%) y 11 hombres (34%), como se muestra en la gráfica 2.

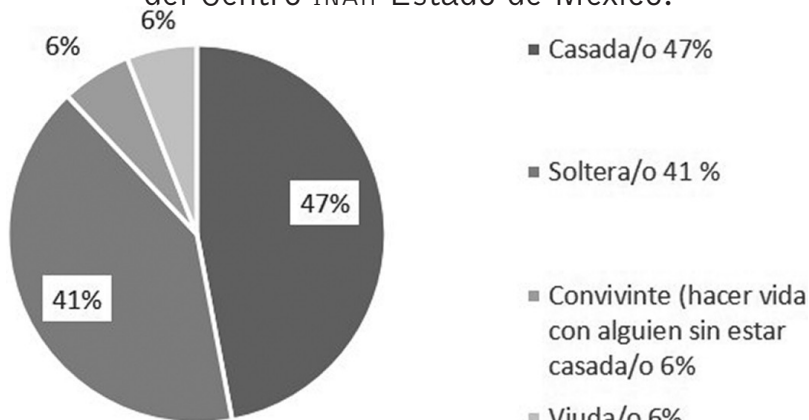
En relación con el estado civil (gráfica 3), 16 personas están casadas/os, 12 son solteras/os, 2 son viudas y 2 convivientes, es decir, hacer vida con alguien más sin estar casada/o.

Gráfica 2. Distribución por sexo de personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.



Fuente: elaboración propia, con base en encuesta.

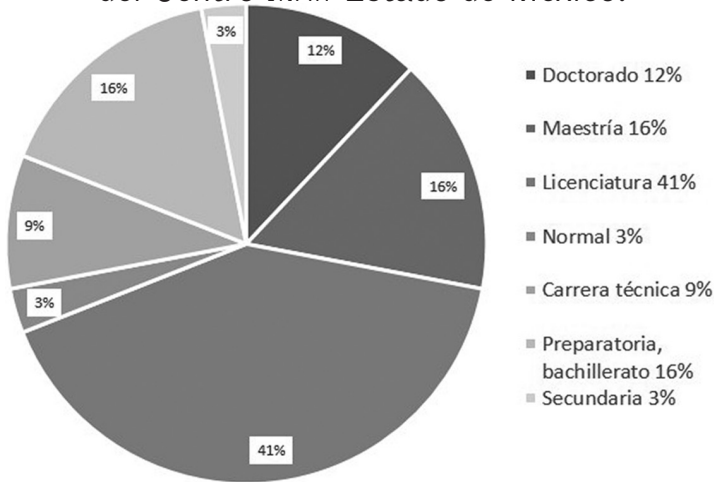
Gráfica 3. Estado civil de personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.



Fuente: elaboración propia, con base en encuesta.

La escolaridad varía desde secundaria hasta doctorado (gráfica 4). Dos terceras partes (72%) tienen estudios profesionales o posgrado, mientras que 25% cuenta con educación media superior y 3% con educación básica.

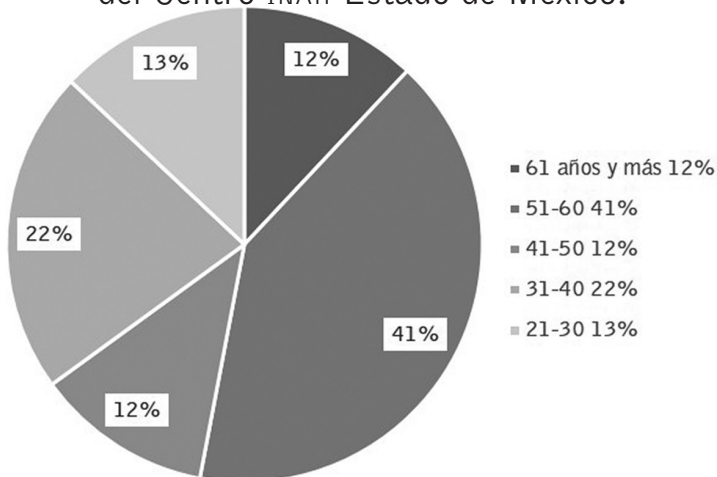
Gráfica 4. Escolaridad de personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.



Fuente: elaboración propia, con base en encuesta.

La gráfica 5 muestra que la mayor parte de personas encuestadas tienen entre 51 y 60 años.

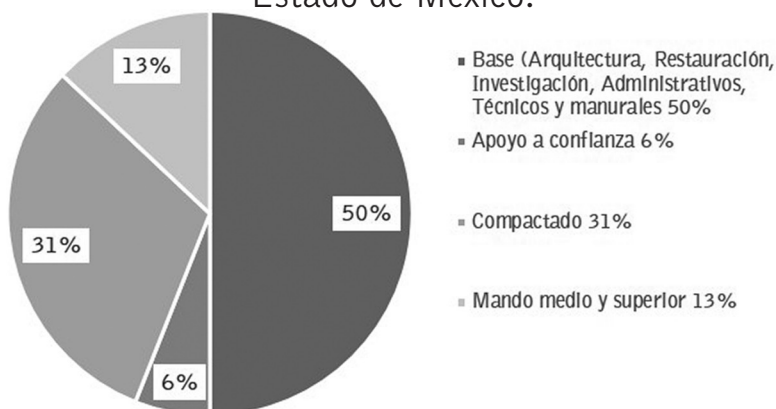
Gráfica 5. Edad de personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.



Fuente: elaboración propia, con base en encuesta.

Del tipo de contratación, 50% son de base, 31% son compactados, 13% son mando medio y superior y 6% apoyo a confianza (gráfica 6).

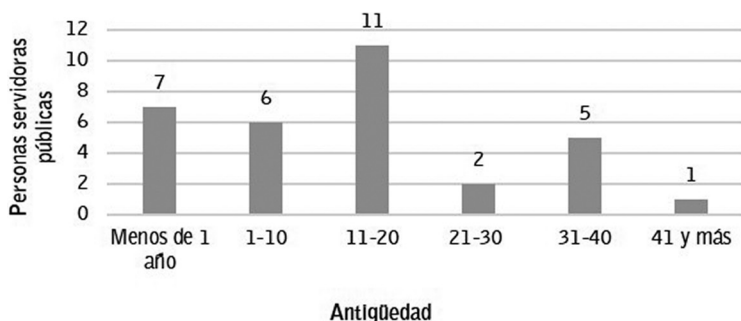
**Gráfica 6. Tipo de contratación de personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.**



Fuente: elaboración propia, con base en encuesta.

La antigüedad laboral en el Centro INAH Estado de México es variable. Así, la persona servidora pública más longeva tienen 41 años de servicio y la de reciente contratación, 3 meses. El grupo más numeroso lo componen quienes cuentan entre 11 y 20 años de servicio, como se muestra en la gráfica 7.

**Gráfica 7. Años de servicio de personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.**

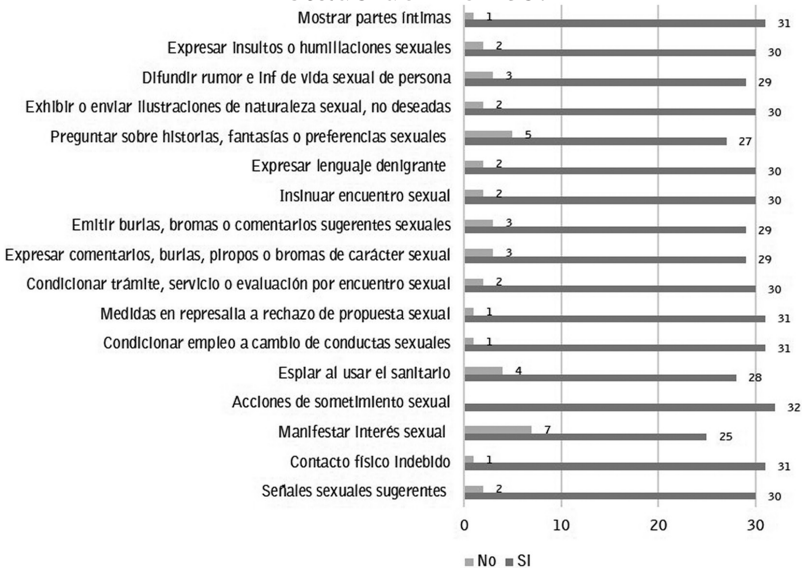


Fuente: elaboración propia, con base en encuesta.

## Resultados del diagnóstico

- Todas las personas participantes reportan tener conocimientos sobre el significado de HAS en el espacio laboral. Si bien no consideran la jerarquía, cargo o puesto como un factor diferenciador en la ejecución, sí lo mencionan como un medio para alcanzar un fin; y lo identifican como comportamientos indeseables.
- De las 32 personas participantes, 68% niegan haber sido víctima o atestiguar conductas constitutivas de HAS laboral, 22% atestiguó comportamientos indebidos y 10% se reconoce como víctima (todas son mujeres).
- Se solicitó indicar las conductas consideradas HAS laboral, como prueba de vulneración de la regla de respeto entre personas servidoras públicas para registrar la denuncia (gráfica 8).

Gráfica 8. Conductas consideradas HAS laboral entre personas servidoras públicas encuestadas adscritas a las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México.

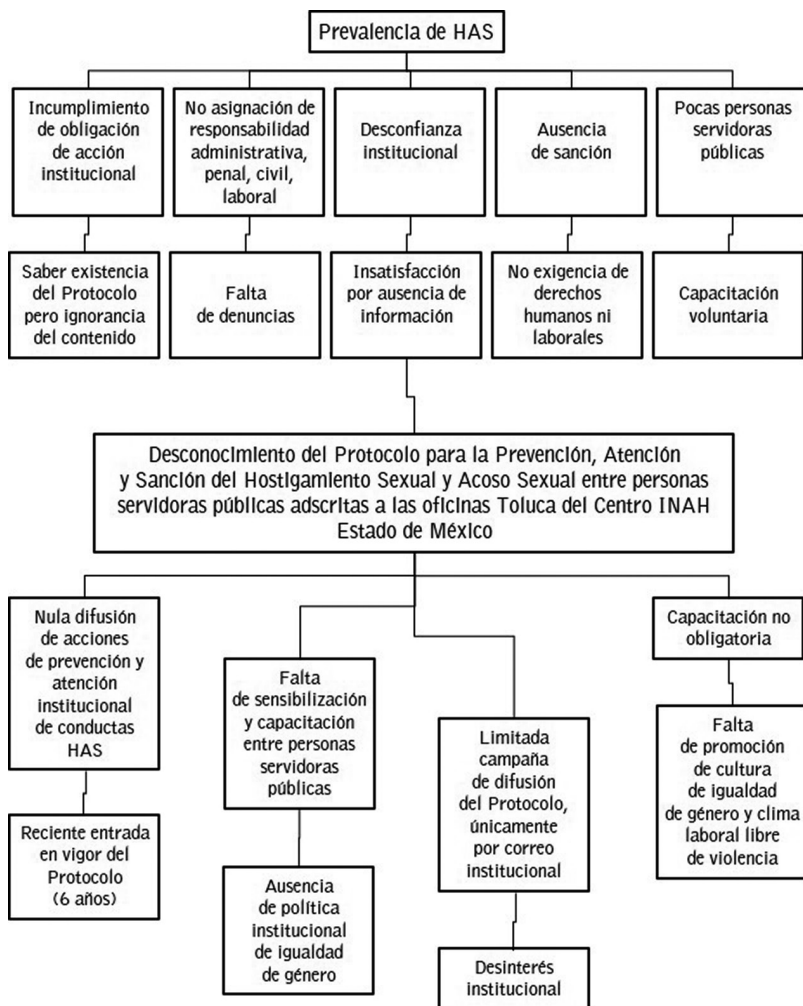


Fuente: elaboración propia con base en encuesta.

- En relación con la condición de conocimiento de existencia del protocolo, 65% afirma conocer que existe un procedimiento definido, que existe una campaña de difusión a través del correo institucional, la cual consiste en

una cordial invitación a leerlo. Es decir, es decisión personal atender o no la sugerencia de su lectura y comprensión. Así, 60% nunca ha leído el pronunciamiento de “Cero Tolerancia”. En este sentido, el 60% manifiesta sentirse poco o nada satisfecho con las vías de comunicación del tema y del mecanismo para denunciar.

Figura 1. Árbol de problemas.



Fuente: elaboración propia, con base en diagnóstico (Morales, 2023) y solicitudes de información 330018322000340, 330018322000341, 330018322000342 de la PNT.



- El 63% niega recibir capacitación en materia de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, tampoco en cultura de igualdad y clima laboral libre de violencia.
- Del total de personas participantes en la encuesta electrónica, el 80% manifiesta interés por recibir, cada semestre, un curso presencial o mediante alguna plataforma virtual. Y afirman que es viable recibir trípticos, guías y libros, así como audios, videos y sugerencias de películas de manera mensual, bimestral y semestral.

Con base en datos obtenidos mediante solicitudes de información a través de la PNT y los resultados del diagnóstico, se elaboró un árbol de problemas (véase la figura 1). Tal técnica gráfica permite tener una visión general de una problemática: en la parte inferior se ubican las causas (raíces); en la superior, las consecuencias (ramas y follaje); y al centro el principal problema identificado (tronco).

Conviene recordar que el número total de personas en relación laboral con el INAH asciende a 6 743. Si se considera que cada persona obtiene una constancia, entonces podría decirse que, en 2023, solamente el 9% del total acreditó al menos un curso. Y, del total de personas servidoras públicas, únicamente el 0.94 % cursó y aprobó el denominado "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

## Propuesta e intervención

Con base en los datos obtenidos en el diagnóstico, se diseñó el Taller de sensibilización: Conociendo el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual (HS) y Acoso Sexual (AS), como un medio para ampliar el horizonte del conocimiento. Se optó por esa herramienta didáctica, porque

Sensibilización: constituye la primera fase de la capacitación y está dirigida al 100% de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas federales. Dada la intención preventiva con que fue elaborado el PROTOCOLO, la sensibilización se concibió como una actividad educativa indispensable para transformar las percepciones, opiniones y actitudes discriminatorias que vulneran la integridad de las personas, atentan contra su derecho a vivir una vida libre de violencia; y posibilitan la vigencia y reproducción de prácticas de HS y AS en los ambientes laborales de la APF. De igual forma, se espera dar a conocer las disposiciones que se establecen para la prevención y atención de los casos que se denuncien, lo cual, sin duda alguna, crea condiciones de información para hacer exigible el derecho a una vida libre de violencia, brindando certeza a la actuación de las partes (Inmujeres, 2017: 11).

El objetivo es fundar cambios benéficos que impacten en mejores relaciones sociales mediante el cuestionamiento de comportamientos, percepciones, sensaciones, juicios de valor, actitudes, creencias, opiniones y falsedades en torno al *HAS* laboral. Además, conocer las disposiciones o alcances estipulados en el protocolo, sobre todo la revisión del procedimiento de recepción, atención y sanción de denuncias, como condición fundamental para exigir el derecho a una vida libre de violencia y no discriminación.

En total se desarrollaron tres sesiones (10, 12 y 14 de octubre) con duración de 120 minutos. En el diseño original se consideraron cinco sesiones con duración de 2 horas/120 minutos por día. Sin embargo, se solicitó que el taller fuera reducido debido a la carga laboral. Si bien las 68 personas servidoras públicas adscritas fueron invitadas mediante el correo institucional, de forma verbal, a través de mensaje en WhatsApp y se colocaron invitaciones impresas en las áreas comunes, únicamente asistieron 12 mujeres; es decir, sólo el 17% participó.

La creación del taller se basó en postular actividades específicas para motivar la iniciativa y compañerismo de las participantes. Los materiales fueron seleccionados o elaborados y presentados ex profeso para cumplir con los objetivos de cada sesión, así como con las expectativas que las trabajadoras expresaron a través del diagnóstico.

Los materiales, como videos, lecturas cortas, trípticos, gráficas, resúmenes de censos y encuestas, canciones, fotografías, compendio de dichos, frases y chistes sexistas, escalas gráficas, de medición —acosómetro y violentómetro—, publicaciones en redes sociodigitales y evaluaciones, fueron seleccionados y elaborados deliberadamente para las trabajadoras asistentes.

Los temas desarrollados a lo largo de las sesiones retomaron las ideas principales para comprender el sistema sexo-género, roles y estereotipos de género, perspectiva de género; violencia de género contra las mujeres, tipos y modalidades, ciclo de la violencia; violencia laboral y sexual en el trabajo, la magnitud y las secuelas para las trabajadoras; normatividad en el contexto regional, nacional e institucional; ruta crítica para la denuncia, instancias, procedimiento, y sanción y registro de casos.

Cabe señalar que, al término de la tercera sesión, a las trabajadoras participantes del taller se les solicitó su evaluación del evento en cuanto a desarrollo —objetivos, temas adecuados, forma de trabajo, atención a dudas, conocimientos adquiridos—, desempeño de la facilitadora —autora de este artículo, dominio de los temas, retroalimentación, interacción con las participantes, relación cordial y de respeto—, y logística —convocatoria, puntualidad, funcionalidad del espacio físico dispositivos tecnológicos—. A continuación se presentaron cuestionamientos acerca de diversas temáticas abordadas. Los resultados obtenidos destacados son:

- La importancia de tener acceso a información, como forma de evitar agresiones. El conocimiento de los derechos humanos y laborales se considera fundamental en caso de ser víctima, a efecto de tener posibilidad de denunciar. Y la identificación de conductas que han sido presenciadas en el centro de trabajo, las cuales eran consideradas inofensivas o normales hasta antes de participar en el taller.
- En relación con las áreas de oportunidad, las participantes expresaron descontento por la falta de compromiso del personal, masculino y de autoridades, para asistir al taller e involucrarse en el tema. Reflexionaron en la breve duración porque opinan que es un problema que debe ser expuesto y prevenido. Consideraron que se requieren más sesiones para profundizar en los temas, así como mayor promoción del taller.
- Las alternativas propuestas para evitar el HAS laboral en las Oficinas Toluca del Centro INAH Estado de México fueron: identificar y denunciar cualquier tipo de comportamiento indeseable, porque el silencio por ignorancia, sin intención, contribuye a ocultar el problema. Hacer partícipe a todo el personal, incluyendo a las autoridades de todos los niveles, cargos y funciones. Difundir en todos los centros de trabajo del INAH los materiales expuestos.

## Consideraciones finales

El análisis de la violencia sexual en los centros de trabajo implica continuar con las reflexiones de que tanto el HS como el AS son actos violatorios de los derechos humanos, porque son formas de discriminación basada en el género, independientemente del sexo, en un contexto de relaciones desiguales, como es el mercado laboral. Es conveniente enfatizar que ambos delitos denotan abuso de poder, aunque sean sobrellevados, normalizados y silenciados. Abordar a profundidad el HAS requiere de adoptar nuevos enfoques que incluyan las voces de las mujeres trabajadoras sobrevivientes.

En el estudio se presentan datos empíricos acerca de la necesidad de diseñar una línea temática y formativa en temas de género e igualdad entre mujeres y varones acorde con la realidad económica y organizativa, así como con el perfil profesional y técnico del personal que forma parte del INAH y en particular del Centro INAH Estado de México. Los resultados obtenidos en ese centro de trabajo pueden ser una muestra representativa de lo que ocurre en otros espacios laborales. Por ello, es imperativo desarrollar otros ejercicios a partir de los cuales se conozca el estado que guarda el conocimiento o desconocimiento del protocolo, así como las percepciones acerca del HAS. Con base en la experiencia investigativa se reafirma la imperiosa necesidad de elaborar diagnósticos y estudios exploratorios que indaguen las problemáticas detectadas y otras subyacentes que aún no son visibles.

En general, el protocolo aún es desconocido para las personas servidoras públicas del Centro INAH Estado de México. Una causa puede atribuirse a la entrada en vigor en 2016, aunado a que no se trata de un instrumento jurídico de uso frecuente, de acuerdo con la misión y visión institucional. Así, que sólo el 1% de la plantilla activa en el instituto haya acreditado un curso acerca del protocolo es evidencia del desinterés y apatía por prevenir y erradicar el HAS laboral a través del conocimiento de dicho instrumento, tanto por parte de las autoridades como de quienes integran el Comité de Ética y de los trabajadores y las trabajadoras.

A través de las solicitudes de información remitidas a la PNT se sabe que en el INAH no existe una política ex profesa que capacite al personal en materia de violencia sexual laboral. Sin embargo, es indispensable que se reconozca y se consolide como una alternativa viable para evitar hechos de HAS. En este sentido, algunas universidades públicas en México han sido proactivas en prevenir, atender y erradicar el HAS en las comunidades estudiantiles y laborales. Porque, sin duda, han focalizado la atención en las causas del desconocimiento de los mecanismos de denuncia (Escalera y Amador, 2021).

Asimismo, se identificó que la ausencia de una política institucional, aunado al desinterés en materia preventiva, repercute en la falta de difusión y promoción de la cultura de igualdad de género, mejoramiento del clima laboral, entendido como libre de violencia, y, aún más, en una amplia y efectiva campaña de divulgación y reflexión del protocolo, ya que por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAH, sólo se difunden, mediante el correo electrónico institucional, ciertas infografías creadas por el Inmujeres y la Secretaría de la Función Pública.

Es preciso señalar que una consecuencia directa del desconocimiento del protocolo consiste en la imposibilidad de denunciar conductas de hostigamiento y acoso sexual. Es decir, que las personas servidoras públicas desconozcan que determinadas acciones, actitudes, palabras, frases y comentarios, señas y percepciones lascivas, no solicitadas ni consentidas, no son dignas ni normales y tampoco deben ser consideradas como naturales; es una representación del rol activo que desempeñan los patrones culturales. Así, aguantar, tolerar y no asignar responsabilidades frente a comportamientos que denotan el ejercicio del abuso de poder por parte de varones en contra de mujeres en los espacios, es un indicador del patriarcado mexicano, el cual refuerza la dominación masculina en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.

Una vía para potenciar el conocimiento del protocolo es la profesionalización —sensibilización, capacitación y certificación— de las personas servidoras públicas. Esto es, diseñar campañas periódicas, materiales didácticos, brindar espacios confortables y dar las facilidades laborales, forman parte de las acciones concretas para fomentar la cultura de igualdad de género. Así-

mismo, que el INAH asuma una postura enérgica, coherente y solidaria frente a las presuntas víctimas, así como dar a conocer información pertinente en relación con el estado y resolución de las denuncias, asignar responsabilidades en materia laboral y, aún más, fomentar la cultura de la denuncia, son algunas de las acciones afirmativas con las cuales puede cumplir con sus obligaciones y facultades. La viabilidad de la estrategia basada en la formación de las personas servidoras públicas radica en que si las conductas constitutivas de HAS son identificadas, entonces podrán interponerse las denuncias pertinentes, ante lo cual el INAH deberá actuar y evitar ser omiso.

## Referencias bibliográficas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, recuperado de: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>>, consultado el 14 de septiembre de 2024.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018, *Diagnóstico de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal 2015-2018*, México, CNDH, recuperado de: <<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DiagnosticoHostigamiento-Acoso-Sexual-APF.pdf>>, consultado el 5 de junio de 2024.
- Cuenca, Cristina, 2015, "Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 525-554, recuperado de: <<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/52665>>, consultada el 20 de junio de 2024.
- Escalera, Luz y Sandra Amador, 2021, "Conocimiento de las acciones de prevención y denuncia del acoso sexual entre estudiantes de trabajo social de una institución de educación superior en México", *Ciencia y Sociedad*, vol. 46, núm. 1, enero-marzo, pp. 9-22, recuperado de: <<https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/2113/2516>>, consultada el 31 de mayo de 2024.
- Evangelista, Angélica y Ramón Mena, 2017, "Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en redes sociodigitales", *Revista Digital Universitaria*, vol. 18, núm. 1, pp. 2-12, recuperado de: <<http://revista.unam.mx/vol.18/num1/art05>>, consultada el 25 de abril de 2024.
- Frías, Sonia, 2011, "Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, núm. 2, pp. 329-365, recuperado de: <<https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/28678/26666>>, consultado el 12 de junio de 2024.
- \_\_\_\_\_, 2020, "Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia", *Estudios Sociológicos*, vol. 37, núm. 112, enero-abril,

- pp. 103-139, recuperado de: <<https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1745/1852>>, consultada el 17 de junio de 2024.
- Fricter, Miranda, 2017, *Injusticia epistémica*, Barcelona, Herder.
- Guarderas, Paz y Juan Covi, 2020, *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en instituciones de educación superior*, Quito, Universidad Politécnica Salesiana.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, *Conocimientos básicos del INAH*, México, INAH, recuperado de: <[https://gobiernodigital.inah.gob.mx/Proyectos/servicio\\_profesional\\_carrera/temp/conocimientos\\_basicos\\_INAH.pdf](https://gobiernodigital.inah.gob.mx/Proyectos/servicio_profesional_carrera/temp/conocimientos_basicos_INAH.pdf)>, consultada el 13 de mayo de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2021, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021. Tabulados básicos*, México, INEGI, recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#tabulados>>, consultada el 12 de junio de 2024.
- \_\_\_\_\_, 2023, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2023. Tabulados básicos*, México, INEGI, recuperado de: <<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/ENVIPE/2023/#tabulados>>, consultada el 1 de julio de 2024.
- \_\_\_\_\_, 2024, *Censo Nacional de Gobierno Federal 2023*, México, INEGI, recuperado de: <[https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngf/2023/doc/cngf\\_2023\\_resultados.pdf](https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngf/2023/doc/cngf_2023_resultados.pdf)>, consultada el 2 de julio de 2024.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2017, *Informe estadístico de registro de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2017*, s.l., s.e, recuperado de: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683404/informe\\_HAS\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683404/informe_HAS_2017.pdf)>, consultada el 1 de julio de 2024.
- \_\_\_\_\_, 2018, *Informe estadístico de registro de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2018*, s.l., s.e, recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683405/informe\\_HAS\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683405/informe_HAS_2018.pdf), consultada el 21 de junio de 2024.
- \_\_\_\_\_, 2020, *Denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2020*, s.l. s.e, recuperado de: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683407/informe\\_HAS\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683407/informe_HAS_2020.pdf)>, consultada el 24 de junio de 2024.
- \_\_\_\_\_, Secretaría de la Función Pública y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2019, *Denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2019*, s.l., s.e, recuperado de <<https://www.gob.mx/cms/uploads/atta>

chment/file/683406/informe\_HAS\_2019.pdf>, consultada el 23 de junio de 2024.

\_\_\_\_\_, 2021, *Denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2021*, s.l., s.e, recuperado de: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/787826/Informe\\_HSAS\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/787826/Informe_HSAS_2021.pdf)>, consultada el 23 de junio de 2024.

\_\_\_\_\_, 2022, *Denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2022*, s.l. s.e, recuperado de: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876474/Informe\\_de\\_casos\\_HAS\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876474/Informe_de_casos_HAS_2022.pdf)>, consultada el 24 de junio de 2024.

Ibarra, Luz, Ana Escalante y Gabriela Mendizábal, 2015, "El acoso laboral entre los trabajadores universitarios", *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, vol. 4, núm.7, enero-junio, pp. 1-21, recuperado de: <<https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/29/87>>, consultada 14 de mayo de 2024.

Morales, Itziar, 2023, Taller de sensibilización "Conociendo el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, recuperado de: <<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/138290>>, consultada el 30 de mayo de 2024.

Padua, Jorge, 2013, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México, FCE/El Colegio de México.

Pérez, Rocío y Carmen Rodríguez, 2016, "Una propuesta de intervención corresponsable sobre el acoso sexual laboral", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 34, núm. 1, pp. 107-127, recuperado de: <<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/52008>>, consultada el 3 de marzo de 2024.

Prieto, Diego, 2019, "Liminar. El futuro de nuestra memoria", en *Instituto Nacional de Antropología e Historia: 80 años*, México, Secretaría de Cultura-INAH, pp. 18-32

Scarone, Mireya, 2014, "Violencia laboral intramuros. Hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer en las maquiladoras de Sonora y Baja California", *Región y Sociedad*, número especial 4, pp. 129-154, recuperado de: <<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/87/271>>, consultada el 31 de marzo de 2024.

Schultz, Vicki, 1998, "Reconceptualizing sexual harassment", *The Yale Law Journal*, vol. 107, núm. 6, pp. 1692-1805.

\_\_\_\_\_, 2020, "Reconceptualizar el acoso sexual, de nuevo", en Ana Alterio y Alejandra Martínez (coords.), *Feminismos y derecho. Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*, México, SCJN, pp. 3-74.

- Valadez, Alfonso y Laura Ríos, 2014, "Percepciones de acoso y hostigamiento contra las mujeres: un estudio exploratorio", *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 17, núm. 2, pp. 624-645, recuperado de: <<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/47111>>, consultada el 17 de julio de 2024.
- Zúñiga, Mercedes, 2015, "Violencia y subjetividad de mujeres trabajadoras en el noroeste de México", en Olivia Solís y Norma Gutiérrez (coords.), *Perspectivas de género. Historia, actualidades y retos desde la óptica interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 1128-1135.
- \_\_\_\_\_, 2017, "Trabajo, trabajadoras y cultura organizacional. Entre el *mobbing* y el acoso sexual", *El Cotidiano*, núm. 206, noviembre-diciembre, pp. 91-98, recuperado de: <[https://elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id\\_articulo=3707](https://elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=3707)>, consultada el 13 de mayo de 2024.



# Derechos humanos vinculados a la sexualidad: derechos sexuales y reproductivos

---

Víctor Hugo Flores Ramírez  
Sexología Jurídica, A.C.

## Resumen

El constante desarrollo de la sexología en las últimas décadas, como disciplina científica, ha obligado a abrir nuevos campos de especialización y comprensión en el estudio de la sexualidad humana, toda vez que su construcción deviene compleja ante las diferentes miradas disciplinares. Esta situación invita a las personas estudiosas del derecho y la sexología, entre otros campos del conocimiento, a generar nuevas propuestas de aproximación para la comprensión de los llamados derechos sexuales y reproductivos, ante la incorporación de la categoría "sexuales" dentro de la taxonomía tradicional de los derechos humanos, con el objeto de establecer puentes de comunicación dialógica entre ambas disciplinas, para la comprensión de la sexualidad en clave jurídica, desde una mirada interdisciplinaria o transdisciplinaria. El presente artículo se inscribe dentro del método descriptivo analítico, a través de una revisión documental, para comprender en mayor medida los intersticios de los derechos sexuales y reproductivos, y hacer uso de las técnicas de interpretación jurídica que brindan al ordenamiento jurídico el alcance y contenido normativo.

Palabras claves: derechos sexuales y reproductivos, sexología jurídica, derecho, estudios críticos del derecho, declaración sobre derechos sexuales.

## Abstract

The constant development of Sexology in recent decades, as a scientific discipline, has forced the opening of new fields of specialization and understanding in the study of human sexuality, since its construction becomes complex from different disciplinary perspectives. This situation invites scholars of law and sexology, among other fields of knowledge, to generate new approximation proposals for the understanding of the so-called sexual and reproductive rights before the incorporation of the "sexual" category within the traditional taxonomy of human rights, in order to establish bridges of dialogical communication between both disciplines for the understanding of sexuality in a

legal key from an interdisciplinary or transdisciplinary perspective. This work is part of the analytical descriptive method through a documentary review to better understand the interstices of sexual and reproductive rights, and make use of legal interpretation techniques that provide the legal system with the scope and normative content.

Keywords: sexual and reproductive rights, legal sexology, law, critical law studies, declaration of sexual rights.

## Introducción

En el siglo XIX, Europa atravesó una revolución de ideas que cuestionaron los postulados de la Ilustración a través del pensamiento positivista: una forma de aproximación para la comprensión de lo natural y lo social mediante el método científico. Durante esa época, médicos y abogados, entre otros, empezaron a generar estudios con la emergente *scientia sexualis* (Foucault, 1999) a través de sus investigaciones sobre una categoría de análisis todavía inexistente en términos científicos: la sexualidad, y sentaron los cimientos de una incipiente disciplina que se llamó *sexología*. Este concepto fue acuñado por Elizabeth Oosgood Goordrich Willard en el libro *La sexología como una filosofía de vida: implicando la organización social y de gobierno* en 1867. Más tarde, el médico psiquiatra Iwan Bloch hizo un llamado a sus coetáneos en el ámbito de la clínica para dibujar la idea sobre la formación de una nueva disciplina científica que tuviera por objeto de estudio la sexualidad: *die Sexualwissenschaft* [la sexología].

Las contribuciones en este campo fueron prolíferas, destacando como referentes decimonónicos, entre otros, *Psicopatía sexual* del ruso Heinrich Kann, médico personal del Zar Alejandro III, publicado en 1844, libro que marca el nacimiento de la psicopatología sexual dentro de la psiquiatría (Bejín, 1987; Kahan, 2016). Más adelante, el médico Richard von Krafft-Ebing (2012) con su tratado homónimo *Psicopatía sexual*, un estudio clínico-forense de 1896, consistente en una revisión casuística de la clínica (sexual) que estudiaba las otrora “perversiones sexuales”; Ellis Havelock (médico) con la publicación de su libro *Inversión sexual* de 1897 sobre estudios médicos de la homosexualidad,<sup>1</sup> siendo la primera publicación científica en Inglaterra sobre el tema; Magnus Hirschfeld (médico), actor social clave en el desarrollo de la sexología durante el primer tercio del siglo XX, a través de diversas contribuciones como la fundación en 1897 del Comité Científico Humanitario con el lema “Justicia a través de la ciencia”, para la defensa de personas homosexuales, y la creación de la *Revista de Sexología* en 1908, primera en su género sobre la ciencia sexológica y que llevó el nombre de la disciplina. También destaca la

<sup>1</sup> La primera publicación se editó en idioma alemán en 1896.

publicación de la obra *La vida sexual de nuestro tiempo en sus relaciones con la cultura moderna* (1908) por el padre de la sexología, Iwan Bloch (1937), considerado un trabajo monográfico que dibujó el estudio de la sexualidad desde diversos campos del conocimiento de aquella época.

Sin embargo, fue hasta 1913 cuando nacen en Alemania dos asociaciones de gran importancia para el estudio y desarrollo de la sexología: la Asociación Médica de Sexología y Eugenesia de Iwan Bloch (médico) y la Sociedad Internacional de Investigación Sexual de Julius Wolf (economista) (Haebler, 2001) y, más adelante, en 1919 el Instituto de Ciencias Sexuales de Magnus Hirschfeld, siendo este último el centro de investigación científica sobre sexualidad más importante antes de la II Guerra Mundial. Tanto Bloch como Hirschfeld compartían la visión del estudio de la sexología sobre bases biológicas y política sexual; mientras Wolf consideraba que la nueva "ciencia sexual" debía tener un enfoque cultural, desatándose una polémica respecto de la "naturaleza" de esta nueva disciplina: biología vs. cultura (Seeck, 1997).

Asimismo, en el seno de esta discusión se gestó uno de los antecedentes más remotos en la construcción de los derechos sexuales con motivo del Cuarto Congreso de Reforma Sexual de la Liga Mundial para la Reforma Sexual, celebrado en Viena en 1930, donde el sociólogo austriaco Rudolf Goldschied propuso, ante la Asamblea General de la liga, la elaboración de un documento sobre derechos sexuales en armonía con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano emanada de la Revolución Francesa y aprobada el 26 de agosto de 1789. Goldschied redactó los derechos sexuales, tomando como base los 10 principios o líneas de acción que Magnus Hirschfeld elaboró en 1928 en Copenhague y, más tarde, los modificaría Harry Benjamin en 1933 (Llorca, 1995).

La discusión decimonónica sobre la naturaleza de esta nueva disciplina alcanza el discurso vigente de los derechos sexuales y reproductivos, adquiriendo diferentes tintes de interpretación a razón de la multiplicidad de aproximaciones epistémicas y metodológicas en el estudio de la sexualidad, en virtud del carácter inter, multi y trans disciplinario de la sexología y, en consecuencia, se genera una complejidad en el estudio de aquéllos, que hace difícil su apropiación para el goce y ejercicio, siendo necesario encontrar nuevas rutas de aproximación que ayuden a una comprensión integral de los derechos que regulan las conductas y prácticas sexuales.

## Derechos sexuales y reproductivos

La evolución de los derechos humanos vinculados a la sexualidad (derechos sexuales y reproductivos) ha tenido un desarrollo bastante *sui generis* en comparación con otros derechos. Su construcción fue producto de la coyuntura política y social de la segunda mitad del siglo xx, donde los diferentes movi-

mientos sociales con sus respectivas agendas políticas como: los feminismos, la liberación sexual, el otrora movimiento lésbico-homosexual (hoy LGBTI+), los grupos de lucha contra el VIH/sida (Weeks, 1998), lucharon ante los procesos de desigualdad social e histórica que limitaron (y limitan) el goce y ejercicio de sus derechos humanos, generándose un proceso de “codificación” internacional, en primer lugar, de los derechos reproductivos a través de la V Conferencia Internacional de la Población y el Desarrollo, llevada a cabo en el Cairo en 1994, y la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 (Pérez y Noroña, 2002) y, más adelante, los derechos sexuales con la Declaración de Valencia<sup>2</sup> en el XIII Congreso Internacional de Sexología de 1997, revisada en su última versión por la Asociación Mundial para la Salud Sexual en 2014, a través de su consejo consultivo y aprobada por la asamblea general en 2015.

Sin embargo, la participación del derecho dentro de la sexualidad ha sido, en más de una ocasión, restrictiva en el ejercicio de los derechos humanos, lo que hace necesario una reformulación teórica que potencialice las libertades sexuales y reproductivas en ejercicio pleno e irrestricto de la dignidad humana (piedra angular del ordenamiento jurídico), libre de violencia (directa, estructural y simbólica) y discriminación, pero en el marco de una capacidad, y responsabilidad individual y colectiva de los sujetos sexuados. Empero, encontramos algunas dificultades en la teoría sobre la evolución histórica de la positivización de los derechos humanos ante la introducción de la categoría “sexuales” dentro de la taxonomía tradicional más conocida (hoy superada) de los derechos humanos, es decir, el paradigma del sociólogo británico Thomas Marshall (1998) sobre la trilogía de ciudadanía, que aportó en los años cincuenta del siglo xx para la clasificación generacional de derechos humanos,<sup>3</sup> y que ha servido, entre otras cosas, a una marginación entre los mismos, al posicionar, en primer orden, a los derechos de libertades frente a los sociales, considerados estos últimos de segunda categoría.

Los nuevos derechos “sexuales” que han dejado de ser los “excluidos” del sistema (Nieto, 2003) para generar una reconfiguración internacional de los derechos humanos, adquieren en su génesis sólo el carácter de principios programáticos en el *soft law*, en tanto fueron producto de una pretensión bien intencionada no vinculante para los Estados, pero que empiezan a verse como derechos “irrenunciables” de la misma importancia que los derechos de libertad:

<sup>2</sup> También conocida como Declaración Universal de los Derechos Sexuales.

<sup>3</sup> Primera generación: derechos civiles y políticos; 2ª generación: derechos sociales, económico y sociales; 3ª generación: derechos de los pueblos o de solidaridad; 4ª generación: derechos de tecnologías de información y comunicación.

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad es construida a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos (Asociación Mundial de Sexología, 1997: 1)

En el caso de México, existe todo un desarrollo jurisprudencial de los derechos sexuales y reproductivos que estudian las diversas categorías sobre aspectos muy puntuales de la sexualidad, dentro del nuevo paradigma constitucional de los derechos humanos. Sin embargo, el estudio de los derechos humanos vinculados a la sexualidad se aborda tradicionalmente desde el ámbito formal del derecho, esto es, el estudio de las normas jurídico-positivas, sin aproximación a la comprensión de la realidad social (Cossio y Lomnitz, 2022), salvo las recientes incorporaciones de las metodologías de perspectiva de género e interseccionalidad en el escenario jurídico (SCJN, 2020), que ayudan a reinterpretar el alcance material de las normas de contenido sexual; por tanto, es necesaria una conexión interdisciplinaria entre la sexología y el derecho para el estudio de la sexualidad en clave jurídica que permita la reformulación del goce y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en términos de una justicia y ciudadanía sexual acorde a una realidad social, es decir, un realismo jurídico. Esta conexión o vértice epistémico lo encontramos en los llamados Estudios Críticos del Derecho.

## Critical Legal Studies: vinculación entre el derecho y la sexología

En la década de los sesenta del siglo xx surge en Estados Unidos de América un movimiento académico en contra de las condiciones económicas, políticas y sociales del pueblo norteamericano conocido como *Critical Legal Studies* (CLS) (Estudios Críticos del Derecho). Este movimiento fue fundado por "la mafia radical de la facultad de derecho de Yale en el exilio"<sup>4</sup> (Robles y Tovar, 2016), siendo su máximo exponente Duncan Kennedy, discípulo de Trubek. Esta tendencia se inscribe como heredera de la escuela del realismo jurídico norteamericano,<sup>5</sup> que reivindica el estudio y comprensión del derecho como fe-

<sup>4</sup> Los profesores expulsados de la Universidad de Yale que formaron el movimiento disidente fueron: Richard Abel, Lee Albert, John Griffiths, Robert Hudec, Larry Simon y David M. Trubek

<sup>5</sup> Existen cuatro principales escuelas del realismo jurídico: la norteamericana precedida por Oliver Wendell Holmes; la escandinava con sus exponentes más representativos Axel Högerström y su discípulo Alf Ross; la genovesa de Giovanni Tarello, y la francesa encabezada por Michel Troper.

nómeno social, en respuesta a la escuela del positivismo jurídico<sup>6</sup> de Hans Kelsen. Los *CLS*, influidos por el posmodernismo, el deconstruccionismo, la escuela de Frankfurt, la historiografía (entre otras corrientes, escuelas y metodologías), pugnan en sus inicios por una investigación social científica del derecho apegada al pensamiento del sociólogo alemán Max Weber,<sup>7</sup> e influida por el materialismo histórico de Karl Marx, así como el carácter ideológico de la dogmática jurídica, es decir, el derecho como un instrumento de control político, social y económico en favor de los intereses de quienes detentan el poder para legitimar el *statu quo* del orden hegemónico (Robles y Tovar, 2016).

Más adelante, los *CLS* evolucionaron para convertirse en una escuela crítica interna del derecho, en la cual converge una variedad de posturas epistémicas y metodológicas de diferentes disciplinas, sin abrazar una unidad o consolidación de un *corpus* teórico único, sino una mirada teleológica del derecho, en la cual están vinculadas para su comprensión: la política, historia, psicología, sociología, teoría política, etc. Como señala Kennedy, "la crítica de *CLS* apunta 'al interior' del derecho, al dominio de las reglas detalladas, de los argumentos comunes, de las prácticas familiares de producción académica y judicial" (Robles y Tovar, 2016: 25).

Asimismo, esta escuela se manifestó en contra del modelo tradicional de enseñanza del derecho en las escuelas norteamericanas, para generar una nueva propuesta pedagógica que invita a cuestionar desde una mirada crítica el conocimiento jurídico y adquirir la conciencia sobre la complejidad de la racionalidad jurídica. Kennedy *apud* Robles nos ilustra sobre el desarrollo de la escuela de la siguiente manera:

Primera etapa (1977 a 1983). Se caracteriza por: 1) la oposición de la mayoría al carácter reaccionario de la pedagogía de sus colegas; 2) el rechazo a procedimientos y criterios que limitan el acceso de las mujeres y minorías raciales al medio universitario; 3) la oposición al reforzamiento por medio de la enseñanza de las jerarquías sociales y, en particular, los profesionales, y 4) el descontento por la exclusión de las cuestiones de *justicia* económica, social, racial y *sexual* de los programas de estudios, exclusión que parece favorecer al *status quo*.

<sup>6</sup> Hans Kelsen, jurista judío alemán de origen austriaco, es considerado el padre del positivismo jurídico, el cual sostuvo en su obra la *Teoría pura del derecho*, la aproximación a la "ciencia jurídica" en su visión más pura, es decir, libre de consideraciones ideológicas, morales y políticas. Emigró a Estados Unidos, gracias a la Fundación Rockefeller, con motivo de la II Guerra Mundial por su condición judía. Fue titular de la cátedra "Oliver Wendell Holmes" en la Universidad de Harvard y jefe del Departamento de Ciencia Política en la Universidad de Berkeley, California. Es considerado el autor intelectual de la Carta de las Naciones Unidas.

<sup>7</sup> Cofundador de la Deutsche Gesellschaft für Soziologie (Asociación Alemana de Sociología) en Berlín el 3 de enero de 1909.

Segunda parte (inicia en 1983). Inicia sobre el debate de los derechos de las personas (rights, debate), lo cual da origen a tres principales grupos dentro de los CLS: 1) los abogados activistas de izquierda que se interesan por las cuestiones teóricas del derecho, 2) *las profesoras feministas que quieren superar el feminismo liberal*, y 3) los miembros de minorías raciales que formulan una base teórica para una nueva línea de acción militante contra el racismo.

Tercera etapa (comienza en 1992). Se caracteriza por los debates europeos sobre la posmodernidad, el posestructuralismo, *el feminismo radical*, la teoría crítica de la raza, *las teorías críticas de la orientación sexual* y del poscolonialismo (Robles y Tovar, 2016: 13-14).<sup>8</sup>

Los CLS, como un paradigma de aproximación jurídica alterna al estudio y aplicación de la ciencia jurídica, insertan el estudio de la sexualidad en el derecho desde una mirada crítica multi e interdisciplinaria, destacando algunos tópicos relacionados a la justicia sexual en los programas de estudio de derecho, debates sobre los feminismos y la teoría crítica de la orientación sexual (hoy conocida como *teoría queer*), etc. Derivado de la gran divergencia de pensamiento de los CLS, nacerán líneas de estudio muy específicas como: la teoría crítica de la raza, los Critlatin (estudios críticos latinos) y la teoría crítica del género. Esta última evolucionará a una escuela independiente llamada *feminist legal studies* (estudios legales feministas o teoría crítica feminista del derecho) (Lamas, 2018) considerada una hija de los CLS, para desplegar críticas en el campo jurídico en tres niveles:

- 1) la teoría del derecho (desde el feminismo radical y feminismo cultural);
- 2) Las instituciones jurídicas (desde el feminismo liberal clásico se desprende la lucha por el derecho al voto, la inconformidad contra la potestad marital, la restricción a la educación superior, la crítica sobre la penalización del aborto; desde el feminismo liberal social y feminismos socialistas, la lucha por la no discriminación por razón de embarazo, las licencias de maternidad y lactancia, el reconocimiento al trabajo doméstico, las guarderías dentro de los sistemas de seguridad social; desde el feminismo cultural, la crítica a las instituciones del derecho familiar; y desde el feminismo radical, el prolijo desarrollo de los derechos sexuales: penalización de la violación entre cónyuges, regulación del acoso sexual, normas de protección de las mujeres en caso de violación, etc.) (Jaramillo, 2009), y
- 3) El método de análisis jurídico, destacando el trabajo de Alda Facio a través de la publicación de su obra *Cuando el género suena, cambios trae*

<sup>8</sup> El cursivo es nuestro.

(2009), en el cual se realiza una deconstrucción de los métodos jurídicos para generar una propuesta metodológica en el estudio de la ley y resoluciones judiciales (Vergel, 2011).

No es óbice, a pesar de que Duncan Kennedy se abstiene de mencionar de manera taxativa que la sexología sea una disciplina que se inscribe dentro del carácter multidisciplinario de los *CLS*, a razón del desarrollo histórico de su construcción disciplinar, considerar que varios de los temas, propiamente, corresponden a estudios sobre sexualidad de manera crítica y científica y, en consecuencia, es factible considerar a aquella como parte de éstos, estableciéndose una potencial vinculación de estudios interdisciplinarios, en conjunto con los estudios de la teoría crítica legal feminista; muestra de ello es que la evolución que han tenido en la teoría y en la práctica la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, en parte, se ha desarrollado desde las teorías críticas y feministas, entre otras, para desplegar estudios muy particulares sobre los derechos humanos vinculados a la sexualidad.

## Revisión comparada de las declaraciones de los derechos sexuales

Los diversos esfuerzos de la sociedad civil organizada, la academia y las instituciones, han logrado plasmar en cinco instrumentos técnicos (no vinculantes a los Estados) los derechos sexuales y reproductivos: 1) la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Asociación Internacional de Planificación Familiar (IPPF, por sus siglas en inglés) (1994) y su guía (1997); 2) la Declaración Universal de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial de Sexología (WAS, por sus siglas en inglés)<sup>9</sup> (1997); 3) la Declaración de los Derechos Sexuales de la IPPF (2008); 4) La propuesta de la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Reproductivos (2010) por la sociedad civil articulada, y 5) la Declaración de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) (2014) y su guía (2017).

El antecedente más próximo sobre la creación de un documento programático es la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos publicado en 1994 de la IPPF, la cual constituye un esfuerzo firme a la libertad de todos los seres humanos en el campo de la sexualidad, independientemente del contexto político, económico o cultural en que se desenvuelvan, habiéndose elaborado una guía en 1997 para su comprensión (IPPF, 1997).

Después encontramos la Declaración de Valencia de 1997<sup>10</sup> (también conocida como la Declaración Universal de los Derechos Sexuales) de la otrora

<sup>9</sup> La Asociación Mundial de Sexología cambió su nombre a Asociación Mundial de Salud Sexual.

<sup>10</sup> Los principios de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología sirvieron de base para la elaboración de la Declaración de Valencia.



Asociación Mundial de Sexología. Ésta presenta una taxonomía de 11 derechos: 1) derecho a la libertad sexual; 2) derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual; 3) derecho a la privacidad sexual; 4) derecho a la equidad sexual; 5) derecho al placer sexual; 6) derecho a la expresión sexual emocional; 7) derecho a la libre asociación sexual; 8) derecho a tomar decisiones reproductivas, libres y responsables; 9) derecho a la información basada en conocimiento científico; 10) derecho a la educación sexual comprensiva, y 11) derecho a la atención clínica de la salud sexual. Este documento fue revisado y aprobado en Hong Kong por la Asamblea General de la WAS en 1999 y refrendada en la publicación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) conocida como *Salud sexual para el milenio* en 2009. Más adelante, en 2014, en Nueva York, se llevó a cabo una revisión de los derechos sexuales y reproductivos, acorde al marco internacional de derechos humanos, aprobado por el Consejo Consultivo de la WAS y su Asamblea General la aprobó en 2015

DECLARA que los derechos sexuales se fundamentan en los derechos humanos universales que ya están reconocidos en los instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos, en constituciones y leyes nacionales, en principios y estándares de derechos humanos, así como en el conocimiento científico relacionado con la sexualidad humana y la salud sexual (WAS, 2014).

Asimismo, en 2017 salió publicado un suplemento en la *International Journal for Sexual Health* consistente en una guía consultiva de la Declaración de los Derechos Sexuales de la WAS de 2014, en la que se estudian los diversos tratados y convenciones internacionales de los derechos humanos, y los artículos que guardan una relación con la sexualidad, estableciéndose un conjunto de principios generales que sirven para su comprensión y desarrollo (Kismödi *et al.*, 2017).

Por su parte, la IPPF elaboró una declaración de los derechos sexuales que “está fundamentada en tratados y otros instrumentos esenciales de los derechos humanos internacionales, en interpretaciones autoritativas de estos estándares internacionales y en beneficios adicionales relacionados con la sexualidad humana, mismos que están implícitos en esos derechos” publicada en 2008 (IPPF, 2008). Esta declaración recoge varios documentos internacionales del *soft law* para construir las bases que sirven para sustentar los derechos sexuales, *inter alias*:

La Declaración aprovecha los documentos que emanan de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (ONU, 1993); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ONU, 1994); la Cuarta Conferencia Mundial sobre

la Mujer (ONU, 1995); la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000). También, este documento se ha basado en los hallazgos y recomendaciones de varios de los organismos instituidos por los tratados de la ONU y de los Relatores Especiales de la ONU, especialmente el informe a la Comisión sobre Derechos Humanos del Relator Especial sobre el Derecho al Más Alto Estándar Alcanzable de Salud (ONU, 2004) (IPPF, 2008: 10).

Para ambos organismos internacionales, IPPF y la WAS, los derechos sexuales son derechos humanos universales que reposan en la dignidad, la igualdad y la libertad inherentes a todos los seres humanos. Además, la declaración de la IPPF establece siete principios rectores que guían los derechos sexuales y sirven para su realización:

*Principio 1.* La sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano. Por esta razón, debe crearse un medio ambiente favorable en el cual cada persona pueda disfrutar de sus derechos sexuales como parte del proceso de desarrollo.

*Principio 2.* Los derechos y protecciones garantizados para las personas menores de dieciocho años difieren de los de los adultos y deben tomar en cuenta las capacidades evolutivas del menor como individuo para ejercer sus derechos en su propio nombre.

*Principio 3.* La no discriminación es subyacente a la protección y protección (*sic*) de todos los derechos humanos.

*Principio 4.* La sexualidad y el placer derivado de ella es un aspecto central del ser humano, independientemente de si la persona elige reproducirse o no hacerlo.

*Principio 5.* La garantía de los derechos sexuales para todas las personas incluye un compromiso con la libertad y la protección del daño.

*Principio 6.* Los derechos sexuales pueden estar sujetos solamente a las limitaciones que determine la ley, con el propósito de asegurar el debido reconocimiento y respeto por los derechos y libertades de los demás y del bienestar general en una sociedad democrática.

*Principio 7.* Las obligaciones de respetar, proteger y garantizar su ejercicio son aplicables a todos los derechos y libertades sexuales (IPPF, 2008: v-vi).

También los derechos sexuales de la IPPF contienen el siguiente decálogo: artículo 1. Derecho a la igualdad, a una protección legal igualitaria y a vivir libres de toda forma de discriminación basada en el sexo, la sexualidad o el género; artículo 2. El derecho de todas las personas a la participación, sin importar su sexo, sexualidad o género; artículo 3. Los derechos a la vida, libertad, seguridad de la persona e integridad corporal; artículo 4. Derecho

a la privacidad; artículo 5. Derecho a la autonomía personal y al reconocimiento ante la ley; artículo 6. Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión; derecho a la asociación; artículo 7. Derecho a la salud y a los beneficios del avance científico; artículo 8. Derecho a la educación e información; artículo 9. Derecho a elegir si casarse o no y a formar y planificar una familia, así como a decidir si tener o no hijos y cómo y cuándo tenerlos; y artículo 10. Derecho a la rendición de cuentas y reparación de daño.

Ambas declaraciones sobre derechos sexuales, tanto la IPPF 2008 y la WAS 2014 tienen muchas similitudes; sin embargo, resalta una diferencia en el documento de la WAS en sus artículos 4 y 5, el cual recoge de manera nominativa los derechos humanos sobre una vida libre de tortura y tratos inhumanos y degradantes, así como una vida libre de violencia, en tanto la IPPF sólo menciona *in fine* en su artículo 3: el ejercicio de una sexualidad libre de violencia.

Por otro lado, el derecho al placer como categoría jurídica autónoma consagrado en la Declaración de Valencia de 1997, en su artículo 5 desaparece de la Declaración de 2014, ambos de la WAS, insertándose "las experiencias sexuales placenteras" dentro del derecho a la salud sexual en el artículo 7 de manera respectiva, es decir, el goce, disfrute y ejercicio del placer sexual en correspondencia con la salud sexual, situación que es refrendada por el mismo organismo en la Declaración sobre el Placer Sexual en 2019, en la cual señala que el placer sexual debe ejercerse en el contexto de los derechos sexuales, en particular en los derechos a la igualdad y la no discriminación, la autonomía y la integridad corporal, el derecho al más alto nivel posible de salud y libertad de expresión:

El placer sexual es la satisfacción y disfrute físico y/o psicológico derivado de experiencias eróticas compartidas o solitarias, incluidos pensamientos, fantasías, sueños, emociones y sentimientos. La autodeterminación, el consentimiento, la seguridad, la privacidad, la confianza y la capacidad de comunicarse y negociar relaciones sexuales son factores clave para que el placer contribuya a la salud y el bienestar sexual. El placer sexual debe ejercerse dentro del contexto de los derechos sexuales, particularmente los derechos a la igualdad y la no discriminación, la autonomía y la integridad corporal, el derecho al más alto nivel posible de salud y libertad de expresión. Las experiencias de placer sexual humano son diversas y los derechos sexuales garantizan que el placer sea una experiencia positiva para todos los interesados y que no se obtenga al violar los derechos humanos y el bienestar de otras personas (WAS, 2019).

Por su parte, la IPPF introduce el elemento del placer como un principio rector que guía los derechos sexuales. Dentro del desarrollo explicativo de sus principios señala con relación aquél, la necesidad de todo ser humano a la bús-

queda de una sexualidad placentera, debiendo establecerse por parte de los Estados la formas para garantizar su ejercicio libre de violencia a través de la construcción de políticas públicas sobre educación sexual y servicios de salud (sexual):

Todas las personas tienen derecho a condiciones que les permitan la búsqueda de una sexualidad placentera. El placer se basa en una autonomía individual y relacional, para la cual debe garantizarse la existencia de políticas públicas sobre educación en sexualidad y servicios de salud, que garanticen una vida libre de coerción y de violencia, así como del desarrollo de un campo de ética sobre temas de justicia, igualdad y libertad. Dado que el placer es un aspecto intrínseco de la sexualidad, el derecho a buscarlo, expresarlo y a determinar cuándo experimentarlo no debe ser negado a persona alguna (IPPF, 2008: 14).

Sobre este particular, destaca también cómo la WAS retoma en su Declaración sobre el Placer Sexual de 2019, en vía exhorto, la obligación de los Estados de promover en las leyes y las políticas públicas el placer sexual como parte fundamental de la salud sexual y la educación sexual integral, el abordaje del placer sexual de modo incluyente acorde a las capacidades de cada persona.<sup>11</sup>

Finalmente existe un documento poco conocido consistente en la propuesta de la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la cual es producto de la sociedad civil organizada de América Latina y el Caribe, en especial, grupos que trabajan en la lucha por los derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual; habiendo emprendido en 2010 una campaña de promoción para su difusión,<sup>12</sup> con el objeto de conocer el alcance y contenido de dicho escrito. Este instrumento contiene, al igual que la declaración de IPPF, un conjunto de principios rectores que sirven de sustento: 1) el respeto a la dignidad y a la autonomía individuales; 2) la igualdad y la no discriminación; 3) la igualdad entre los géneros; 4) el respeto a la diversidad en la condición humana; 5) la integridad físico, psíquica y espiritual; 6) el libre desarrollo de la personalidad, y 7) el respeto a la evolución de las capacidades de las niñas y los niños para ejercer sus derechos en todo aquello que los involucra.

<sup>11</sup> Para profundizar en el debate sobre el placer sexual como categoría jurídica autónoma o consustancial a otros derechos, la persona lectora puede consultar la publicación *El placer sexual. ¿Derecho autónomo o elemento esencial de otro derecho?* de Víctor Hugo Flores Ramírez. La cita completa puede verse en el apartado bibliográfico.

<sup>12</sup> El documento puede consultarse en la biblioteca virtual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, recuperado de: <<https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/66843>>, consultado el 29 de agosto de 2022.

Asimismo, se habla de "derechos protegidos", es decir, derechos marco que protegen la convención: 1) derechos sexuales y reproductivos, 2) derecho a la igualdad y a la no discriminación en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción,<sup>13</sup> 3) derecho a la confidencialidad en el campo de la sexualidad y la reproducción, 4) derecho a la organización y la participación por los derechos sexuales y reproductivos, 5) derecho a gozar de los beneficios del avance científico para la sexualidad y la reproducción y 6) objeción de conciencia respecto de los derechos sexuales y reproductivos.<sup>14</sup>

Esta propuesta, tomando en consideración que muchas de las expresiones de la sexualidad no guardan relación con la reproductividad, identifica los derechos sexuales separados (y no subordinados) de los derechos reproductivos, estableciendo un repertorio clasificatorio independiente y, en consecuencia, se aparta de la declaración de la WAS y de la IPPF sobre este particular. *De facto* introduce derechos muy específicos como: derecho a la identidad de género y sexual (derecho sexual); derecho a la regulación de la fecundidad, a la reproducción asistida y a la integridad en el ejercicio de las prácticas reproductivas (derechos reproductivos), a razón de la incorporación de nuevas categorías de sujetos sociales y los avances científicos y tecnológicos en materia de reproducción. También introduce el derecho a una sexualidad placentera, siendo el primer derecho enunciado dentro de los derechos sexuales, lo que se traduce en la importancia que guarda este derecho en el goce y ejercicio de la sexualidad.

Como observamos, los diversos instrumentos siguen diferentes técnicas jurídico-legislativas: para su elaboración toman opiniones consultivas de personas expertas en el campo de los derechos sexuales y reproductivos e incorporan principios rectores, derechos marco y propuestas taxonómicas que permiten estudiar y analizar los derechos humanos vinculados a la sexualidad, insertos en las diversas convenciones y tratados internacionales, con la finalidad de comprender la naturaleza jurídica de las normas sexuales que regulan la conducta humana sexual, así como su alcance y contenido para un goce y ejercicio de los derechos humanos.

Por otro lado, en el plano doctrinal en México, pocas personas profesionistas del derecho han abrazado el estudio de la sexualidad humana para incorporar, en el campo jurídico, una comprensión inter y disciplinaria de los derechos sexuales y reproductivos. Han surgido algunas propuestas avanzadas a su época, como la teoría jurídica de la corporalidad sexual humana propues-

<sup>13</sup> También es un principio dentro del instrumento.

<sup>14</sup> Sobre el derecho de objeción de conciencia respecto de los derechos reproductivos, véase el engrose de fecha 21 de septiembre 2021 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018, recuperado de: <<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=238286>>, consultado 29 agosto 2022,

ta por Ester Martínez Roaro, en los años ochenta del siglo xx, la cual vincula el derecho de propiedad con el ejercicio de la sexualidad para delimitar el cuerpo humano en tanto vehículo y objeto de propiedad, y establecer principios de propiedad corporal en razón de una función social en el marco de una laicidad y progreso científico (Martínez, 1998):

La propiedad como valor y como derecho constitucional consagrado constitucionalmente queremos referirla a la disposición del propio cuerpo y a “partes desprendibles” de él, susceptibles de apropiación, vinculadas con ejercicios de la sexualidad, y lo más importante, referirlo a todo aquello que tiene una función social (Martínez, 1998: 266-267).

Igualmente, su hermana, Marcela Martínez Roaro (abogada y sexóloga), ha llevado a cabo el estudio de los derechos sexuales y reproductivos incorporando elementos de la sexología (Marcela Martínez, 2007), así como el desarrollo de la dogmática jurídico penal de los delitos sexuales y reproductivos desde una mirada jurídica-sexológica (Marcela Martínez, 1985).

En la misma línea del derecho penal, observamos el trabajo de Lucía Núñez —abogada feminista—, que hace una crítica feminista a las normas jurídico penales desde los estudios de género, para comprender el desarrollo, contenido y alcance de los bienes jurídicos titulados de los tipos penales que regulan la sexualidad humana, y observar “una ilusión punitiva” dentro del sistema axiológico patriarcal penal en contra de las mujeres, toda vez que en el texto de la ley aparecen

[...] coordinadas de subjetivación del género, es decir, ejes discursivos de comportamientos graduados que se superponen según lo que se considera normal o anormal, y que se corresponden de acuerdo con lo que se espera de los sexos, por su puesto, en la visión heteronormativa de la ley (Núñez, 2018: 12).

Cabe señalar que Vela Barba, también abogada feminista, nos invita a una reflexión para la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos en el marco del derecho constitucional mexicano, en el cual, con independencia de que no existan nominativamente las categorías de “derechos sexuales” y “derechos reproductivos” en la Constitución ni en los tratados internacionales, están presentes en el orden constitucional, toda vez que el reconocimiento de éstos en términos de derechos humanos, ha posibilitado el desarrollo de una doctrina jurisprudencial, para conocer su alcance y contenido, así como sus limitaciones y, en consecuencia, establecer los medios específicos que sirvan para hacerlos efectivos.

Esta autora considera que la sexualidad y la reproducción están protegidas por múltiples derechos y “la discrepancia entre lo que la Constitución protege y cómo explica esa protección es terminológica nada más” (Vela, 2017: 493), atendiendo a la evolución histórica de los conceptos y los movimientos sociales que imprimieron un significado en la lucha por sus derechos, en especial, los movimientos de liberación lésbico-homosexual y los feministas. Asimismo, establece que existen tres derechos “paraguas”, de los cuales se desprenden todos los derechos sexuales y reproductivos: derecho a la libertad, la salud, la igualdad y no discriminación; cada uno con sus respectivos calificativos “sexuales” y “reproductivos”, en la inteligencia de que intersectan, pero no son iguales.

En alcance a la propuesta de Vela, Flores Ramírez (2021) señala la existencia de otro derecho “paraguas” o marco a razón del desarrollo histórico que ha tenido la educación sexual en México, es decir, la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 15 mayo de 2019,<sup>15</sup> que elevó a rango de derecho humano y constitucional la educación sexual integral y, la consecuente Ley General de Educación, publicada en dicho órgano el 30 de septiembre del mismo año,<sup>16</sup> que ha permitido, a través de un trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SS), así como la sociedad civil articulada, la publicación en el DOF el 15 agosto de 2023 el Plan de Estudios para Educación, Preescolar, Primaria y Secundaria y los programas sintéticos para el Ciclo Escolar 2023-2024, en los cuales se observa los “nuevos” contenidos de educación sexual integral.<sup>17</sup>

De manera reciente, Flores Ramírez (abogado y sexólogo) se suma a las aportaciones en el campo de la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la propuesta conceptual y metodológica llamada “sexología jurídica”, la cual es

<sup>15</sup> Artículo 3, párrafo decimoprimer: Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras. (Nota: el cursivo es nuestro.)

<sup>16</sup> Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparten el Estado [...] serán, entre otros, los siguientes: X. La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.

<sup>17</sup> El plan de estudios y programas sintéticos pueden consultarse en: <[https://www.dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2023&month=08&day=15&fbclid=IwAR0UuzosPbu18jbnY5-RkRP3-PmdgLmoqBvNRxFICKpk\\_ON1zHGMnPITFFU#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2023&month=08&day=15&fbclid=IwAR0UuzosPbu18jbnY5-RkRP3-PmdgLmoqBvNRxFICKpk_ON1zHGMnPITFFU#gsc.tab=0)>, consultado el 15 agosto de 2023.

[...] una rama de la sexología y del derecho que tiene por objeto el estudio de los derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad, por medio de la comprensión de los diferentes elementos que conforman la sexualidad para el ejercicio de una justicia sexual y una ciudadanía sexual (Flores, 2021),

incorporando el concepto en desarrollo de “justicia sexual”, que actualmente está trabajando la *WAS* (Miami, 2021a; 2021b) por conducto de Alain Miami, profesor-investigador emérito *del* Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale de Francia. Cabe señalar que, para su elaboración, Flores Ramírez apuesta a la teoría de la causalidad aristotélica, la cual genera una explicación de las cosas a través del conocimiento de las cuatro causas,<sup>18</sup> dando la posibilidad a la formulación de un concepto integral que busque satisfacer elementos epistémicos y metodológicos diversos, pero también pragmáticos que ayuden a su desarrollo.

En consecuencia, los desafíos de la sexualidad frente al derecho hacen patente cada vez más un campo de especialización más prolijo en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, siendo necesaria una sumatoria de voces que ayuden a su comprensión integral y no sólo formal, a través de miradas interdisciplinarias o transdisciplinarias que abran el horizonte a diálogos dialógicos y no dialécticos entre disciplinas.

## Consideraciones finales

Visto el estado del arte sobre el desarrollo de las taxonomías de los derechos sexuales y reproductivos (Ávalos, 2013; Miami, 2015; González, 2017; López, 2017; Martínez, 2007; Molina, 2021; *WAS-OPS*, 2009; Pérez, 2002; Recinos, 2015; *WHO*, 2015), se observa la dificultad de definir, comprender y diferenciar qué y cuáles son; cómo abordarlos epistémica y metodológicamente dentro del estudio de la sexualidad; qué área de la sexología debe estudiarlos; cómo reclasificar los derechos humanos ante la inclusión de las categorías “sexuales” y “reproductivas” que desbordan las taxonomías de los modelos tradicionales de comprensión de los derechos humanos; cómo reestructurar su estudio ante la vorágine de jurisprudencia de los tribunales constitucionales, regionales e internacionales, que imprimen alcance y contenido a las normas de naturaleza sexual en vía de interpretación jurídica, *ex novo* retomar la propuesta sobre la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y analizar la viabilidad de elevar a rango constitucional la categoría jurídica de “derechos sexuales” a través de la

<sup>18</sup> Causa material, formal, eficiente y final.



propuesta conceptual y metodológica denominada "sexología jurídica" (Flores, 2021).

Proposición que establece sinergias interdisciplinarias para la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos a través del conocimiento de las cosas por conducto de las causas aristotélicas. Asimismo, las declaraciones sobre los derechos sexuales, los tratados y convenciones internacionales en derechos humanos que consagran normas jurídicas que regulan las conductas y prácticas sexuales humanas, los pocos modelos jurídicos o propuestas para la comprensión de los derechos humanos vinculados a la sexualidad, las teorías evolutivas de los derechos humanos, la teoría de los derechos fundamentales, la teoría del derecho y las dificultades operativas en cuanto alcance y contenido de los conceptos de "sexualidad", "derechos sexuales" y "derechos reproductivos", hacen evidente, a través del vértice epistémico de los CLS, la sinergia interdisciplinaria entre la sexología y el derecho para deconstruir el tradicional estudio formal-positivo de las normas jurídicas en las facultades de derecho y aprehender la realidad social de las prácticas y conductas sexuales sancionadas por la ciencia jurídica.

## Referencias bibliográficas

- Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS), 1997, *Declaración Universal de los Derechos Sexuales*, Valencia, España, WAS.
- \_\_\_\_\_, 2014, *Declaración de los Derechos Sexuales*, Nueva York, WAS.
- \_\_\_\_\_, 2019, "Declaración sobre el Placer Sexual", 24° Congreso Mundial para la Salud Sexual, México, WAS.
- \_\_\_\_\_ y OPS, 2009, *Salud sexual para el milenio. Declaración y documento técnico*, Washington, D.C., WAS-OPS
- Ávalos Capín, Jimena, 2013, "Derechos reproductivos y sexuales", en José Luis Caballero Ochoa, Christian Steiner y Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.), *Derechos humanos en la Constitución. Comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*, t. II, México, SCJN/IIJ-UNAM/Konrad Adenauer Stiftung, pp. 2667-2289.
- Béjin, André, 1987, "El poder de los sexólogos y la democracia sexual", en Phillippe Ariès, André Béjin, Michel Foucault y otros, *Sexualidades occidentales*, México, Paidós, pp. 283-306.
- Bloch, Iwan, 1937, *La vida sexual contemporánea*, ts. I y II, Santiago de Chile, Cultura.
- Campaña por la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y de los Reproductivos, 2010, *Propuesta de Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*, Uruguay, Campaña de una Convención Interamericana para los Derechos Sexuales y Reproductivos.

- Cossío Díaz, José Ramón y Claudio Lomnitz, 2022, *El jurista y el antropólogo. Conversaciones desde la curiosidad*, México, Debate.
- Facio Montejo, Alda, 1992, *Cuando el género suena, cambios trae (una metodología para el análisis del género del fenómeno legal)*, San José, Costa Rica, Ilanud.
- Federación Internacional de Planificación Familiar (IPFF), 1997, *Charter Guidelines on Sexual and Reproductive Rights*, Londres, IPFF.
- \_\_\_\_\_, 2008, *Derechos sexuales. Una Declaración de IPFF*, Londres, IPFF.
- Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (Femess), 1997, *Declaración de principios de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología*, México, Femess.
- Flores Ramírez, Víctor Hugo, 2021, "La sexología jurídica", *Boletín Electrónico de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual*, núm. IV, pp. 28-39.
- \_\_\_\_\_, 2023, "El placer sexual. ¿Derecho autónomo o elemento esencial de otro derecho?", primera y segunda partes, *Boletín Electrónico de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual*, núms. II-III, pp. 4-8 y 5-11.
- Foucault, Michel, 1999, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, vol. I, México, Editorial Siglo XXI.
- Giami, Alain, 2015, "Sexuality, health and human rights: the invention of sexual rights", *Sexualities*, vol. 24, núm. 2, pp. 45-53.
- \_\_\_\_\_, 2021a, "Justicia sexual: una introducción para el desarrollo de un nuevo escenario", ponencia presentada en el simposio "Desarrollar la Justicia Sexual: una perspectiva de la WAS" en el XX Congreso Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual, FLASSES.
- \_\_\_\_\_, 2021b, "Sexual Justice", ponencia presentada en el evento *online* "Perspectives in Sexual Justice. Through a local and global lens", Southern African Sexual Health Association SASHA y WAS, 17 de febrero de 2021.
- González Moreno, Juana María, 2017, "Los derechos sexuales y reproductivos como categoría jurídico internacional revisable", *Revista de Derecho Público*, núm. 38, Perú, Universidad de los Andes, pp. 1-29.
- Haerberle, Erwin J., 2001, "El futuro de la sexología. Una mirada radical", *Anuario de Sexología*, núm. 7, AEPS, pp. 91-106.
- Havelock, Ellis y John Addington Symonds, 1896, *Das konträre Geschlechtsgefühl*, Leipzig, George H. Wigand's Verlag.
- Hirschfeld, Magnus, 1908, *Zeitschrift für Sexualwissenschaft*, Leipzig, Magnus Hirschfeld, George H. Wigand's Verlag.

- Jaramillo, Isabel Cristina, 2009, "La crítica feminista al derecho", en Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares (comps.), *El género en el derecho. Ensayos críticos*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pp. 103-133.
- Kahan, Benjamin (ed.), 2016, *Heinrich Kaan's "Psychopathia Sexualis (1844). A Classic in the History of Sexuality"*, Nueva York, Cornell University Press.
- Kismödi, Eszter, Ester Corona Vargas, Eleonor Maticka-Tyndale, Eusebio Rubio Auriol y Eli Coleman, 2017, "Sexual rights as human rights: a guide for the was Declaration of Sexual Rights", *International Journal Sexual Health*, núm. 29, Suppl. 1, pp. 1-92.
- Krafft-Ebing Richard Freiherr von 2012 [1896], *Psychopathia Sexualis*, Londres, Forgotten Books (Classic Reprint Series).
- Lamas, Marta, 2018, *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?*, México, FCE.
- Llorca Díaz, Ángeles, 1995, "La Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas 1928-1935. Un estudio correlacional", *Revista Española de Sexología*, núm. 69, España, Instituto de Sexología (Incisex).
- López Castañeda, Manuel Carlos, 2017, *Derechos sexuales y reproductivos. Un asunto de derechos humanos*, México, CNDH.
- Marshall, Thomas y Tom Bottomore, 1998, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- Martínez Roaro, Esther, 1998, *Sexualidad, derecho y cristianismo. Visión bioéctica desde una perspectiva de género*, 2ª ed., México, Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Martínez Roaro, Marcela, 1985, *Delitos sexuales. Sexualidad y Derecho*, México, Porrúa.
- \_\_\_\_\_, 2007, *Derechos y delitos sexuales y reproductivos*, 2ª ed., México, Porrúa.
- Molina Fuente, Mariana Guadalupe, 2021, *La laicidad como base de los derechos sexuales y derechos reproductivos en América Latina y el Caribe*, México, IJ-UNAM.
- Nieto, José Antonio, 2003, "Sobre diversidad sexual: de homos, heteros, trans y queer", en Raquel Osborne y Oscar Guash (comps.), *Sociología de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI/CIS, pp. 99-125.
- Núñez, Lucía, 2018, *El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva*, México, UNAM-CIEG.
- Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena, 2002, "Una lectura de los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género. Panorama general entre 1994 y 2001", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXV, núm. 5, pp. 1001-1027.

- Recinos, Julie Diane, 2015, *Los derechos sexuales y reproductivos: estándares del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos*, 1ª reimp., México, CNDH.
- Robles Vázquez, Jorge e Yvone Georgina Tovar Silva, 2016, *Teoría jurídica crítica norteamericana. Una introducción a los Critical Legal Studies*, México, UNAM-IIIJ.
- Seeck Andreas, 1997, "¿Ilustración o recaída? El proyecto de establecimiento de una 'sexología' y su concepción como arte de la biología", *Anuario de Sexología*, núm. 3, AEPS, pp. 41-106.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020, *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*, México, SCJN.
- Vela Barba, Estefanía, 2017, "Derechos sexuales y reproductivos", en Esquivel Gerardo, Francisco Palafox Ibarra y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Cien ensayos para el Centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, t. II: *Estudios jurídicos*, México, IIJ-UNAM/Instituto Belisario Domínguez, pp. 491-516.
- Vergel Tovar, Carolina, 2011, "El concepto de justicia de género: teorías y modos de uso", *Revista de Derecho Privado*, núm. 21, pp. 119-146.
- Weeks, Jeffrey, 1998, *Sexualidad*, México, UNAM-PUEG/Paidós.
- World Health Organization, 2015, *Sexual Health, Human Rights, and the Law*, Ginebra, Suiza.

# Contra el mandato de la maternidad: relatos de mujeres latinoamericanas que desean no ser madres

---

Sandra Jimena Delgado Molina  
Fundación Universitaria del Área Andina

## Resumen

El presente artículo examina críticamente algunas definiciones esencialistas del "ser mujer" en función de la institución de la maternidad desde los estudios de género con enfoque feminista. Bajo este interés se presentan los relatos de 11 mujeres latinoamericanas que voluntariamente han decidido no ser madres; mediante sus relatos se desentrañan las distintas razones que fundamentan su decisión, se analizan sus formas de resistencia, cuestionamientos, posicionamientos e interpelaciones, que permiten revisar modos de opresión y violencia vinculadas a los roles de género de las mujeres. Paralelamente se proponen y legitiman otros proyectos de vida y se amplían las definiciones tradicionales del "ser mujer" siempre en transformación. De este modo se aborda una comprensión del campo ontológico del sujeto mujer desde la esfera de la sexualidad, desligada de la reproducción de la vida donde se adelantan procesos de subjetivación, emancipación y de-construcción, y se proponen otras comprensiones del sujeto "mujer", planteada como un ser plural y en devenir.

Palabras clave: mujer, no-maternidad, maternidad, mandato, cuerpo, decisión.

## Abstract

This article critically examines some essentialist definitions of "being a woman" based on the institution of motherhood from gender studies with a feminist approach. Under this interest, the stories of 11 Latin American women who have voluntarily decided not to be mothers are presented; through their stories, the different reasons underlying their decision are unraveled, their forms of resistance, questioning, positioning and interpellations are analyzed that allow us to review modes of oppression and violence linked to women's gender roles. At the same time, other life projects are proposed and legitimized and the traditional definitions of "being a woman" are expanded, always in trans-

formation. In this way, an understanding of the ontological field of the female subject is addressed from the sphere of sexuality detached from the reproduction of life, where processes of subjectivation, emancipation and de-construction are advanced, and other understandings of the subject "woman" are proposed, posed as a plural and evolving being.

Keywords: woman, non-motherhood, motherhood, mandate, body, decision.

## Aspectos metodológicos

Desde una metodología feminista con enfoque de compromiso personal y político, esta investigación, realizada en los años 2021 y 2022, parte de los relatos de 11 mujeres que han decidido no ser madres, anulando además ambas dimensiones de la maternidad: la biológica y la social. Sus relatos permiten reconocer la importancia de esas experiencias de vida como recurso para el análisis social y cultural, y como indicador significativo de sus propias realidades (Restrepo, 2010). En este sentido, la investigación se enmarcó dentro de la etnografía feminista, puesto que "la experiencia de las mujeres está en el centro de la reflexión [...] y de su reconocimiento como sujetas políticas, históricas, sociales [...] y creadoras culturales" (Castañeda, 2010: 221).

Las participantes residen en cinco países de Latinoamérica (Colombia, Guatemala, Ecuador, Perú y Argentina), región escogida teniendo en cuenta los escasos trabajos teóricos sobre la no-maternidad, aun en la actualidad, y que "el porcentaje de mujeres que desean permanecer sin hijos es menor que en otras regiones del mundo, y esta opción es mucho más significativa en un contexto donde la figura de la madre tiene un espesor simbólico considerable" (Ramírez, 2013: 46). Estas mujeres fueron vitales en el proceso y en los resultados de la presente investigación, que siempre se propuso como un esfuerzo colectivo por querer legitimar, por fuera de la maternidad, otros discursos y formas de vida para las mujeres, de ahí que se enuncian como colaboradoras.

En el ejercicio de conformar el grupo se acudió a tres mujeres amigas, con quienes hace años se ha venido compartiendo diálogos alrededor de la no-maternidad. Luego, con el fin de ampliar el número de colaboradoras se usó la técnica "bola de nieve", a través de una invitación en redes sociales, lo que permitió conectar con otras ocho que, por sus características, responden a la lógica de la interseccionalidad en términos de etnia, edad, localización geográfica, religión, nivel educativo, estado civil, orientación sexual y nivel socioeconómico.

Se implementaron técnicas cualitativas, tales como entrevistas a profundidad presenciales a quienes residían en Colombia y virtuales a quienes se encontraban en otros países; así mismo, se adelantaron cuatro grupos focales desarrollados desde la virtualidad con el mismo grupo de colaboradoras. Los nombres que aquí aparecen son ficticios.

Tabla 1. Datos generales de las participantes.

Nombre/ procedencia	Edad	Etnia	Ocupación	Escolaridad	Estado civil	Religión
Ana Clara (Quito, Ecuador)	49	Mestiza	Bailarina	Posgrado	Soltera	Judaísmo/ catolicismo
Daniela (Pasto, Colombia)	30	Mestiza	Docente	Posgrado	Casada	Catolicismo
María (Pasto, Colombia)	30	Indígena	Licenciada, campesina, activista	Posgrado	Soltera	Amor eficaz de Camilo Torres
Cristina (Quetzaltenan- go, Guatemala)	33	Indígena	Estudiante	Pregrado	Soltera	Protestantismo
Karol (Bogotá, Colombia)	28	Mestiza	Estudiante	Pregrado	Soltera	Agnosticismo
Cintia (Buenos Aires, Argentina)	38	Mestiza	Diseñadora	Posgrado	Soltera	Ninguna
Leidy (Popayán, Colombia)	33	Mestiza	Docente	Posgrado	Casada	Agnosticismo
Jeidy (Tablón de Gómez, Colombia)	30	Mestiza	Empleada doméstica	Bachillerato	Unión libre	Catolicismo
Catalina (Pasto, Colombia)	49	Mestiza	Trabajadora social	Pregrado	Unión libre	Catolicismo
Juanita (Lima, Perú)	43	Mestiza	Diseñadora	Posgrado	Unión libre	Ninguna
Keila (Buenaventura, Colombia)	28	Afrodese- cendiente	Estudiante	Pregrado	Soltera	Santería

Fuente: elaboración propia.

En ellas coincide su deseo de participar y compartir sus relatos, sus experiencias de estigmatización a causa de su decisión, la cual no corresponde a enfermedad o a incapacidad física, así como su convicción al asumir la no-maternidad como reivindicatoria "en cuanto a que no es falta o ausencia de deseo de hijos, sino ganas de no tenerlos. Es decir, se hace referencia al deseo afirmativo de permanecer como están y 'hacer más'" (Ramírez, 2013: 60).

Sus testimonios comprueban la necesidad de hablar de la no-maternidad, ya que enunciarla corresponde a un ejercicio de descolonizar el cuerpo, de vi-

sibilización y reivindicación del derecho a vivir sin descendencia, sin discriminación, prejuicios ni estigmas (Gómez y Tena, 2018), e incluso, poder asumirlo como una forma de posicionamiento político, de resistencia y como vía hacia la consolidación de su autonomía.

Al lado de sus relatos se hizo un acercamiento con teorías feministas clásicas y contemporáneas, aunque como se mencionó, son pocos los aportes teóricos sobre el tema en el contexto latinoamericano. Éstas permitieron reconstruir recorridos históricos críticos sobre la opresión y violencias ejercidas a causa del mandato de la maternidad, así como concepciones abiertas y flexibles sobre el “ser mujer”. El análisis de resultados se hizo desde una perspectiva de género, que permitió comprender a las mujeres como sujetas construidas histórica y socialmente, y la crítica a los aspectos opresivos y enajenantes propios del orden social patriarcal, logrando así un posicionamiento ético y político.

Cabe señalar que no se busca ir en contra de quienes son madres o van a decidir serlo, porque los cuestionamientos son sobre la maternidad como mandato, más no como experiencia subjetiva. En realidad, ésta es una invitación a escuchar, reflexionar e interpelar desde los relatos de mujeres que ven en esta decisión una estrategia para descolonizar su cuerpo y hacer agencia; a la vez que cuentan sobre otras posibilidades de habitarlo, de estar en el mundo y dar cabida a otros contenidos semánticos encarnados, experimentando la no-maternidad como afirmación, y desde donde se proponen y experimentan otras formas de “ser mujer”.

## Revisión del mandato de la maternidad desde la teoría feminista

El vigente binomio mujer-madre transmite un imaginario de naturalización atemporal incuestionable que logra encarnarse como “cualidad inherente” a la mujer. Este mandato esencializa y configura las raíces de la psique individual y colectiva, de tal manera que muchas mujeres viven la experiencia de ser madres como si se tratase de un deseo genuino que se asume desde la lógica de lo natural, lo correcto, una decisión autónoma, el destino, o como si aconteciera por cuenta propia y libre de factores transversales que la determinan; al tiempo que para la sociedad casi siempre es bienvenida, asumiendo el ser madre como sinónimo del ser mujer y de garantía de felicidad y *completud*. Finalmente, todas las mujeres son madres, independiente de la procreación y la edad, recreándose de este modo una concepción universal del ser mujer alrededor de su cuerpo, su capacidad reproductiva y/o su tendencia “innata” a maternar.

Desde estas comprensiones, el cuerpo de la mujer se convierte en un locus donde se vacían múltiples imposiciones culturales, religiosas, económicas, polí-



ticas y estéticas, que se justifican en la llamada Ley Natural y el mandato divino. Esta construcción sociocultural de una identidad homogénea supone que todos los posibles deseos de las mujeres se concretan en tener hijes,<sup>1</sup> lo que parece confirmarse cada vez que se voltea la mirada hacia el mundo y, efectivamente, la mayoría de las mujeres son madres.

Frente a estas realidades, la segunda ola feminista y sus herederas cuestionaron la maternidad como mandato e institución, lo que permitió politizar cuestiones como el acceso a los anticonceptivos, el aborto como derecho y el cuidado como una responsabilidad colectiva, llevando así lo "privado" a un ámbito político. Fue así como De Beauvoir, recogiendo sus elaboraciones del feminismo ya clásico, sostuvo que "en virtud de la maternidad es como la mujer cumple íntegramente su destino fisiológico, esa es su vocación 'natural', puesto que todo su organismo está orientado hacia la perpetuación de la especie" (Beauvoir, 1949: 208); es decir, se impone un mandato que simplifica la definición de mujer a ser una matriz, una hembra, un cuerpo gestante, una corporeidad y una existencia que sólo se concreta con la maternidad.

En esta misma línea, después de un poco más de una década, Friedan (1963), a través de su obra *La mística de la feminidad*, develó que la noción de mujer construida por la sociedad estaba vinculada todo el tiempo a las categorías de "sexo" y "género". Estas asociaciones norman un cuerpo cosificado producto de la dominación sobre el que se inscribió y se mantiene el poder masculino obsesionado con el control de la reproducción de la vida. Por su parte, Rich (1986) definió a la maternidad como "institución", ya que ésta se ha encargado de alinear a la mujer al encerrarla en su propio cuerpo y resumirla a su capacidad reproductiva, favoreciendo así intereses dominantes. En Latinoamérica, fue Lagarde (1990) quien conservó estas ideas y propuso la categoría de "cautiverios" para definir a aquella condición de opresión que viven las mujeres, a través de la cual el gobierno, las instituciones y los particulares ocupan sus vidas instalando en ellas una obligación de cumplir con unas formas estereotipadas.

En sintonía, el feminismo radical consideró que el terreno de la sexualidad y los procesos reproductivos tienen una gran relevancia política, ya que son esenciales para entender las relaciones de subordinación sobre las mujeres cuando, por ejemplo, la maternidad se hace obligatoria. En esta línea, Osborne (1993, citada en Lozano, 2001) sostiene que este mandato se inscribe desde la asociación del instinto materno universal y la capacidad biológica de

<sup>1</sup> Uso "e" en los sustantivos y adjetivos que definen sexo-genéricamente a las personas con el fin de dar lugar desde el lenguaje a la inclusión y la igualdad de género. Sin embargo, las expresiones literales propias de las colaboradoras y las citas se conservan en genérico masculino, porque es la manera en la que se han referido.

parir, lo que garantiza que la concepción de las diferencias biológicas se convierta en la base de lo que es justo y normativo.

Gimeno (2014) coincidió con Rich (1986) al considerar la maternidad como una institución social con una particularidad especial, la de gozar de un elevado nivel de aceptación. Y es que la mayoría de veces es bienvenida bajo cualquier condición, y esta tendencia generalizada da como resultado escasas posturas críticas, ya que, frente a ésta, es casi inadmisibles un discurso contrario, lo que reclama especial atención.

Desde los feminismos del Sur, para Meruane (Iglesia, 2018: 4) “hay mujeres que libremente quieren tener hijos porque quieren construir una familia; el problema no es éste, el problema, y esto lo vemos en los movimientos feministas esencialistas, es cuando se fuerza a ejercer un modelo muy concreto de maternidad”. Al incorporarse ese modelo tan exigente para la mujer, presente en postulados propios como las pedagogías de la crianza, por ejemplo, se condiciona no sólo su experiencia, sino que además se menosprecian las conquistas emancipatorias conseguidas por luchas antecesoras.

Por su parte, Ramírez (2013) considera que Latinoamérica posee un *ethos* particular que se vincula con el peso simbólico que tiene la Iglesia y la representación mariana en la construcción de identidades de género y los valores atribuidos a la mujer, siempre vinculados con la maternidad, el instinto materno y el amor maternal. Dicha transmisión simbólica la configura de acuerdo a unos mitos de religiosidad que la sobrevaloran y de este modo logra encarnarse en las subjetividades y colectividades latinoamericanas como un mandato sagrado, difícil de revisar desde una óptica crítica.

## Con la virgen en el cuerpo

Sin duda, la tradición judeocristiana ha jugado un rol cultural fundante, que a partir de la figura de “la virgen”, cimienta una moral profundamente conveniente, que impone esta creencia de la madre ideal vinculada con el sentimiento del amor consagrado y la abnegación por “el hijo”, referente de Dios. Es “la virgen” la madre perfecta, el ideal al que toda mujer debe aspirar; ella es, por antonomasia, el estereotipo del modelo patriarcal de la mujer ejemplar: asexuada, abnegada, complaciente, que gira obsesivamente fuera de ella, desde un cuerpo hecho por otros y para otros, sin voluntad ni posibilidad para decidir sobre sí misma. Esta imagen encarnada de modo particular en Latinoamérica impone sobre las mujeres opresivos rasgos identitarios, logrando convertirlas tan sólo en el vehículo transmisor de la fe y las costumbres adaptativas de la sociedad (Merizalde, 2017).

En este sentido, la virgen funciona como arquetipo para la mujer y pone un velo que permite ver tan sólo lo “positivo” y lo apreciable. En esto juega también un papel importante la familia y las mismas mujeres, quienes mu-

chas veces son las principales encargadas de reproducir estereotipos y creencias sobre las ganancias y ventajas de la maternidad. Así lo deja ver Cristina, una colaboradora que en su relato revela cómo la Iglesia, además de enaltecer la maternidad, la establece como mandato a pesar de sus contrariedades y conflictos, lo que impide además que se aborde realmente como un asunto de discusión pública: "mis amigas me dicen que el mandato divino es que nos reproduzcamos y poblemos el mundo, y que las mujeres nacimos para ser madres, pero yo veo que ellas sufren" (Cristina, entrevista, 2021).

Por su parte, Ana Clara deja al descubierto afirmaciones que se instalan como verdades incuestionables e inmodificables, siempre vinculadas con expectativas idealizadas e ideas esencialistas:

Veo que hay muchos mitos que hacen creer que la mayor bendición en tu vida es que tú puedas ser madre, que ésa es la alegría más grande, sólo así puedes descubrir el amor verdadero, eso te dice la familia todo el tiempo (Ana Clara, entrevista, 2021).

Mientras que Cintia deja en evidencia cómo se moldean los comportamientos de las mujeres a partir de la instauración de la imagen de la virgen como modelo ejemplar; ella cuenta:

A mí me decían en el colegio que la virgen era el modelo de mujer y madre, y tenías que ser como ella, o sea, que sólo eres una mujer cuando eres pura, casta, buena, alineada con lo luminoso y no te rebeles, porque ahí ya sacas al diablo y si no, ¡ya no sos mujer, no sos como la virgen y eso es terrible! (Cintia, entrevista, 2021).

De acuerdo con la experiencia de Cintia, alejarse del ideal es incorrecto y hasta demoniaco, lecturas que según Chollet (2020) marcan la misoginia y van en contra de la emancipación de la mujer; mismas justificaciones que sirvieron para adelantar la "cacería de brujas". Catalina, por su parte, al ser una católica consagrada, narra lo difícil que fue para ella tomar esta decisión bajo la presión familiar: "mi familia siempre me ha dicho que me tenga un hijo, que el instinto materno va a aparecer en ese momento y entonces yo podré experimentar la alegría más grande, como lo vivió María" (Catalina, entrevista, 2021).

De acuerdo con Palomar (2005), éste es un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario sobre la mujer, que es complejo y poderoso al tener como piezas centrales el instinto materno y el amor maternal, esto es, su biología asegura ambos elementos y esas concepciones quedan vinculadas a la definición esencialista del sujeto mujer. Se

entiende, además, que, de acuerdo con Molina (2014), al vincular estas concepciones con elementos constitutivos de la experiencia humana, se hace casi imposible cuestionar lo establecido, se genera así la ilusión de un orden natural y renunciar a ésta es contra natura.

Por lo expuesto, resulta imprescindible repensar estas comprensiones que dan forma a identidades normativas que se apoderan de los cuerpos y las vidas de las mujeres. Hay que salir de aquellos discursos que hacen referencia a la vida desde un marco demasiado estrecho y que perpetúa las distintas formas de opresión y violencia sobre ellas. Es por ello que desde los relatos de las colaboradoras se ofrece un conjunto de miradas variadas y profundas sobre razones, porque nunca es una sola, que se vinculan con posturas, intereses, críticas y experiencias que permiten configurar la decisión de no ser madre, siempre compleja y difícil de asumir, pero nunca imposible.

## Varios caminos, la misma decisión

En 1948 se incorporó la igualdad de género a las normas internacionales mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se expresó que los derechos son iguales para todos, siendo responsabilidad de los Estados que se apliquen sin distinción alguna; suceso que finalmente respaldó la participación de la mujer en el ámbito político, social, económico y cultural (Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, 2007).

En el caso de las mujeres, las luchas feministas han sido fundamentales para que tales derechos sean una realidad (Burgos *et al.*, 1988). Sin embargo, en la actualidad no se puede hablar de una plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Aún se mantienen situaciones de desventaja en todas las esferas de vida y todavía es difícil tomar decisiones autónomas, más aún, las referentes a la sexualidad y la reproducción de la vida; se cree que la toma de decisiones relacionadas con esta esfera es asunto no sólo de la mujer, e incluso para nada suyo, sino de la pareja, la familia, la Iglesia, las instituciones, etc.; lo que disminuye o anula su libertad para decidir y su autonomía en la elección de ser o no ser madre.

Bajo estas realidades, las 11 colaboradoras han buscado hacer ejercicio de sus derechos para decidir de manera autónoma y libre que no quieren hijos, al tiempo que realizan lecturas subversivas y no dogmáticas de la maternidad, como un acto de descentralización ante una supuesta verdad absoluta que homogeniza y hegemoniza. Ellas construyen emancipaciones propias; hacen acercamientos críticos y creativos; cuestionan los discursos institucionales, culturales y sociales; a la vez, visibilizan la otredad que parece oculta, que se pronuncia en privado, pero que ahora acontece en colectivo de manera pública, para así también tener mayor visibilidad, y ampliar las visiones a realidades más complejas y plurales: ser mujer(es) por fuera de la maternidad.

## Lo intrapersonal, lo interpersonal y lo político

Es común en las colaboradoras que su decisión comprenda un proceso intrapersonal a través del cual experimentan una deconstrucción, ya que van en contra de unas ideas y un lenguaje hegemónico de la maternidad; ellas rechazan la "norma". Sus relatos expresan la desobediencia frente a la domesticación institucional, concretan actos que abren caminos y permiten todas las posibilidades de una época y cultura específicas (De la Torre, 2017), por lo que la deconstrucción en ellas es una operación textual, un asunto filosófico, teórico y una producción político-práctica que cuestiona las concepciones asociadas con el género.

En este sentido, la deconstrucción opera como estrategia que crece desde la reorganización de sus pensamientos y sus formas de relacionamiento con ellas mismas y con la sociedad. Así lo revela Juanita, quien narra cómo ha vivido y continúa viviendo este proceso sobre ideas e ideales que reconoce ajenas y de las cuales ha debido despojarse para ser leal a ella misma:

¿Son ideas mías o impuestas, es parte del guion que debería estar siguiendo? Entonces cuando fui corrigiendo esas ideas que no eran mías, o que no me hacían feliz, eso me permitió sentirme firme en mi decisión, y empecé a disfrutar las cosas y los procesos que estaba viviendo desde el desapego de ideas familiares y sociales, y me iba volviendo más segura y tranquila. Siempre fue importante ir sanando y reconociendo mis propias ideas y saber cuáles venían por imposiciones. Y eso me permite no tener hoy en día una duda, un arrepentimiento, ni siquiera pensar medianamente en qué hubiera sido sí... sencillamente es un no rotundo, tranquilo y amoroso (Juanita, entrevista, 2021).

Ella, al igual que las demás colaboradoras, deconstruye concepciones tradicionales con respecto a sí misma y a su lugar dentro de la sociedad, siendo protagonista de su propio camino (Bogino, 2020). Desde ahí, Juanita y las demás elaboran cuestionamientos sobre conceptos e ideas que por mucho tiempo han sido aceptados, a tal punto que parecieran inalterables; por ejemplo, el del amor como un sentimiento y un valor expresado en comportamientos arraigados universalmente a la mujer siempre vinculada al espacio doméstico y familiar. Así lo expone Cintia:

Mi mamá todo el tiempo les ha cocinado a mi papá y mis hermanos y a veces mi papá se quejaba de lo que mi mamá le cocinaba y le decía, "con un poquito de amor lo podrías hacer mejor"; o sea, te están cocinando hace 40 años y dices que le falta amor, ¡no jodás! Y ése es otro concepto que hay que entrar a estudiar, ¿cuál es ese amor del que nos hablan a nosotras las mujeres dentro del contexto de la familia? (Cintia, entrevista, 2021).

Este ideal del amor se activa automáticamente cuando la mujer se convierte en madre y esposa (Badinter, 1991); funciona como mecanismo de domesticación promulgado a partir de discursos romantizados e imágenes idealizadas como la de el “ángel del hogar” (Molina, 2014). Así, la dominación de las mujeres se naturaliza a través del amor romántico (Rich, 1986), que por mucho tiempo, de acuerdo con Millet, “ha sido el opio de las mujeres” (Falcón, 1984: 96). En contraposición, el cuerpo representa un terreno de resistencia en el que se construyen nuevos significados, tal y como lo proponen las colaboradoras.

Bajo estos propósitos, ellas han encontrado en esta elección, además, una vía para la sanación en el relacionamiento consigo mismas y con les demás; Karol demuestra cómo ve en su decisión una posibilidad de cortar la cadena de sufrimiento intergeneracional y darle un rumbo diferente a su vida y a su historia familiar:

Al no querer ser madre yo decido cortar con la historia de sufrimiento y abusos dentro de mi familia. Éste es mi compromiso con mi línea matrilineal, el sufrimiento termina conmigo, yo decido no tener hijos para parar con el sufrimiento porque paro la descendencia (Karol, entrevista, 2021).

Al respecto, la feminista suiza Chollet expuso:

No tener hijos es saber que al morir no dejarás tras de ti a alguien a quien habrás traído al mundo, al que habrás moldeado en parte y a quien habrás transmitido una atmósfera familiar, el enorme bagaje —a veces asfixiante— de historias, de destinos, de sufrimientos y de tesoros acumulados por las generaciones precedentes, que también tú habrás heredado (Chollet, 2020: 101).

Su decisión es entonces un acto contundente para cortar patrones familiares que pueden resultar nocivos y construir otras formas de relacionamiento libres de violencia. También Ana Clara comenta que al visitar la tumba de sus familiares judíos en un camposanto, su decisión se concretó; “a mí me dolió tanto ver eso, hasta ahora me parece increíble cómo la humanidad se comporta con los otros seres humanos y ahí confirmé que había irracionalidades colectivas, que tú no puedes permitir esto, por eso no quiero hijos” (Ana Clara, entrevista, 2021). Ella, así como Karol y otras, narran la vivencia de experiencias traumáticas que determinaron su decisión, encontrando en ésta, una acción que resuelve ese pasado.

Para Soler (1998), el trauma se supera cuando la persona es capaz de integrar incluso aquellos encuentros inesperados más complejos y dar cuenta a través de su memoria que se reubica en ellos; entonces avanza desde la ma-

durez y la resiliencia, y puede proyectar su vida hacia el futuro, lo que se hace evidente en las participantes. Ellas no asumen un discurso victimizante, aunque hay vivencias de violencia, sino que nombran lo sucedido, lo elaboran, se reubican en él, se liberan y lo resuelven.

En este sentido, cuando se hace conciencia de la vida y sus condiciones, se asume una postura crítica y la decisión tomada se ve además como un acto político. Ana Clara cuenta:

Es una decisión política ésta de irse contra la lluvia o el viento. Es como esta leyenda del colibrí que lleva una gotita de agua en su pico hasta el bosque que se está quemando, entonces todos le dicen, pero ¿para qué llevas esto si no sirve de nada?, y él dice, no importa, así sea solo una gota, yo la llevo. Entonces eso te hace pensar en que no tienes por qué hacer, ni decidir lo mismo que todos, así que ésta es una decisión política (Ana Clara, entrevista, 2021).

Desde su analogía explica que al ir en contra de lo que “decide” la mayoría y querer hacer la diferencia para generar cambios a futuro, su decisión se hace política. Entiéndase lo político de acuerdo a lo que propone Meruane en su libro *Contra los hijos*:

Operación radical que excede a las instituciones. Entendido como cuestionamiento permanente de las estructuras en las que se advierten los revoloteos de ese mandato angélico que regresa una y otra vez a infligir su aliento conservador a las condiciones económicas y legales y políticas y culturales de todas las mujeres (Meruane, 2017: 31).

Esta decisión es entonces un acto político, ya que traspasa a las instituciones y sus relaciones de poder. Sumado a ello, las colaboradoras construyen fuertes conexiones políticas entre el conocimiento de sus cuerpos, la capacidad de tomar sus propias decisiones en lo sexual y lo reproductivo, y la toma de poder más general (Rich, 1986). Ellas reconocen y enfatizan en la libertad de su decisión un valor común que se resguarda a nivel identitario, al lado del inconformismo contra el orden social y la creatividad para construir proyectos de vida distintos. Al respecto, Catalina hace énfasis en la ganancia de autonomía y libertad, como un acto de rescate, de descolonización del propio cuerpo:

Querer hacer lo que tú quieras, el ser como la persona que quieres ser. Es decir, respetarte a sí misma sobre el tema de decidir sobre tu cuerpo, tus decisiones, sin seguir el patrón establecido por la sociedad o por la familia; el hecho de ser mujer no quiere decir que termine siendo madre o termine casada, yo decido qué quiero ser y hacer con mi cuerpo (Catalina, entrevista, 2021).

El ser y el hacer no se desligan; su subjetividad se concreta a partir de lo que se decide y se convierte en realidad sólo desde la libertad y su concreción en el cuerpo. En consonancia con Lagarde (2005), la decisión de no ser madres está cargada de sentidos para cada una de las participantes, y éstos les permiten experimentar una autonomía que es histórica y simbólica. Histórica porque hace parte de un conjunto de procesos propios y particulares del momento y que la hacen posible desde la conquista de la autonomía, que además se hace pública. Y simbólica porque se instaura en sus discursos, es decir, ellas la configuran desde el lenguaje. Karol menciona al respecto:

Hay muchas mujeres que no han querido ser madres, pero por el tiempo de la historia en la que se encontraban no les fue posible, muchas fueron obligadas a ser madres [...] Menos mal, ya hay muchas cosas que no vamos a vivir, por eso yo creo en transmutar poco a poco del espíritu de una era a otra, porque esto siempre estuvo, pero no pudo ser respetado. Y ahora hay que celebrar que podemos tener estos encuentros y hablar de esto y que no tengamos a alguien aquí al lado cuestionándonos (Karol, entrevista, 2021).

Los tiempos se valoran como diferentes; en la actualidad se ven mayores posibilidades para tomar decisiones como ésta y de dialogar al respecto, en comparación con el pasado; y aunque los cuestionamientos y señalamientos persistan, más mujeres dan peso a sus propias razones que a aquellas que la sociedad dicta. En correlación, el pensamiento crítico es aliado indispensable a la hora de tomar esta decisión. Sin duda, las colaboradoras son críticas cuando revisan las representaciones culturales, institucionales y sociales con las que se define a la mujer, y hacen camino propio. Así lo deja ver Cristina quien afirma:

Se trata de ver al ser humano en toda su complejidad y sentirnos viviendo en una plenitud; no estamos vacías por no tener hijos. Estoy en ese proceso de buscar esa libertad en la que pueda sentirme plena e ir quitándome todas estas cosas que van saliendo y se encontraban en el inconsciente para ser quien realmente quiero ser (Cristina, entrevista, 2021).

Cristina no sólo deja ver en su decisión su propio proceso de deconstrucción y resignificación de la no-maternidad, la considera también un acto de libertad que le permite acercarse a la plenitud. Explica, además, que los contenidos que habitan en el inconsciente son producto también de los mencionados procesos histórico-culturales, y que el sólo hecho de que se pronuncien, ya da lugar a un reconocimiento y posicionamiento desde la autonomía y la libertad, concretadas desde la autoconciencia.



Esta práctica que parece surgir genuinamente en cada una de las colaboradoras y luego se extiende a través de los círculos de discusión, corresponde a ejercicios que también adelantaron los grupos de autoconciencia nacidos en el seno del feminismo radical a finales de los años sesenta, a quienes se les adjudica "lo personal es político" (Estrada, 2014). En este sentido, los grupos focales otorgaron un valor especial a los relatos y experiencias de las participantes, a la vez que funcionaron como mecanismo para producir organización, teoría y acción radical contra la realidad opresiva de género en torno a la maternidad como mandato.

En la misma línea de lo político, aparecen además razones relacionadas con la preocupación por el futuro a causa de la crisis climática y ambiental; entonces, la decisión se asume desde el activismo como acto de responsabilidad con el planeta y la vida en ésta, ya que el pronóstico es revelado y nada alentador. Así lo expone el reporte elaborado por Save the Children (2021) que pronostica fuertes cambios climáticos y consecuencias tanto en la calidad de vida, como en la salud de las futuras generaciones. Al respecto, María comenta:

No estamos en condiciones para seguir reproduciéndonos, además, que la tierra tiene un tiempo de vida y ¿qué vamos a hacer con los chiquitines que vienen después? Vuelvo con lo de ser egoísta, entonces siento que ahí ya no seríamos egoístas, porque pienso en que ellos no podrían disfrutar de lo que nosotros medianamente hemos logrado (María, entrevista, 2021).

Aunque para muchas personas la decisión de no tener hijos resulta mezquina, la mayoría de entrevistadas exponen también razones altruistas para no tenerles, ya que consideran que contribuyen en la construcción de mejores condiciones de vida para la infancia presente, las generaciones venideras y el planeta. Lo plantean además como invitación abierta para que ojalá y otros se sumen. María (entrevista, 2021) agrega, "también veo esta decisión como una actuación política ante los cambios climáticos que se ven venir y las acciones políticas que se puedan ejercer por parte de los gobiernos y de nosotras como mujeres". Al respecto, Zicavo (2013) refiere que estos argumentos son cada vez más válidos y aceptados por muchas, por ejemplo, por los movimientos "No kidding", "Child Free" o las "NoMo", que coinciden en que la crisis ambiental es un argumento sólido y suficiente para no tener descendencia.

## Los factores económicos

Otra de las razones que se hace constante es poder experimentar que se tiene control sobre sí mismas, siendo ésta una de las premisas fundamentales siem-

pre vinculada con ciertas condiciones materiales que lo hacen posible. En este sentido, la independencia económica es un elemento primordial y constante en ellas; al respecto Cintia comenta:

Sentir que vos estás realizando una actividad y vivir de eso, saber que vos puedes a través de un trabajo generar unos ingresos para poder sostenerte, primero, es un acto de responsabilidad con una misma y eso es primordial, lo que creo que muchas veces no pueden hacer las madres o los padres, porque en su caso deben aceptar lo que sea para poder responder por esa otra persona; por eso el “proyecto hijo” no entra en mi vida porque es una responsabilidad que requiere otras cosas, atenciones, exigencias... En cambio, cuando estás sola, tienes más opciones; y segundo, me gusta sentir la independencia económica porque me genera independencia emocional (Cintia, entrevista, 2021).

La independencia económica se experimenta como acto de responsabilidad personal, como indispensable y liberadora. Pero también desde lo económico ellas han realizado un análisis prospectivo sobre el costo de cuidar un hijo, para luego decidir que quieren invertir lo ganado en otros fines; éste es también un acto de autonomía. Al respecto Ana Clara reflexiona:

Yo pensaría en la independencia económica, esa responsabilidad [...] creo que con un niño no puedes ponerte a pensar en qué vas a hacer, sino que simplemente tienes que salir a hacerlo, no hay tiempo para pensar, hay que buscar dinero. Lo externo hace que una también decida no tener hijos (Ana Clara, entrevista, 2021).

Varias coinciden con Ana Clara y Cintia en que la responsabilidad económica es una razón de peso para no querer hijos; por el contrario, que las opciones o la flexibilidad para tomar decisiones en lo laboral y en lo económico se amplían.

Al respecto, el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea (Becerra, 2017) asegura que la independencia económica de las mujeres juega un papel importante en su posicionamiento en la sociedad y sus hogares, ya que favorece su empoderamiento y sus niveles de autoconfianza y autoestima, además de que es un recurso útil en contra de las desigualdades y la violencia de género. Es sabido que la independencia económica facilita a las mujeres tomar decisiones libremente, pero es algo que también puede construirse desde la decisión de no ser madre; es decir, la independencia económica facilitaría la decisión de no tener hijos; así, el no tener hijos también puede favorecer la independencia económica y la ganancia de autonomía.

También se analiza la precariedad económica y la inestabilidad laboral, situaciones que pueden lidiarse de mejor manera si se permanece sin hijos. Esto supondría que la pobreza puede inhibir la maternidad, tal como se ve especialmente en el relato de Ana Clara, quien asegura que la principal razón para no querer ser madre es la responsabilidad económica y la precariedad laboral. López (2019) en su obra *El vientre vacío*, reflexiona sobre las dificultades asociadas a la precariedad laboral y la falta de garantías económicas; en este punto, varias autoras coinciden que la decisión de no tener hijos considera la calidad de vida en términos económicos y un futuro poco prometedor (Castañeda, 2019; Bogino, 2020; Ramírez, 2013; Ávila, 2005; y Gómez, 2016).

En paralelo, ellas demuestran, además, que esta decisión es una posibilidad sin distinción de clase o nivel económico, incluso sin distinción de raza, orientación sexual, nivel educativo, estado civil o localización geográfica; aunque todavía existan factores que atraviesan estas realidades y terminan cercando las posibilidades; es una decisión que, si bien fue difícil para ellas, no fue imposible. Al respecto Catalina narra:

Yo creo que cualquier mujer puede tomar esta decisión; creo que es una cuestión también de carácter, de personalidad [...] porque conozco mujeres de campo, por ejemplo, que no tienen hijos, que son fuertísimas, y tienen temple; es cuestión de empoderarse de una como mujer, como persona y no dejarse imponer lo que el otro diga (Catalina, entrevista, 2021).

Así también, lo demuestra una investigación cuantitativa adelantada en México, en 2017, que permitió ratificar que la no-maternidad ocurría bajo diferentes contextos económicos y culturales, que incluso resultaron antagónicos, como grupos de mujeres con condiciones socioeconómicas adversas caracterizadas por una escasa actividad económica y bajos niveles escolares; mujeres con situaciones sociales y económicas favorables, y con altos niveles educativos; mujeres que pertenecían a contextos económicos favorables, pero no eran económicamente activas; y mujeres con limitaciones físicas (Linares *et al.*, 2017).

Jeidy representa al primer grupo; es una mujer con una historia de superación personal admirable debido a la precariedad económica y la ausencia de su figura paterna; ella comparte:

A mí me tocó una vida dura desde que fui una niña a causa de la pobreza; desde los 8 años tuve que trabajar, pero yo sabía que quería hacer las cosas de una manera distinta; yo no quería ser madre, yo quería ser independiente; me costó mucho, pero yo misma fui haciendo mi camino. Si se puede decidir diferente (Jeidy, entrevista, 2021).

Ella reconoce que en sus primeros años las circunstancias fueron realmente difíciles, sin embargo, esto mismo le sirve para hacer conciencia de su situación y hacer transformaciones; finalmente es ella quien se define y define sus posibilidades, no al contrario. Al respecto, Chollet (2020) encontró una investigación hecha en Estados Unidos en los años noventa, que demostró que esta elección no estaba reservada a una minoría de mujeres de clase alta, puesto que tres cuartas partes de las entrevistadas procedían de familias pobres u obreras, y todas habían hecho carrera y atribuían directamente su ascensión social a su decisión de no tener hijes. Si bien cada contexto, historia social y personal encierra complejidades particulares, la decisión de no tener hijes se trataría de una elección que no se vincula necesariamente con los privilegios, aunque éste si la favorezcan.

## Lo que no se quiere vivir y lo que se quiere cambiar

Varias de las colaboradoras perciben con indiferencia, e incluso aversión, la experiencia de la gestación y el parto, siendo una razón poco aceptada, pero que debería ser suficiente y válida. Sin duda, estas reflexiones cuestionan la idealización que se hace de la maternidad como experiencia deseable para toda mujer, que invita además a abordarla con información veraz, completa y neutral sobre las implicaciones, riesgos y cambios vividos en el cuerpo.

Por ejemplo, Keila, quien reside en la ciudad costera de Buenaventura, relata cómo muchas mujeres carecen de atención médica oportuna y las constantes complicaciones durante el embarazo y el parto:

Yo me estaba informando sobre las consecuencias negativas para nosotras las mujeres al quedar embarazadas y sé que nos enfrentamos incluso a la misma muerte; muchas conocidas de mi ciudad han sufrido mucho con sus embarazos, y ni se diga a la hora de parir, y eso también me ha llevado a optar por no querer ser madre (Keila, entrevista, 2021).

Se trata de un temor a una realidad cercana en un territorio precario, lo que termina arrojando a riesgos incluso mortales a las mujeres embarazadas. Catalina coincide contando:

Yo le tenía pavor al proceso de la gestación y yo les preguntaba a las embarazadas: ¿cómo es este proceso?, y ellas decían que es hermoso, pero a mí me parece que es súper estresante no poder dormir, no poder sentarte y que te duela, que se te pare la respiración, que te cambie el cuerpo y que se demore la recuperación; entonces yo digo ¡mierda!, qué linda experiencia, pero no es para mí (Catalina, entrevista, 2021).

Mientras ellas piensan en posibilidades, Orna Donath lo confirmó a través de su investigación concentrada en los relatos de *Madres arrepentidas...*:

La maternidad no sólo puede redefinir los contornos de un trauma obstinado, sino que puede constituir en sí misma una experiencia traumática, pues se ejerce o se encarna en un cuerpo que quizá quede en situación precaria para siempre [...] Hay numerosos testimonios que plasman la manera en que la maternidad puede amenazar la salud física y mental de las mujeres: náuseas, depresión, fatiga, crisis emocionales y pérdida de estatus social son sólo algunos ejemplos de las experiencias de las mujeres, incluso años después de haber dado a luz (Donath, 2016: 110-111).

En suma, no todas las mujeres están dispuestas a vivir estos cambios. Ya De Beauvoir (1949: 53) había ofrecido apreciaciones sobrias y reales; "en ese periodo [la mujer] experimenta del modo más penoso que su cuerpo es una cosa opaca que le es enajenada; se siente presa de una vida obstinada y extraña, que cada mes hace y deshace en ella una cuna". Es evidente que ni la reproducción de la vida y la tarea permanente de la maternidad, no son algo deseado por todas.

En ellas emergen otros deseos posicionados en otras esferas que se hacen centrales en sus vidas. Ana Clara, por ejemplo, da cuenta de sus anhelos: "yo quiero invertir en la creatividad y la espiritualidad; preferiría estar cerca de la naturaleza porque me eleva, siento que me purifica" (Ana Clara, entrevista, 2021). María narra también sus proyectos, sin que ello implique dejar de comprender y abarcar la relación con los otros, pero siempre enfatiza en su independencia: "yo quiero seguir defendiendo la tierra y que la gente pueda trabajar; vivir tranquila; me gustaría también viajar, trabajar en otras partes, con comunidades indígenas, valerme por mí misma" (María, entrevista, 2021). Clara y María, al igual que las demás, revelan cómo esta elección les permite deshacerse de los convencionalismos sociales para asumirse como mujeres que han elegido ser por y para sí mismas, y referentes para otras.

Las participantes están dedicadas al arte, otras a las labores sociales, al activismo, al trabajo con comunidades, a labores de cuidado, a asuntos políticos, a sus profesiones, en lo que encuentran su verdadera vocación y revelan que a través de lo que hacen y lo que son, transforman sus realidades, experimentan satisfacción y plenitud:

Yo me siento plena haciendo lo que hago; me encanta mi trabajo y sé que es un núcleo de mi vida, una de mis prioridades. No me hacen falta para nada los hijos, al contrario, creo que sería un error concebir a alguien sin desearlo (Cintia, entrevista, 2021).

Cabe anotar que ellas jamás mencionaron que ven en su decisión una razón para sentirse en falta, sino una posibilidad para reafirmar su vida y concretar sus propios deseos. Ellas “han forjado otros significados de vida que han ocupado núcleos de sentido y en los cuales invierten su energía” (Gómez, 2016: 114) y para nada reclaman la presencia de hijos en sus vidas porque simplemente no lo desean.

Por otra parte, cuando exponen sus razones, siempre dan cuenta de la conciencia y responsabilidad que tienen sobre sus vidas, cuerpos y sexualidades. Karol apunta al “desdoblamiento crítico de la sexualidad de género tradicionalmente conformada” (Lagarde, 1999: 8), es decir, plantea su sexualidad como un espacio político y filosófico:

Todo se vuelve una forma de vida, diferentes formas de vivir. Yo como lesbiana lo viví porque me decían ésta es la rebeldía de la heterosexualidad, y no es así, es una forma de vida, una filosofía y parte también de la historia, pero también del espíritu que se desarrolla a partir de lo que tuve que vivir y defender (Karol, entrevista, 2021).

Cuando Karol revisa críticamente su sexualidad, se transforman sus contenidos, y con esto, los roles, funciones, fines, etc.; entonces, las luchas feministas por la conquista de la libertad sobre el propio cuerpo y la sexualidad femenina se reactualizan (Ramírez, 2013). Es así como además de dejar de lado la procreación, se impugna la institución de la heterosexualidad y se vuelve la atención sobre el saber y sentir lo erótico, no sólo como fuente de placer, sino también como potencia creadora, politizadora, como conocimiento.

Sucede de la misma manera con las mujeres heterosexuales. Al respecto Daniela (entrevista, 2021) dice:

[...] quieres estar tranquila con tu pareja y que haya libertad y placer; experimentar cosas diferentes, que sean placenteras [...] se pueden experimentar otras cosas teniendo la tranquilidad de no preocuparte por un embarazo; es vivir la sexualidad con plenitud.

De acuerdo con Lorde (2009), vivir una sexualidad plena se relaciona con lo erótico, con la capacidad de decidir y asumir conscientemente cada decisión sobre el propio cuerpo y se experimenta como afirmación de la fuerza vital.

Esta fuerza se vincula también con lo espiritual, lo creativo y lo político; se plasma como posibilidad para acceder a nuevos conocimientos y al deseo por la emancipación. Se rompe incluso con concepciones heteropatriarcales, pues incluye otros deseos y orientaciones, tal y como lo pronuncia Catalina (entrevista, 2021),

[...] yo soy lesbiana, vivo con tranquilidad y en plenitud mi sexualidad, mi cuerpo; me considero una mujer libre, tranquila, con mucha fuerza por haber decidido lo que he decidido y asumirme como soy y por eso soy una mujer valiosa.

Como puede verse, son mujeres que defienden su derecho a vivir, a explorar su sexualidad de acuerdo a sus propios deseos y que abogan por la autonomía de su cuerpo, la cual es un eslabón en el propósito de construir un futuro diferente (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2021). Por consiguiente, el camino hacia el cambio se construye a partir del derecho de las mujeres a que puedan recuperar el control sobre sus cuerpos, vivir con libertad y en plenitud su sexualidad, lejos de la función reproductiva.

Desde estos posicionamientos se proponen y construyen otros lazos de parentesco y vinculación afectiva que rompen con las concepciones tradicionales de la familia y pareja bio-conyugal, al tiempo que se establece otras formas de cuidado o cuidados alternativos, organizados y autoconvocados. Leidy cuenta:

Muchas veces los hijos se ven como el único fin de una relación de pareja, como que si no hubiera una forma de vivir sin ellos. Tú puedes hacer muchísimas cosas con tu pareja, mucho más allá de tener hijos: crecer como pareja, como personas profesionales que se acompañan; por ejemplo, yo ahora estoy haciendo mi doctorado y mi esposo me apoya; él muchas veces se encarga de la casa mientras yo estudio (Leidy, entrevista, 2021).

Su relato demuestra cómo una vida marital sin hijos permite construir relaciones de pareja más igualitarias y propicia la transformación paulatina de los roles de género (Chacón y Tapia 2017). Keila, por su parte, considera que "la familia no solamente se relaciona con los vínculos de consanguinidad, sino también en torno a las relaciones sociales que uno va construyendo con las personas, haciendo cercanía y cuidado" (Keila, entrevista, 2021). Estas posturas rompen con "las figuras parentales hegemónicas percibidas como la normalidad" (Cadoret, 2006, citada en Bogino, 2020: 14).

Karol a través de su relato evidencia una intención contundente:

Es difícil hablar de estos conceptos que siempre los hemos abordado de la misma manera y ahora concebirlos de una manera distinta [...] Yo soy lesbiana; esto significaría que yo tendría que pagar para buscar otros modos de tener hijos y eso hace que una persona sea una propiedad y a mí la verdad no me gusta esto [...] así que yo concibo a la familia como ese grupo de personas que tienen la voluntad y el sentir de evolucionar en conjunto conmigo (Karol, entrevista, 2021).

Hay que señalar que ésta no es una cuestión sólo del interés de las mujeres lesbianas presentes en el grupo, porque de todas maneras ellas reconocen que existen algunas alternativas para que una mujer sola o una pareja homoparental pueda tener hijes. Es decir, las pretensiones por conformar otros modelos de familia van más allá de la orientación sexual, lo que además deja en evidencia un importante cambio social, que, si bien avanza lento, no deja de movilizarse; y es que se concibe al parentesco como un asunto de elección y construcción conjunta, más que como un vínculo sanguíneo permanente.

La colaboración de Karol y Catalina permite comprender, además, que desde su orientación sexual lésbica se reconocen siendo mujeres que han decidido no ser madres, y desde esas localizaciones se autodefinen, se conforman a sí mismas mientras van dejando de lado e impugnan las categorías jeraquizadas del heteropatriarcado.

Queda demostrado que las participantes han decidido recorrer otros caminos y en medio de éstos conocen y defienden su tranquilidad, su libertad, el silencio, la soledad, sus proyectos, sus comprensiones de familia, sus luchas. Todo aquello en lo que sienten y saben que pueden ser ellas mismas y para sí mismas, desde donde experimentan su emancipación.

## Discusión: ¿qué son las mujeres cuando deciden no ser madres?

Los significados particulares construidos por las colaboradoras alrededor de su decisión les permiten constituir su condición de sujetas con identidad de "mujer", igual y distinta. Ellas han avanzado en la concreción de espacios para el autoconocimiento, el diálogo crítico y fluido sobre otras elecciones de vida desde la libertad y autonomía a través de un cuerpo que se recupera como propio y deja de ser para otros.

Desde estas comprensiones se asumen las reivindicaciones de mujeres diversas, múltiples, diferentes y complejas que avanzan en una deconstrucción de los roles de género en función de la maternidad y abandonan las cargas que históricamente les fueron asignadas por el hecho de ser mujeres, de ahí que sus posicionamientos personales también sean posicionamientos políticos. De acuerdo con Valencia:

La decisión de la no-maternidad se da en un proceso de interpretación del mundo social que se origina en el enfrentamiento entre el discurso institucional, la práctica de la maternidad y las convicciones propias; en otras palabras, la confrontación entre el horizonte de comprensión externo y el propio devienen en un proceso de interpretación, donde se conjugan los elementos históricos, culturales y personales [...] para configurar un modo propio de observar el mundo y auto definirse (Valencia, 2019: 81).



En este sentido, la no-maternidad cuestiona y rompe el orden social desde una decisión que es personal, que confronta y desobedece el mandato social para encontrar y proponer otras formas de ver y habitar el cuerpo. Las colaboradoras definen sus propias experiencias vitales y particulares, se asumen como agentes sociales libres y capaces de interpretar su realidad, para construirse y definirse a partir de ésta; es decir, se ingresa a una dimensión ontológica que se concreta desde su experiencia personal y su capacidad para hacer agencia desde la decisión tomada, que pasa a ser un arma política encarnada que interpela el orden social.

Sin duda, esto da lugar a múltiples posibilidades y realidades que ellas mismas construyen y demuestran a través de sus testimonios. Sus búsquedas de nuevos horizontes implican un proceso de autodeterminación y, al reunirse, se convierten en críticas a los aspectos nocivos y enajenantes que se reproducen por el orden social (Lagarde, 2005) sostenido en la maternidad como mandato. Entonces, se conforman resistencias que se colocan fuera de los márgenes y de los significados socioculturales normativos (De Lauretis, 1989) y terminan agrietando la sociedad disciplinada porque se da más peso al deseo personal que a la norma, con el fin de reconquistar la verdad propia. Además, permite ubicar a las mujeres en terrenos distintos, que complejizan su definición general y exigen pensarlas desde la multiplicidad y la diversidad, y de este modo reconocer sus resistencias, luchas e historias, que les permiten construir caminos propios que no pueden homologarse.

De acuerdo con Briones (2007), se trataría de un proceso de "subjetivación", ya que sus elecciones corresponden a la construcción de identidades, las cuales no sólo están determinadas por la acción social, sino por sus elecciones propias y sus interpretaciones personales. En este sentido, ellas problematizan los modos definidos de habitar el cuerpo y se reconocen como "sujeto mujer" al producir respuestas ante la ley que las disciplina, puesto que han concretado existencias desde la resistencia, dando lugar a la "performatividad" de las formas fijas. De este modo, sus comprensiones son parte y a la vez producen procesos de subjetivación; ellas se re-construyen desde el inconformismo que las lleva a apartarse de su definición histórica para recuperar su condición de personas y definirse desde sus propias trayectorias biográficas.

Al respecto, la propuesta de Butler permite ver que las posturas de las colaboradoras sirven como mecanismo de agrietamiento de los modelos impuestos que definen al sujeto mujer; y dan entrada a otras definiciones que se distancian de lo convencional. Desde esta comprensión, la performatividad entendida como acto repetitivo y referencial establece que el discurso y el acto logran efectos sobre aquello que se nombra y se hace, desplazando así las normas que han sido impuestas sobre los cuerpos y vidas de las mu-

jeros. Es decir, "es únicamente dentro de esas prácticas repetitivas de significación que la subversión [...] se vuelve posible" (Butler 1995, citada en Briones, 2007: 66).

Ahora bien, este modo de subversión no se asume como negación de la práctica, como enfatiza también Butler, sino como discurso/acto repetitivo que desplaza precisamente las normas que regulan la repetición, en este caso, la maternidad compulsiva. Entonces surgen los efectos de verdad que ponen también límites a la acción social, siendo la performatividad de la no-maternidad un recurso, una materia prima para posibilitar cambios que destacan la capacidad de agencia de las mujeres que lo hacen posible desde su decisión personal, que luego se concreta en acciones colectivas-políticas.

Este proceso devela también un esfuerzo interno de creación y transformación que permite la instauración de un espacio psíquico personal desde donde se construye su propia verdad, y dentro de ese espacio personal tiene lugar:

La identidad como proceso psicológico que se orienta a la subjetivación, lo que evita circunscribir la categoría de identidad como mera abstracción monádica sin salida; es el paso por el sí mismo en su doble vía. Lo que permite aprehender el proceso de subjetivación es justamente el paso por la biografía. La conexión entre el sí mismo y la identidad por un lado y la biografía y la subjetivación por el otro, es posible gracias al registro diacrónico en el cual se unen (Tapia, 2001: 9).

Se asume que tanto la subjetivación como la construcción de identidad son procesos dinámicos, que en su relación con la biografía construye una afectación recíproca, y que dentro de ésta juegan un papel importante los pronunciamientos propios, es decir, los actos de habla tienen una repercusión ontológica sobre la construcción de subjetividades e identidades, como lo dejan ver las colaboradoras a través de sus relatos contestatarios y siempre en devenir. Sumado a ello, en ese advenimiento del sujeto mujer las certezas convertidas en dogmas se derrumban y voces múltiples se levantan con el afán de recuperar y valorar sus diferencias (Thomas, 2003).

En este sentido, la construcción de subjetividad de estas mujeres abarca otros campos y significados relacionados con la realización personal, la ganancia y preservación de la independencia; los posicionamientos filosóficos, éticos y políticos; las razones altruistas, el enriquecimiento cultural; la autonomía del cuerpo; la resolución de los "encuentros inesperados"; la resignificación del cuidado que incluyen la conformación de "nuevas familias"; de cuidados alternativos, autoconvocados y organizados; la profesionalización o desarrollo de oficios, entre otros. Es decir, su construcción subjetiva se ha ex-

tendido hacia otros ámbitos, y esto es resultado de un arduo proceso de conciencia y reflexión interna y de luchas externas para concretar la libertad de autodefinición desde la no-maternidad, que luego pasa a proponerse como una opción de vida, no como imposición.

Ellas van en contravía, escapando de esos dispositivos sociales de control, consiguiendo hacer desde sus voces y existencias verdaderos despliegues de singularidad y colectividad. Se trata de mujeres transgresoras que no sólo se enfrentan a la macropolítica, sino también a los micropoderes presentes en lo interno, en lo "propio", lo que acecha al deseo desde adentro, como el hogar, la familia, la religión, a través de discursos incorporados que se camuflan como verdades. Pese a ello, desde su interior emergen caminos de fuga y los deseos que estaban reprimidos, silenciados, se despiertan y revelan la emergencia del ser que reclama autonomía; entonces, la existencia sobrepasa a la esencia, y el "ser mujer" se constituye desde la constante construcción, desde el devenir, pues su ser no está dado.

## Consideraciones finales

Queda demostrado que no todas las mujeres desean ser madres, que no existe la mujer universal ni el "Eterno Femenino", y que no se puede encerrar al universo en una palabra. Para las participantes se ha hecho urgente desestabilizar las definiciones unívocas, los esencialismos convenientes, los símbolos estáticos que reducen y hacen estrechas las comprensiones del "ser mujer". Contra toda adversidad, reclaman su autonomía y construyen sus emancipaciones. Esto lo iniciaron solas, pero puede y debe ser una lucha compartida para reunir la capacidad suficiente y fisurar las creencias vigentes que permitan configurar nuevas formas de hacer vida y provocar un estallido de existencias desde la multiplicidad.

Desde estas comprensiones se concluye que "ser mujer", lejos de la maternidad, es creación en potencia, devenires múltiples a diversas escalas que se expanden provocando un movimiento o movimientos infinitos, que son el origen, el medio y el fin de un gran proceso de transformación que se inicia con el despertar de la conciencia y la lucha por la autonomía del propio cuerpo. Se trata de "un común capaz de hacer produciendo nuevas formas de vida, una ontología de la diferencia infinita, una diferencia multitudinaria, una ontología de la multitud" (Revel, 2008: 121). Es decir, el devenir "mujer" se instala desde una relación progresiva de múltiples devenires alojados en los cuerpos y los actos de habla que revelan agencias concretadas en multitud de acciones y relatos siempre cercanos a la visión crítica y al deseo por la emancipación.

"No se nace mujer, se llega a serlo", es una clara indicación de que mujer es un concepto en proceso y que no existe un *telos* preestablecido que

no se pueda agrietar. Es decir, la mujer es en la medida en que se hace ser y no hay otro fin en ése hacerse continuamente que lo que vaya eligiendo. Es así como a partir de las experiencias y relatos de las mujeres se revela su intención de dejar de ser lo que se les ordena ser, para ser por y para sí mismas.

Ellas son protagonistas desde sus cuerpos y para sus vidas, posicionamientos desde los cuales emergen posibilidades para establecer, tanto en lo real como en lo imaginario y lo simbólico, otras significaciones y significados por fuera de los discursos dominantes. De este modo se alejan de la mujer "ideal" para darle paso a mujeres reales y a sus procesos de construcción propia y colectiva. Es decir, "ser mujer" pasa a constituirse desde lo plural del deseo, el hacer, el lenguaje y la convicción para afirmarse e inscribirse también desde otros ámbitos, siendo capaces de construir un repertorio extenso y heterogéneo de las comprensiones sobre sí mismas.

Hoy el "ser mujer" lejos de la maternidad revela una lenta, pero importante evolución de comprensiones que no se hacen desde lo negativo, sino que se posicionan desde la afirmación de un terreno en potencia; desde la desarticulación del orden social dominante que sirve como sitio de reapropiación real y simbólica sostenida en la creatividad, la autonomía y la diferencia que cada vez hacen más complejo aceptar un concepto general de lo que es "ser mujer".

En definitiva, la no-maternidad voluntaria es posible, legítima y satisfactoria; se está ante la llave de un caudal de devenires que defiende la diferencia ontológica y tiene el derecho a inundar los estrechos márgenes de definiciones esencialistas e institucionalizadas; a desmontar y destronar a los sujetos dueños de un supuesto saber que se anula frente a la singularidad innegable e irreductible. Se está ante mujeres que recuperan y recorren la geografía de sus cuerpos, vuelven y los habitan, localizan sus deseos y los nombran. Recobran la certeza de lo infinito y lo inagotable adentro suyo; son afirmación, sí-mujeres; son eterno estado en potencia.

Los hallazgos de este artículo suman a los pocos estudios que hay en materia de la no-maternidad, pretendiendo ofrecer narrativas más favorables en torno a ésta, así como la visibilización de luchas que suceden anónimamente frente a los mandatos de género. Además, se hace posible problematizar el impacto subjetivo que tiene en las mujeres los mandatos, pretendiendo avanzar en la desnaturalización de la maternidad, y la despatologización y resignificación de la no maternidad. Por último, si bien la presente investigación buscó en todo momento enunciar a la no-maternidad como afirmación del sujeto mujer, hace falta encontrar palabras que permitan pronunciarla en positivo, desde lo que concreta y posibilita.

## Referencias bibliográficas

- Ávila, Yanina, 2005, "Mujeres frente a los espejos de la maternidad: las que eligen no ser madres", *Desacatos*, núm. 17, pp. 7-126.
- Badinter, Elizabeth, 1991, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal*, Barcelona, Paidós.
- Beauvoir, Simone de, 1949, *El segundo sexo: los hechos y los mitos*, Buenos Aires, Leviatán.
- Becerra, Beatriz, 2017, Informe sobre la ciudadanía de la UE 2017: fortaleciendo los derechos de los ciudadanos en una Unión de cambio democrático. Parlamento Europeo, s.l., s.e., recuperado de: <[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2017-0385\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2017-0385_ES.html)>, consultada el 8 de agosto de 2021.
- Bogino, Mercedes, 2020, "Maternidades en tensión. Entre la maternidad hegemónica, otras maternidades y no-maternidades", *Investigaciones Feministas*, vol. 11, núm. 1, pp. 9-20.
- Briones, Claudia, 2007, "Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías", *Tabula Rasa*, núm. 6, pp. 55-83, recuperado de: <<http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n6/n6a04.pdf>>, consultada el 8 de agosto de 2021.
- Burgos, Nilsa, Sara Sharratt y Leda Trejos, 1988, *La mujer en Latinoamérica: perspectivas sociales y psicológicas*, Buenos Aires, Hvmánitas.
- Castañeda, Liliana, 2019, "Mujeres profesionistas sin hijos: la defensa del modelo tradicional de maternidad desde la no maternidad", *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 60, pp. 134-149.
- Castañeda, Martha, 2010, "Etnografía feminista", en Alejandra Restrepo (ed.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, CIIICH-UNAM, pp. 217-238, recuperado de: <[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)>, consultada el 2 de octubre de 2021.
- Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, 1988, *La ONU y la mujer. Compilación de mandatos*, marzo de 2007, Centro de Información de las Naciones Unidas Buenos Aires.
- Chacón, Fernanda y Marcela Tapia, 2017, "No quiero tener hijos(as)... continuidad y cambio en las relaciones de pareja de mujeres profesionales jóvenes", *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 46, pp. 1-24.
- Chollet, Mona, 2020, *Brujas. Estigmas o la fuerza invencible de las mujeres*, Barcelona, Penguin Random House.
- De la Torre, Miriam, 2017, "Identidad de género, una categoría para la deconstrucción", *Revista Xihmai*, vol. 12, núm.23, pp. 83-102.
- Donath, Orna, 2016, *Madres arrepentidas. Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*, Barcelona, Penguin Random House.

- Estrada, Layda, 2014, "Los círculos de autoconciencia feminista. Una herramienta para la transversalización de la PEG en las universidades", ponencia presentada en el XI Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Sur, Oaxaca.
- Falcón, Lidia, 1984, "Kate Millet: 'el amor ha sido el opio de las mujeres'", *El País*, recuperado de: <[https://elpais.com/diario/1984/05/21/sociedad/453938405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/05/21/sociedad/453938405_850215.html)>, consultada el 23 de septiembre de 2021.
- Fernández, Miranda, 2016, *No madres. Mujeres sin hijos contra los tópicos*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2021, *Mi cuerpo me pertenece. Reclamar el derecho a la autonomía y la autodeterminación*, s.l., UNFPA, recuperado de: <[https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SoWP2021\\_Report-ES\\_-\\_v3312.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SoWP2021_Report-ES_-_v3312.pdf)>, consultada el 2 de agosto de 2021.
- Friedan, Betty, 2009 [1963], *La mística de la feminidad*, Madrid, Cátedra.
- Gimeno, Beatriz, 2014, "Construyendo un discurso antimaternal", *Pikara*, 13 de febrero, recuperado de: <<https://www.pikaramagazine.com/2014/02/construyendo-un-discurso-antimaternal/>>, consultada el 2 de agosto de 2021.
- Gómez, Brenda y Olivia Tena, 2018, "Narrativas de mujeres en torno a la experiencia de no maternidad: resistencias ante tecnologías de género", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, núm. 4, pp. 1-35.
- Gómez, Lina, 2016, "Para realizarme como mujer no tengo que ser madre. Estudios de casos sobre la experiencia de mujeres que eligieron la no maternidad", tesis de pregrado, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Iglesia, Anna, 2018, "Lina Meruane contra la hegemonía de la maternidad", *The Objective*, 7 de marzo de 2018, recuperado de: <<https://theobjective.com/further/cultura/2018-03-07/lina-meruane-contra-la-hegemonia-de-la-maternidad/>>, consultada el 14 de agosto de 2021.
- Lagarde, Marcela, 1990, "Identidad femenina", recuperado de: <[http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant\\_omnia/20/04.pdf](http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/04.pdf)>.
- \_\_\_\_\_, 1999, *Claves feministas para el poderío y la autonomía*, Managua, Punto de Encuentro.
- \_\_\_\_\_, 2005 [1990], *Los cautiverios de las mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas*, Coyoacán, UNAM.
- Lauretis de, Teresa, 1989, *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid, Editorial Horas y Horas, recuperado de: <<https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/De-Lauretis-Teresa-Diferencias-Etapas-De-Un-Camino-A-Traves-Del-Feminismo.pdf>>, consultada el 23 de abril de 2021.

- Linares, Bárbara, Austreberta Beutelspache, Georgina Sánchez, Emma Zapata y Benito Salvatierra, 2017, "La no maternidad en México. El rol de género y la desigualdad socioeconómica", *Población y Salud en Mesoamérica*, vol. 15, núm. 1, pp. 1-19.
- López, Noemi, 2019, *El vientre vacío*, Madrid, Capitán Swing.
- Lorde, Audre, 2009 [1978], "Los usos de lo erótico. La erótica como poder", conferencia presentada en Mount Holyoke College, South Hadley, 25 de agosto, publicada en forma de folleto por Out & Out Books, recuperada de: <<https://www.happimes.co/lo-erotico-como-poder-por-audre-lorde/>>, consultada el 11 de septiembre de 2021.
- Lozano, María, 2001, "La construcción del imaginario de la maternidad en Occidente", tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Merizalde, Tamara, 2017, *Discriminación hacia las mujeres y su representación en medios de comunicación*, Quito, Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cardicom).
- Meruane, Lina, 2017, *Contra los hijos*, Santiago de Chile, Literatura Random House.
- Molina, Stefania, 2014, "El mito del instinto maternal y su relación con el control social de las mujeres", tesis de pregrado, Universidad de la República, Montevideo.
- Palomar, Cristina, 2005, "Maternidad: historia y cultura", *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. 22, pp. 35-67.
- Ramírez, Valentina, 2013, "Una aproximación sociocultural a la no-maternidad voluntaria", tesis de maestría, ITESO, México.
- Restrepo, Alejandra, 2010, "Claves metodológicas para el estudio del movimiento feminista de América Latina y el Caribe", en *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, CIICH-UNAM, recuperado de: <[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)>, consultada el 2 de octubre de 2021.
- Revel, Judith, 2008, "Biopoder y devenir mujer de la política", en *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*, Clacso, pp. 113-121.
- Rich, Adriane, 1986 [1976], *Nacida de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Nueva York, WW Norton.
- Save the Children, 2021, "Born into the Climate Crisis: Why we must act now to secure children's rights", *Save the Children*, Londres, recuperado de: <<https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/born-into-the-climate-crisis.pdf>>, consultada el 13 de noviembre de 2021.
- Soler, Colette, 1998, "El trauma", conferencia pronunciada en el Hospital Álvarez, Buenos Aires, 15 de diciembre, recuperada de: <

- si.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/adultos/lombardi/soler%20-%20el%20trauma.pdf>, consultada el 21 de septiembre de 2021.
- Tapia, Napoleón, 2001, "Psicología del desarrollo en el estudio de la identidad y la subjetivación en la adolescencia", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. IV, núm. 94, pp. 9-18.
- Thomas, Florence, 2003, *La píldora anticonceptiva: piedra angular de una revolución*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Escuela de Estudios de Género/Grupo Mujer y Sociedad/Corporación Casa de la Mujer de Bogotá.
- Valencia, Daisy, 2019, "Telarañas de la maternidad: un análisis desde las mujeres que deciden no tener hijos/as", tesis de pregrado, Universidad Austral de Chile.
- Zicavo, Eugenia, 2013, "Dilemas de la maternidad en la actualidad. Antiguos y nuevos mandatos en mujeres profesionales de la ciudad de Buenos Aires", *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. 4, núm. 38, pp. 50-87.



# Mujeres migrantes mixes: vivencias de la menstruación

---

Anayeli Jiménez Chimil  
Escuela Nacional de Antropología e Historia

## Resumen

En este artículo se reflexiona sobre la concepción de la menstruación en un grupo de mujeres mixes a partir de su migración al Estado de México. Para el análisis, se toma en cuenta la noción de cuerpo, cosmovisión y las construcciones de género. Se parte de comprender las trayectorias ligadas a la migración, los motivos que las orilló a salir de su comunidad de origen para entender sus vivencias. Así como vislumbrar la información que han obtenido desde las miradas escolares y médicas principalmente. La investigación se desprende del trabajo realizado durante la maestría, donde se investigó de manera exploratoria el ciclo reproductivo de estas mujeres. Los datos sobre la menstruación son limitados, sin embargo, arrojan pistas sobre la manera en la que se construyen las categorías de ser hombre y ser mujer dentro de un contexto indígena.

Palabras clave: menstruación, mujeres migrantes, vivencias, género, cuerpo.

## Abstract

This article reflects on the conception of menstruation in a group of mixes women from their migration to the State of Mexico. For the analysis, the notion of body, worldview and gender constructions are taken into account. It starts from understanding the trajectories linked to migration, the reasons that led them to leave their community of origin to understand their experiences. As well as glimpsing the information that they have obtained from the school and medical perspectives mainly. The research stems from the work carried out during the master's degree, where the reproductive cycle of these women was investigated in an exploratory manner. The data on menstruation are limited, however, they provide clues about the way in which the categories of being a man and being a woman are constructed within an indigenous context.

Keywords: menstruation, migrant women, experiences, gender, body.

## Introducción

Los estudios del ciclo reproductivo de las mujeres han abierto nuevos horizontes en la comprensión de las concepciones del mundo, el cuerpo y la sexualidad. Desde la antropología se ha intentado mirar estos procesos a partir de todas las aristas que involucran a las mujeres: su núcleo familiar, el comunitario y el individual al tomar en cuenta las experiencias personales. De este modo, se ha tenido claro que, si bien el ciclo reproductivo las involucra directamente, no sólo ellas se encuentran implicadas en el asunto, ya que influye el entorno, la relación que se construye culturalmente entre hombres y mujeres, así como el contexto en el que se encuentran.

En este sentido, en el presente artículo se pretende indagar en las concepciones y vivencias de la menstruación al tomar en cuenta la importancia de las nociones del cuerpo, la visión del mundo y el género, con el fin de subrayar las diversas experiencias de las mujeres, desde los motivos que las llevó a migrar, así como la construcción de género en la cosmovisión mixe y los elementos que les brindó la urbe para entender su ciclo reproductivo. Para ello, se pone de relieve dentro del análisis, el género, la edad y la filiación étnica, a efecto de comprender las condiciones socioculturales que las colocan en ciertos espacios.

La información compartida a lo largo de este escrito es resultado del trabajo de Maestría en Antropología Social (Jiménez-Chimil, 2022), donde las sujetas de investigación fueron las mujeres de San Juan Metaltepec, mixe Oaxaca, que radican en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México. El trabajo de campo se realizó de manera paulatina en diferentes periodos del año 2021; debido a la pandemia por Covid-19 algunas entrevistas fueron presenciales y otras por medio de llamadas telefónicas. Por ello, hubo un guion de entrevista donde se preguntó sobre diferentes etapas del ciclo reproductivo, con el propósito de conocer las experiencias de cada una de ellas. Las edades de las entrevistadas oscilan entre los 20 y los 60 años, por lo que pudimos visualizar las diferencias generacionales y la manera en la que cada una explica sus procesos fisiológicos.

Dentro del análisis, es importante comprender el impacto de las construcciones de género en el ciclo reproductivo, en este caso la menstruación. Por ello, las preguntas que nos planteamos son: ¿cuáles fueron las vivencias de las mujeres migrantes mixes en su comunidad de origen y cuáles experimentan en el lugar donde actualmente residen? ¿Qué impacto ha tenido la migración en la información sobre este proceso? Y ¿de qué manera estas vivencias han afectado su vida personal y familiar?

A partir de lo expuesto, nuestra propuesta teórica-metodológica se centra en la perspectiva de género, que consiste en observar las relaciones entre los sexos con el fin de indagar en los modos en los que se expresan las diferencias

entre hombres y mujeres a través de las prácticas cotidianas. Además, visualizar las construcciones en torno al cuerpo, la cosmovisión, así como las categorías sociales que se presentan en las mujeres analizadas como: la filiación étnica, la edad y el género.

En la primera parte se hará un pequeño recorrido para conocer de qué modo se han realizado las investigaciones que toman como punto de partida la menstruación. En la segunda parte se desarrollará la revisión conceptual sobre el cuerpo, la cosmovisión y el género, y finalmente se reflexionará sobre los datos obtenidos de las entrevistas con las mujeres mixes.

## Investigar la menstruación

Para esta revisión es importante tomar en cuenta las pesquisas elaboradas desde el contexto indígena para comprender las implicaciones de este proceso en la vida comunitaria de las mujeres. Por ello, se hará referencia a tres investigaciones antropológicas que arrojan pistas sobre esta temática.

El primer trabajo es de María Belén Vásquez y Ana María Carrasco (2016), donde exploran los significados y prácticas de la menstruación en mujeres aymara del norte de Chile, desde el concepto de género. Las entrevistas fueron dirigidas a mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores. Fue importante para las autoras conocer las concepciones del sexo, género y cuerpo, así como la representación cultural de lo femenino y masculino (Vásquez y Carrasco, 2016).

Por otro lado, la división etaria de las mujeres les permitió ver los contenidos que eran transmitidos; nos dicen que las jóvenes y adultas tenían una mayor transmisión de saberes sobre la menstruación, traspasados por los agentes externos; educación, medios masivos y la influencia judeocristiana. Por ello, las autoras mencionan que no se presentan conductas o modos de actuar con la sangre menstrual que demuestre una tradición familiar aymara (Vásquez y Carrasco, 2016)

Así, la información sobre la menstruación de las mujeres proviene de la escuela y el sistema de salud formal. En los testimonios que hay en la investigación, jóvenes y adultas refieren a la privacidad e intimidad que se debe tener durante este proceso; se concibe a la menarquia como el paso de niña a mujer. Por otra parte, en los testimonios se subraya la desinformación de sus familias.

Por su parte, las adultas mayores tenían conocimientos asociados a prácticas de cuidado del cuerpo, representación de la sangre menstrual, ejemplos simbólicos relacionados con la tierra, la luna y los seres de los cerros.

En esta línea, y como ha sido señalado, predominan ejemplos simbólicos de la Pachamama (tierra), Phaxsi (luna), Mallkus y T'allas (los seres de los cerros, de las vertientes y de las pircas), que forman parte integral del conjunto de significados, asociados a la capacidad reproductiva femenina aymara, que

poseen significaciones de fertilidad y reproducción relacionadas al cuerpo de una mujer (Vásquez y Carrasco, 2016: 103).

De esta manera se explica una relación simbólica entre la capacidad fértil femenil y la luna, que se ven reflejadas entre las etapas del ciclo menstrual y el ciclo lunar. Por tanto, se puede observar diferencias de información sobre la menstruación entre jóvenes y adultas con las adultas mayores, las cuales quizá tengan que ver con las vivencias contextuales de cada una de las mujeres y con los referentes de cada generación.

Por otro lado, Lourdes Velasco Domínguez (2016) estudia los cambios y permanencias en las experiencias sexuales de tres generaciones de mujeres indígenas (abuelas, madres y nietas/hijas) originarias de los Altos de Chiapas (tseltales y tsotsiles). A la autora le interesaba explorar las condiciones sociales y formas de agencia involucradas en las experiencias sexuales de nueve indígenas, para conocer los cambios y permanencias. Encontró, a partir de observar y conocer la vida de estas mujeres, que sus procesos sociales fueron diferentes de acuerdo con la generación a la que pertenecen.

En el grupo de abuelas, Velasco Domínguez encontró que ellas fueron socializadas a través del tabú de la sexualidad y la prohibición de cualquier contacto corporal con hombres ajenos al núcleo familiar. Del segundo grupo halló que la socialización fue parecida al conjunto anterior, lo cual se refleja en el silencio frente a dudas sobre la menstruación y el aborto. En el tercer grupo de mujeres jóvenes observó que aunque persiste el tabú hacia la sexualidad, y también se cuestiona, sin embargo, continúan los sentimientos de vergüenza al hablar de la intimidad.

Finalmente, se encuentra el trabajo de Jorgelina Reinoso Niche sobre la menstruación entre otomíes de la Sierra Norte de Puebla. La autora señala que es importante explicar que la idea del cuerpo otomí está relacionada con el cosmos, ya que uno es reflejo del otro. Según los datos etnográficos que recopila Reinoso (2022), las mujeres adquieren el poder debido a un encuentro amoroso con la luna, ya que este astro posee características masculinas y femeninas.

La autora encuentra diversos mitos donde se alude el origen de la menstruación entre otomíes de diferentes comunidades. Por un lado, se hace referencia a que antes la luna fue un hombre que además de ser "hombre cochino", era muy flojo, motivo por el cual se transformó en el astro selénico. En otra versión, se dice que el sol y la luna jugaron una carrera en la que al final había lumbre; "El Sol llegó primero a la meta y se aventó a la lumbre cuando la llama estaba fuerte; la Luna llegó después, porque quería tener relaciones sexuales con las mujeres otomíes" (Reinoso, 2021: 59).

Por otra parte, Jorgelina Reinoso indica que una de las características más relevantes de la menstruación es el desequilibrio que genera: "Mens-

truación, *mpëní*, para los otomíes significa también ‘una limpieza del cuerpo’, ya que existe la idea de que mientras la mujer menstrúa, se limpia” (Reinoso, 2022: 61). Es decir, hay una idea de suciedad ligada a la sangre menstrual; la autora señala que esta concepción se vincula al aumento del calor corporal de ellas, ya que hay un desequilibrio debido a que las propiedades de las mujeres son frías. Finalmente, en la investigación se vincula este proceso del ciclo reproductivo con las características corporales de los hombres y mujeres.

En este pequeño recorrido por las investigaciones que hacen hincapié en las experiencias sobre la menstruación, se pudieron observar los diferentes enfoques con los que se abordan. Por un lado, los diferentes contextos en los que intervienen los discursos escolares y la memoria de las mujeres mayores. Por otro, los diferentes cambios y permanencias al referirnos a procesos tan íntimos que involucran las vivencias personales; y finalmente, la visión del mundo que involucra al cuerpo, sus cuidados y a la parte simbólica que abarca a las personas que se encuentran alrededor.

Como pudimos observar, es importante prestar atención a la información sobre el proceso de socialización de las mujeres, ya que nos brinda las herramientas para comprender la construcción de género. Asimismo, mirar lo que ocurre generacionalmente, los códigos culturales compartidos, así como los cuestionamientos que se llevan a cabo. Además, para este caso es imprescindible centrarse en los agentes externos, tales como la educación, medios masivos y la influencia de la religión, con la finalidad de entender las experiencias de las mujeres, desde diferentes ángulos.

## Cuerpo, cosmovisión y género

Para poder contestar nuestra pregunta sobre las vivencias de las mujeres migrantes mixes, se debe comprender las implicaciones que tienen el cuerpo, la cosmovisión y el género.

Es primordial reflexionar sobre las experiencias de la menstruación como parte del ciclo reproductivo, ya que involucra pensar en la manera en que han sido construidas las nociones sobre el cuerpo. “Las representaciones sociales le asignan al cuerpo una posición determinada dentro del simbolismo general de la sociedad” (Le Breton, 2002: 13). De esta manera, en palabras de Le Breton dichas representaciones sociales sirven para nombrar las diferentes partes que componen al cuerpo y las funciones que cumplen, así como depositar imágenes precisas que lo ubican en el cosmos.

De esta manera las características depositadas en el cuerpo tienen que ver con el contexto cultural:

Las representaciones del cuerpo y los saberes acerca del cuerpo son tributarios de un estado social, de una visión del mundo y, dentro de esta última, de una definición de la persona. El cuerpo es una construcción simbólica, no una realidad en sí mismo (Le Breton, 2002: 13).

Le Breton subraya que es importante resaltar que las características del cuerpo tienen que mirarse como el efecto de las construcciones sociales y culturales.

En este sentido, dichas construcciones sociales tienen que ver con la cosmovisión, la visión que tiene del mundo, las concepciones de los procesos vitales que incluyen al ser humano. Es importante explicar qué se entiende por cosmovisión, por lo que remitimos a la conceptualización de Alfredo López Austin: "Por cosmovisión puede entenderse el conjunto articulado de sistemas ideológicos relacionados entre sí en forma relativamente congruente, con el que un individuo o grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo" (López, 2012: 20).

Se entiende entonces que la cosmovisión pone en primer plano y generaliza algunos de los principios básicos pertenecientes a uno o varios sistemas y extiende el valor de las taxonomías (López, 2012). En este sentido, dichas taxonomías son aplicadas al cuerpo, a sus características específicas por edad y sexo. López Austin recalca que la cosmovisión solamente surge de las relaciones sociales por lo que es un producto cultural colectivo: "Forma un macrosistema de comunicación, en el que cada mensaje cumple requisitos mínimos de inteligibilidad, de coparticipación intelectual entre emisores y receptores" (López, 2012: 21).

En este sentido, un elemento importante que surge para el análisis del ciclo reproductivo es el género. En primer lugar, es importante aclarar algunos puntos de la perspectiva de género y su conceptualización; dicha perspectiva busca comprender las construcciones culturales respecto a los hombres y las mujeres, así como la relación social y simbólica:

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones (Lagarde, 1996: 02).

De este modo, la perspectiva de género es relacional y diferencial, pero para comprender la manera en la que opera es crucial indagar en la conceptualización del género. Para ello recurrimos a Joan W. Scott (2015) quien lo define como: "[...] un elemento constitutivo de las relaciones sociales basa-

das en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de significar relaciones de poder" (Scott, 2015: 290). Así, para Scott el género comprende cuatro elementos interrelacionados: los símbolos culturalmente disponibles, los conceptos normativos, las instituciones y la identidad subjetiva. Para esta investigación haremos referencia a los dos primeros, ya que nos ayudan a comprender con mayor claridad el género.

El primero, los símbolos culturalmente disponibles evocan representaciones múltiples y contradictorias. Estos símbolos nos ayudarán a comprender qué ocurre con la menstruación, sobre las concepciones que hay alrededor de ella.

El segundo elemento que comprende el género: "[...] son los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas" (Scott, 2015: 290). Según Scott, esto se expresa en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de lo masculino y lo femenino.

Estos dos primeros elementos del concepto de Joan Scott nos ayudarán a analizar las experiencias de las mujeres migrantes mixes, al tomar en cuenta las relaciones sociales. Por otro lado, es esencial hacer hincapié en las construcciones corporales a partir del género.

El mundo social construye el cuerpo como una realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al cuerpo en sí, **en su realidad biológica:**

[...] es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social (Bourdieu, 2000: 24).

Como se observaba en la revisión de los trabajos sobre la menstruación, en algunos contextos se puede encontrar en los mitos la división sexual del cosmos. Se percibe la diferencia biológica entre los sexos, entre el cuerpo masculino y el femenino, al asignarle a cada uno su espacio, su momento y sus características específicas.

Al vincular el cuerpo con la cosmovisión y el género encontramos que: "[...] es el vehículo mediante el cual el ser vive, aprehende el mundo, se expresa, representa un rol que ha aprendido" (Fagetti, 2006:15). De esta manera, las relaciones de sexualidad vistas como construcción sociohistórica producen: "[...] cuerpos sexuados, femeninos y masculinos, que son también productos culturales" (Fagetti, 2006). En este sentido, el cuerpo como producto

cultural del desarrollo histórico propio de un grupo social es, por tanto, dinámico y se encuentra en constante transformación (Fagetti, 2006). “De él se deriva un ‘modelo’ que es enseñado, mostrado, vivido, transmitido, generación tras generación” (Fagetti, 2006: 15).

En este sentido, es importante hacer referencia a la menstruación, ya que este proceso marca inicio y fin de los ciclos en las mujeres. Además, que permite analizar las concepciones entorno a los fluidos, a los cuidados corporales y a las restricciones.

## De San Juan Metaltepec al Estado de México

Para nuestro caso, es importante tomar en cuenta que las mujeres entrevistadas pasaron su niñez, adolescencia y parte de su juventud en su comunidad de origen. Por esto se encuentran familiarizadas con las nociones corporales mixes, ya que crecieron con esa información y la integraron a su percepción del mundo. Sin embargo, cuando migraron pudieron contrastar estos elementos con la información médica y escolar que le proporcionó la urbe.

Las historias personales de cada una de las mujeres migrantes mixes están compuestas por diferentes sucesos, pero comparten una misma causa que las orilló a salir de su comunidad y dejar a su familia: la pobreza. San Juan Metaltepec se encuentra en la zona media de la región mixe en la Sierra Norte del estado de Oaxaca. Históricamente no ha sido foco de atención para ninguna institución gubernamental; las mujeres mencionan que alrededor de los años setenta y ochenta del siglo pasado, cuando ellas eran niñas, la situación en la que vivían era de pobreza extrema.

La entrevistada de mayor edad enfatizó la precariedad que su familia vivió: “Mi infancia fue en mi pueblo, crecí en mi pueblo, fui creciendo así, descalza, en la pobreza extrema; como fuimos muchos, no fuimos poquitos hermanos, apenas alcanzaba para sobrevivir” (mujer adulta, 58 años, comunicación personal, 18 de marzo 2022). Señaló que salir de su comunidad significó un proceso muy complicado, pero la motivó la posibilidad de poder encontrar un trabajo remunerado y poder apoyar a su familia con algunos gastos. Además, al salir de su comunidad ella solamente hablaba el mixe, por lo que enfrentó muchos desafíos al llegar a un lugar donde se comunicaban en español.

Una de las mujeres mencionó el motivo por el que había abandonado su comunidad: “Tuve que salir porque no había dinero, había trabajo, pero no lo pagaban; yo salí a los 18 años, tiempo después me junté” (mujer adulta, 49 años, comunicación personal, 27 de marzo de 2022). Otra de ellas subrayó que anhelaba seguir estudiando, pero su situación no se lo permitió: “Pues salí por la falta de economía, porque muchas veces no había allá en donde trabajar; de hecho, al salir de la secundaria decidí salir porque no había recursos



para seguir estudiando; salí a los 15 años” (mujer adulta, 33 años, comunicación personal, 26 de marzo de 2022).

A lo largo de las entrevistas, las mujeres mencionaron que se enfrentaron a la discriminación por no hablar el español, ya que su lengua materna es el mixe: “La gente se burlaba de mí por no saber hablar español; nos hablaban en español, pero nosotros no entendíamos nada” (mujer adulta, 49 años, comunicación personal, 27 de marzo del 2022). Después de muchos años de estar en la ciudad, algunas personas mixes encuentran la posibilidad de adquirir terrenos en el Estado de México. Es así como llegan a Nicolás Romero; poco a poco entre ellos se corrieron la voz; de esta manera se conformó una pequeña comunidad de mixes.

De esta forma, observamos una serie de condiciones que se cruzan en las vivencias: el ser mujer, tener filiación étnica y la edad. Dicha posición es resultado de un largo proceso histórico que ha menoscabado a las comunidades originarias, al ser colocado a los márgenes de la realidad social. Esto es resultado de un violento proceso de colonialismo, que cimentó sus bases en la diferencia y la inferioridad de los que no poseían características occidentales. Como sabemos, genéricamente hay distintas vivencias entre los hombres y las mujeres, las cuales se fundamentan en lo que Bourdieu (2000) llama la dominación masculina. Para este autor, ello es producto de procesos históricos y por tanto de reproducción, para la cual contribuyen diferentes agentes, los hombres con la violencia física y simbólica, e instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela y el Estado (Bourdieu 2000). Todo ello posiciona a las mujeres bajo esquemas cognitivos bien establecidos que ratifican el lugar que el hombre y la mujer ocupan en la sociedad.

Aunado a todo lo anterior, es preciso señalar el racismo del que fueron objeto las mujeres cuando salieron de su comunidad. Debido a la migración, dichas vivencias aumentaron ya que, debido a sus características físicas y culturales, el trato que se les daba era diferenciado. Dentro de las pláticas informales las mujeres señalaron los malos tratos, la humillación y la interiorización, debido a su idioma y a la forma de ver el mundo. Más adelante observaremos las consecuencias de estas experiencias y su impacto en la percepción de sus saberes sobre el cuerpo.

### *Po’okypxj, axsejpe/menstruación*

Antes de adentrarnos en el tema de la menstruación, es importante retomar la manera en la que se construyen las nociones del ser mujer desde la infancia con la socialización de las tareas asignadas a las niñas. Éstas se fundamentan dentro de los roles de género, pues a través de lo simbólico se ratifica la división sexual del trabajo, al concederle a cada uno sus instrumentos y sus momentos. En este sentido, las mujeres migrantes mixes mencionaron que du-

rante su infancia pudieron percibir estas diferencias a través de las labores que le eran asignadas:

Me tocaba hacer las tortillas, hacer de comer, hacer los tamales, moler el chile, el café, todo eso; a los hombres les tocaba sembrar, traer leña. Los niños tenían que andar con sus papás y las niñas con sus mamás; cuando yo era pequeña mi mamá me enseñaba a hacer de comer, más que nada a hacer las tortillas; tenía que aprender porque el día de mañana me casaba y ya sabía hacer de comer o las tortillas ya bien hechas. Tenía que empezar a moler café, chile, aprender a lavar y coser ropa, que sepas coser cuando el pantalón se rompe. Cuando yo estaba en mi casa me toca eso: hacer el quehacer; te tocaba hacer porque eres mujer; eso es lo que me decían; si fueras hombre pues no harías eso; los hombres les tocan trabajar en el campo porque son hombres (mujer adulta, 58 años, comunicación personal, 18 de marzo del 2022).

Otra mujer entrevistada al preguntarle sobre los quehaceres que le asignaban señaló:

A mí de chica me levantaban temprano para ir a cortar el café; mi hermana que era mayor se levantaba antes para moler el maíz; ella le daba la primera pasada, pero como le debíamos de dar dos, después ella me levantaba para que le diera la segunda pasada y mi mamá hacía las tortillas; nosotras nos íbamos con mis hermanos para trabajar en el campo (mujer adulta, 49 años, comunicación personal, 27 de marzo del 2022).

De esta manera se observan las diferencias entre las nociones de ser hombre y ser mujer, ya que las tareas de las niñas se vinculaban con los quehaceres domésticos, con replicar lo que la mamá hacía. Además, tenían ciertas restricciones sobre los lugares donde podían ir y a los que no:

A las mujeres les tocaba acarrear agua, barrer; mi papá me decía mantener limpia la casa; tenía que bañarme y peinarme. A los hombres les tocaba acompañar al papá a traer leña o cosas de las que hacía mi papá. A mí no me dejaban salir a fiestas o bailes; de hecho, me tenía que escapar; a mis hermanos sí los dejaban más ir y a nosotras no; yo creo que porque éramos mujeres y siempre era que tienes que estar en tu casa (mujer adulta, 35 años, comunicación personal, 28 de marzo del 2022).

Al mismo tiempo, el género y la construcción del ser mujer tienen mucha relación con la corporalidad, ya que se marcan los espacios donde se puede estar y bajo qué condiciones. Como pudimos mirar, el contexto donde se de-

sarrollaron las mujeres estuvo permeado por una evidente división sexual del trabajo, donde niñas y niños replicaban las actividades de los adultos. Dicho aprendizaje se lleva a cabo a partir de las vivencias compartidas que los encamina a diferenciar sus ámbitos de acción.

Acerca de la menstruación, las mujeres indicaron que la información que recibieron de sus padres en algunos casos fue la básica. La entrevistada de mayor edad dijo que desde pequeña su madre le decía que debía tener más cuidado, ya que al ser mujer es delicada, no podía correr y brincar. Lo cual indica un cuidado del cuerpo, además muestra las restricciones debido a su condición femenina.

Si bien ella no contó con la suficiente información sobre este proceso, supo de la menstruación debido a la observación de su entorno, en este caso lo acontecido con su hermana: “[...] estábamos limpiando la milpa cuando le tocó a ella; yo me espanté, no sabía que estaba pasando porque de repente ella dijo que se estaba sangrando, pero tampoco ella sabía muy bien” (mujer adulta, 58 años comunicación personal, 18 de marzo del 2022). Si bien esto no se aleja de la realidad vivida en esos tiempos en la ciudad, esto hace referencia a los silencios, a los tabúes sobre elementos ligados a la sexualidad.

En otros casos, la información que obtuvieron fue de la escuela, que de igual modo fue muy básica; lo realmente interesante es la manera en la que se brindó la plática:

Yo no sabía qué era; nada más cuando me llegó de repente en la escuela algo nos dijeron, pero cuando el profesor nos dijo, sacó a los niños y nos quedamos nada más las niñas, no recuerdo muy bien lo que nos dijeron, pero algo de la regla comentaron (mujer adulta, 49 años, comunicación personal, 27 de marzo del 2022).

Podemos advertir a partir del testimonio anterior lo que Joan Scott anotaba sobre el papel de las instituciones en los conceptos normativos que manifiestan interpretaciones de los símbolos. En este caso la menstruación como un asunto exclusivo de las mujeres, que debe esconderse y ser tratado desde la esfera femenina. Otra de ellas mencionó que no sabía nada sobre la menstruación, pero fue hasta que llegó a la ciudad, a los 13 o 14 años, cuando una tía le habló sobre el tema y le enseñó a usar toallas sanitarias. Lo cual enfatiza el valor de las redes de mujeres, en donde se brindan apoyo, conocimientos, además de la proximidad debido a que comparten las mismas condiciones socioculturales.

Como se señaló en líneas previas, la observación juega un papel importante en la comprensión de la menstruación, y a pesar de no tener del todo claro su funcionamiento, las niñas visualizaban el comportamiento de las mujeres a su alrededor:

Bueno yo me daba cuenta porque antes no había nada, la gente no ocupaba ni ropa interior ni nada, yo veía que se les bajaba su menstruación, tenían que seguir trabajando, ellas se ponían doble ropa, pero como así era antes, la gente era muy pobre, muy humilde, no hay dinero, no hay nada (entrevista a mujer adulta, 58 años, comunicación personal, 18 de marzo 2022).

Es pertinente subrayar la situación de desigualdad que las mujeres vivieron en general en su vida diaria y en particular a lo que respecta al nulo acceso a los enseres necesarios para tener una menstruación digna. Con ello no pretendemos hacer a un lado el esfuerzo y la búsqueda de los insumos; para ello, con lo que tenían a su alcance, como los trapos elaborados con ropa; pero resulta necesario puntualizar los diferentes contextos, que no son los mismos para todas ellas.

Las mujeres igualmente señalaron que debido a que la información que tuvieron fue básica, había cierto desconcierto entorno a la menstruación: “Pero también había cierta confusión, ya que otras mujeres le comentaban que la sangre significaba que ya estaban embarazadas” (entrevista a mujer adulta, 58 años comunicación personal, 18 de marzo del 2022). Además, subrayaron que en su comunidad de origen, durante la menstruación no hay cuidados especiales; ellas deben de seguir con sus trabajos en el hogar y en el campo.

Del mismo modo, las mujeres señalaron dos nombres con los cuales se designa a la menstruación en el idioma mixe. El primero es *po'okypxj*, que ellas lo tradujeron como midiendo la luna; una de las mujeres explica que entiende que la luna es la que mide la menstruación, ya que este astro es una mujer. La otra designación que le dieron fue *axsejpe*, el cual está vinculado con lo suciedad o lo sucio. Algunas indicaron que cuando ellas eran pequeñas, sus madres les prohibían tirar mucha agua mientras lavaban, ya que cuando comenzaran a menstruar la sangre podría ser excesiva. Respecto de las prohibiciones alimenticias, una de ellas comentó que no podían comer moronga, ya que si lo ingerían corrían el riesgo de tener menstruaciones abundantes.

Es relevante indicar que las mujeres, cuando hablan sobre la menstruación, hacen hincapié en que cuando alguna de ellas se manchaba, los hombres se burlaban de lo sucedido:

También me tocó ver que las muchachas más grandes ya estaban menstruando; traían su ropa toda manchada; se veía a la hora del receso, ya estaban grandes, nosotras apenas íbamos en cuarto o tercer grado y ellas ya iban en sexto; los compañeros de la escuela empezaban a burlarse, porque salían con su ropa sangrada; como se sientan traen vestidos, ya lo traían tieso, bien mojado (mujer adulta, 58 años, comunicación personal, 18 de marzo del 2022).

La mayoría de las mujeres pudo presenciar una escena similar a la anterior en su comunidad y dentro de los entornos escolares:

Pues los muchachos mis compañeros se burlaban de la mujer que luego se les manchaba la falda, porque allá usaban mucho la falda y ahora sí que se burlaban de las compañeras que están sangrando muy feo; que esto y así; alburaban mucho y pues las muchachas que les pasaba eso trataban de ocultarlo, trataban de taparse, pero eran muy burleros (mujer adulta, 33 años, comunicación personal, 26 de marzo del 2022).

Una de las entrevistadas apunta a que durante los días que menstruaban debían ser muy reservadas para evitar estas situaciones de burla.

[...] tienes que ser muy discreta, no le vas diciendo a tu papá o a tu mamá, tal vez a tu mamá sí, pero tienes que ser discreta porque de hecho cuando a mi mamá le daba, no nos dábamos cuenta (mujer adulta, 35 años, comunicación personal, 26 de marzo del 2022).

Al reflexionar sobre sus vivencias y lo que pudieron observar de las mujeres a su alrededor, encuentran diferencias muy precisas en pasar la menstruación en su comunidad de origen y en el Estado de México. Primeramente, subrayan el hecho de que se tiene mayor acceso a las toallas sanitarias: “[...] aquí pues no, vas a la tienda y pides las toallas, aunque esté el señor y no morbosea simplemente te lo da y ya, te lo ponen en la bolsa negra” (entrevista a mujer joven, 22 años, 25 de marzo del 2022).

El segundo aspecto sobre las diferencias que encuentran tiene que ver con la información que los demás tienen de la menstruación y los cuidados que les brindan a las mujeres en la ciudad:

Es que sí cambia; por ejemplo, de repente tienes un novio de aquí de la ciudad y le comentas es que estoy en mis días, te dice —¿Te sientes mal? ¿Te hago un té?—; te empiezan a sobar la pancita, te dicen que te tapes o si vas a lavar, ponte algo para que no te mojes tu panza, porque te va a dar cólicos; por lo mismo que escuchan o ven los comentarios de la menstruación o de cómo se siente la mujer, van valorando, se ponen en el lugar de la mujer; tal vez, y en el pueblo no; allá la mujer tampoco dice que se siente mal; la mujer se cierra o ella solita sabe por lo que está pasando; no le comenta al marido o al novio (mujer adulta, 35 años, comunicación personal, 26 de marzo del 2022).

Las mujeres señalaron que en la ciudad hay más información sobre la menstruación, ya sea en las escuelas, en los centros de salud y en los medios

de comunicación. La mayoría indicó que procuraron darles información precisa a sus hijas sobre esta etapa:

[...] mi hija que ya tiene la edad y a ella ya le dio; yo la consuelo más, este, la apapacho y en cambio antes no era así; allá ni siquiera nos pelaban, ni si quiera nos decían — Ay, hija, ya estás en la adolescencia— o no sé, allá medio nos explicaban y ya. Yo lo veo con mi hija y la abrazo, le explico que va pasar y le digo que con confianza debe pedirme las toallas, decirme lo que le pasa, lo que le duele (mujer adulta, 33 años, comunicación personal, 26 de marzo del 2022).

De igual modo, la información que les brindan en algunos casos no sólo está dirigida a las niñas; hay madres que platican con sus hijos al respecto: “[...] yo les digo que no tienen que burlarse de las mujeres que pasan por esa etapa, trato siempre de decirles que a las mujeres las deben de respetar y valorarlas, así estén grandotas o altotas” (mujer adulta, 35 años, comunicación personal, 26 de marzo del 2022).

## Discusión

A partir de las vivencias descritas por las mujeres podemos vislumbrar las construcciones genéricas, del cuerpo y de la cosmovisión mixe. Es relevante destacar que la información obtenida sobre le menstruación en las entrevistas es poca, a diferencia de otros procesos como el embarazo y el parto. Sin embargo, dan pistas sobre las relaciones que se tejen y los cambios entre el contexto de su comunidad de origen y la ciudad.

Tal como Le Breton (2002) señala, hay una asignación simbólica y práctica que se le da al cuerpo, lo cual tiene que ver con la visión del mundo y con el género. En este sentido, se observa que desde la infancia hay una división sexual del trabajo; los quehaceres que realizan las niñas tienen que ver con la esfera doméstica y con actividades del campo. Es decir, se aprende desde esta etapa que el rol de ser mujer está ligado a cumplir con las labores de reproducción y de cuidados. Estas reflexiones las platican las mujeres migrantes mixes entre ellas, ya que discuten sobre las tareas que les eran asignadas a ellas y a sus hermanos.

También como una de las entrevistadas señalaba, los cuerpos de las niñas debían ser tratadas con delicadeza, sin hacer movimientos bruscos, como el saltar, lo cual indica en este contexto las propiedades que le son dadas al cuerpo según el género. Ya que, dentro de las conversaciones informales, las mujeres referían que los niños se trepaban a los árboles, corrían y jugaban sin que hubiera alguna restricción de por medio.

De la misma manera, complementando el punto anterior, de acuerdo a las descripciones se divisa los lugares donde a las mujeres les era permitido inte-

ractuar, dentro del que destaca el doméstico. Por lo contrario, el espacio público, como el festivo, estaba restringido; por ejemplo, no podían ir a las fiestas o a los bailes porque sus padres no les permitían estar en lugares donde hubiera hombres: “Mis papás me decían que no estaba bien, nada de estar riendo con otras personas; una tenía que estar seria, sin platicar ni nada; no podía salir a la plaza o a los bailes, porque me decían que qué buscaba yo allí” (mujer adulta, 58 años, comunicación personal, 18 de marzo del 2022).

Estos conceptos normativos de los que habla Scott (2015) se pueden observar en los comportamientos que se esperaban que las mujeres siguieran y que se vinculan con las relaciones entre los hombres y ellas. Cuando las mujeres hablan directamente de la menstruación nos queda claro las connotaciones de su cuerpo con implicaciones de lo privado.

Hay dos aspectos que se observan sobre la menstruación: en primer lugar, las indicaciones que les brindaron a las mujeres son escasas y hasta cierto punto contradictoria. Las entrevistadas dicen que, en la mayoría de los casos, hasta el momento que menstruaban sus madres les decían lo que ocurría. Como en otros contextos, la progenitora es la encargada de brindarle esta información a las niñas. Los datos que las madres les compartieron a sus hijas son confusos porque no hay diferencias claras entre la menstruación y la primera relación sexual. De lo anterior hay que tener mucho cuidado, ya que es significativo comprender que quizá la madre enfrentó la misma situación cuando fue pequeña. Además de que esta información está mediada precisamente por el género, por las relaciones sociales entre hombres y mujeres, así como por el comportamiento que se espera de cada género.

Por otro lado, encontramos una serie de conceptos normativos a partir de la cosmovisión que valida ciertos comportamientos y restricciones. En principio, el aspecto íntimo de la menstruación, en que nadie pueda observar que este proceso ocurre en el cuerpo de las mujeres. Por ende, en los testimonios se menciona que ellas, durante esos días, se iban a su rancho, lejos del centro de su comunidad, para poder bañarse. Debido a que el cuerpo menstruante tiene un simbolismo, ya que evidencia la relación entre la sangre y la mujer, se debía tener cuidado de que ello no fuera visible.

En este sentido, es sobresaliente indagar en los modos en los que se nombra la menstruación en el idioma mixe, ya que encontramos los símbolos culturalmente disponibles que señalaba Scott (2015) ligados a la visión del mundo. Una de las mujeres señaló el nombre de *po’okypxj*, el cual se encuentra ligado a la luna, ya que el vocablo *po’o* significa luna. La entrevistada lo tradujo como midiendo la luna, y señaló que la relación con las mujeres es que el astro es una de ellas.

Ahora bien, el otro nombre que mencionaron es el de *axsejpe*, que tiene relación con lo sucio, con la suciedad. Y como vimos en la revisión de las in-

vestigaciones sobre la menstruación, este elemento es algo que se encuentra en diferentes contextos: ligar a la menstruación con lo contaminante. De tal forma, se puede interpretar este fenómeno a través de las representaciones múltiples y contradictorias que señalaba Scott (2015). Por un lado, la menstruación indica que la mujer no está embarazada, aunque por otro, estar en contacto con este fluido tiene connotaciones negativas.

En la visión del mundo mixe encontramos que existen ciertas restricciones alimenticias y de prácticas cotidianas que se deben llevar a cabo para no tener una menstruación copiosa. La primera tiene que ver con no desperdiciar agua mientras se lava, ya que podría ocasionar sangrados excesivos en las mujeres. Además, existe la prohibición de no comer moronga, ya que se corre el riesgo de padecer una menstruación abundante. Para tener un análisis más completo, habrá que pensar en la relación entre la mujer y el agua: de qué manera se corresponde. Además, indagar en las propiedades de los alimentos (frío/caliente) y en las características de los varones y de las mujeres.

Finalmente, resultan interesantes las herramientas que les brindó la migración, que si bien fue un proceso obligado debido a las condiciones socioeconómicas en las que vivían, posibilitó cierta reflexión sobre sus experiencias personales. Además, les permitió el acceso a los insumos menstruales y a más información desde el enfoque escolar, médico y de los medios de comunicación. A partir de sus vivencias, ellas analizan la información que les otorgan a sus hijos e hijas sobre la menstruación, así como hacerlo desde una visión comprensiva y de proximidad.

El cuerpo de las mujeres migrantes mixes se encuentra permeado por su condición genérica y por los procesos del ciclo reproductivo que enfrentan. Si bien hubo vivencias que las marcó, pudieran reconfigurar ciertos discursos, sin dejar a un lado su cosmovisión mixe. Así, la corporalidad está ligada a lo íntimo, a ciertos espacios donde otras mujeres están insertas y a ciertas prohibiciones que rigen el comportamiento de ellas.

Por otra parte, fue fundamental ver los ejes que entrecruzan a las mujeres analizadas, tal como el género, la filiación étnica y la edad, ya que nos dieron pauta para comprender el contexto. Si bien la perspectiva interseccional nos sirve para hacer análisis más complejos, también tiene que ver con una postura política y un posicionamiento desde las propias mujeres que vivencian ello. Para no caer en juicios de valor, solamente se distinguieron dichas categorías y su impacto en las experiencias de las migrantes mixes.

## Consideraciones finales

El recorrido de este artículo nos permitió vislumbrar los enfoques con los que se ha estudiado la menstruación en otros contextos. Además de subrayar la



pertinencia de estas pesquisas, ya que arrojan información sobre las condiciones de las mujeres y las vivencias que encarnan en contextos específicos. Sin duda, es pertinente tomar en cuenta al investigar este tema la importancia del cuerpo, la cosmovisión y el género.

Asimismo, es medular conocer las condiciones históricas de las sujetas de estudio, sus trayectorias y en este caso los motivos de la migración, las cuales se encuentran conectadas con la pobreza extrema y con diferentes tipos de discriminación y racismo que han enfrentado. Observamos en los testimonios que la migración permitió un mayor acceso a los insumos menstruales. Hay que acentuar que las mujeres siempre buscaron mecanismos para atender el ciclo menstrual, a pesar de las burlas de las que eran objeto; ellas realizaban sus tareas diarias y acudían a la escuela.

Debido a la información recabada se puede señalar que la menstruación está ligada a los ciclos lunares y por ende con el ciclo mensual. Es interesante que se usa el mismo nombre para referir a la luna y al mes, lo cual podría indicar que la menstruación es un ciclo mismo desde la perspectiva mixe. Hay una clara relación entre la luna y las mujeres, la cual se observa en la designación que se ocupa en mixe de la menstruación. Sin embargo, para conocer a profundidad esto se necesita comprender el simbolismo de la luna, sus ciclos, la relación con la fertilidad y la tierra.

Las experiencias de la menstruación se encontraron enmarcadas dentro de las vivencias personales de cada una. Sin embargo, en cada relato sobresalió que durante su niñez y parte de juventud vivieron desigualdades sociales, que las orilló a salir y buscar un empleo remunerado. Es relevante señalar que en cada palabra y experiencias de las mujeres se encontraron presentes las vivencias de sus abuelas, madres, tías, primas y sobrinas, entre otras.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre, 2000, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Fagetti, Antonella, 2006, *Mujeres anómalas. Del cuerpo simbolizado a la sexualidad constreñida*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP.
- Jiménez-Chimil, Anayeli, 2022, "Mujeres migrantes mixes de San Juan Mataltepec, Oaxaca, a través de los mitos y el ciclo reproductivo. Experiencia de tres generaciones", tesis de maestría, ENAH, México.
- Lagarde, Marcela, 1996, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Editorial Horas y Horas.
- Le Breton, David, 2002, *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- López Austin, Alfredo, 2012, *Cuerpo humano e ideología: concepciones de los antiguos nahua*, México, UNAM.

- Reinoso Niche, Jorgelina, 2022, "Menstruar en el mundo. El cuerpo y los fluidos femeninos entre los otomíes de la Sierra Norte de Puebla", *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, vol. 1, núm. 11, pp. 54-69.
- Scott, Joan W., 2015, "El género una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género/Porrúa.
- Velasco Domínguez, Lourdes, 2016, "Cambios y permanencias en las experiencias sexuales de tres generaciones de mujeres indígenas originarias de los Altos de Chiapas", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 2, núm. 4, pp. 154-167.
- Vásquez Santibáñez, María Belén y Ana María Carrasco Gutiérrez, 2016, "Significados y prácticas culturales de la menstruación en mujeres aymara del norte de Chile", *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, vol. 49, núm. 1, pp. 99-108.

# El significado de ser hombre, masculinidades y hegemonía en siete hombres del Barrio de Carrasco

Jennifer Atenea Mota Silva/Agustín Axel Baños Nocedal/  
Bernardo Adrián Robles Aguirre

Fiscalía General del Estado de Guanajuato/Dirección de  
Antropología Física/Escuela Nacional de Antropología e Historia

## Resumen

El objetivo de esta investigación fue conocer qué significa ser un hombre para siete individuos de 25 años o más, pertenecientes al Barrio de Carrasco; la idea que tienen tanto de sí mismos como de otros; la definición de los distintos tipos de hombres que existen para ellos; así como los aspectos sobre su sexualidad que ilustran ciertas concepciones que se tienen sobre las mujeres. Los resultados nos muestran siete masculinidades que, si bien son particulares del lugar y el tiempo en donde se desarrollan, siguen teniendo en el modelo de masculinidad hegemónica la principal guía para su desarrollo.

Palabras claves: identidad de género, expresión de género, identidad sexual, orientación sexual, preferencia sexual, masculinidad hegemónica.

## Abstract

The goal of the present investigation is to know what it means to be a man for seven males from 25 years and older, belonging to the Carrasco neighborhood; the idea they have both of themselves as men, and about other men; their conception of the different types of men that exist; besides certain aspect about their sexuality that brings light on the conceptions they held about women. The results show us seven ways to be a man, which, despite their singularity, still follows the hegemonic male model.

Keywords: gender identity, gender expression, sexual identity, sexual orientation, sexual preference, hegemonic masculinity.

## Introducción

Las sociedades suelen construir sus propios estereotipos de conducta para cada género. Tal es el caso de la masculinidad, construcción que necesita de

la adquisición de ciertas características para conseguir la hombría, que vendría a ser el último estadio de la masculinidad, la masculinidad plena (Sotomayor y Román, 2007). Olavarría Aranguren menciona que:

Si bien, para los hombres el hecho de "ser hombre" tiene su origen en una característica biológica (tener pene), las pautas interiorizadas les dicen que nacen incompletos, que la plenitud se logra [...] tras un conjunto de experiencias iniciáticas o de pruebas (Olavarría, 2004: 46).

Tales pruebas y experiencias dependerán de la etapa de la vida en la que se encuentre cada uno, así como de su contexto social y cultural. En una sociedad con dominancia masculina los hombres se construyen, como tal, bajo mandatos sociales totalmente distintos a los que se construyen las mujeres. Los preceptos patriarcales sobre la masculinidad caracterizan a los varones por ser sujetos activos, libres, fuertes, racionales, emocionalmente controlados (Sotomayor y Román, 2007).

Inteligentes, proveedores y demás estereotipos que los colocan por encima de las mujeres. Los atributos que distinguen a los hombres están sostenidos y reforzados por mandatos sociales que son interiorizados y forman parte de su identidad (Olavarría, 2004: 46).

Este modelo referente de masculinidad, norma y medida de la hombría, plantea la paradoja de que los hombres deben someterse a cierta ortopedia, a un proceso de hacerse hombres, proceso al que están sometidos desde la infancia. Ser hombre es algo que se debe lograr, conquistar y merecer (Olavarría, 2004: 1).

Para el caso de México, se considera que aún impera un modelo hegemónico de masculinidad, visto como un esquema culturalmente construido, donde se presenta al varón como esencialmente dominante, colocándolo en la posición ideal para discriminar y subordinar a la mujer, así como a otros hombres. Esta construcción del hombre dominante está cultural e históricamente construida, y a pesar de tener sus diversidades sirve siempre de referente incluso a las formas alternativas de socialización (Infante, 1998:70). La masculinidad hegemónica es la forma tradicional en que los hombres aprenden a relacionarse y comportarse, y se asocia con la fuerza física, el control, la individualidad, la competitividad, la racionalidad, el poder, la violencia, etc. (CDHCM, 2021b).

## Herramientas para la recopilación y el análisis de la información

Se realizó un estudio de corte cualitativo<sup>1</sup> en siete hombres (véase tabla 1) pertenecientes al Barrio de Carrasco, en el sur de la Ciudad de México. Se llevó a cabo trabajo de campo en el que se aplicó como primera herramienta de recopilación de información un cuestionario, para obtener un panorama general de los entrevistados y advertir si podían ser parte de la investigación de acuerdo a los criterios de inclusión establecidos y comenzar a generar un ambiente de confianza con ellos; con este cuestionario, además, se recabó información socioeconómica y contextual de los interlocutores. El cuestionario se aplicó antes de comenzar la entrevista y constaba de 46 preguntas, en su mayoría cerradas, una sección de datos generales, información sobre el hogar y la vivienda, preguntas sobre la familia y la violencia, estereotipos de género, además de aspectos sobre la vida sexual de los participantes.

Tabla 1. Lugares de reunión en donde se llevaron a cabo el cuestionario y las entrevistas en profundidad y número de sesiones por participante.

Seudónimo	Lugar de reunión	Fecha en que se aplicaron el cuestionario y la entrevista				
Chaplin	Calle 1a. Norte	14/08/2020	14/08/2020	15/08/2020	13/10/2020	06/11/2020
Mazapán	Km 28, carretera federal a Cuernavaca	17/09/2020				
Dady	Calle 1a. Norte	13/10/2020	06/11/2020	08/11/2020	12/12/2020	08/03/2020
Reortes	Domicilio particular	11/12/2020	13/12/2020	07/03/2021		
Gato	Calle 1a. Norte	04/04/2021	05/05/2021	08/05/2021		
Cabra	Mercado Isidro Fabela	05/04/2021	05/05/2021			
Chavo	Mercado Isidro Fabela	05/04/2021	04/05/2021	05/05/2021	25/05/2021	

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo, 2020-2022.

Asimismo, se aplicó la entrevista en profundidad como la principal herramienta metodológica de recopilación de información. Se utilizó una guía de entrevista para llevar el hilo de la conversación y la secuencia de las preguntas

<sup>1</sup> Siguiendo la metodología de Banks, 2010; Flick, 2004; Geertz, 1992; Glaser y Strauss, 1967; Hamui, 2011; Oliva *et al.*, 2001; Robles, 2011a y Robles, 2011b; Taylor y Bogdan, 1987, y Varguilas y Ribot, 2007.

en el orden establecido, sin embargo, no siempre era posible hacerlo debido a los giros repentinos que en ocasiones tomaba la conversación. Las temáticas que se abordaron en la entrevista son la familia de origen y relaciones familiares; infancia y adolescencia; juventud y adultez; relaciones sociales con otros hombres; ocio y esparcimiento; masculinidad; roles o estereotipos de género; percepción de las mujeres; percepción de la violencia contra la mujer; muerte; reclusorio y/o centro de rehabilitación de adicciones “anexo” (sólo en el caso específico de que los interlocutores hubiesen estado cumpliendo una condena y/o anexados), vida cotidiana y opinión de las mujeres.

Las entrevistas se efectuaron en espacios donde el participante definió sentirse más cómodo. A cada uno se le informó el propósito del estudio, así como el papel de su participación mediante un consentimiento bajo información previa. Cada uno eligió un seudónimo y se les pidió explícitamente su autorización para que las entrevistas se audiograbaran. Éstas fueron ejecutadas durante los últimos meses del año 2020 y a principios del año siguiente. Sólo una entrevista tuvo lugar en 2022 (véase la tabla 1).<sup>2</sup> La totalidad de las entrevistas se grabaron mediante un teléfono celular y transcritas posteriormente. Debido a su extensión la entrevista se aplicó en más de una sesión, salvo a uno de los interlocutores que solicitó que se le aplicara completa en una sola sesión. La duración de las entrevistas dependía del tiempo que ellos destinaban para relatar sus historias, e iban de los 60 minutos a las 2 horas, por lo que fue distinto el número de encuentros que se tuvieron con cada entrevistado. Para concretar el día y la hora en la que nos encontraríamos para proseguir con la entrevista, cinco de los entrevistados proporcionaron un número celular en el que podían ser localizarlos, los dos restantes no contaban con esa herramienta, por lo que se convenía con ellos una cita al finalizar cada sesión.

## Lugar y grupo de estudio

El nombre oficial de la colonia en donde tuvo lugar el estudio es Isidro Fabela, pero la gente que lo habita y conoce lo llama Barrio de Carrasco, o simplemente Carrasco (Armada, 2010). Armada Ramírez (2010) describe que la colonia Isidro Fabela o Barrio de Carrasco al norte colinda con la delegación Coyoacán, al poniente con el parque ecológico Cuicuilco, en donde se encuentra la ENAH —que junto con el Centro Cultural Ollin Yoliztli (CCOY)—, conforman las instituciones de educación superior en la colonia Isidro Fabela. Al sur-poniente se encuentra el acceso a Carrasco por la calle de Zapote; ésta tiene una barda que colinda con el centro comercial Plaza Cuicuilco. La colonia Isidro Fabela colinda al sur con las colonias Rómulo Sánchez Mireles. También al sur está la colonia Ampliación Isidro Fabela o Isidro Fabela sección Cantil,

<sup>2</sup> La primera fecha también corresponde a la aplicación del cuestionario.

el Barrio de San Fernando y San Pedro Apóstol, conocido entre los vecinos como San Pedrito. La colonia con la que limita al oriente se llama Comuneros de Santa Úrsula. En general, el sitio se ubica a un lado de Periférico Sur, con 18 calles ordenadas perpendicularmente a la avenida Periférico.

De acuerdo con los interlocutores de este estudio y diversas notas periodísticas, la inseguridad en la colonia forma parte de su cotidianidad, o al menos durante el periodo en el que se llevó a cabo el trabajo de campo, entre 2020 y 2022, siendo el 2021 el año en el que se realizó la mayor parte y que también parece haber sido el más violento debido a la cantidad de notas que precisaban la violencia que se vivía en el Barrio de Carrasco (Excélsior, 2020; Salinas, 2020; García, 2021; Luna, 2021; S.a., 2021; ssc, 2021 y Ruiz, 2022). La gráfica 1 muestra las situaciones que los colaboradores de este estudio mencionaron que acontecían en el Barrio de Carrasco al momento de ser entrevistados.

Los hombres que participaron en esta investigación se tratan de: Chaplin, Mazapán, Dady, Resortes, Gato, Cabra y Chavo, los cuales aparecen en el orden en el que fueron entrevistados. La tabla respectiva muestra algunos de los rasgos de estos hombres y nos brinda un panorama general de quienes son ellos (tabla 2).

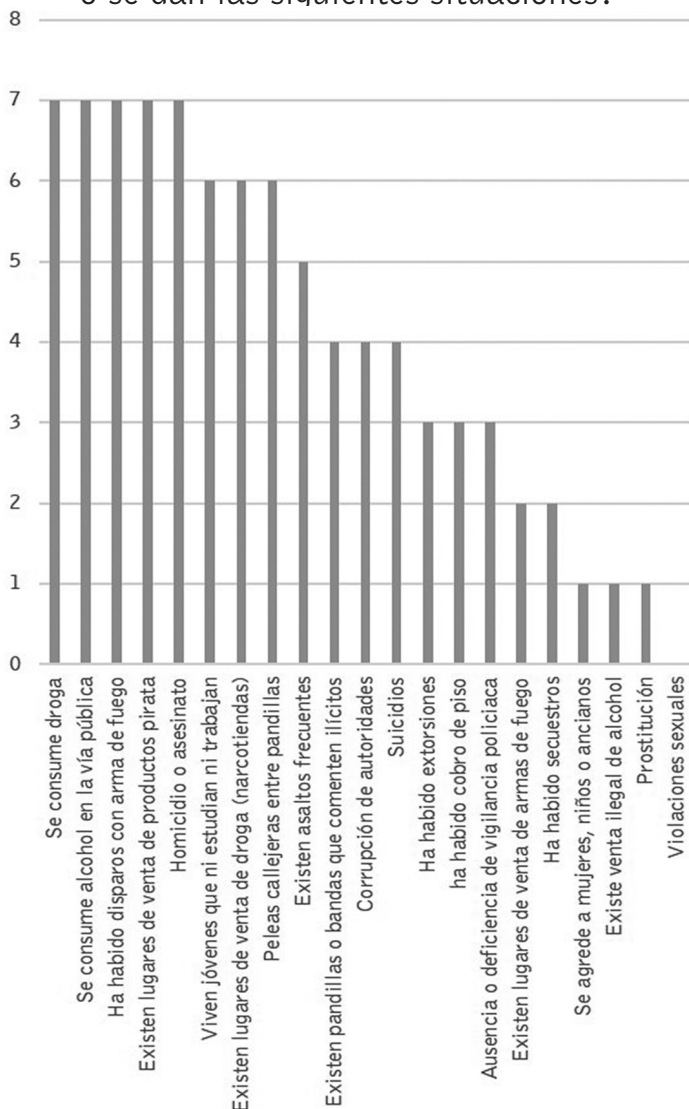
Ahora bien, es importante señalar que este artículo surgió a partir de una investigación más extensa, en la que se aborda la violencia hacia las mujeres por los hombres; por tanto, los criterios de inclusión para la selección de los interlocutores van encaminados hacia esa temática. De tal manera, se eligieron sujetos que vivieran en la Ciudad de México debido a que los datos arrojados por la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2021) muestran que las entidades federativas donde las mujeres de 15 años<sup>3</sup> y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7%), Ciudad de México (76.2%) y Querétaro (75.2%).

Las edades de los participantes se eligieron de 25 y más años, puesto que según la Endireh 2011, la edad de los hombres que están casados o unidos con las mujeres de 15 años y más, que fueron catalogados como sus agresores por sus parejas, se concentra entre los 25 y los 49 años, sólo el 7.6% tiene entre 15 y 24 años, y los adultos mayores representan el 16.6% (Inmujeres, 2014). También se consideró que no contaran con la educación básica concluida, debido a que los datos de la Endireh 2011 establecen que cerca del 45% de los hombres que agredieron a sus parejas que respondieron a esta encuesta no cuentan con ese nivel escolar, mientras que 2/5 partes de los hom-

<sup>3</sup> De acuerdo con la Endireh, el porcentaje de la población de mujeres de 15 años y más es de 77.1% en México, mientras que el porcentaje de mujeres de 0 a 14 años es tan sólo de 22.9% (INEGI, 2021).

bres terminaron la educación media y el 14.6% tiene estudios superiores o más (Inmujeres, 2014).

Gráfica 1. ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones?



Fuente: elaboración propia a partir de la información del cuestionario socioeconómico aplicado, 2020-2021.



Tabla 2. Características socioeconómicas generales de los participantes.

Seudónimo	Edad	Lugar de nacimiento	Lugar de residencia	Escolaridad	Ocupación	Salario	
Chaplin	36	Ciudad de México, zona sur	Ciudad de México, zona sur	Secundaria	Lava coches	Sin sueldo fijo	
Mazapán	47				Empleado en autolavado	Pago semana	
Dady	27			Primaria	Lava coches y taxista	Sin sueldo fijo	
Resortes	45						
Gato	43				Secundaria		Obrero
Cabra	62				Primaria		Comerciante
Chavo	51						Ayudante de Arqueólogo

Fuente: elaboración propia con base en el cuestionario socioeconómico aplicado, 2020-2021.

## Resultados

El *género* se refiere a la construcción social y cultural de las diferencias sexuales de manera histórica. Es a partir de él que se construye la masculinidad o feminidad de las personas, puesto que contiene el conjunto de atributos y expectativas asignados de manera diferenciada a cada sexo. Se trata del conjunto de ideas, creencias, representaciones, actitudes, valores, conductas, actividades, entre otros, de lo que significa ser mujer o ser hombre, de cómo deben relacionarse entre sí mismos y entre ambos géneros, y de cómo deben pensar, sentir y comportarse de acuerdo a cada cultura, grupo social y época (Chávez, 1998; Infante, 1998; Cazés, 2005; Guzmán y Bolio, 2010; Delgado *et al.*, 1999; Herrera y Molinar, 2006, y Lamas, 2002).

El género, por otra parte, podría decirse que es inmediato al sexo,<sup>4</sup> puesto que a partir del momento de ser nombrado un individuo, ya sea como hombre o como mujer, el cuerpo recibe de manera inmediata una carga simbólica, a la vez que normativa, para la construcción de cada sujeto de su masculinidad o feminidad (Cazés, 2005).

El género ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y también es una forma primaria de relaciones de poder (Scott, 1996).

<sup>4</sup> El sexo no es un hecho biológico innato, más bien, se asigna al nacer con base en la percepción de los genitales. En este sentido, la categorización de un hombre o una mujer es un acto social, cultural e institucional (Cervantes, 2018: 9). Por lo tanto, no podemos decir que sólo existan mujeres y hombres, mínimamente como tercera categoría se ha reconocido a las personas intersexuales [...] (CDHGM, 2021b: 12).

Al respecto, las respuestas de los interlocutores del Barrio de Carrasco sobre lo que ellos consideran que es un hombre fueron las siguientes:

*Chaplin:* Pus un hombre lo puedo definir como una persona varonil ¿no? Puede ser que tenga bigote, no sé. Mujer, pues una persona femenina. Decimos: un hombre es el que trabaja, el que mantiene a sus hijos, el que toma, el que puede que hasta le pegue a su esposa, ¡un decirlo así! ¿no? Una mujer pus es la que se encarga de la casa, la que se encarga del hogar, de los hijos, todo eso. Ésa es la diferencia, por decirlo.

*Dady:* Un hombre tiene la responsabilidad de que, pues tiene que mantener a una familia, se tiene que ocupar de su trabajo, tiene que hacer cosas responsables ¿no? Eso para mí es un hombre. Que se dedique a su familia, a su hogar, al trabajo, a ser un buen compañero, a ser un buen amigo con sus hijos, todo eso, darle consejos a su familia, todo eso; eso para mí es un hombre. Pues más que nada tiene que ser responsable ¿no?, de todas sus cosas; igual si tiene una familia pus tienen que ser responsable, o sea, con las labores del hogar ¿no?, dar dinero y todo eso, ocuparse de los gastos, cuidar a su familia.

*Gato:* Un hombre ora sí que sería uno que es responsable, respetuoso, ora sí que como dicen "un caballero"; ora sí no estar hablando de la persona que te sirvió o que te sirve, no estar comiéndote a la demás gente no más porque tú quieres, ora sí que tener tu responsabilidad tanto del trabajo como de tu casa, como en tu persona; yo digo que para mí pus ése es un hombre. Que seas responsable tanto en tu trabajo como en tu casa y con lo que tú haces, o sea, no quita el que tú le puedas a ayudar a tu pareja a hacer un día el quehacer; eso no te quita de ser hombre, no te quita de ser hombre ayudar a una persona a pasar la calle, o pus ora sí que pus eso no te quita nada, no te hace ni más hombre ni menos hombre.

*Cabra:* Por ejemplo, que sí trabaja, que lucha por su vida, ayuda a su familia.

*Chavo:* Pues uno que trabaja y que saca adelante a sus hijas; uno que se pone a trabajar; pa' mí eso, ese sería un hombre.

A lo largo de su vida, estos siete varones del Barrio de Carrasco se han ido formando su propia noción sobre lo que es un hombre en la jurisdicción. Tal percepción se ve reflejada en sus respuestas al cuestionarlos sobre lo que para ellos es un hombre, pues comparten la visión de que se trata de aquel que es responsable, lo cual implica trabajar y sustentar económicamente a su familia. Tales ideas, creencias, representaciones, actitudes, valores, conductas y actividades son en esencia lo que es ser parte del género masculino para estos hombres, en específico que habitan en este barrio. Queda claro que no basta únicamente con haber nacido con las características anatómi-

cas de un varón, para poder ser considerado como tal, sino que, como menciona Olavarría, se ven forzados socialmente a demostrar constantemente que cumplen con éstas y otras propiedades para poder ser catalogados como verdaderos hombres por la sociedad, a la vez que ellos mismos se afirman como tal. "En la subjetividad de los hombres se llega a ser hombre si se desarrollan ciertos atributos y se logran desempeñar determinados roles en cada etapa de su ciclo de vida" (2004: 14).

Estas características, además, se mencionan en oposición a los rasgos que definen a una mujer para algunos de estos hombres, definiéndola como la figura que se encarga de la casa, del hogar, de los hijos y de los quehaceres. En esta última actividad se dice que ellas pueden ser ayudadas por el varón; en consecuencia, esto significa que para estos hombres el hacer los quehaceres del hogar se trata de una actividad que le corresponde a la mujer por el hecho de considerar que se le ayuda con ellos. Pese a esto, el que el varón se involucre en una actividad que corresponde a ellas, no supone que él deje de ser hombre por ayudar a la mujer en sus actividades; por el contrario, lo que estarían haciendo sería afirmarse como varones a través de este acto de protección y cuidado de ellas, las cuales son percibidas por estos hombres como sujetos débiles y vulnerables, y que por lo tanto, necesitan la ayuda, protección y cuidado de los varones, quienes socialmente poseen cualidades opuestas a las de las mujeres, como la fuerza, el vigor, el coraje, entre otras.

Por otro lado, aunque en opinión de Beauvoir "llegamos a ser" nuestro género, esto no se da de manera lineal. No es posible asumir un género en un instante, sino que la apropiación de éste se da de manera sutil y estratégica. Llegar a ser de un género es todo un proceso de interpretación de la realidad cultural cargada de prescripciones sociales. La elección de vivir o vestir el propio cuerpo de determinada manera, implica un mundo de estilos corpóreos ya establecidos. Elegir un género es interpretar las normas de género recibidas de tal modo que son reproducidas de nuevo. El género es una forma de situarse en y a través de las normas sociales, un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo (Butler, 1996).

La *identidad de género* es la atribución o asunción de género en una persona, cuando el individuo interioriza su asignación a un género determinado y lo asume como parte de su personalidad. Cada persona construye su identidad de género de acuerdo con su propia cultura y según el momento histórico en el que se encuentre. Construye en los sujetos una identificación y un sentido de pertenencia hacia lo considerado como femenino o masculino (Mendoza, 2010). La identidad se va adquiriendo desde la primera socialización y se va profundizando en la medida que se aprende el lenguaje y se incorporan actitudes y definiciones de los otros (Guzmán y Bolio, 2010).

La *expresión de género* es la forma en que manifestamos nuestro género mediante la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos (Conapred, 2016). Existen diversas manifestaciones del género: puede ser masculina, femenina, andrógina o no binaria, *queer*, etc. (CDHCM, 2021a). Dichas expresiones, muchas veces están influidas por el contexto social, el proceso y espacios de socialización; la expresión de género refleja la forma en la que actuamos, nos relacionamos y nos sentimos, y cómo ésta se relaciona con nuestra identidad de género (CDHCM, 2021a:13).

En este sentido, al cuestionar a estos varones de Barrio de Carrasco sobre cómo son ellos como hombres o qué los hace ser hombres, se encontró que los elementos que hacen posible que a uno se le considere como tal, se encuentran el ser respetuoso, trabajador, sociable, con muchos amigos y amigas, de carácter fuerte, emprendedor, entusiasta y competitivo. Ciertos atributos se reducen a los roles y estereotipos de género que están arraigados tanto cultural como socialmente en estos hombres. Tal visión de lo que significa ser uno de ellos advierte de la amplitud y la profundidad que tienen tales mandatos de género dentro del pensamiento de la población mexicana, puesto que tal parece que dicha ideología trastoca a los distintos sectores de la sociedad. En seguida se muestra parte de sus respuestas a tales cuestionamientos:

*Chaplin:* Como una persona de carácter fuerte, emprendedora, entusiasta, este, que le gusta luchar, que le gusta ser competitiva, competir con los demás, pero sanamente. Pero te puedo decir no soy machista, no me gusta ser machista. Pues no me gusta controlar a la mujer, que "¿a dónde andas?, ¿con quién andas?, ¿qué andas haciendo?, ¿con quién fuiste?"; celarla, el de levantarle la mano, no sé, siento gacho [ríe].

*Dady:* Pues no me considero ni tan mal ni tan bueno, como todo, pus todavía estoy chico y pues más o menos uno va a tener que ir aprendiendo poco a poco ¿no?, y ahí es donde te das cuenta; dices "bueno, pues un hombre no soy".

*Gato:* Ora sí que el ser responsable conmigo mismo, con mi trabajo, mis cosas, pues yo siento que eso sería para mí ser hombre. Buena gente, según yo trabajador, sociable, educado, respetuoso; eso sería.

*Chavo:* Soy hombre por ponerme a trabajar, ahora sí que como debe ser uno ¿no?, un hombre. Ora sí que no dejar de ver a la familia, ponerse a trabajar bien.

Ciertamente, se puede determinar que el nacer con el cuerpo de un hombre no le garantiza a ninguno ser considerado como tal, puesto que antes tiene

que cumplir con los estándares previamente señalados para poder ser considerado uno de ellos. Así, por ejemplo, hay quien no se considera aún un varón porque todavía es muy joven y le faltan experiencias por vivir y aprender diversas cosas para poder llegar a convertirse en él, a diferencia del resto de los entrevistados que son mayores y que sí se consideran como hombres no sólo por su edad, sino porque además consideran que cumplen con las responsabilidades que tiene uno de ellos.

Otro aspecto que destaca es que hay quien hace una diferenciación entre buenos y malos hombres, lo cual depende de si se cumple con las características enlistadas para ser considerado uno de ellos; es decir, si un varón cuenta con este perfil no sólo es considerado como "un hombre", sino como "un buen hombre".

Ahora bien, la *identidad sexual* representa un saber sobre nuestro propio sexo. Una persona desde sus primeros años de vida se identifica como hombre o como mujer (Mendoza, 2010). Se refiere a que la persona puede sentirse perteneciente a un sexo u a otro. Con ello, algunas personas pueden sentir que el sexo de sus genitales no corresponde con el sexo con el cual se identifican sexualmente. Esto significa que las personas pueden tener vulva y se identifican como hombres o pueden tener pene y se identifican como mujeres, o con ninguno de estos dos sexos (CDHCM, 2021a: 8). Los estudios sobre sexualidad identifican dos conceptos para describir la identidad sexual: *orientación sexual* y *preferencia sexual* (Inmujeres, 2007).

La *orientación sexual* expresa la inclinación de la atracción física, romántica o emocional de una persona por otras. Puede ser una inclinación hacia las personas del sexo opuesto, hacia personas de ambos sexos, o hacia personas del mismo sexo. La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género o las características sexuales (Inmujeres, 2007; ONU, 2022). En general, la orientación sexual se descubre alrededor de los 10 años (Conapred, 2016).

La *preferencia sexual* es la manera en la que se define una persona a partir de su orientación sexual, ya sea como heterosexual, bisexual u homosexual. Se conforma mediante la reacción individual ante la diferencia sexual (Lamas, 1996; Inmujeres, 2007).

La identidad, orientación y preferencia sexual de los hombres del Barrio de Carrasco se ve reflejada en la primera vez que tuvieron relaciones sexuales. Las siguientes fueron sus respuestas al cuestionarlos sobre si tuvieron algún tipo de experiencia sexual cuando eran niños y qué era lo que sabían sobre las relaciones sexuales en ese momento:

*Chaplin:* A los 12 años, con mi novia; ella tenía 14 años, iba a cumplir 15. De hecho, ese día era mi cumpleaños y ella me dijo que no tenía para mi regalo,

pero que ella quería ser mi regalo. En su escuela de ella, o sea, no iba yo a la escuela, pero sí la acompañaba y sí me dejaban entrar (ríe). Le llamaban en aquel entonces como oyente, pues ya cuando salieron todos pus ya nos quedamos na' más ella y yo, en el salón.

*Mazapán:* Estábamos<sup>5</sup> viendo la tele y esa vez estaba mi familia en la casa, pero pus ellos estaban cada quien en sus asuntos. Estábamos jugando al doctor y que yo era el doctor; te digo que fue como niños porque empezamos a acariciarnos... y, o sea, a tocarnos y pues, este, nos besamos, así de la nada nos besamos [...] Entonces, este, nos metimos a la cama y ella debajo de la cama se desnudó y yo también y [...] pus ora sí que empezó el movimiento, el que me hacía mi primo yo se lo hice a ella.

*Dady:* Hasta los 16 fue la primera vez con mi novia. Fue cuando nos conocimos, bueno al siguiente día. Aquí por una fiesta, la conocí [...] estaba, así como que medio tomada y todo eso, y pus a mí no me gusta ser gandalla ¿no?, y pus ya se quedó ahí en mi cuarto y todo eso [...] En el transcurso de la noche ya estaba ¿cómo te diré?, pus ya me empezó a comentar "y así y así", "no pus como quieras", se dieron las cosas. Se quedó conmigo y así, luego ya no se quería ir de mi casa.

*Resortes:* Yo tenía como 9 años. Bueno la primera experiencia sexual fue con la vecina de mi casa [...] tenía ella un hoyo en su casa y ahí puso un colchón, entonces de chavitos pus nos aventábamos al colchón y jugábamos que al doctor; entonces, ésa fue mi primera experiencia sexual con ella. De ahí empecé a conocer lo que es el sexo, a la mujer. Ella tenía 12 años.

*Gato:* Hasta los 16 años con una señora casada. Yo entré a trabajar en una empresa de seguridad fantasma y ahí la conocí, y pus de ahí se empezaron a dar las cosas, y ahora sí que ya cuando acordé, ya estaba allá metido [ríe] [...] Ya de ahí ya no me la quité de encima, de hecho, ésa fue la primera con la que yo me junté. Ella tenía 40.

*Cabra:* Ya de grande, ya como a los 20 años, con una amiga, así de amigos no más, pus nos pusimos de acuerdo espontáneamente, de repente.

*Chavo:* Con mi esposa, a los 32 años.

En general, el comienzo de la vida sexual de estos hombres del Barrio de Carrasco fue antes de cumplir la mayoría de edad, incluso algunos de ellos aún no habían cumplido 15 años cuando tuvieron su primera experiencia sexual consensuada. Destaca también el hecho de que en su primera relación sexual algunos de ellos estuvieron con una persona de una edad mayor a la de ellos y que en uno de los casos se tuvo intimidad con una prima. Estas acciones dan cuanta del imaginario que existe en estos hombres, sobre cómo

<sup>5</sup> Se refiere a una de sus primas, quien tenía 12 de edad, al igual que él en ese momento.

debe ser el inicio de la sexualidad en ellos, iniciándose con mujeres de mayor edad y con experiencia previa en las relaciones sexuales, a las cuales se les consideran como sus maestras puesto que les enseñaron lo que tenían que saber sobre el acto sexual.

Sumado a esto, se encuentra el hecho de que la mujer con la que estuvieron íntimamente por primera vez estos hombres, no en todos los casos, no se trataba de una pareja sentimental o amorosa, sino de una amiga, conocida o familiar; esto último estaría consintiendo moralmente el incesto cuando se trata de intimidar sexualmente con una de sus primas, algo que además es legitimado mediante un dicho coloquial que muchas personas hemos escuchado y que hace mención de lo que un hombre puede llegar a hacer con su prima de forma sexual con las siguientes palabras: "A la prima, se le arrima".

Otro aspecto en sexualidad de estos hombres es la manera en la que aprendieron lo que sabían sobre las relaciones sexuales, pues al cuestionarlos sobre qué era lo que conocían acerca de las relaciones al momento de tener su primera experiencia de tipo sexual, dijeron lo siguiente:

*Chaplin:* Entre comillas, entre comillas, por escuchar ¿no? Escuchar y también por en la tele estar viendo [...] de que luego en las reuniones familiares hablaban de eso [...] pus no faltaba quien decía "es que yo ando con esta chava", "es que yo ando con la otra", "que yo esto", "yo lo otro"; todo eso [...] de películas ¿no? Donde salía la Tongolele, todas esas, gente así que salían con poca ropa y de ahí más o menos iba aprendiendo.

*Mazapán:* [...] De hecho, los dos porque ella tampoco había tenido, o sea, nació así de la nada pues [...].

*Dady:* Pues no sabía muchas cosas, pero, o sea, sí sabía entre lo que era bueno y lo que era malo ¿no?; teníamos una maestra que nos daba este la clase "aprender a aprender" y ya pus a veces nos explicaba como a todos les explican de las relaciones y de protecciones y todo eso; también te explican de que hay gente que no te tiene que estar tocando ni nada de eso ¿no?, que tienen que respetar tu cuerpo.

*Resortes:* Ahí fue cuando descubrí eso. Na' más; sí vi a una de mis primas o cuñadas de mi mamá, cuando un día me dejaron a cargo de ellas, en la casa de mi mamá. Entonces ahí vi como estaban este, sí ¿no?, o sea, haciendo sexo con su esposo de la chava, y ya empezaron a hacer sexo y ya los vi, normal, tenía como unos 6 años, pero de ahí en fuera no.

*Gato:* Nada eh, na' más veía caricaturas y todo eso, pero de esas cosas no. Pues ésa fue mi maestra, ésa fue la que me enseñó y ésa fue la que me indujo a la maldad (ríe), ésa fue.

*Cabra*: En ese tiempo había educación sexual en la escuela, te hacían exponer el aparato de la mujer y del hombre, y la reproducción, y pus ya te vas dando más cuenta. Ahí es donde nosotros aprendimos, sobre los conservativos ¿o cómo?, que había pastillas; y había los estos ¿cómo se llaman?, lo que se ponían las mujeres ¿cómo se llaman?, de esos de cobre.

*Chavo*: Sí, porque ya tenía como 32 años. [...] Aquí adelante vivía un chavo y nos llevaba a ver películas de esas [pornográficas] [...] Pero todavía no teníamos bien la edad, como 14 o 16 años, éramos como cinco o seis personas, mi amigo ya estaba más grande, tenía como 28 o 29 años.

Lo que ellos conocían sobre dicho tema lo adquirieron ya sea a través del consumo de pornografía, de programación televisiva para mayores de edad, por haber presenciado el acto sexual al momento de estarse llevando a cabo por sus familiares o por haber sido abusado sexualmente. Asimismo, se habla del aprendizaje obtenido por medio de los contenidos impartidos en la escuela sobre el tema. A pesar de que estos hombres indican que conocían sobre el tema por lo que se les enseñó en la escuela, se vuelve evidente que el conocimiento que tenían cuando tuvieron por primera vez relaciones sexuales con una mujer era reducido a la vez que incorrecto.

En otro sentido, Sotomayor Peterson y Román Pérez (2010) describen la *masculinidad* como el conjunto de funciones, conductas, valores y atributos que forman parte del ser varón en un determinado tiempo, espacio y cultura. La masculinidad es una construcción social referida al conjunto de atributos, funciones y valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. La manera en la que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad los hombres con otros hombres y con las mujeres, forma parte del complejo entramado de aprender a serlo. La manera en la que se aprende a ser hombre varía de acuerdo con la cultura, el contexto social, histórico, la edad, etnia, religión, la condición socioeconómica, preferencias sexuales y etapas en la trayectoria de la vida (Inmujeres, 2007; Infante, 1998).<sup>6</sup>

De tal forma, que existen tantas formas de masculinidad como hombres existen en el mundo y, por tanto, cada uno posee una distinta y propia expresión de ésta (Caudillo, 2012), por lo que no se puede hablar de una sola masculinidad, es decir, de una sola forma de ser hombre (Infante, 1998). Por tal motivo, resulta más adecuado emplear el término *masculinidades*, en plural, para destacar la diversidad que existe dentro de ese conjunto de valores.

<sup>6</sup> No existe una esencia natural de lo masculino. De ahí que, al hablar de identidad masculina se haga referencia a las características adjudicadas a la masculinidad en un momento histórico, geográfico, cultural y social determinado (Hernández, 2004).



Sin embargo, a pesar de que existan múltiples posibilidades de ser hombre, hay ciertos discursos presentes en la construcción de la masculinidad que transmiten ideas acerca de que ciertas masculinidades son socialmente más valoradas que otras y que ciertos rasgos del ser hombres son preferibles a otros (Guzmán y Bolio, 2010).

Estas personas del Barrio de Carrasco, como ya se describió, tienen una idea de lo que es ser un hombre, pero también consideran que existen diferentes tipos de hombres que no se ajustan a la idea que ellos tienen sobre lo que deben ser. Al respecto mencionaron lo siguiente:

*Chaplin:* O sea, cada quién escoge su forma de ser, o sea, eso sí ya no está en uno, así que yo te diga "es que ¿por qué te vistes así?" No, yo no soy nadie para recriminarte ¿no? Yo respeto tus gustos, tus decisiones.

*Dady:* Un hombre se podría decir que hay de varios tipos de hombre que se sienten ¿no?, porque hay hombres [que] se sienten hombres por golpiar o pegarle a una mujer ¿no?, hay hombres que son dijéramos machistas ¿no? Hay todo tipo de hombres, igual dependiendo de cómo le han inculcado a la persona, más que nada es eso ¿no?, porque hay hombres responsables, derechos y todo eso; y hay hombres que son lo contrario. Sí hay varios tipos de hombres, no na' más hay uno; se podría decir que hay como unos cinco tipos de hombres, porque hay hombres que son responsables, hay hombres que son mujeriegos, hay hombres que son güevones, hay hombres que golpean a sus mujeres; te digo es que hay diferentes hombres.

*Gato:* Se puede decir que sí, ora sí que pus el güevón; pus es que como dicen, cada cabeza es un mundo ¿no?; ora sí que pus hay hombres que somos tranquilos; hay hombres que somos pleitistas, agresivos, morbosos, o sea, pus hay de todo, como dicen "hay de todo en la villa del señor".

*Cabra:* Es que cada persona tiene diferente forma de pensar; es como si yo me porto bien y el otro es bien agresivo; hay gente agresiva, déspota, te cortan bien feo, groseros, te dicen de cosas. Hay unos que no son responsables, no cuidan a su mujer, a sus hijos, no les interesa, los dejan; yo tengo amigos que así son; unos que las mujeres han tenido problemas porque unas mujeres no visten pues bien ¿no?, visten un poco sexy y ya luego son groseros, les dicen groserías, y van tras de ella; así hay muchos.

*Chavo:* Tengo dos [hermanos] que [...] son agresivos; el más grande no es así agresivo con su esposa, pero el otro sí le pegaba a su esposa porque no le servía la comida como lo debería de hacer o cuidar a los hijos como tenía que ser y yo la defendía para que no le siguiera pegando. Los que tienen dos vidas ¿no?, como el que tiene a su esposa y como el que tiene a otra persona; Ésos serían. Que tiene una pareja y luego tiene a otra, pero es con otro hombre, y que dice que es hombre.

Si bien estas siete personas del Barrio de Carrasco hacen esta distinción entre los diferentes tipos de hombres que pueden ser identificados, para ellos, estos diversos tipos no reúnen las características necesarias para poder ser considerados como hombres en su totalidad, puesto que la connotación de la palabra "hombre", de acuerdo con ellos, implica contar con las características que se presentan en líneas previas.

Por otra parte, de acuerdo con Guzmán Ramírez y Bolio Márquez (2010), la *masculinidad hegemónica* es un modelo que sintetiza prescripciones a la masculinidad, que se instituye como norma y funciona como un referente de masculinidad para los hombres. Es un mandato que se les impone como la versión socialmente aceptada de ser hombre, por lo que las versiones que no se ajusten a esta masculinidad corresponden a una manera insuficiente de ser hombre, convirtiéndose en sujetos de dominio (subordinación) por parte de quienes sí son considerados socialmente como tales. Además, esta hegemonía no sólo se incorpora en los hombres, sino que también se impone sobre las mujeres, regulando las relaciones entre ambos sexos. Tal modelo de masculinidad es el referente con el cual los hombres contrastan constantemente su identidad y determinan su posición con respecto a los demás varones, con relación al modelo, el cual, al ser histórico, presenta características particulares en cada contexto sociocultural, lo cual ha permitido que surjan también otras construcciones de masculinidad distintas al modelo.

La masculinidad hegemónica alude a lo que significa ser y no ser hombre y a las diferencias con la feminidad, a la vez que es un formato deseado y una imposición de ser que designa lo que se necesita para pertenecer al grupo de los hombres (Bonino, 2002); se basa en componentes misóginos y homófobos que se insertan como una pieza clave dentro del poder y la dominación (CDHCM, 2021c). Está compuesta por un conjunto de mitos, creencias y significados sobre el ser hombre; es un orden que impregna profundamente las identidades, y fundamentalmente, es una norma existencial (Bonino, 2002).

Adicional a lo anterior, una de las figuras que son un referente de masculinidad para los hombres son sus padres. En los relatos, los interlocutores del Barrio de Carrasco sobre sus progenitores se pueden contemplar diversos aspectos de esta masculinidad hegemónica en sus comportamientos y en su rol dentro de la familia:

*Chaplin:* Era de temperamento muy agresivo. Por cualquier cosa se molestaba con mi mamá. Le gustaba mucho tomar; cuando tomaba expresaba sus sentimientos ¿no?, expresaba lo que sentía [y cuando no tomaba] era la persona más noble que podías conocer; callado nada más, na' más decía "sí", "no", "sí", "no", y cuando tomaba sí, pus te mentaba hasta tu... (ríe). Era como muy re-

primido. Siempre estaba trabajando, pero cuando no, se la pasaba en su casa peleando con mi mamá: que un tiradero, que no hay comida, que esto, que el otro.

*Mazapán:* Cuando era niño yo pensaba que mi papá era un súper hombre, era el hombre que podía todo, que cualquier cosa si le preguntaba a él, a él no se le dificultaba nada pues, o sea, yo lo veo como un súper héroe a mi papá cuando era niño yo (ríe). Ya después con el tiempo ya fui creciendo y esa idea fue cambiando al ver cuando golpeaba a mi mamá, cuando se ponía a tomar, cuando nos despreciaba, cuando nos hacía a un lado; ya como que todo eso se fue haciendo a un lado y ya después ya cambio mi forma de verlo y decir "pus es que mi papá nunca nos atendió, nunca nos dio un buen consejo", o sea un consejo sí, pero no nos dio una atención adecuada para poder nosotros expresarle los sentimientos que sentíamos nosotros ¿no?, de niños pues. O sea, nunca, nunca me pude acercar a mi papá como, como un amigo. Entonces, este, muchas veces se reía de lo que me pasaba y a mí me daba coraje; yo le contaba, me acercaba a él y le contaba "oye papá, es que a mí me pegaron en la escuela y yo me defendí"; él me la volteaba, "no pus no andes pegando porque pus eso no se hace y si te pegan tú tienes que quedarte quieto", o sea, me cambiaba mis ideas, mis conceptos, o sea no, no me defendía pues. Él le daba la preferencia a la sociedad, a la gente; como que me aplacó él a su manera pues, o sea, ya me daba miedo defenderme porque si me defendía ya eran golpes seguros, entonces me quedé, así como que ¿cómo se dice?, frustrado pues, frustrado, ajá, sí. Él se iba a las 6 de la mañana a trabajar y ya regresaba como a las 7 de la noche; ya a esa hora pues un cafecito y a dormir. Querías convivir con tu papá, pues es tu papá, querías sentarte con él a comer, no lo ves toda la semana por lo menos un domingo estar con él, pero no. Yo era feliz cuando estábamos trabajando con él porque era cuando más teníamos contacto con él; sabíamos que teníamos papá por eso. [...] En frente de mi mamá chuleaba a las mujeres; era un tipo machista ¿no?; mi papá sí era como que le valía si estaba mi mamá como para decir "esa mujer esta hermosa", claro, con otras palabras "doña Verónica está muy guapa, tiene bonitas piernas", "es que Doña Verónica cuando se pone ese pantalón se le ven muy buenas nalgas", [mi mamá] con tal de que no tuvieran problemas se aguantaba, aguantaba todo eso.

*Dady:* Tuve problemas con mi papá porque tomaba demasiado y ya luego me corría o así, me decía, "no pues es que tú no eres mi hijo y sácate"; sí, me hablaba con groserías y así. Casi no convivimos como era ¿no?; él se dedicaba a su trabajo, llegaba a la casa, cenaba y otra vez en las mañanas se iba temprano y así. A veces decía "bueno, si está en la casa bien y si no pus igual, ya estoy acostumbrado" a que no estuviera. Luego na' más los domingos íbamos de compras al mercado, era lo único que hacíamos. Era de carácter fuerte, casi no tuvimos mucha comunicación así con él que digamos; te digo que casi no convivimos como era ¿no? Con otras mujeres pues igual, así como que ¿cómo te diré?, como si tuviera amantes o no sé, porque luego sí llegaba a escuchar

cómo discutía así con mi mamá, que con tal persona y que por eso llega tarde y por eso se va temprano y así, sí es así mi papá como que mujeriego.

*Resortes:* Tomaba mucho y a mi mamá no le gustaba porque pus lo quería o no sé, pero pus esa relación fue bonita. De repente se enojaba mi mamá y yo no sabía si era mi mamá la que le pegaba o era él. Él no tenía tiempo libre, él siempre se la pasó trabajando. Se hacía muy duro porque tú le hablabas y él se daba la media vuelta y se iba; le decías algo y "a sí, bueno"; así era, no sé si porque no era su hijo,<sup>7</sup> o porque me quería hacer duro o porque quería enseñarme algo; no lo sé. Haz de cuenta que yo estaba como más chiquito que el Mateo<sup>8</sup> y me decía "metete", y yo "ahorita"; teníamos una puerta chiquita en la calle, "¿no te metes?", "no", y me agarraba de la mano y me daba unas patadas aquí (señala su estómago) y me botaba en la pared, me levantaba y otra vez (ríe) y hasta que llegaba a la puerta y me levantaba de una patada y vas pa' dentro [ríe], pues yo bien flaquito, hasta eso, no pues llegaba hasta allá (señala una pared a lo lejos), "no quiero que te salgas" [...] Él no tenía otras viejas no; con mujeres no.

*Gato:* Pues él tomaba mucho, yo siempre que lo veía venir siempre andaba tomado. Ahora sí que yo así conocerlo al cien por ciento pues no; mis hermanos sí, pero yo no; como le digo, pues yo soy el último, pues yo nunca conviví con él, nada más de pues "hola ¿cómo estás?" y ya. Prácticamente desde que yo nací, ya estaban separados ellos.<sup>9</sup> De hecho, mi abuelito para nosotros fue nuestro padre porque él fue el que nos dio el techo en donde vivimos ahorita, fue el que nos sacó adelante, fue el que nos enseñó a trabajar y a final de cuentas para nosotros él es mi padre. Era muy raro porque mi abuelito era muy seco, [...] así como que platicar, platicar así de "oye chamaco ¿cómo estás?, ¿cómo te va en la escuela?, ¿ya hiciste la tarea?", la verdad no; casi siempre llegaba, comía y se acostaba.

*Cabra:* Mi mamá se encargaba de nosotros. Mi papá era militar; casi no estaba con nosotros, llegaba na' más como en la tarde y ya; ya nosotros de ahí pus ya nos ordenaba más mi mamá, como llegaba de trabajar ellos platicaban y nosotros pus nos íbamos a jugar. Mi papá era muy enojón, pus como todo, luego te regañaba y que pus te decía de cosas ¿no?, pus para bien.

*Chavo:* Pues era trabajador, bueno, aunque sí le gustaba su pulque; casi todos los días llegaba a la casa tomado. Tenía un carácter muy noble porque cuando nos pegaba nos sacudía no más el pantalón o la falda a mis hermanas; por eso mi mamá le decía "no, así no les pegues, pégalas, pero así". Hubo unas ocasiones, no era de todos los días, que quería pegarle a mi mamá. Hubo como una o dos veces que sí.

<sup>7</sup> Se trataba de su padrastro.

<sup>8</sup> Se refiere a su hijo menor de 9 años.

<sup>9</sup> Se refiere a su madre y padre.

En general los padres de los entrevistados del Barrio de Carrasco eran hombres que consumían alcohol de manera constante, que golpeaban a sus esposas y que pasaban poco tiempo en casa, puesto se la pasaban trabajando, y los momentos en los que se encontraban en ella no tenían comunicación con sus hijos e hijas. Tampoco expresaban sus emociones ni sentimientos con ellos y sólo lo hacían cuando estaban lo suficientemente alcoholizados como para poder hacerlo.

Había quienes salían con otras mujeres a pesar de estar casados con las madres de estos hombres o que realizaban comentarios con connotaciones sexuales sobre otras mujeres enfrente de sus esposas. Se trata de padres que relegaron toda la responsabilidad del cuidado de los hijos en sus esposas, mientras ellos se encargaban de proveer económicamente a la familia.

Algunos de ellos, además de no hacerse cargo de los hijos, tampoco aportaban económicamente a su familia, pues se gastaban el dinero que ganaban trabajando, comprando bebidas alcohólicas y dejaban que fuera su esposa, sus hijos mayores y en ocasiones hasta los abuelos, quienes se encargaran también de solucionar los conflictos económicos y de solventar a la familia.

Algo singular de señalar es el hecho de que todos los hombres, sin excepción, al ser cuestionados sobre cómo se relacionaba su padre con otras mujeres, pensando por ejemplo en amigas o conocidas, ellos entendieron que la pregunta se refería a sí sus padres tenían algún tipo de relación sexual o afectiva con otras mujeres además de su madre y en algunos de los casos fue afirmativa la respuesta. Tal comprensión de la pregunta indica que estos varones entienden que el relacionarse un hombre con una mujer necesariamente implica tener un tipo de relación sentimental, sexual, amorosa o afectiva con una de ellas, lo que a su vez supone que cada vez que ellos intentan acercarse a una mujer lo hacen con una alguna de estas intenciones. Sin embargo, la intención de la pregunta no era ésta, sino saber si el comportamiento y el trato de sus padres hacia las mujeres era distinto según la que se trataba.

A pesar de que la descripción que los hombres del Barrio de Carrasco hicieron de sus respectivos padres no concuerda en ciertos aspectos con lo que ellos detallaron como lo que consideran un hombre y sobre cómo deber ser éste, en sólo uno de los casos se reprocha el comportamiento del padre, mientras que el resto de los hombres de Barrio de Carrasco no critican los comportamientos o las actitudes que tuvo su progenitor durante su infancia, tanto con ellos como con su madre y/o hermanos, justificando con el trabajo sus múltiples ausencias y su falta de acercamiento y comunicación con sus hijos e hijas, pero mostrándose hasta cierto punto comprensivos con sus padres, puesto que al ser los que proveían a la familia económicamente, se asume que este rol de proveedor supone una distancia afectiva y comunicativa entre padres e hijos, cuestión que parece ser aceptada por los hombres del Barrio de Carrasco.

## Consideraciones finales

Debido a lo expuesto, la investigación ha permitido comprender que el ideal masculino para estos siete hombres del Barrio de Carrasco es una representación de estos estereotipos de género que le han sido atribuidos históricamente al género masculino, en donde se construye al hombre principalmente como un sujeto trabajador y económicamente proveedor, modelo tradicional de masculinidad hegemónica de los que hablan (Bonino, 2002), y que se ven reforzadas a través de modelos masculinos, como la figura paterna, y además se reflejan en experiencias cotidianas como la manera en la que ejercen su sexualidad.

Es necesario la generación de investigaciones en donde se aborden este tipo de temáticas y en donde se escuchen las voces de los hombres desde su propia experiencia en los diferentes contextos particulares que existen en la realidad, puesto que el conocimiento del ideal masculino puede llevar a la comprensión de diversos fenómenos, como el de la violencia de los hombres hacia las mujeres, identificando ciertos elementos que pudieran ayudar a prevenirla.

## Referencias bibliográficas

- Armada Ramírez, R., 2010, "La construcción de la identidad y la interculturalidad a través de la vida cotidiana y la apropiación del espacio en la colonia Isidro Fabela o Barrio de Carrasco en el sur de la Ciudad de México, tesis de Licenciatura en Etnología, ENAH, México.
- Banks, Marcus, 2010, *Los datos visuales en investigación cualitativa*, España, Ediciones Morata.
- Bonino Méndez, L., 2002, "Masculinidad hegemónica e identidad masculina", *Dossiers Feministes*, núm. 6, pp. 7-35.
- Butler, J., 1996, "Variaciones sobre sexo y género", en M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG, pp. 303-326.
- Caudillo Herrera, C., 2012, "Las transformaciones de los estereotipos de masculinidad", en J. González y cols., *Masculinidad y cambio*, México, Clave Editorial, pp. 43-64.
- Cazés Menanche, D., 2005, *La perspectiva de género*, México, UNAM-CEIICH/ Inmujeres.
- CDHCM, 2021a, *Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género. Manual de participantes*, México, CDHCM.
- \_\_\_\_\_, 2021b, *Masculinidad-des. Manual de participantes*, México, CDHCM.
- \_\_\_\_\_, 2021c, *Violencia laboral: ¿qué es y cómo se atiende?*, México, CDHCM.
- Cervantes Medina, J.C., 2018, *Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travesti*, México, CDHCM.

- Chávez Carapia, J.D., 1998, "Introducción", en D. Cazés, *Perspectiva de género. Guía para diseñar y poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas civiles*, México, Conapo-Pronam, pp. 9-12.
- Conapred, 2016, *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Delgado Ballesteros, G. et al., 1999, *La perspectiva de género. Una herramienta para construir la equidad en la familia y el trabajo. Cuadernillo de sensibilización para todos los servidores públicos y las personas interesadas en la equidad entre hombres y mujeres*, México, Gobierno del Distrito Federal.
- Excélsior, 2020, "Procesan a dos sujetos por asesinar a un adolescente", *Excélsior*, 17 de noviembre, recuperado de: <<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/procesan-a-dos-sujetos-por-asesinar-a-un-adolescente/1417349>>, consultado el 25 de septiembre de 2024.
- Flick, U., 2004, *Introducción a la investigación cualitativa*, España, Ediciones Morata.
- García, Elthon, 2021, "Matan a joven durante riña en Tlalpan", *Mural*, 11 de abril, recuperado de: <<https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/matan-a-joven-durante-rina-en-tlalpan/ar2161259?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a>>, consultado el 25 de septiembre de 2024.
- Geertz, C., 1992, *La interpretación de las culturas*, España, Gedisa.
- Glaser, Barney G. y Anselm L. Strauss, 1967, *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*, Aldine, Nueva York.
- Guzmán Ramírez, G. y M. Bolio Márquez, 2010, *Construyendo la herramienta perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos*, México, Universidad Iberoamericana.
- Hamui Sutton, L., 2011, "Las narrativas del padecer: una ventana a la realidad social", *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, México, INAH, pp. 51-70.
- Hernández, I.G., 2004, "Intervención con hombres y perspectiva de género: asumiendo las masculinidades, sensibilizando a varones", *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, Sociotam, pp. 179.
- Herrera Bautista, M.R. y P. Molinar Palma, 2006, *En el silencio de su soledad, la reproducción de la violencia intrafamiliar. Un estudio de casos*, México, Casa Juan Pablos.
- INEGI, 2021, *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh)*, México, INEGI.
- Infante Gama, V., 1998, "La masculinidad desde la perspectiva de género", en D. Cazés Menanche, *Perspectiva de género. Guía para diseñar y poner*

- en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas civiles*, México, Conapo, pp. 57-82.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2007, *Glosario de género*, México, Inmujeres.
- \_\_\_\_\_, 2014, *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la Endireh 2011*, México, Inmujeres.
- Lamas, M., 1996, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'", en M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG, pp. 327-364.
- \_\_\_\_\_, 2002, *Cuerpo, diferencia sexual y género*, México, Taurus.
- Luna, Enrique, 2021, "En CdMx, dos hombres huyen caminando tras cometer asesinato en Tlalpan", en *Milenio*, 18 de septiembre, recuperado de: <<https://www.milenio.com/policia/cdmx-hombres-huyen-caminando-cometer-asesinato-tlalpan>>, consultado el 26 de septiembre de 2024.
- Mendoza Bautista, Katherine, 2010, *Delitos cometidos por condición de género. ¿Feminicidio?*, México, Ubijus Editorial.
- Olavarría Aranguren, J., 2004, "Modelos de masculinidad y desigualdades de género", en C. Lomas, *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre sexos y coeducación*, Barcelona, Paidós Educador, pp. 45-63.
- Oliva Linares, J.E., C. Bosch Salgado, R. Carballo Martínez y J.E. Fernández-Britto Rodríguez, 2001, "El consentimiento informado, una necesidad de la investigación clínica en seres humanos", *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, vol. 20, núm. 2, La Habana, Cuba, Editorial Ciencias Médicas, pp. 150-158.
- ONU, 2022, "Definiciones", recuperado de: <<https://www.unfe.org/es/definitions/>>, consultado el 23 de septiembre de 2024.
- Robles, B., 2011a, "La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico", *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, pp. 39-49.
- \_\_\_\_\_, 2011b, "La experiencia en el campo: algunas reflexiones en torno al qué hacer y cómo hacerlo", en Anabella Barragán Solís y Lauro González Quintero (coords.), *La complejidad de la antropología física*, México, INAH-ENAH, pp. 251-264.
- Román Pérez, R. y Z. Sotomayor Peterson, 2010, *Génesis del homicida*. México, Plaza y Valdés.
- Ruiz, K., 2022, "Captan el momento en que sujeto mata a un hombre con un cuchillo en Tlalpan", *El Universal*, 21 de mayo, recuperado de: <<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/captan-el-momento-en-que-sujeto-mata-un-hombre-con-un-cuchillo-en-tlalpan/>>.
- S.a., 2021, "Matan a balazos a un hombre en Tlalpan", *El Universal*, 16 de abril, recuperado de: <<https://fm105.com.mx/2021/04/16/matan-a-balazos-a-un-hombre-en-tlalpan/>>, consultado el 25 de septiembre de 2024.



- Salinas Hernández, A.P., 2020, "Capturan a cuatro de grupo narcomenu-  
dista que opera en Tlalpan", *MVS Noticias*, 4 de septiembre, recuperado  
de: <<https://mvsnoticias.com/nacional/2020/9/4/capturan-cuatro-de-grupo-narcomenudista-que-opera-en-tlalpan-448400.html>>, consultado el  
25 de septiembre de 2024.
- Scott, J.W., 1996, El género: una categoría útil para el análisis histórico, en  
M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Mé-  
xico, UNAM-PUEG, pp. 265-302.
- Sotomayor Peterson, Z. y R. Román Pérez, 2007, *Masculinidad y violencia ho-  
micida*, México, Plaza y Valdés.
- ssc, 2021, "En Tlalpan policías de la ssc aseguraron 14 personas en pose-  
sión de armas de fuego y varios envoltorios con aparente droga", ssc, 20  
de junio, recuperado de: <[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/  
nota/1383-en-tlalpan-policias-de-la-ssc-asegararon-14-personas-en-po-  
sesion-de-armas-de-fuego-y-varios-envoltorios-con-aparente-droga](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1383-en-tlalpan-policias-de-la-ssc-asegararon-14-personas-en-posecion-de-armas-de-fuego-y-varios-envoltorios-con-aparente-droga)>, con-  
sultado el 25 de septiembre de 2024.
- Taylor, S. y R. Bogdan, 1987, *Introducción a los métodos cualitativos de inves-  
tigación. La búsqueda de significados*, Barcelona, Paidós.
- Varguillas, C.S. y S. Ribot de Flores, 2007, "Implicaciones conceptuales y me-  
todológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad", *Laurus*, vol.  
13, núm. 23, Caracas, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental  
Libertador, pp. 249-262.

# Sexo entre hombres: algo está mal y no son las prácticas de riesgo

---

Luis Manuel Arellano  
Clínica Especializada Condesa

## Resumen

El seguimiento epidemiológico del sida limita la comprensión del riesgo al que están expuestos los hombres que tienen sexo con hombres. Poco aporta conocer cómo, por dónde y con quién tienen sexo los gays; para prevenir de forma efectiva la transmisión sexual de infecciones es necesario comprender primero los motivos del sexo masculino, definido culturalmente y condicionado biológicamente. En este trabajo se identifican los factores que dinamizan la exposición al VIH —potenciados por los dispositivos de prevención biomédica— y se cuestiona que las intervenciones preventivas no incorporen los determinantes socio-culturales que definen una epidemia de transmisión sexual.

Palabras claves: HSH, VIH, antirretrovirales, condones, percepción de riesgo, compensación de riesgo.

## Abstract

The epidemiological gaze of AIDS limits the comprehension of the risks that men who have sex with men are exposed to. It is insufficient to know how, where, and with whom gay men have sex. For prevention of sexual transmission of infections to be effective it is imperative to understand the motivation of male sexual encounters, culturally defined and biologically conditioned. In this essay, factors that interplay risk exposure potentiated by biomedical prevention devices are reviewed. Furthermore, the essay interrogates how preventive interventions don't engage with cultural determinants that define an epidemic of sexual transmission.

Keywords: MSM, HIV, antiretrovirals, condoms, risk perception, risk compensation.

## Introducción

La principal forma de transmisión del VIH es sexual. En el 2019 se identificó que el 98.8% de los casos diagnosticados fue por esa vía y en el acumulado histórico, sumando las diferentes formas de transmisión, la sexual representa

el 96.4%. La mayoría de casos se concentra en la población homosexual y bisexual que participa muy poco en las estrategias preventivas.

Los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), igual que los hombres que tienen sexo con mujeres, usan muy poco el condón y transitan su sexualidad por linderos de riesgo, lo cual explica que la transmisión del VIH siga activa y que, incluso, otras infecciones de transmisión sexual (ITS) también presenten prevalencias importantes.

En el presente artículo se identifican los factores que han dinamizado la transmisión masculina del VIH y se aborda el proceso de medicalización de la sexualidad, así como la aparición de dispositivos de prevención biomédica (condones, microbicidas tópicos, vacunas, antibióticos y medicamentos anti-retrovirales), que en lugar de contribuir a reducir la exposición sexual a virus, bacterias, hongos y parásitos, la incrementan mediante el proceso denominado "compensación de riesgos". Las siguientes aportaciones se formulan para redimensionar lo que la epidemiología no alcanza a identificar.

## La ilusión del condón

Desde hace 40 años, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud registra y acumula los casos de VIH, que siguen en aumento. Durante un prolongado periodo, el condón fue el único dispositivo efectivo de prevención recomendado y promovido por la Secretaría de Salud para los homosexuales y bisexuales. También se planteó detener la transmisión del VIH impulsando un cambio de comportamiento sexual en los HSH; se les propuso la abstinencia, la relación monógama con una "pareja sexual sana" y el uso de condón. En aquellos años, la autoridad sanitaria sabía el tamaño del reto y reconoció "la complejidad social y biológica de las conductas que deben modificarse" (García *et al.*, 1989: 339), pero lo intentó a través de campañas, sin lograr ese objetivo (Arellano, 2022). Tras varios años de evaluación epidemiológica, los investigadores entendieron la dimensión del desafío que implicaba incorporar el condón a la vida sexual de dicha población, una tarea especialmente ardua (Hernández *et al.*, 1999).

La abstinencia sexual parecía broma y también la fidelidad de pareja. Aunque el condón generó en los años ochenta una percepción de seguridad, la protección ofrecida tuvo un impacto acotado. Diversos estudios revelan que a lo largo de la epidemia el preservativo se usó de forma parcial e insuficiente (Izazola, 1994; Hernández *et al.*, 1999; Nieto-Andrade e Izazola-Licea, 1999; Gayet *et al.*, 2007; Bautista *et al.*, 2013; Baruch, 2013).

Modificar las pautas homosexuales de comportamiento sexual fue un propósito que nunca se alcanzaría, pero ¿había que modificarlas? Para la epidemiología, la reducción de parejas sexuales era una oportunidad de controlar la epidemia entre homosexuales. Nadie buscó comprender por qué la masculi-

nidad no es monógama. Si a los heterosexuales difícilmente se les pide renunciar a sus múltiples parejas sexuales, ¿creyeron que los gays lo harían? Nunca se comprendió que "lo marginal produce prácticas distintas de las hegemónicas, de ahí que los homosexuales hayan tenido que edificar un mundo paralelo y utópico donde sexo y deseo fueran oportunamente compensados" (Bobadilla *et al.*, 2021: 71).

Luego de las primeras campañas informativas, a finales de los años ochenta el seguimiento epidemiológico había constatado y documentado la resistencia comunitaria a usar condón. El 67% de 2 314 homosexuales entrevistados entre 1988 y 1989 en el Centro de Información del Conasida en la Ciudad de México reportó jamás haber usado condón. La pregunta específica sobre si habían usado condón "siempre", es decir, en todas las relaciones sexuales, recibió un 4.6% para el sexo receptivo y 5.5% para el sexo insertivo. En otro estudio aplicado en lugares de reunión comunitaria de seis ciudades (discotecas, bares, parques y las sedes de algunas organizaciones no gubernamentales) se encontró una frecuencia del 30% en el uso del condón durante la última relación coital (Izazola *et al.*, 1995).

El temor a la epidemia no lograba que los homosexuales con vida sexual activa usaran el condón, aunque tampoco estaba disponible ese insumo. Los mensajes de sensibilización pasaron de noche para los HSH y la baja percepción de riesgo siguió documentándose. Así lo muestra un estudio con 8 503 homosexuales en 242 sitios de reunión de 24 ciudades; los resultados presentaron un contraste significativo entre la seroprevalencia de VIH que alcanzó el 16.9% y la baja percepción de riesgo, pues sólo el 5.6% creía en ese momento que pudiera tener VIH (Bautista, 2011).

A la fecha, el condón no ha dejado de promoverse y distribuirse, pero la aparición del llamado *bareback* a principios del 2000 replanteó el concepto de percepción de riesgo. Entendido como "una práctica sexual que consiste en la penetración anal evitando explícita y deliberadamente el uso del condón entre hombres gays que tienen relaciones sexuales ocasionales con otros hombres" (Baruch, 2013), fue preciso entender que el sexo a "pelo" era una práctica intencional, diferente al sexo desprotegido o sin percepción de riesgo. ¿Querían algunos gays infectarse de forma deliberada del VIH? La respuesta es negativa; el tema tenía más que ver con el reto masculino de aceptar desafíos. Al hombre se le educa para afrontar retos. Por ello, el rechazo de una proporción muy considerable de homosexuales y bisexuales a usar condón resulta consistente con el rechazo casi generalizado a usar condón en los hombres que tienen sexo con mujeres. Así quedó revelado en un estudio sobre comportamiento sexual masculino realizado entre julio de 1992 y marzo de 1993 en la Ciudad de México y dos municipios mexiquenses conurbados, donde participaron 8 068 hombres con edades entre 15 y 60 años, casi todos heterosexua-

les. La investigación reveló que solo 5.5% tenía una alta percepción de riesgo para VIH en sus relaciones sexuales del pasado, que 1.3% contemplaba el riesgo en sus relaciones sexuales del presente y un 4.4% en sus relaciones sexuales del futuro (Izazola, 1994).

Otra encuesta muy específica en la Ciudad de México, con hombres heterosexuales que declararon haber tenido penetración vaginal en su última relación con una pareja no estable, reveló que el 57.2% tampoco había usado condón (Nieto-Andrade e Izazola-Licea, 1999). Al respecto, es oportuno señalar que la promoción del condón dirigida a la población heterosexual ha recaído, básicamente, en el ámbito de la planificación familiar y no en la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Dicho de otra forma, los homosexuales y bisexuales no usan el condón porque sean gays. En realidad no usan condón porque también son hombres, tan hombres como los heterosexuales que tampoco lo usan.

## Hacerse hombres

La construcción de la masculinidad está asociada a factores de riesgo. En México, la mayoría de los hombres son educados desde principios que se asimilan culturalmente. Sobre ellos se ejerce una presión "para que actúen de cierta manera y no de otra, estructurando sus posibilidades de actuar y, por lo tanto, de ser" (Núñez, 2000: 28).

Los niños aprenden a competir y a marcar diferencias de género frente a las mujeres; aprenden a vivir en contextos de violencia física y agresividad, de dominio y territorialidad, identificando las premisas de lo que significa "ser hombre". La falta de prudencia en esos arrojados les quita la percepción de riesgo.

La socialización masculina genera una serie de problemas que inciden en la salud. Muchos pierden la vida, enferman o quedan lesionados por esta construcción cultural. La triada de la violencia —desarrollada en 1989 por Michael Kaufman— dimensiona cómo es que ese riesgo expone a las mujeres, niños y niñas, pero también a otros hombres y sobre todo al sujeto mismo (De Keijzer, 1997). No debería sorprender, por ello, que la sexualidad masculina también se construya y ejerza sin que los hombres perciban los factores que pueden llevarlos a adquirir ITS y convertirse en portadores de esas infecciones exponiendo a sus parejas sexuales.

Vivir al borde de la existencia constituye una premisa inducida para todos los hombres, incluidos los homosexuales. Por eso también las prácticas que dan forma y actualizan el deseo forman parte del orden genérico (Connell, 1995).

## Identidad y riesgo distante

Todos sabemos que nos puede pasar algo, pero dudamos que en realidad nos pueda pasar. Eso decía el escritor Carlos Monsiváis y la sentencia es aplica-

ble a una infinidad de tópicos, incluida la relación de los colectivos gays con el VIH/sida. A pesar de que la epidemia habría provocado la muerte de más de 100 000 homosexuales, históricamente ha sido muy baja la percepción comunitaria respecto al riesgo de adquirir VIH por vía sexual.

¿Cómo entender el concepto de riesgo en las relaciones homosexuales? Desde una vertiente epidemiológica se define con los factores o circunstancias que aumentan las probabilidades de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud (Morell, 2018). No obstante, comunitariamente el riesgo está muy determinado por la apariencia física. Un estudio realizado en Barcelona con HSH reveló que la percepción de riesgo disminuye ante parejas ocasionales que “proyectan una imagen saludable” (Jacques-Aviño *et al.*, 2015).

De forma paralela, las pautas de consumo y de diversión de la identidad gay han contribuido a impulsar comportamientos que también son un riesgo para la salud comunitaria. El surgimiento de un mercado sexual específico para los hombres gays proyecta al cuerpo como mercancía y las mercancías impulsan hábitos de consumo. Éste es un proceso del que poco discuten los colectivos y sus líderes, aunque lleva décadas fortaleciéndose: “mercantilizadas, las homosexualidades encubiertas del Tercer Mundo han sido moldeadas por la economía global mediante el comercio sexual nacional y el turismo sexual internacional” (Drucker, 2004: 30).

La evolución de la aplicación de citas Grindr —creada en 2009— es un buen ejemplo del proceso de mercantilización al que están sometidas las relaciones sexuales de la comunidad, porque esa aplicación pasó de ser un proyecto personal e íntimo de Joel Simkhai, joven gay desarrollador de negocios en internet, con la complicidad de Morten Bek Ditlevsen, desarrollador de apps y de Scott Lewallen, experto en marketing y diseñador (Ramos, 2021), para transformarse en un negocio millonario y global que ha enfrentado traspasos de capital e incluso la intervención del gobierno norteamericano, debido a que en el 2016 la plataforma fue adquirida por la empresa Beijing Kunlun Tech Co. En el 2019, ante el temor de la Casa Blanca de que el gobierno chino usara los datos personales almacenados en la aplicación para chantajear a ciudadanos estadounidenses, el Comité de Inversión Extranjera obligó a su venta, la cual se concretó un año después. El comprador fue un corporativo llamado San Vicente Acquisition, por un monto de 608 millones de dólares (Dean, 2020). Dicho en pocas palabras: Grindr es un negocio millonario que establece reglas de contacto para homosexuales de todo el mundo.

La identidad gay es una construcción cultural de emancipación que al paso del tiempo el mercado absorbió. Estados Unidos es el eje que alimenta el imaginario comunitario. “Los homosexuales están cada vez más globalizados, a menudo muy americanizados [...] en todas partes del mundo los gays parecen estar volviéndose idénticos” (Martel, 2013: 22). Aunque son muchas las

formas de expresión y de convivencia homosexual, la cultura gay y sus íconos son el referente de comportamiento para cientos de miles de homosexuales, lo cual incluye prácticas sexuales o de consumo que obvian la percepción de riesgo en cuanto a la salud se refiere.

Existe, además, una cultura global de consumo de contenidos asociados con la pornografía para explorar latitudes corporales que pueden exponer al sujeto a contraer infecciones de transmisión sexual.

Basta con entrar en una librería de París, Madrid o México para darse cuenta del hecho. Siempre se encuentra una o varias estanterías con libros, revistas y películas dedicadas al tema. La pornografía acompaña la vida sensual y sexual de los gays, moldeando gustos y fantasías, reproduciendo e incluso induciendo modelos y estereotipos comportamentales. Genitalización de las relaciones sexuales, eyaculaciones faciales, besos negros, felaciones, utilización de objetos sexuales, intercambio de roles, guiones inter-étnicos, encuentros con muchachos de clases sociales diferentes, son algunos de los ingredientes más frecuentes en la producción pornográfica homosexual (Rodríguez, 2015: 225).

## Sexo más allá del VIH

Motivada por los dispositivos biomédicos que “la protegen” y que le impedirán transmitir infecciones, la sexualidad del hombre diagnosticado con VIH o con otra ITS resiste de muchas formas el criterio del médico tratante que regularmente sabe muy poco de sexualidad, de deseo, de placer. La perspectiva epidemiológica no logra entender la fuerza de la atracción homoerótica que se manifiesta de muchas formas, haya o no ITS de por medio. “La decisión de no suspender la vida sexual por parte de los hombres gays con VIH necesita revisarse fuera de la medicina, desde parámetros concretos: antropológicos, sexuales e incluso identitarios” (Arellano, 2019: 184).

El Modelo Explicativo desarrollado por Fernández-Dávila (2015) plantea que tres factores interactúan entre sí potenciando la transmisión del VIH. En primer lugar, subraya, el virus se transmite entre HSH porque en dicha población se concentra la infección, con una elevada prevalencia de casos; en segundo lugar, se destaca que el sexo homosexual es practicado en un entorno de vulnerabilidad biológica, particularmente por la elevada exposición de la mucosa rectal a virus o bacterias (el autor cita varios estudios señalando que los homosexuales tienen un riesgo 140 veces mayor de adquirir VIH que los heterosexuales); y en tercer lugar, lo que es obvio, que culturalmente los hombres no usan condón, lo cual se ha abordado aquí de forma amplia.

Estos factores se potencian desde el entorno globalizado. La geolocalización facilita nuevos contactos y encuentros físicos. A partir del 2009 y de

forma gradual, Grindr ha marcado la pauta para este importante proceso de comunicación.

No sólo nos cambió a los homosexuales, sino al mundo entero. Su éxito derivó en la creación de otras aplicaciones de geolocalización no sólo para hombres gays, sino para heterosexuales y para todos los grupos en los que nos queramos dividir, lo cual hizo que nuestras dinámicas para conocernos y relacionarnos se ampliaran y modificaran por completo (Ramos, 2021: 120-121).

Tras los primeros casos de epidemia, la dinámica del ligue y del contacto gay se ha modificado de forma importante. La internet se incorporó a los referentes de ligue tradicional como un efectivo espacio de interacción. Entre 2005 y 2006, Censida impulsó encuestas de vigilancia de comportamiento en HSH en las ciudades de México, Nezahualcóyotl, Acapulco, Monterrey y Tampico. Entre los diversos abordajes, se indagó dónde los entrevistados habían conocido a su última pareja sexual y la internet formaba parte de la respuesta. Otros espacios de ligue fueron el parque, la calle, la estación de metro, fiestas o reuniones en casa, centros nocturnos, baños públicos y cuartos oscuros (Gayet *et al.*, 2007).

Esta amplia gama de posibilidades de contacto no se ha perdido, pero las aplicaciones de ligue además de facilitar la comunicación entre hombres también influyen en el comportamiento sexual incrementando la exposición masculina a las ITS y al VIH. Es importante poner atención en el papel que juega la geolocalización dentro de la epidemia, porque facilita citas sexuales casi de forma inmediata e influye en la incorporación de prácticas sexuales que antes resultaban "marginales", como el sexo en grupo y el llamado *fist-fucking*, pero también influye en el consumo de sustancias recreativas asociadas con prácticas de riesgo (Fernández-Dávila, 2015).

Otro factor que igualmente incide en la transmisión de ITS es la noción, muy heteronormada y globalizada, de la vida en pareja gay, con lo cual se reduce la percepción de riesgo por suponerse que en una relación formal desaparece la exposición a las infecciones, debido al elemento de confianza establecido por el vínculo amoroso (Fernández-Dávila, 2015).

## Consumo sexualizado de sustancias

Se conoce como *chemsex* al uso intencionado de sustancias y drogas para tener sexo prolongado durante horas e incluso días, con la intención de incrementar la experiencia sexual, es decir, sensaciones, intensidad, rendimiento, duración, conexión, etc. (Fernández-Dávila, 2021). Ésta es una práctica que se ha ido globalizando entre colectivos de la comunidad gay e impacta epidemiológicamente. Según diversos estudios, en los contextos



de sexo asociado a sustancias se han incrementado las ITS. En Londres se observó que al practicar *chemsex* la comunidad multiplica por 5 la probabilidad de diagnosticarse con VIH, por 9 la posibilidad de diagnosticarse con hepatitis C y por 4 la probabilidad de recibir el diagnóstico de alguna otra ITS (Piqué, 2018).

El uso masculino de drogas para profundizar la experiencia sexual también se emplea en heterosexuales, pero existen diferencias significativas. Un estudio realizado en Madrid encontró que el uso de *poppers*, GHB, metadona y sildenafil fue mayor en gays, en tanto que el uso de cannabis, alcohol y LSD fue mayor en heterosexuales (Valencia *et al.*, 2018)

En México hay poca investigación al respecto, a pesar de que el uso recreativo de sustancias asociadas al sexo está creciendo. De acuerdo con un estudio cualitativo con 19 gays, con edad mínima de 22 años y máxima de 42 años, todos los encuestados informaron haber consumido alguna droga, además de tabaco o alcohol. Las sustancias más comunes fueron los *poppers* y el cristal. El 93.3% reportó no haber utilizado condón en su última relación sexual por falta de planeación (21.4%) o por estar bajo el efecto del alcohol o alguna sustancia (14.3%) (Mendoza *et al.*, 2022).

## Antirretrovirales, doble filo

Los antirretrovirales (ARV) —que permiten controlar la infección por VIH— también están contribuyendo a que disminuya la percepción de riesgo en los colectivos gays. En 1996, durante la Conferencia Mundial del Sida en Vancouver, la ciencia médica demostró que la combinación de ARV podía detener la replicación del VIH, recuperar el sistema inmunológico y en consecuencia disminuir hospitalizaciones, pero sobre todo la muerte. La llamada Terapia Antirretroviral Altamente Activa (conocida en español como Targa) creó un parteaguas en la lucha contra el sida. Aunque este “coctel” de medicamentos no elimina por completo el virus, lo obliga a refugiarse en reservorios, principalmente nódulos linfáticos, donde permanecerá en latencia hasta que el paciente deje de tomar su medicamento. Debido a que no existe cura, la Targa es relevante porque reduce la actividad viral y ello conlleva a la recuperación del sistema inmunológico. En México, la Secretaría de Salud cuenta con una Guía de Manejo Antirretroviral que recoge la experiencia clínica de los expertos mexicanos y de otros países. Esta herramienta se ha actualizado conforme aparecen nuevos fármacos y surgen evidencias que mejoren la atención de pacientes. La modificación más relevante está relacionada con la incorporación de los ARV a la prevención combinada a través de la post-exposición (PEP) y la profilaxis preexposición (PREP).

Las propiedades preventivas del ARV han sido muy significativas y de forma gradual se ha documentado su capacidad profiláctica; ni la ciencia médi-

ca ni las farmacéuticas han dejado de explorar esa veta. Para dimensionar la evolución sobre ese potencial se presentan algunos datos.

La Zidovudina o AZT (el primer medicamento autorizado para tratar la infección por VIH en 1987) contribuyó a principios de los años noventa a reducir la transmisión perinatal del VIH hasta un 47%, porcentaje que se incrementaba si el parto se hacía mediante cesárea y se evitaba la lactancia materna (Porras, 2001). En Perú se midió la efectividad de los ARV en el control de la transmisión del VIH de madre a hijo, en una cohorte de nacimientos entre 1996 y 2009, encontrándose el valor que el AZT tuvo antes de incorporar la Targa a las guías de prevención perinatal (Velásquez, 2011).

Los hallazgos sobre el potencial preventivo de los ARV continuaron. A principios del 2000 ya se exploraba el uso del AZT para PEP, aplicada en los casos de riesgo ocupacional o laboral, es decir, para personal de enfermería o laboratorio expuesto accidentalmente al VIH. Por su parte, el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos elaboró las "Recomendaciones Provisionales para la quimioprofilaxis post-exposición ocupacional al VIH", recomendando la utilización de AZT asociada a otros ARV, Lamivudina (3TC) e Indinavir (inhibidor de la proteasa), con el fin de aumentar el efecto antirretroviral de la Zidovudina.

En el 2006, con otros medicamentos, la PEP se presentó durante la XIV Conferencia Internacional sobre el SIDA como un prometedor recurso de prevención sexual, si se tomaba antes de una relación no protegida. Se siguieron efectuando más ensayos, pero el paso ya estaba dado. Como alternativa de prevención sexual, la profilaxis con ARV se convirtió en prioridad para la ciencia médica y sobre todo para las farmacéuticas. A partir de ese año, las conferencias internacionales han presentado de forma sistemática los avances relacionados con la profilaxis preexposición.

En el 2010 inició el estudio internacional PARTNER, cuyo propósito fue determinar el riesgo de transmisión del VIH en personas con carga viral indetectable. Una primera fase del ensayo incluyó únicamente parejas heterosexuales y posteriormente participaron parejas homosexuales. Los resultados se difundieron en los años subsiguientes. El hallazgo principal fue que no hubo ninguna transmisión de VIH de un miembro a otro de la pareja. Esto se determinó después de que las parejas que participaron en este ensayo mantuvieran aproximadamente 58 000 encuentros sexuales sin condón. Aunque hubo otros ensayos parecidos, este resultado es la base de la campaña "Indetectable es igual a Intransmisible (I=I)", que contribuiría a reducir la percepción de riesgo.

Las investigaciones con ARV en personas seronegativas a través de la PEP generaron estudios para indagar si los gays seronegativos estarían dispuestos a tomar la profilaxis con ese propósito. En el 2007 se realizó en Boston un

estudio con 227 HSH, tres cuartas partes respondieron que sí estaban dispuestos a tomar PEP (Carter, 2008). En Australia, años después, se aplicó otra encuesta, la cual reveló que el 25% de gays estaría dispuesto a tomar PEP (Vázquez, 2012a).

Finalmente, el 16 de julio del 2012 la Agencia de la Alimentación y el Medicamento de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) dio el visto bueno al empleo de Truvada® [un comprimido que combina emtricitabina y tenofovir] como tratamiento preventivo para reducir el riesgo de infección por VIH entre personas que no tienen el virus, pero que están en situación de alto riesgo de contraerlo por vía sexual (Vázquez, 2012b).

De esta manera, los ARV no sólo se sumaron a las estrategias de prevención de personas seronegativas, el sexo con VIH se reconceptualizó al equiparar a todos los gays, más allá de su condición serológica, como al principio de la epidemia (Arellano, 2019). Lo relevante para propósitos de este trabajo es que la profilaxis antes y después de una relación sexual no protegida también reduce la percepción del riesgo de la infección.

Varios investigadores formularon, desde el principio, que el potencial protector de los ARV en las relaciones sexuales sin condón, podría motivar la incorporación de prácticas de riesgo en la población gay y de otros HSH. Robert Grant, del Instituto de Virología e Inmunología de Glastone de la Universidad de San Francisco, presentó las previsiones obtenidas a través de un modelo matemático, proyectando que un aumento de 50% de las prácticas de riesgo podía contrarrestar el beneficio de la estrategia PEP (Zibelli, 2006a, 2006b).

## Compensación de riesgos

Las previsiones se cumplieron. Núcleos importantes de HSH, sobre todo quienes concurren a las redes de convivencia y ligue gay, relajaron las medidas de autocuidado confiados en que la profilaxis con ARV les protege.

Se denomina "compensación de riesgo" al incremento de comportamiento considerado riesgoso provocado por la disminución del riesgo percibido. Esta observación se realizó inicialmente en el ámbito del transporte para explicar los accidentes automovilísticos. En 1982, el psicólogo canadiense Gerald J.S. Wilde postuló la Teoría Homeostática del Riesgo. Algunos investigadores la trasladaron al contexto del sida, porque los gays seronegativos orientan su sexualidad a contextos de riesgo cuando incorporan una medida de prevención para VIH u otras ITS. De igual forma un paciente con VIH, al saberse con carga viral indetectable y sabiendo que no transmite la infección, puede asumir el riesgo de dejar el condón.

Desde hace mucho tiempo se ha podido medir la desinhibición conductual cuando hay recursos preventivos, lo cual no significa que se desechen. Se considera que la efectividad de los métodos de prevención en la transmisión se-

xual de VIH y otras infecciones requiere planificación "para garantizar que los beneficios superen significativamente cualquier limitación que pueda compensarlos" (Cassell *et al.*, 2006).

En la siguiente tabla se citan algunos ejemplos sobre cómo es que en la medida que aparece un dispositivo biomédico se compensa el riesgo con que cada persona vive su sexualidad.

**Tabla 1. Compensación de riesgo conductual y tecnologías de prevención de VIH.**

Autor/muestra	Diseño	Resultados relacionados con la compensación de riesgos
<b>Vacunas contra el VIH</b>		
Crosby y Holtgrave, 2006. 278 adultos de tres poblaciones: hombres homosexuales, mujeres afroamericanas y usuarios de drogas inyectables, ubicadas en el sureste de Estados Unidos	Encuesta transversal. Los participantes fueron reclutados en lugares de servicios de abuso de drogas, lugares identificados como homosexuales, tiendas de comestibles, refugios para personas sin hogar y campus universitarios	Casi el 25% de la muestra indicó que su conducta de riesgo de VIH aumentaría después de recibir la vacuna
Chesney <i>et al.</i> , 1997. 48 hombres y mujeres VIH negativos. El estudio se efectuó en el Hospital General de San Francisco	Los participantes fueron inscritos en uno de dos ensayos de vacuna contra el VIH, controlados con placebo. En el estudio se incluyeron seguimientos iniciales, de 6, 12 y 24 meses	Se observó un comportamiento de mayor riesgo en los participantes que esperaban que la vacuna los protegiera del VIH, $z=3.32$ , $p < 0.01$
<b>Medicamentos antirretrovirales como prevención</b>		
Hart y Williamson. 6 508 hombres, reclutados en bares "gay" de Escocia	Encuestas transversales efectuadas en 1996, 1999 y 2002	Las relaciones sexuales anales sin protección, con parejas ocasionales, aumentaron después de la introducción de Targa  El coito anal sin protección se asoció con el optimismo sobre el tratamiento del VIH
Kalichman <i>et al.</i> 298 Hombres VIH negativos, homosexuales o bisexuales, reclutados en un festival del orgullo gay en Atlanta, GA	Encuesta transversal 1997	Los tratamientos para el sida reducen la amenaza del VIH. Los tratamientos contra el VIH reducen la preocupación por las relaciones sexuales sin protección  Es seguro tener relaciones anales con un hombre que tiene carga viral indetectable

Stolte <i>et al.</i> , 2004. 57 hombres homosexuales VIH positivos que asisten a una clínica de tratamiento del VIH en Ámsterdam	Las entrevistas se levantaron en tres oleadas seriadas	Los hombres con una percepción favorable de su carga viral, independientemente de su carga viral real, tenían probabilidades de tener relaciones sexuales de riesgo con una pareja de estado negativo o desconocido
Dukers <i>et al.</i> Estudio 1) 1 062 participantes con VIH positivos y negativos. Estudio 2) 365 participantes con VIH positivos, ubicados en Ámsterdam	Estudio de cohorte. Los hombres fueron seguidos durante al menos cinco años entre 1984 y 2000. Todos los participantes tenían $\leq 30$ años de edad al ingresar al estudio	Los hombres VIH positivos informaron más relaciones sexuales anales sin protección, con parejas casuales, después de que su recuento de células CD4 aumentó mientras tomaban Targa

Fuente: adaptada y traducida de Eaton y Kalichman, 2007.

## Sexualidad medicalizada

El uso masivo de sustancias químicas y medicamentos para potenciar la experiencia sexual puede situarse en los años setenta, cuando en Estados Unidos la producción de anfetaminas llegó a los 8 billones de tabletas por año. "Un número importante de personas pensaba que las anfetaminas solucionarían sus depresiones, resacas, fatigas, problemas de sobrepeso e incluso su vida sexual" (Luna-Fabritius, 2015).

Igual que el resto de la sociedad, homosexuales de aquellos años también consumieron anfetaminas. Tiempo después empezó a circular en los colectivos gays un vasodilatador con efectos estimulantes elaborado con nitrato de amilo conocido como "popper"; viejo medicamento cuyas propiedades facilitan la penetración anal. Hasta la fecha, el popper se sigue usando entre HSH. En 1998 con la aparición del viagra a base de sildenafil, el mercado ofreció a todos los hombres prolongar la erección del pene y los homosexuales también empezaron a comprarlo. Empero, las ventas millonarias de este producto se deben a la compra masiva de la pastilla azul por hombres heterosexuales.

Las anfetaminas, el popper y el viagra se convirtieron en un recurso apreciado para la comunidad homosexual, con lo cual se dinamizó el proceso de auto-medicalización del cuerpo y consecuentemente de la sexualidad en una parte de dicha población; el consumo de estos productos era individual y libre.

Fue con la epidemia del sida que la vigilancia clínica instituyó desde el Estado, con un prurito moralista unido al criterio epidemiológico dominante, "cuidar" el sexo de los HSH. De hecho, el protocolo de atención de los pacientes con VIH incorporó el monitoreo permanente y el tratamiento de otras ITS; ahora ese mismo criterio se ha extendido a HSH seronegativos al virus de inmunodeficiencia humana.

¿Es un desorden la sexualidad de los HSH? ¿Hay que medicalizarla para prevenir infecciones de transmisión sexual? Para efectos de este artículo, la medicalización se entenderá tal y como la conceptualiza el sociólogo y médico Peter Conrad: “el proceso por el que problemas no-médicos son redefinidos y tratados como problemas médicos, es decir, como padecimientos o desórdenes”. Los colegios de sexología se oponen a la “corriente medicalizadora” bajo el planteamiento de que en los problemas sexuales intervienen también factores emocionales y afectivos, cuya resolución no se obtiene por medio de fármacos (Jones y Gogna, 2012).

El potencial preventivo de los ARV, explorado pocos años después de que se diera a conocer la Targa —como ya se citó en este trabajo—, abrió una veta de oportunidad de venta para las farmacéuticas y extendió la incorporación de esos medicamentos a los HSH seronegativos, a través de la PEP y de la PREP. Un proceso de mercantilización —dirigido a gays seronegativos— impensable cuando en 1996 se dio a conocer la Targa, que ha provocado lo que podría denominarse biologización del cuerpo humano, dejando de lado las dimensiones socioculturales del contagio por este virus (Torres-Cruz y Suárez-Díaz, 2020).

De forma reciente, también la industria y algunos programas nacionales están promoviendo el uso del antibiótico doxicilina, mediante la intervención denominada doxyPEP. En el 2024, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos publicaron una guía de práctica clínica sobre el uso de doxiciclina como profilaxis postexposición a las ITS bacterianas como sífilis y clamidia (Martínez, 2024).

La medicalización de la sexualidad en los HSH se apuntala desde dos vertientes: como la respuesta de los programas de prevención de VIH y de la industria farmacéutica, pero también como decisión de un segmento importante de los colectivos gays que consumen fármacos y otros productos por su cuenta. Ambas han contribuido a que se opaque la causalidad social y los procesos históricos que sostienen cualquier problema de salud (Angulo, 2018).

## Consideraciones finales

Un error estratégico por parte del Sistema de Salud es suponer que, identificadas las prácticas sexuales de los HSH vivan o no con VIH, existe suficiente información para entender su comportamiento y orientarlo hacia el autocuidado, mediante dispositivos biomédicos con el propósito de reducir los riesgos de infección.

La automedicación, la baja percepción de riesgo y la compensación de riesgo en los HSH, particularmente los colectivos gays, necesita entenderse en un contexto cultural, más allá de la vigilancia clínica, que formula preguntas íntimas y vulnera la privacidad del entrevistado. Es violento, haya o no consentimiento informado de por medio, hacer de una investigación un confesionario

que justifica la invasión a la intimidad en nombre de la medicina. “Una sociedad que profesa semejante culto a la transparencia y la abolición de su parte maldita es una sociedad perversa” (Roudinesco, 2009: 211).

La perspectiva epidemiológica aplicada al sida revela cómo son las prácticas sexuales gays, pero no las contextualiza ni mucho menos las explica. Se descubre qué hacen los HSH con su sexo, se dan detalles incluso de su intimidad, pero no se atina a explicar por qué hacen lo que hacen.

La epidemiología en México —ahora también los economistas de la salud— lleva casi cuatro décadas explorando la alcoba de los HSH y el producto de sus estudios no ha derivado en una política efectiva que contribuya a controlar esta epidemia. Dice el investigador Jaime Breilh (2011) que la epidemiología está encuadrada en criterios globalizadores y que incluso sirve como recurso de cálculo de los paquetes mínimos del modelo de focalización instaurado por el Banco Mundial, lo que aplica para el creciente mercado de antirretrovirales.

El modelo de control del VIH establecido desde la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud en 1988 se agotó conforme la epidemia evolucionó y muchos, miles de HSH, siguieron ejerciendo su sexualidad al margen de las alertas sanitarias. Basille (2018) cuestiona que los modelos, servicios y sistemas de salud no se acoplen a los determinantes culturales que definen un problema de salud. Retomando el sentido de su crítica, podríamos parafrasear y preguntar por qué no se aborda la epidemia de otra forma tomando en cuenta que la transmisión del VIH en homosexuales y bisexuales es específica, que la conceptualización de la sexualidad es diferente entre los colectivos gays y que el concepto mismo del sida es resultado de una construcción sociocultural envuelta en estigmatizaciones. ¿Cómo se le puede reclamar a una comunidad su expresión sexual si social y coercitivamente se le orilló a construirla?

Cuatro décadas han transcurrido y el control de la epidemia continúa a cargo de tomadores de decisión formados en la medicina, no en la sexualidad ni en la sociología ni en la antropología ni mucho menos en la comunicación. El sida requiere una respuesta gubernamental apropiada para atenderla como lo que es en realidad: una epidemia. En tanto se le siga tratando como un problema más de salud y se tomen decisiones al margen de las comunidades afectadas, particularmente los HSH, se seguirá alimentando el lucrativo mercado farmacéutico, se evitará pensar en una cura y se continuará con la discriminación velada hacia los gays.

La homosexualidad ha sobrevivido en un contexto adverso. La historia de los HSH nunca ha sido narrada escuchando las voces “de quienes fueron castrados, descuartizados, quemados, sometidos a terapia o privados de su libertad, sino de quienes dieron la orden de castrar, descuartizar, quemar, aplicar la terapia o encarcelar” (Lizarraga, 2003: 25).

¿Son los HSH y sus prácticas sexuales “culpables de su propia enfermedad orgánica”, pregunta Élisabeth Roudinesco?

## Referencias bibliográficas

- Aguirre, Agustín *et al.*, 2022, *Profilaxis tras accidentes ocupacionales con material biológica*, San Sebastián, Hospital Donostia.
- Ángulo Menasse, Andrea, 2018, “El cuerpo sexuado en proceso de permanente medicalización”, *RevIISE*, año 11, vol. 11.
- Arellano Delgado, Luis Manuel, 2019, “VIH, ¿dónde están los gays?”, *Excelsior*, recuperado de: <<https://www.excelsior.com.mx/blog/el-lado-oscuro/vih-donde-estan-los-gays/1311587>>, consultado el 20 de agosto de 2024.
- \_\_\_\_\_, 2022, “Comunicación y percepción social sobre el VIH y el sida, en Miguel García Murcia, Juan Carlos Mendoza Pérez y Héctor Miguel Salinas Fernández (coords.), *Los efectos sociales del VIH y el sida en México*, México, Facultad de Medicina-UNAM/Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, pp. 67-87.
- Bautista Arrendo, Sergio *et al.*, 2011, *Resultados principales de la encuesta de seroprevalencia en sitios de encuentro de hombres que tienen sexo con hombres*, México, Fundación Mexicana para la Salud.
- \_\_\_\_\_, Arantxa Colchero, Sandra G. Sosa Rubí, Martín Romero Martínez y Carlos Conde, 2013, *Resultados principales de la encuesta de seroprevalencia en sitios de encuentro de hombres que tienen sexo con hombres*, México, Fundación Mexicana para la Salud.
- Baruch Domínguez, Ricardo, 2013, “Análisis del bareback entre hombres gays en la Ciudad de México dentro del contexto de la transmisión del VIH”, tesis de maestría, Instituto Nacional de Salud Pública, México.
- Basille, Gonzalo, 2018, *La salud internacional Sur Sur: hacia un giro decolonial y epistemológico. II Dossier de Salud Internacional Sur Sur*, La Plata, Clacso/Ediciones de La Comarca.
- Bobadilla Domínguez, Juan de la Cruz, 2021, *Cuerpo, placer y deseo. Una mirada etnográfica al homoerotismo en Aguascalientes*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Breilh, Jaime, 2011, Una perspectiva emancipadora de la investigación e incidencia basada en la determinación social de la salud, ponencia presentada en la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud, Río de Janeiro.
- Carter, Michael, 2008, “La mayoría de los hombres gays están dispuestos a considerar la PrEP frente a una posible exposición al VIH”, Barcelona, Grupo de Trabajo sobre Tratamientos de VIH, La noticia del día.



- Cassell, Michael M., Daniel T. Halperin, James D. Shelton y David, Stanton, 2006, "Risk compensation: the Achilles? Heel of innovations in HIV prevention?", *BMJ*, vol. 332, pp. 695-607.
- Connell, Robert W., 1995, "La organización social de la masculinidad", en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, pp. 31-48.
- \_\_\_\_\_, 2003, "La organización social de la masculinidad", en Carlos Lomas (comp.), *¿Todos los hombres son iguales?*, Buenos Aires, Paidós, pp. 31-53.
- Crosby, Richard A. y David R. Holtgrave, 2006, "The protective value of social capital against teen pregnancy: a state-level analysis", *Journal of Adolescent Health*, vol. 38, núm. 5.
- Dean, Sam, 2020, "Grindr's new owners are straight. They say that's OK", *Los Angeles Times*, 2 de julio, recuperado de: <<https://www.latimes.com/business/story/2020-07-02/grindr-new-ownership-american-investors-interview>>, consultado el 11 de septiembre de 2023.
- De Keijzer, Benno, 1997, "El varón como factor de riesgo: masculinidad, salud mental y salud reproductiva", en Esperanza Tuñón (ed.), *Género y salud en el sureste de México*, El Colegio de la Frontera Sur/La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, pp. 49-70.
- Drucker, Peter, 2004, *Arco iris diferentes*, México, Siglo XXI.
- Eaton L.A. y S.C. Kalichman, 2007, "Risk Compensation in HIV Prevention: Implications for Vaccines, Microbicides, and Other Biomedical HIV Prevention Technologies", *Curr HIV/AIDS, Rep.*, vol. 4, núm. 4, pp. 165-172.
- Fernández-Dávila, Percy, 2015, "Por qué hay algunos hombres que tienen sexo con hombres que no están usando el condón", *Monográfico*, vol. 1, núm. 6.
- \_\_\_\_\_, 2012, "¿Se puede hablar realmente de actos de 'violencia sexual' en los contextos de chemsex? Reflexiones desde los entendimientos de los hombres que practican chemsex y la cultura sexual gay", *Health and Addictions/Salud y Drogas*, vol. 21, núm. 1.
- García Ma. de Lourdes, José Luis Mora, Manuel Palacios y José Luis Valdespino, 1989, "Medidas preventivas para evitar la transmisión sexual de la infección por VIH. Sida, ciencia y sociedad en México", en Jaime Sepúlveda Amor, Mario Bronfman, Guillermo Ruiz Palacios, Estanislao Stanislavski y José Luis Valdespino, *México, sida, ciencia y sociedad en México*, FCE/Instituto Nacional de Salud Pública, pp. 337-352.
- Gayet Cecilia, Carlos Magis, Donna Sacknoff y Lisa Guli, 2007, *Prácticas sexuales de las poblaciones vulnerables a la epidemia de VIH/sida en México*, México, Censida.
- Hernández-Girón Carlos, Aurelio Cruz Valdez, Trenado Manuel Quiterio, Peruga Armando y Mauricio Hernández Ávila, 1999, "Características de com-

- portamiento sexual en hombres de la Ciudad de México", *Salud Pública de México*, vol. 41, núm. 2, pp. 95-100.
- Hernández Juanse y Xavier Franquet, 2011, "Se confirma la eficacia del tratamiento como estrategia de prevención. Grupo de Trabajo sobre tratamientos de VIH". La noticia del día.
- Izazola Licea, José Antonio, 1994, *Comportamiento sexual en la Ciudad de México, Encuesta 1992-1993*, México, Conasida.
- \_\_\_\_\_, R. Carlos Ávila Figueroa, Steven L. Gortmaket y Carlos Chiriboga del Río, 1995, "Transmisión homosexual del VIH/sida en México", *Salud Pública de México*, vol. 37, núm. 6, pp. 601-614.
- Jacques-Aviñó, Constanza, Patricia García de Olalla, Elia Diez, Silvia Martín y Joan A. Cailá, 2015, "Explicaciones de las prácticas sexuales de riesgo en hombres que tienen sexo con hombres", *Gaceta Sanitaria*, vol. 29, núm. 4, pp. 252-257.
- Jones, Daniel y Mónica Gogna, 2012, "Sexología, medicalización y perspectiva de género en la Argentina contemporánea", *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. 23, núm.45, Concepción del Uruguay, Argentina, Universidad Nacional de Entre Ríos, pp. 33-59.
- Lizarraga, Xavier, 2003, *Una historia sociocultural de la homosexualidad. Notas sobre un devenir silenciado*, México, Paidós.
- Luna-Fabritius, Adriana, 2015, "Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año 60, núm. 225, pp. 21-44.
- Martel, Frédéric, 2013, *Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*, Madrid, Taurus.
- Martínez, Francesc, 2024, "Las autoridades sanitarias de EE. UU. publican una guía para el uso de doxiciclina como profilaxis post-exposición frente a ITS bacterianas", Barcelona. Grupo de Trabajo sobre tratamientos de VIH. La noticia del día.
- Mendoza-Pérez, Juan Carlos, Héctor Alexis López-Barrientos y Christa Michelle Campillo Arjón, 2022, *Estudio exploratorio sobre el consumo de drogas en poblaciones de hombres gays de México. Línea de Investigación en Salud y Bienestar LGBT*, México, Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina.
- Morell Mengual, Vicente Javier, 2018, "Conducta sexual de riesgo en diferentes colectivos; variables implicadas de un modelo explicativo", tesis doctoral, Universidad de Valencia, España.
- Nieto-Andrade, Benjamín y José Antonio Izazola-Licea, 1999, "Uso de condón en hombres con parejas no estables en la Ciudad de México", *Salud Pública de México*, vol. 41, núm. 2, pp. 85-94.

- Núñez Noriega, Guillermo, 2000, *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*, México, Porrúa/PUEG-UNAM.
- Piqué, Jordi, 2018, *El chemsex quintuplicaría la probabilidad de adquirir el VIH en hombres gais*, Barcelona, Grupo de Trabajo sobre tratamientos de VIH. La noticia del día.
- Porras Madrigal, Óscar, 2001, "Prevención de la transmisión perinatal del virus de inmunodeficiencia humana", *Acta Médica Costarricense*, vol. 43, núm. 2, San José.
- Ramos, Omar, 2021, *Un hombre en tacones. Ser gay en tiempos de apps y PREP*, México, Grijalbo.
- Rodríguez, Antoine, 2015, Reflexiones acerca del porno gay mexicano: 'la Putiza' y 'la Verganza' como textos culturales", en Serret Bravo (coord.), *Identidad imaginaria: sexo, género, deseo*, UAM.
- Roudinesco, Élisabeth, 2009, *Nuestro lado oscuro, una historia de los perversos*, México, Anagrama.
- Torres-Cruz César y Edna Suárez-Díaz, 2020, "La biomedicalización del riesgo sexual en América Latina en el siglo XXI", *Revista Ciencias de la Salud*, vol.18, núm. 3, pp. 1-22.
- Valencia, Jorge, Jorge Gutiérrez, Jesús Troya, Alicia González Baeza, Helen Dolengevich, Guillermo Cuevas y Pablo Ryan, 2018, "Consumo de drogas recreativas y sexualizadas en varones seronegativos: datos desde un *screening* comunitario de VIH", *Revista Multidisciplinaria del SIDA*, vol. 6, núm. 13.
- Vázquez, Miguel, 2012a, "Poco más del 25% de los hombres gais australianos estarían dispuestos a utilizar la profilaxis preexposición", Barcelona, Grupo de Trabajo sobre Tratamientos de VIH. La noticia del día.
- \_\_\_\_\_, 2012b, "La FDA aprueba el uso de Truvada como profilaxis preexposición", Barcelona, Grupo de Trabajo sobre tratamientos de VIH. La noticia del día.
- \_\_\_\_\_, 2018, "CROI 2011: el estudio iPrEx al detalle", Barcelona, Grupo de Trabajo sobre tratamientos de VIH. La noticia del día.
- Velázquez, Carlos, 2011, "Resultados de la aplicación de tres guías nacionales para prevenir la transmisión vertical del VIH en el Instituto Nacional Materno Perinatal, Lima, Perú", *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, vol. 28, núm. 3, Lima, pp. 492-496.
- Zibelli, Marion, 2006a, "El posible papel de los antirretrovirales en la prevención del VIH", Barcelona, Grupo de Trabajo sobre Tratamientos de VIH. La noticia del día.
- \_\_\_\_\_, 2006b, "Sigue adelante el estudio sobre profilaxis pre-exposición", Barcelona, Grupo de Trabajo sobre Tratamientos de VIH. La noticia del día.



# © Miscelánea



# Explorando el vínculo entre el sufrimiento, la identidad sexual y el suicidio: retos y oportunidades para la prevención

---

Damaris Francis Estrella Castillo  
Universidad Autónoma de Yucatán

*En momentos de sufrimiento y desesperación, el suicidio no se convierte en la búsqueda de poner fin a la vida, sino en la lucha por escapar del dolor. En los vínculos, especialmente aquellos que respetan y apoyan la identidad sexual, hallamos el más poderoso refugio; nuestro propósito radica en fortalecer estos lazos que alimentan la esperanza y brindan un espacio seguro para ser uno mismo*  
DEC, 2024

## Resumen

El trabajo se centra en explorar la intersección entre el sufrimiento psicológico, la identidad sexual y el riesgo de suicidio en adolescentes en una comunidad maya. Se utilizó un diseño de investigación cualitativa con entrevistas semiestructuradas para obtener una comprensión profunda de los factores que contribuyen a la ideación suicida y los recursos de afrontamiento utilizados por los jóvenes. La muestra se integró con 17 adolescentes mayas seleccionados de una base de datos del centro de salud local. Los resultados del estudio revelaron desafíos significativos para ellos, incluida la discriminación cultural y el estigma relacionado con la salud mental, así como la presión social y las expectativas culturales sobre roles de género. Además, las experiencias de trauma y adversidad, junto con la falta de apoyo social y familiar, contribuyeron a la vulnerabilidad de estos adolescentes, quienes también enfrentaron desafíos en cuanto a la aceptación de su identidad sexual en un entorno culturalmente conservador, lo que limitaba su acceso a servicios de salud mental especializados. Sin embargo, se identificaron estrategias de afrontamiento y resiliencia, como el recurso a prácticas tradicionales de sanación y el apoyo de amistades cercanas o líderes comunitarios. Estos hallazgos destacan la necesidad de políticas y programas de salud mental que sean

culturalmente sensibles y efectivos para abordar los factores de riesgo y promover la resiliencia en adolescentes mayas. Al comprender mejor las experiencias y necesidades de esta población, se puede trabajar hacia la reducción de disparidades en la salud mental y promover el bienestar emocional en comunidades indígenas.

Palabras clave: adolescentes mayas, identidad sexual, riesgo suicida.

## Abstract

The research focuses on exploring the intersection between psychological distress, sexual identity, and suicide risk among Maya adolescents in a specific community. A qualitative research design with semi-structured interviews was used to gain a deep understanding of the factors contributing to suicidal ideation and the coping resources used by the adolescents. The sample consisted of 17 Maya adolescents selected from a local health center database. The study's findings revealed significant challenges for these adolescents, including cultural discrimination and stigma related to mental health, as well as social pressure and cultural expectations regarding gender roles. Additionally, experiences of trauma and adversity, coupled with lack of social and family support, contributed to the vulnerability of these adolescents. Adolescents also faced challenges regarding the acceptance of their sexual identity in a culturally conservative environment, limiting their access to specialized mental health services. However, coping strategies and resilience were identified, such as resorting to traditional healing practices and receiving support from close friendships or community leaders. These findings underscore the need for culturally sensitive and effective mental health policies and programs to address risk factors and promote resilience in Maya adolescents. By better understanding the experiences and needs of this population, efforts can be made to reduce disparities in mental health and promote emotional well-being in indigenous communities.

Palabras clave: maya adolescents, sexual identity, suicide risk.

## Introducción

En la última década ha habido un creciente interés en comprender la intersección entre el sufrimiento psicológico, la identidad sexual y el riesgo de suicidio. Múltiples estudios han documentado disparidades significativas en las tasas de suicidio entre personas que pertenecen a minorías sexuales y de género en comparación con la población general (Layland *et al.*, 2020: 439-447). La discriminación, el estigma social, la falta de apoyo familiar y comunitario, así como los desafíos específicos relacionados con la aceptación y el reconocimiento de la identidad sexual, son algunos de los factores que contribuyen a esta mayor vulnerabilidad (King *et al.*, 2008: 70).



La relación entre suicidio y problemas de identidad en adolescentes es un tema crucial porque ésta es una etapa de transición y desarrollo en la vida de una persona, caracterizada por cambios físicos, emocionales y sociales significativos (Notredame *et al.*, 2020). Durante este periodo, los adolescentes están en busca de su identidad, tratando de entender quiénes son y qué papel desempeñan en el mundo que les rodea.

Los conflictos con la propia identidad son comunes durante la adolescencia, ya que los jóvenes están en constante exploración y cuestionamiento de su autoconcepto, sus valores, sus creencias y sus metas en la vida. Este proceso puede ser especialmente desafiante cuando los adolescentes se enfrentan a presiones sociales, expectativas familiares o conflictos internos, que dificultan su capacidad para definirse a sí mismos de manera clara y coherente (Chao, 2022: 1).

Además, las experiencias traumáticas vividas en la infancia pueden exacerbar estos conflictos identitarios y aumentar el riesgo de suicidio en los adolescentes. El trauma puede dejar cicatrices emocionales profundas que afectan la autoestima, la confianza en uno mismo y la capacidad para enfrentar los desafíos de la vida (Downey y Crummy, 2022: 100237). Los adolescentes que han experimentado abuso, negligencia, pérdidas significativas o violencia pueden sentirse abrumados por el dolor y la desesperanza, lo que aumenta la probabilidad de que consideren el suicidio como una salida a su sufrimiento (Plante, 2007:40).

Es importante reconocer que el suicidio en la adolescencia es un fenómeno multifacético, influido por una variedad de factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales. Sin embargo, los problemas de identidad y las experiencias traumáticas son dos aspectos importantes que merecen una atención especial debido a su impacto en el bienestar emocional de los adolescentes (Polat y Cansiz, 2024: 92).

Para abordar esta compleja interacción entre suicidio y problemas de identidad en la adolescencia, es fundamental implementar estrategias de prevención que promuevan la salud mental, la resiliencia y el apoyo emocional. Esto incluye proporcionar acceso a servicios de salud mental, fomentar entornos familiares y escolares seguros y comprensivos, brindar herramientas para la gestión del estrés, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la autoestima y la identidad positiva. Además, entender los problemas de identidad que enfrentan los adolescentes es crucial para comprender su posición dentro de las complejas dinámicas sociales y culturales en las que se encuentran inmersos. La adolescencia, como fase de transición entre la infancia y la adultez, está marcada por una búsqueda activa de identidad que se ve influida por factores culturales, sociales, económicos y familiares (García *et al.*, 2018: 348).

En algunas culturas, el proceso de formación de la identidad durante la adolescencia se ve moldeado por normas y expectativas sociales que pueden crear tensiones y conflictos internos. Los adolescentes se enfrentan a la presión de conformarse a las normas culturales y sociales establecidas, al tiempo que buscan definir su identidad de manera única y auténtica. Esta tensión entre la necesidad de pertenecer y la búsqueda de individualidad puede generar conflictos internos y contribuir al estrés emocional y psicológico (Díaz, 2006: 432).

Además, el contexto cultural en el que se desarrollan los adolescentes también influye en la forma en que perciben y construyen su identidad. Las diferencias culturales en cuanto a género, sexualidad, religión, etnia y clase social pueden influir en cómo los adolescentes se ven a sí mismos y cómo son percibidos por los demás. Los conflictos entre la identidad personal y las expectativas culturales pueden generar sentimientos de alienación, desorientación y baja autoestima, que son factores de riesgo para la ideación suicida (Casares, 2006: 40).

En diferentes sociedades, el estigma asociado con ciertas identidades o expresiones individuales puede agravar aún más los problemas de identidad de los adolescentes y aumentar su vulnerabilidad al suicidio. La falta de aceptación y apoyo por la familia, la comunidad o la sociedad en general, puede llevar a los adolescentes a sentirse solos y desesperados, sin un sentido de pertenencia o conexión significativa (Young *et al.*, 2014: 13).

Erving Goffman (1963) definió el estigma como una marca social que desacredita a un individuo o grupo y los sitúa en una posición de desventaja en la sociedad. Este estigma puede ser atribuido a características personales, como la orientación sexual o la identidad de género, o a circunstancias externas, como el origen étnico o la condición socioeconómica. El estigma no sólo implica la percepción negativa de los demás, sino también la internalización de estas percepciones por el individuo estigmatizado.

Los adolescentes que enfrentan problemas de identidad relacionados con el estigma se encuentran en una situación de vulnerabilidad significativa en lo que respecta al riesgo de suicidio. La experiencia de lidiar con el estigma debido a su orientación sexual, identidad de género u otras características personales, puede tener un impacto profundo en su bienestar emocional y mental, lo que aumenta la probabilidad de que consideren el suicidio como una opción para escapar del sufrimiento (Williams *et al.*, 2023: 1205581).

En primer lugar, el estigma puede afectar negativamente el autoconcepto y la autoestima de los adolescentes. Cuando son objeto de discriminación y exclusión social debido a su identidad, pueden internalizar estos mensajes negativos, creyendo que son indignos o defectuosos. Esto puede generar sentimientos de vergüenza, culpa e inadecuación, lo que contribuye a un deterioro de la salud mental y emocional (Goffman, 1963).

Además, el estigma puede llevar a una sensación de alienación y soledad en los adolescentes. Cuando se sienten rechazados o marginados por la sociedad debido a su identidad, pueden experimentar una falta de conexión y apoyo social, lo que aumenta la sensación de aislamiento. Esta falta de conexión con los demás puede intensificar los sentimientos de desesperanza y desamparo, aumentando el riesgo de considerar el suicidio como una salida (Prizeman *et al.*, 2023: 527).

El estrés crónico asociado con el estigma también puede tener un impacto significativo en la salud mental de los adolescentes. La constante preocupación por ser juzgados o discriminados puede generar ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental. Estos síntomas pueden volverse abrumadores para los adolescentes, especialmente cuando carecen de recursos y apoyo para hacer frente a las dificultades (Kaushik *et al.*, 2016: 471).

Es importante tener en cuenta que el estigma no sólo afecta la salud mental de los adolescentes, sino que también puede tener consecuencias físicas. La investigación ha demostrado que el estrés crónico relacionado con el estigma puede aumentar el riesgo de problemas de salud física, como enfermedades cardiovasculares y trastornos autoinmunes, lo que agrava aún más la situación de los jóvenes que ya están luchando con su identidad y su bienestar emocional (Hatzenbuehler y Pachankis, 2016: 987).

En última instancia, la combinación de problemas de identidad, estigma y riesgo de suicidio subraya la importancia de abordar estos problemas de manera integral y compasiva. Es fundamental proporcionar a los adolescentes el apoyo emocional, el acceso a servicios de salud mental y las herramientas para hacer frente al estigma y fortalecer su identidad. Al crear un entorno de aceptación y comprensión se puede ayudar a reducir el riesgo de suicidio y promover el bienestar emocional de los adolescentes que enfrentan estos desafíos (Green, 2022: 180).

Por lo tanto, desde una perspectiva antropológica, es fundamental reconocer y comprender la diversidad de identidades y experiencias que existen dentro de una sociedad, así como las estructuras culturales y sociales que influyen en la formación de la identidad adolescente (Bucholtz, 2002: 526). Al hacerlo se pueden desarrollar intervenciones y políticas que promuevan la aceptación, la inclusión y el respeto hacia todas las formas de identidad, lo que a su vez puede contribuir a prevenir la ideación suicida y promover el bienestar emocional de los adolescentes en diferentes contextos culturales.

Las comunidades indígenas, incluidas las comunidades mayas, enfrentan desafíos únicos relacionados con la salud mental, que pueden estar influidos por factores socioculturales, históricos y estructurales. Sin embargo, la investigación sobre la salud mental en estas comunidades, especialmente en relación con el suicidio, es limitada (Vargas-Espíndola *et al.*, 2017: 131).

Además, la adolescencia es una etapa de desarrollo crítica en la que pueden surgir y manifestarse problemas de salud mental, incluida la ideación suicida. Comprender los factores de riesgo y de protección específicos que influyen en la ideación suicida en adolescentes mayas es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención.

Es importante reconocer que las experiencias de los adolescentes mayas pueden ser diferentes de las de otros grupos debido a su contexto cultural y socioeconómico. Por lo tanto, es necesario realizar investigaciones que tengan en cuenta la perspectiva cultural y las particularidades de estas comunidades para diseñar intervenciones que sean culturalmente apropiadas y efectivas.

Además, al abordar la ideación suicida en adolescentes mayas se puede trabajar hacia la reducción de las disparidades en la salud mental y promover el bienestar emocional en esta población vulnerable. Al comprender mejor las experiencias y necesidades de los adolescentes mayas en relación con la ideación suicida, se pueden desarrollar políticas y programas de salud mental más inclusivos y equitativos.

Los problemas con la identidad sexual pueden influir en el riesgo de suicidio a través de sus interacciones con las estructuras sociales y las relaciones de poder. Reconocer y abordar las dimensiones sociales, culturales y políticas de la identidad sexual es fundamental para comprender y prevenir el suicidio entre los adolescentes indígenas y otros grupos marginados.

Según la perspectiva de Pierre Bourdieu, la identidad sexual se relaciona con el suicidio como factor de riesgo o protector a través de las estructuras sociales y las relaciones de poder que moldean las experiencias individuales. Bourdieu sostiene que está influida por el *habitus*, el capital cultural y el capital simbólico, los cuales están arraigados en las normas, valores y relaciones sociales de una sociedad determinada (Bourdieu, 2000: 23).

En términos de riesgo de suicidio, la identidad sexual puede ser un factor de vulnerabilidad cuando las normas y valores sociales dominantes estigmatizan o discriminan a personas con identidades sexuales no normativas. Por ejemplo, las personas LGBTQ+ pueden enfrentar la discriminación, el acoso y la exclusión social debido a su identidad sexual, lo que aumenta su riesgo de experimentar estrés, ansiedad, depresión y pensamientos suicidas. Este proceso puede ser exacerbado cuando las instituciones y estructuras sociales, como la familia, la escuela o la religión, refuerzan las normas de género y sexualidad que excluyen o marginalizan a personas LGBTQ+ (Hatzenbuehler, 2016: 990).

Sin embargo, la identidad sexual también puede ser un factor de protección cuando los individuos cuentan con un fuerte capital cultural y simbólico que les permite resistir y desafiar las normas sociales opresivas (Buckingham, 2008: 203). Por ejemplo, las comunidades LGBTQ+ que promueven la aceptación, la inclusión y la autoexpresión pueden proporcionar un sentido de perte-

nencia y apoyo social que contrarresta los efectos negativos del estigma y la discriminación (Riggle y Rostosky, 2011: 43).

Además, el desarrollo de una identidad sexual positiva y auténtica puede fortalecer la resiliencia psicológica y emocional de los individuos, ayudándoles a enfrentar los desafíos y las adversidades de manera más efectiva (Hatzembuehler y Pachankis, 2016: 890).

En el mismo sentido, Bourdieu (1963) abordó la identidad sexual dentro del contexto más amplio de las relaciones de poder y las estructuras sociales. Aunque Bourdieu no se centró específicamente en la identidad sexual en el sentido contemporáneo, sus ideas sobre el *habitus*, el capital cultural y simbólico, y la reproducción social proporcionan un marco para comprender cómo la identidad sexual está moldeada por las estructuras sociales.

Desde la perspectiva de Bourdieu, la identidad sexual no es simplemente una cuestión de preferencias individuales o biológicas, sino que está influida por las normas, valores y relaciones de poder en la sociedad. Por ejemplo, el *habitus*, las disposiciones internalizadas que guían nuestras acciones y percepciones, influiría en cómo las personas comprenden y experimentan su propia identidad sexual. Estas disposiciones son adquiridas a través de la socialización y reflejan las estructuras de poder existentes.

Además, Bourdieu destacó la importancia del capital cultural y simbólico en la construcción de la identidad sexual. El capital cultural se refiere a los recursos culturales y educativos que una persona posee, como el conocimiento, las habilidades y las formas de expresión. El capital simbólico, por otro lado, se refiere al prestigio, la reputación y el reconocimiento social que una persona tiene. Estos tipos de capital pueden influir en cómo una persona percibe su identidad sexual y cómo es percibida por los demás en el ámbito sexual. Investigar este tema es fundamental para proteger la salud y el bienestar de los adolescentes mayas y fortalecer las comunidades indígenas en su conjunto.

El objetivo de este trabajo es explorar la intersección entre el sufrimiento psicológico, la identidad sexual y el riesgo de suicidio, centrándose en adolescentes mayas en una comunidad específica. A lo largo del estudio se busca comprender las experiencias y percepciones de estos adolescentes en relación con la ideación suicida, así como presentar los factores de riesgo y protección que influyen en su salud mental desde el contexto maya.

## Metodología

*Diseño del estudio.* Se utilizó un diseño de investigación cualitativa con un enfoque fenomenológico para explorar las experiencias y percepciones de adolescentes mayas con ideación suicida en una comunidad específica. Se realizaron entrevistas semiestructuradas para obtener una comprensión en pro-

fundidad de los factores que contribuyen a la ideación suicida y los recursos de afrontamiento utilizados por los adolescentes en el periodo de septiembre de 2023 a enero de 2024.

*Participantes.* La muestra consistió en 17 adolescentes, de los cuales 9 eran varones y 8 mujeres, todos pertenecientes a una comunidad maya. Los participantes fueron seleccionados de una base de datos del centro de salud de Yaxcabá, Yucatán, que registró los casos de jóvenes que habían buscado atención médica por ideación suicida en los últimos dos años.

*Procedimiento de selección de participantes.* Se utilizó un muestreo intencional para seleccionar a los participantes que cumplieran con los siguientes criterios de inclusión: ser adolescente (entre 12 y 17 años), pertenecer a la comunidad maya en estudio, haber experimentado ideación suicida en algún momento, y haber buscado atención médica en el centro de salud debido a problemas de salud mental en los últimos dos años.

*Recopilación de datos.* Las entrevistas semiestructuradas fueron conducidas por un investigador capacitado en un entorno privado y seguro, en el centro de salud o en la comunidad, según la preferencia del participante. Las entrevistas se grabaron en audio, previa autorización del seleccionado, y se complementaron con notas de campo.

*Instrumento.* El guion de entrevista contempló un total de 13 preguntas sobre las dimensiones de contexto cultural y comunitario (2 preguntas abiertas), experiencias personales (3 preguntas abiertas), factores de riesgo y protección (3 preguntas abiertas), apoyo social y recursos (3 preguntas abiertas) y perspectivas sobre las intervenciones (2 preguntas abiertas).

*Análisis de datos.* Se utilizó el análisis temático para analizar los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas. Se identificaron y categorizaron los temas y patrones recurrentes en las respuestas de los participantes, lo que permitió la interpretación y comprensión de las experiencias relacionadas con la ideación suicida en la comunidad maya.

*Consideraciones éticas.* Se obtuvo el asentimiento informado de todos los participantes y el consentimiento informado de sus padres o tutores legales. Se garantizó la confidencialidad y el anonimato de los participantes mediante el uso de nombres ficticios o sistemas de codificación en el reporte de los datos. Además, se siguieron rigurosamente las pautas éticas y los protocolos de investigación establecidos por la institución correspondiente para proteger la identidad y la privacidad de los involucrados.

*Limitaciones del estudio.* Las limitaciones del estudio incluyeron el tamaño de la muestra relativamente pequeño y la posible influencia de sesgo de selección debido a la naturaleza del muestreo intencional. Además, la generalización de los hallazgos puede verse limitada debido a la especificidad del contexto cultural y comunitario de la muestra.

## Trazando voces: los adolescentes mayas

Los temas encontrados reflejan los desafíos y las experiencias compartidas por los adolescentes mayas con ideación suicida que acudieron en los últimos dos años al centro de salud en relación con su contexto sociocultural específico. La identificación de estos temas es fundamental para comprender las necesidades de esta población y diseñar intervenciones y políticas de salud mental que sean culturalmente sensibles y efectivas.

*Factores de riesgo socioculturales.* Estas narrativas ilustran los desafíos que enfrentan los adolescentes mayas debido a la discriminación cultural, el estigma relacionado con la salud mental y las presiones sociales y expectativas culturales en sus comunidades. Estos factores de riesgo socioculturales pueden contribuir al desarrollo de problemas de salud mental y aumentar el riesgo de ideación suicida entre los adolescentes mayas.

Al respecto, María relata cómo ha enfrentado discriminación y estigma en su comunidad debido a su lucha contra la depresión:

Cuando intenté hablar sobre mis sentimientos con algunos miembros de mi comunidad, me miraron como rechazándome y me dijeron que no debería estar triste porque soy joven y tengo toda una vida por delante. Sentí como si mi dolor no fuera válido y que debía ocultarlo para evitar que me hagan a un lado (adolescente de 16 años).

Juan comparte su experiencia al buscar ayuda para su ansiedad en el centro de salud local:

Cuando hablé con el médico sobre cómo me sentía, noté una expresión de no creerme en su rostro. Me dijo que era demasiado joven para tener problemas de salud mental o depresión y que probablemente sólo estaba estresado por la escuela. Sentí vergüenza y me arrepentí de haber buscado ayuda; entonces, yo sólo quería morirme ahí mismo (adolescente de 15 años).

## Presión social y expectativas culturales sobre roles de género y normas sociales

Paula reflexiona sobre las expectativas de género en su comunidad y cómo estas afectan su bienestar emocional:

Desde pequeña, siempre me han dicho que debo ser una buena esposa y madre en el futuro. Pero nunca encajé con esa idea. Me siento presionada para cumplir con lo que creen que debo hacer o cómo deberé vivir, pero eso me hace sentir atrapada y sin control sobre mi propia vida, y por eso muchos adolescentes se deprimen (adolescente de 17 años).

Pedro explica cómo la presión para ser exitoso y proveer para su familia ha contribuido a su estrés y ansiedad:

En mi comunidad, se espera que los hombres sean proveedores y líderes de la familia. Pero me siento miedo por las expectativas de mis padres y la presión de tener éxito en la escuela y en la vida. A veces siento que nunca podré cumplir con esas ideas, y eso me hace sentir como si fuera un fracaso; a veces pienso que si muriera no tendría más problemas (adolescente de 16 años).

## Experiencias de trauma y adversidad

Estas narrativas destacan las experiencias de trauma y adversidad que enfrentan los adolescentes mayas en sus comunidades, incluida la exposición a eventos traumáticos como la violencia y el abuso en el hogar o en la escuela. Estas experiencias pueden tener un impacto significativo en la salud mental de los adolescentes y aumentar el riesgo de ideación suicida. En este sentido, Marcela comparte cómo la violencia en su comunidad ha afectado su salud mental:

Recuerdo el día en que presencié una pelea violenta entre dos familias vecinas. Fue aterrador ver cómo las personas que conocía desde niña se lastimaban entre sí. Desde entonces, he tenido pesadillas y me siento constantemente nerviosa cuando salgo de casa (adolescente maya de 14 años).

Ana comparte cómo la violencia en la escuela ha contribuido a sus problemas de identidad:

No sé qué les pasa; me dicen tortillera porque me besé con Marcela; todos me burlan pero no sé qué siento; me hace sentirme mal; no sé si está bien o está mal porque me gustan las niñas (adolescente de 12 años).

Ernesto relata cómo la violencia en su hogar ha dejado cicatrices emocionales profundas:

Mi padre es muy agresivo cuando está borracho, se molesta mucho. Nunca sé cuándo va a estallar, y siempre tenía miedo de que me lastimara a mí o a mi madre; me siento mal y pensé en quitarme la vida para ya no sentir más dolor (adolescente de 16 años).

Pedro revela cómo el abuso emocional por parte de sus padres ha afectado su autoestima y bienestar emocional:



Mis padres siempre me han comparado con mi hermano mayor, quien es más inteligente y hace más ejercicio que yo. Me critican constantemente y nunca me hacen sentir bien. A veces pienso que sería mejor si no estuviera aquí (adolescente de 16 años).

Santiago indica cómo el abuso escolar ha sido determinante en sus intereses escolares:

Todo el tiempo me burlan en la escuela; no sé en realidad qué soy; no sé si porque me gustan los niños pero a veces también las niñas; no sé, pero no me gusta ir; no quiero ya ir, sólo son burlas y burlas (adolescente de 12 años).

## Falta de apoyo social y familiar

Es un factor significativo que contribuye a la vulnerabilidad de los adolescentes mayas con ideación suicida. Esta falta de apoyo emocional dentro de la familia y la comunidad puede tener consecuencias para la salud mental y el bienestar de los adolescentes.

Elena suspiró mientras reflexionaba sobre su situación familiar: "En mi familia, hablar sobre salud mental es como tocar un tema prohibido", compartió con una expresión de resignación:

Cuando intenté contarles a mis papás sobre mis sentimientos de tristeza y ansiedad, no entendieron. Me dijeron que dejara de preocuparme y que me pusiera feliz, como si fuera tan fácil; me siento como si estuviera nadando en un mar de soledad, rodeada de personas que son mi familia que no entienden mi dolor. No tengo a quién acudir en busca de apoyo, y eso sólo empeora las cosas cuando no tengo ganas de vivir más (adolescente de 17 años).

Miguel nos comparte: "En mi casa, las cosas son bastante conservadoras", compartió con cautela

Cuando comencé a tener problemas de pensar en cómo morirme, me di cuenta rápidamente de que era algo que se esperaba que mantuviera en secreto. La gente no quiere hablar de esos temas en mi casa. A veces, siento como que estoy gritando en silencio, esperando que alguien, cualquiera, escuche y entienda, pero así no pasa nada (adolescente de 16 años).

Abordar la falta de apoyo social y familiar entre los adolescentes mayas con ideación suicida requiere un enfoque holístico que reconozca las barreras culturales y sociales, promueva la sensibilización y la educación, fomente redes de apoyo sólidas y valore tanto las prácticas tradicionales como las

modernas de apoyo emocional. Este enfoque integral es fundamental para proteger la salud mental y el bienestar de los adolescentes mayas y prevenir el suicidio dentro de esta comunidad.

## Desafíos de identidad y aceptación

Estas narrativas ponen de manifiesto las tensiones y dificultades que surgen al enfrentarse al conflicto entre la identidad cultural maya y la identidad sexual o de género en un entorno culturalmente conservador.

En este sentido, Ana María compartió su lucha interna al enfrentar el conflicto entre su identidad cultural maya y su identidad sexual, "Me siento atrapada entre dos mundos"; nos habló con voz temblorosa.

Por un lado, tengo un profundo amor y respeto por mi herencia cultural maya, porque así me educaron mis papás y mis tíos y mis abuelos; todos, todos, pero por otro lado, siento una parte de mí que no encaja en las expectativas y normas de ser una mujer, sobre todo si me gustan las niñas. Es difícil juntar estas dos partes de mí, y a menudo me siento dividida y confundida; por eso me viene a veces esos pensamientos de querer desaparecer. Otras me dicen que mejor me vaya de aquí porque nunca me va a entender (adolescente de 15 años).

Luis compartió sobre las dificultades que enfrenta al tratar de aceptar y expresar su identidad sexual en un entorno culturalmente conservador.

En este pueblo, ser diferente es un tema del que no hablamos, además se burlan [...] La presión para conformarse a las normas tradicionales es pesada, y cualquier que no se comporte así se enfrenta pues con discriminación [...] A mí mismo me cuesta aceptar quién soy realmente y me siento siempre rechazado por ser diferente (adolescente de 12 años).

## Acceso limitado a servicios de salud mental

Las narrativas sobre el acceso limitado a los servicios de salud mental reflejan las significativas barreras geográficas y económicas que enfrentan los adolescentes mayas para acceder a estos servicios especializados. Estas barreras pueden tener un impacto en el bienestar emocional de los adolescentes y aumentar el riesgo de ideación suicida al limitar su capacidad para recibir la atención y el tratamiento adecuados. Al respecto, Gabriel comparte:

Mis padres me dijeron que no debería decirle a nadie que estoy yendo a terapia, que me llevan el ayuntamiento. Tienen miedo de que se enteren los demás; eso no es de hombres, porque si se enteran nos pueden señalar con el dedo y

sobre todo a la familia y me va a tratar diferente. Me da miedo tener que mantenerlo en secreto porque ni a mis primos les digo nada, ni mis tíos, nadie (adolescente de 14 años).

Sofía cuenta cómo la distancia y el costo dificultan el acceso a la atención médica

Cuando me dijeron que necesitaba ver a un psiquiatra para tratar mi ansia, tuvieron que hacer un gran esfuerzo para llevarme a la ciudad. El viaje para llegar al autobús cuesta \$200.00, cuesta 200 pesos ida y vuelta, y luego está el costo del camión para llegar a Mérida. Para mis papás, esa cantidad de dinero es una gran carga y yo veo como ellos sufren por eso (adolescente de 16 años).

## Estrategias de afrontamiento y resiliencia

Las narrativas sobre estrategias de afrontamiento y resiliencia entre los adolescentes mayas revelan la importancia de las prácticas tradicionales de sanación y espiritualidad, así como el apoyo de las amistades cercanas y los líderes comunitarios, en el proceso de sobrellevar el sufrimiento emocional.

Rosa compartió cómo encontró consuelo en las prácticas tradicionales de sanación y espiritualidad maya durante momentos difíciles: "Cuando mi corazón se siente pesado y la tristeza me abruma, recurro a la médica tradicional", expresó con una sonrisa suave.

Las hierbas medicinales han sido un bálsamo para mi alma. En esos momentos, siento la presencia de mis antepasados guiándome y fortaleciéndome; también me da unos preparados para enjuagarme la cara (adolescente de 16 años).

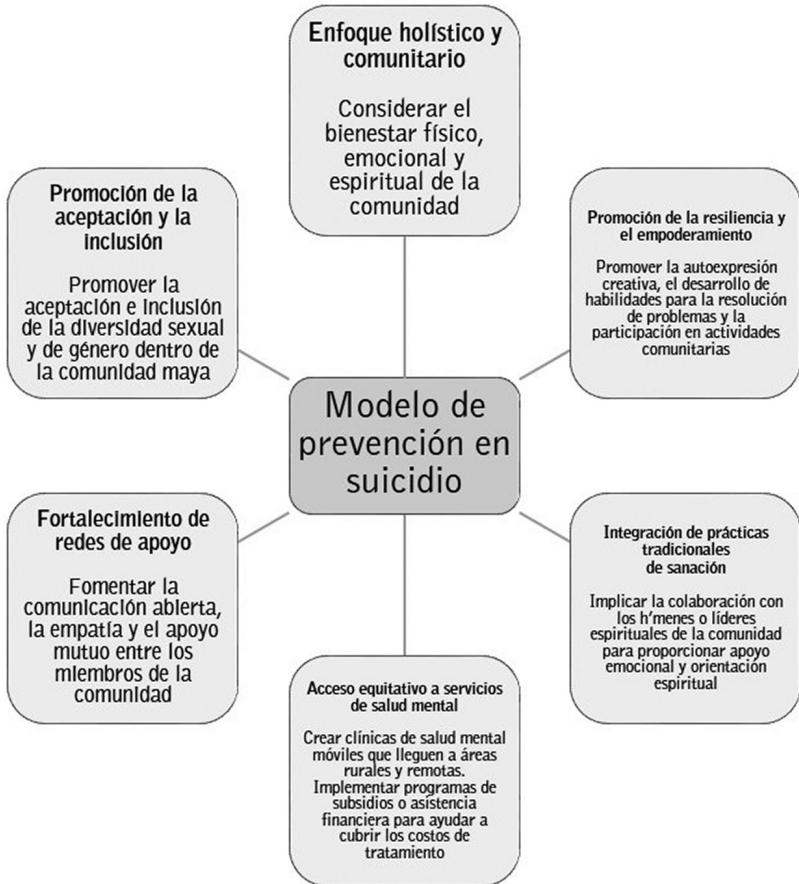
Carlos reflexiona y nos indica que "Cuando estoy luchando con mis pensamientos oscuros, sé que puedo confiar en mis amigos más cercanos", compartió con gratitud.

Ellos han estado ahí para mí en los momentos más difíciles, escuchándome sin juzgarme y brindándome su apoyo incondicional. También me he acercado a los líderes comunitarios que están en el ayuntamiento; nos dan seguridad y donde puedo compartir mis experiencias sin temor al rechazo o la crítica con o entre algunos de mis amigos o la demás gente (adolescente de 17 años).

Finalmente, con base en los resultados obtenidos de las narrativas de los adolescentes mayas con ideación suicida, se propone un modelo de intervención integral que aborda los desafíos específicos que enfrenta esta población y

se enfoca en diversas áreas clave para atender las necesidades de comunidades vulnerables, particularmente aquellas que sufren de marginación, dificultades de acceso a la salud mental, y exclusión social (figura 1).

Figura 1. Modelo de intervención integral.



Fuente: Elaboración propia.

Este modelo integra enfoques contemporáneos y tradicionales para crear una estrategia efectiva que responda a las necesidades específicas de la comunidad. Al abordar de manera directa el sufrimiento y la discriminación por identidad sexual, se busca reducir los factores de riesgo que conducen al suicidio, promoviendo una cultura de salud mental positiva y solidaria.

Este modelo de intervención reconoce que el sufrimiento emocional es un factor clave en la aparición de ideaciones suicidas, especialmente en pobla-

ciones marginadas, como aquellas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+. La falta de aceptación y la discriminación por la identidad sexual contribuyen a altos niveles de sufrimiento y estrés, que deben ser abordados mediante enfoques inclusivos y comunitarios. Además, busca crear un ambiente seguro y respetuoso, promoviendo la aceptación y el empoderamiento individual para que las personas puedan vivir con plenitud y dignidad.

La prevención del suicidio es un desafío urgente de salud pública que afecta a comunidades en todo el mundo, especialmente aquellas poblaciones vulnerables que enfrentan exclusión social, discriminación y falta de acceso a servicios de salud mental. Este fenómeno es particularmente complejo en comunidades indígenas, donde las dinámicas culturales, económicas y sociales exacerbaban el sufrimiento emocional. En respuesta a estas necesidades, la presente propuesta de intervención se fundamenta en:

1) *Enfoque holístico y comunitario.* La prevención del suicidio debe considerar el bienestar físico, emocional y espiritual de la comunidad, reconociendo la interconexión entre estos factores. Esto incluye la atención no sólo a la salud mental individual, sino también a las dinámicas sociales y culturales que inciden en el sufrimiento emocional. El apoyo de líderes comunitarios, como Rosa y Carlos relatan, muestran cómo el enfoque holístico tiene un impacto positivo en el bienestar emocional de los adolescentes.

Además, el enfoque holístico propuesto en este modelo es respaldado por Shahram *et al.* (2021), quienes enfatizan la importancia de considerar factores de resiliencia a nivel comunitario y de sistemas, en lugar de centrarse únicamente en el individuo.

2) *Promoción de la resiliencia y empoderamiento.* El modelo derivado de este trabajo propone desarrollar habilidades de resiliencia en las personas, permitiéndoles enfrentar situaciones de adversidad de manera efectiva. Se plantea la importancia del empoderamiento para fortalecer la capacidad de afrontamiento ante el sufrimiento, destacando el rol de la comunidad y el liderazgo local para generar espacios seguros donde se aborden temas de salud mental sin estigmas.

Este componente se relaciona con las narrativas sobre las estrategias de afrontamiento y resiliencia donde los adolescentes encuentran formas de enfrentar sus problemas a través del apoyo comunitario y las prácticas tradicionales. La promoción de la resiliencia y el empoderamiento es un tema central en el trabajo de Brennan *et al.* (2017), quienes sugieren que las intervenciones deben considerar tanto factores internos como externos que influyen en la capacidad de las personas para enfrentar adversidades. No sólo se trata de fortalecer la resiliencia individual, sino también de empoderar a las comunidades para que desarrollen estrategias colectivas que promuevan el bienestar y la salud mental.

Al empoderar las comunidades se fomenta la creación de redes de apoyo locales que, además de facilitar intervenciones tempranas y efectivas, permiten una mayor sostenibilidad de los cambios logrados. Estas redes pueden actuar como sistemas de contención que identifican y abordan el sufrimiento en sus primeras etapas, reduciendo así el riesgo de suicidio o crisis emocionales graves. Además, el empoderamiento comunitario puede ayudar a combatir el estigma asociado con la salud mental, promoviendo un entorno en el que las personas se sientan seguras para buscar ayuda sin temor a la discriminación. En última instancia, las intervenciones que promueven tanto la resiliencia como el empoderamiento resultan esenciales para construir comunidades más saludables y capaces de enfrentar de manera efectiva las adversidades tanto individuales como colectivas.

3) *Promoción de la aceptación e inclusión.* La inclusión de la diversidad sexual y de género dentro de las comunidades indígenas es fundamental para reducir el sufrimiento asociado a la discriminación y la exclusión. Se debe crear un ambiente inclusivo que respete y promueva la identidad sexual de todos los individuos, reduciendo el aislamiento y el sufrimiento que pueden llevar al suicidio.

Ese tercer punto se relaciona directamente con la narrativa sobre los desafíos de identidad y aceptación. La aceptación de las diferencias culturales, sexuales y de género es crucial para mitigar el impacto de las expectativas sociales opresivas, como lo expresan Ana María y Luis. Promover la inclusión y romper con los estigmas en torno a la identidad sexual en comunidades mayas puede reducir la presión que experimentan los adolescentes. Se aboga por la inclusión de diversas identidades; se centra en la creación de un entorno en el que todas las personas, independientemente de su identidad, se sientan valoradas y respetadas. Taliaferro y Muehlenkamp (2014) plantean la importancia de esta inclusión en su estudio, en el que analizaron los factores de riesgo y protección que distinguen a los adolescentes que intentaron suicidarse de aquellos que sólo lo consideraron. Sus hallazgos subrayan que la aceptación social y la integración de la diversidad, incluyendo aspectos como la identidad de género y orientación sexual, son fundamentales para reducir el riesgo de suicidio entre los jóvenes.

Un entorno inclusivo y respetuoso puede actuar como un factor protector al disminuir el aislamiento y la discriminación, problemas que a menudo incrementan el sufrimiento emocional en adolescentes pertenecientes a grupos marginados (Guillén, 2023). La creación de espacios seguros y acogedores, donde se valoren y respeten las diferentes identidades, no sólo fomenta un sentido de pertenencia y seguridad emocional, sino que también fortalece la resiliencia en los jóvenes, ayudándolos a enfrentar las adversidades de manera más efectiva. En este contexto, las intervenciones que promueven la inclusión

y la aceptación de la diversidad resultan esenciales en cualquier estrategia de prevención del suicidio (Agrawal *et al.*, 2023).

4) *Integración de prácticas tradicionales de sanación.* El modelo valora las prácticas curativas tradicionales, reconociendo su relevancia cultural y su capacidad para mitigar el sufrimiento emocional. La historia de Rosa, que encuentra consuelo en las prácticas tradicionales de sanación, refleja la importancia de integrar estas prácticas en el enfoque de salud mental, para que los adolescentes se sientan conectados con su identidad cultural y reciban apoyo a través de métodos que ellos y sus familias valoran. Estas prácticas pueden ser integradas en estrategias de salud mental, proporcionando un enfoque más cercano y aceptado por la comunidad.

El cuarto elemento de este modelo es igualmente crucial. Allen, Wexler y Rasmus (2022) sostienen que los factores de protección pueden actuar como un marco unificador para intervenciones basadas en las fortalezas y culturalmente sensibles en la prevención del suicidio entre los nativos americanos y nativos de Alaska. Subrayan la importancia de incorporar sistemas de conocimiento indígenas y enfoques culturales en las estrategias preventivas, destacando que esta sensibilidad cultural es esencial tanto para la aceptación como para la efectividad de las intervenciones en las comunidades indígenas.

La incorporación de prácticas tradicionales no sólo amplía las posibilidades de éxito en la prevención del suicidio, sino que también abre la puerta para trabajar con otros grupos culturalmente distintos, con necesidades similares de estrategias preventivas que valoren y respeten su identidad cultural. Este enfoque no sólo contribuye a la disminución de las tasas de suicidio en las comunidades estudiadas por Allen, Wexler y Rasmus (2022), sino que también establece las bases para el avance de la ciencia de la prevención, al proporcionar una comprensión más profunda de cómo la cultura puede actuar como un pilar esencial en la protección y promoción del bienestar mental.

5) *Fortalecimiento de redes de apoyo.* Fortalecer las redes comunitarias que fomenten un apoyo emocional abierto, honesto y empático entre los miembros de la comunidad es esencial en un modelo efectivo de prevención del suicidio.

Las narrativas de falta de apoyo social y familiar, como las experiencias de Elena y Miguel, evidencian la necesidad de crear redes comunitarias fuertes que proporcionen apoyo emocional, en lugar de perpetuar el aislamiento.

Estas redes permiten una comunicación fluida y sin estigmas acerca de las dificultades emocionales, también crean un sentido de pertenencia y apoyo mutuo, factores clave en la promoción de la resiliencia (Ramsey *et al.*, 2023). Al construir estas redes se genera un entorno donde los individuos pueden buscar ayuda en las etapas iniciales de su sufrimiento, lo que facilita intervenciones tempranas y oportunas. Este enfoque comunitario también sirve como una

red de contención, lo cual es fundamental para reducir los factores de riesgo asociados al suicidio.

Además, las redes comunitarias fortalecidas promueven un sentido de responsabilidad compartida, donde el bienestar emocional de cada miembro es una preocupación colectiva. Esto es especialmente importante en contextos rurales o comunidades con acceso limitado a servicios de salud mental, ya que estas redes pueden actuar como el primer punto de contacto y apoyo. La integración de líderes comunitarios y la capacitación de voluntarios en primeros auxilios psicológicos y técnicas de apoyo emocional puede aumentar la efectividad de estas redes, asegurando que los individuos en riesgo reciban atención adecuada de manera oportuna. Al promover la empatía y la comprensión dentro de la comunidad, estas redes fortalecen la cohesión social y proporcionan un entorno protector que contribuye significativamente a la reducción de intentos de suicidio y al bienestar general de la comunidad.

6) *Acceso equitativo a servicios de salud mental.* El modelo aboga por una mayor equidad en el acceso a servicios de salud mental, superando barreras económicas y geográficas. La intervención incluye la promoción de políticas que aseguren que todas las personas, independientemente de su identidad sexual o condición socioeconómica, tengan acceso a atención de calidad. Las experiencias de Gabriel y Sofía muestran las barreras económicas y sociales que limitan el acceso a servicios de salud mental.

El acceso equitativo y la eliminación de barreras económicas y geográficas en los servicios de salud mental son fundamentales para garantizar que todos los miembros de la comunidad reciban atención de calidad. Es crucial que este servicio sea proporcionado por personal de salud mental capacitado y especializado, ya que cuentan con las competencias necesarias para abordar de manera integral los desafíos emocionales y psicológicos de los individuos (Tanaka y Ikeuchi, 2023). La intervención de estos profesionales asegura que el tratamiento sea adecuado, personalizado y basado en las mejores prácticas. La implementación de políticas que prioricen este acceso es vital para prevenir el sufrimiento, reducir las tasas de suicidio y asegurar que los pacientes reciban la atención correcta desde una perspectiva especializada y empática.

## Conclusiones

Este estudio revela la profunda influencia de los factores socioculturales en la salud mental de los adolescentes mayas. La discriminación, el estigma y las expectativas culturales pueden aumentar la vulnerabilidad de los adolescentes a la ideación suicida y afectar negativamente su bienestar emocional.

Se deben abordar las necesidades específicas de los adolescentes mayas en riesgo de suicidio desde una perspectiva culturalmente sensible. Es funda-



mental desarrollar intervenciones y políticas de salud mental que reconozcan y respondan a los desafíos únicos que enfrenta esta población, promoviendo la inclusión, la aceptación y el acceso equitativo a servicios de salud mental de calidad.

Finalmente, el modelo de prevención del suicidio propuesto ofrece una aproximación integral y culturalmente pertinente que reconoce la complejidad del fenómeno del suicidio en comunidades marginadas. Este modelo se destaca por su capacidad para integrar tanto las dimensiones individuales como las comunitarias, permitiendo un enfoque más inclusivo y completo de la prevención. Al abordar no sólo salud mental, sino también factores como la identidad sexual, la resiliencia comunitaria, el acceso equitativo a los servicios de salud, y las prácticas tradicionales de sanación, se amplía el marco de actuación. Esto es fundamental ya que reconoce que el suicidio no es únicamente el resultado de un sufrimiento personal, sino también de dinámicas sociales, culturales y económicas que influyen directamente en el bienestar de las personas.

Además, este enfoque resalta la importancia de las redes de apoyo y la participación comunitaria activa, elementos que refuerzan la cohesión social y proporcionan contención y prevención de riesgos a largo plazo. La inclusión de la diversidad y el respeto a las diferentes identidades dentro de la comunidad, especialmente en poblaciones históricamente marginadas, contribuyen a reducir la discriminación y el aislamiento, que son factores que pueden llevar al suicidio. Al promover una intervención temprana y accesible para todos, el modelo refuerza la necesidad de que las políticas públicas y los servicios de salud mental se alineen con estas realidades y necesidades específicas, ofreciendo así un enfoque sostenible y efectivo en la reducción de las tasas de suicidio en comunidades vulnerables.

## Referencias bibliográficas

- Allen, J., L. Wexler y S. Rasmus, 2022, "Protective factors as a unifying framework for strength-based intervention and culturally responsive American Indian and Alaska Native suicide prevention", *Prevention Science*, vol. 23, núm. 1, pp. 59-72.
- Agrawal, K.R., J. Bohn, K. Mathre, P.M. Buzzanell, A. O'Connell y A. Salinas-Miranda, 2023, "Assessing communicative resilience in suicide prevention for LGBTQ+ communities: a qualitative analysis of community conversations", *American Journal of Health Promotion*, vol. 37, núm. 7, pp. 975-981.
- Bourdieu, P., (1963), *Travail y travailleurs en Algeria*, París-La Haya, Mouton.
- \_\_\_\_\_, 2000, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

- Brennan, S.L., J. Irwin, A. Drincic, J.N. Amoura, A. Randall y M. Smith-Sallans, 2017, "Relationship among gender-related stress, resilience factors, and mental health in a Midwestern US transgender and gender nonconforming population", *International Journal of Transgenderism*, núm. 18, pp. 433-445.
- Bucholtz, M., 2002, "Youth and cultural practice", *Annual Review of Anthropology*, vol. 31, núm. 1, pp. 525-552.
- Buckingham, D., 2008, *Introducing Identity*, Chicago, MacArthur Foundation Digital Media and Learning Initiative.
- Casares, A.M., 2006, *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales*, Madrid, Cátedra.
- Chao, K., 2022, "The quarter-life crisis: the lack of identity development support in adolescents", *Journal of Student Research*, vol. 11, núm. 4.
- Díaz Sánchez, J., 2006, "Identidad, adolescencia y cultura. Jóvenes secundarios en un contexto regional", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 11, núm. 29, pp. 431-457.
- Downey, C., y A. Crummy, 2022, "The impact of childhood trauma on children's wellbeing and adult behavior", *European Journal of Trauma & Dissociation*, vol. 6, núm. 1, 100237.
- García Suárez, C.I. y D.A. Parada Rico, 2018, "'Construcción de adolescencia': una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas", *Universitas Humanística*, núm. 85, pp. 347-373.
- Goffman, E., 1963, *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*, Reissue Edition, Nueva York, Touchstone.
- \_\_\_\_\_, 1969, *Strategic Interaction*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Green, A.E., L.A. Talianferro y M.N. Price, 2022, "Understanding risk and protective factors to Improve Well-Being and prevent Suicide among LGBTQ Youth", *Handbook of Youth Suicide Prevention: Integrating Research into Practice*, pp. 177-194.
- Guillén, L.R.J., 2023, "Rompiendo el silencio: vulnerabilidad y discriminación social contra la mujer, un problema persistente en nuestra sociedad: Breaking the silence: vulnerability and social discrimination against women, a persistent problem in our society", *LATAM. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 4, núm. 4, pp. 409-411.
- Hatzenbuehler, M.L. y J.E. Pachankis, 2016, "Stigma and minority stress as social determinants of health among lesbian, gay, bisexual, and transgender youth: Research evidence and clinical implications", *Pediatric Clinics*, vol. 63, núm. 6, pp. 985-997.
- Kaushik, A., E. Kostaki, y M. Kyriakopoulos, 2016, "The stigma of mental illness in children and adolescents: A systematic review", *Psychiatry Research*, vol. 243, pp. 469-494.

- King, M., J. Semlyen, S.S. Tai, H. Killaspy, D. Osborn, D. Popelyuk y I. Nazareth, 2008, "A systematic review of mental disorder, suicide, and deliberate self harm in lesbian, gay and bisexual people", *BMC Psychiatry*, núm. 8.
- Layland, E.K., C. Exten, A.B. Mallory, N.D. Williams y J.N. Fish, 2020, "Suicide attempt rates and associations with discrimination are greatest in early adulthood for sexual minority adults across diverse racial and ethnic groups", *LGBT Health*, vol. 7, núm. 8, pp. 439-447.
- Notredame, C.E., N. Chawky, G. Beauchamp, G. Vaiva y M. Séguin, 2020, "The role of adolescence in development paths toward suicide: specificities and shaping of adversity trajectories", *Frontiers in Psychiatry*, vol. 11, pp 1-10.
- Plante, L.G., 2007, *Bleeding to Ease the Pain: Cutting, Self-Injury, and the Adolescent Search for Self*, Estados Unidos, Bloomsbury Publishing.
- Polat, O. y A. Cansiz, 2024, "All Aspects of Adolescent Suicides", *ISPEC International Journal of Social Sciences & Humanities*, vol. 8, núm. 1, pp. 92-117.
- Prizeman, K., N. Weinstein y C. McCabe, 2023, "Effects of mental health stigma on loneliness, social isolation, and relationships in young people with depression symptoms", *BMC Psychiatry*, vol. 23, núm. 1, 527.
- Ramsey, C., T. O'Neill, S. O'Neill, E. Ennis, M. Mulvenna, R.R. Bond y C. Potts, 2023, "Our Generation: Developing an App to Engender Peacebuilding and Resilient Mindsets in Young People", *International Association for Suicide Prevention 32nd World Congress*.
- Riggle, E.D. y S.S. Rostosky, 2011, *A Positive View of LGBTQ: Embracing Identity and Cultivating Well-being*, Rowman & Littlefield Publishers.
- Shahram, S.Z., M.L. Smith, S. Ben-David, M. Feddersen, T.E. Kemp y K. Plamondon, 2021, "Promoting 'Zest for Life': A Systematic Literature Review of Resiliency Factors to Prevent Youth Suicide", *Journal of Adolescent Research*, vol. 31, pp. 4-24.
- Taliaferro, L.A. y J.J. Muehlenkamp, 2014, "Risk and protective factors that distinguish adolescents who attempt suicide from those who only consider suicide in the past year", *Suicide and Life-Threatening Behavior*, vol. 44, núm. 1, pp. 6-22.
- Tanaka, K. y S. Ikeuchi, 2023, "Difficulties in suicide prevention facing primary healthcare workers based on the characteristics of people with suicide risk and healthcare systems", *Journal of Advanced Nursing*, vol. 79, núm. 8, pp. 2911-2923.
- Vargas-Espíndola, A., J.C. Villamizar-Guerrero, J.S. Puerto-López, M.R. Rojas-Villamizar, O.S. Ramírez-Montes y Z.C. Urrego-Mendoza, 2017, "Conducta suicida en pueblos indígenas: una revisión del estado del arte", *Revista de la Facultad de Medicina*, vol. 65, núm.1, pp. 129-135.

- Williams, D.Y., W.J. Hall, H.C. Dawes, A. Srivastava, S.R. Radtke, M. Ramon... y J.T. Goldbach, 2023, "Relationships between internalized stigma and depression and suicide risk among queer youth in the United States: a systematic review and meta-analysis", *Frontiers in Psychiatry*, vol. 14, pp. 1205581.
- Young, R., N. Sproeber, R.C. Groschwitz, M. Preiss y P.L. Plener, 2014, "Why alternative teenagers self-harm: exploring the link between non-suicidal self-injury, attempted suicide and adolescent identity", *BMC Psychiatry*, vol. 14, pp. 1-14.

# Cuerpo ausente: narrativas de duelo y resistencia ante la desaparición de personas en México

---

Guadalupe Rodríguez Rodríguez/Martha Rebeca Herrera Bautista  
Escuela Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de  
Antropología e Historia

## Resumen

Este artículo explora cómo la desaparición de personas afecta las prácticas culturales de duelo y cómo las familias desarrollan estrategias de resistencia a través de la narrativa y la acción colectiva. El duelo, en contextos de la desaparición de personas, se transforma en un proceso inacabado y perpetuo, caracterizado por la ausencia de un cuerpo que sirva como anclaje físico y simbólico para los rituales de luto; por ello, las familias de las personas desaparecidas se encuentran atrapadas en un estado liminal, en un umbral entre la presencia y la ausencia, la vida y la muerte, entre la esperanza de encontrar con vida a sus seres queridos o de tener la certeza de su muerte, situación que trastoca su identidad y rompe el ritmo de su cotidianidad. Esta incertidumbre ha desafiado las nociones tradicionales de duelo, obligando a reconfigurarse y adaptarse a una nueva realidad para la que no estaban preparadas. De ahí el interés de compartir algunas narrativas que fueron recabadas en trabajo de campo entre 2017-2021 en las ciudades de Chihuahua, Guadalajara y México; las personas dieron su consentimiento para dar a conocer sus historias, esperando encontrar empatía, comprensión y solidaridad de los lectores. A través de las narrativas, las familias preservan la memoria de sus seres queridos y reafirman su identidad y capacidad de agencia frente a la violencia padecida y ante su exigencia de justicia.

Palabras clave: cuerpo ausente, desaparición de personas, duelo, liminalidad.

## Abstract

This article explores how the disappearance of people affects cultural practices of mourning and how families develop strategies of resistance through narrative and collective action. Grief, in contexts of the disappearance of people, becomes an unfinished and perpetual process, characterized by the absence of a body that serves as a physical and symbolic anchor for mourning rituals. Therefore, the families of missing people find themselves trapped in a liminal

state, on a threshold between presence and absence, life and death, between the hope of finding their loved ones alive or being certain of their death, a situation that disrupts their identity and breaks the rhythm of their daily lives. This uncertainty has challenged traditional notions of mourning, forcing them to reconfigure and adapt to a new reality for which they were not prepared. Hence the interest in sharing some narratives that were collected during fieldwork between 2017-2021 in the cities of Chihuahua, Guadalajara and Mexico City. People gave their consent to share their stories, hoping to find empathy, understanding and solidarity from readers. Through the narratives, families preserve the memory of their loved ones and reaffirm their identity and capacity for agency in the face of the violence suffered and their demand for justice.

Keywords: absent body, disappearance of people, mourning, liminality.

## Introducción

La desaparición de personas es un acto extremo, cargado de violencia económica, política, social, emocional y física, que impacta profundamente a las familias y comunidades afectadas, dejando una herida que va más allá de lo físico, para penetrar en los sistemas simbólicos y de rituales, los cuales estructuran la vida social y cultural. Este acto no sólo priva a los individuos de su integridad física y psicológica, sino que también desafía las formas establecidas de duelo y memoria colectiva, alterando los procesos mediante los cuales las sociedades dan sentido a la pérdida y la forma de negociar con la continuidad de la vida ante las diversas pérdidas que tenemos a lo largo de nuestra existencia.

Judith Butler (2006) argumenta que las desapariciones forzadas representan una forma extrema de violencia que no sólo busca eliminar físicamente a un individuo, su estatus social y su existencia frente a la ley y la memoria colectiva, sino que, junto con la desaparición del cuerpo, como una evidencia tangible, la imposibilidad de celebrar rituales funerarios tradicionales crea un vacío simbólico y emocional, el cual redefine el proceso de duelo y, por lo tanto, transforma las prácticas culturales y rituales de las comunidades afectadas, pasando a vivirlas en un estado de liminalidad.

Al respecto, Turner (1988), en su teoría sobre los rituales de paso, describe a la liminalidad como un estado de transición en el que los individuos o grupos están suspendidos entre estructuras sociales y categorías establecidas; en el caso de las familias de personas que han sido desaparecidas, la experiencia de liminalidad se manifiesta en la ambigüedad y la incertidumbre sobre el destino de sus seres queridos, llevándolos a transitar entre la esperanza de encontrarlos vivos, el dolor al enfrentar su ausencia permanente, y de la modificación de los roles en la estructura familiar, así

como ser señalados e incluso estigmatizados por autoridades y una sociedad enjuiciadora.

Es así como las narrativas de duelo y resistencia se convierten en actos de testimonio y memoria que desafían la inacción del Estado, ya que éstas no sólo buscan preservar la historia personal y colectiva de los desaparecidos, sino también reclaman la humanidad y dignidad de quienes han sido arrebatados violentamente de su entorno cercano, como es la familia y su comunidad. Paul Ricoeur (1999) argumenta que la narrativa es fundamental para la reconstrucción del sentido en situaciones de pérdida y trauma; en el caso de las familias de personas que han sido desaparecidas, es necesario señalar cómo han desarrollado una capacidad para reconstruirse y reafirmar una nueva identidad frente a la violencia, omisiones, negligencia, impunidad e injusticia.

Tener la oportunidad de conocer y profundizar el sentido de las vivencias a través de las narrativas de duelo y resistencia que han ido construyendo las familias de personas que han sido desaparecidas, no sólo nos permite comprender el impacto profundo que han experimentado, que van desde el dolor físico y emocional, así como las constantes preguntas: ¿dónde está?, ¿qué le pasó?, ¿cómo se encuentra?, ¿vive o está muerto?, ¿regresará? Qué decir de los cambios estructurales en la dinámica familiar, en la situación de que la persona que ha sido desaparecida fuera el sostén económico del núcleo familiar; o hasta la capacidad de agencia que han desarrollado para organizarse de manera colectiva con otras personas que comparten dicha experiencia.

Un ejemplo es el Movimiento por la Paz, Justicia y Dignidad, encabezado por el poeta Javier Sicilia, en los cuales podemos reconocer la capacidad humana para la resistencia y la reconstrucción frente a la adversidad y la injusticia estructural que han vivido. La memoria colectiva, en este sentido, se convierte en un acto de resistencia política y cultural que reclama la dignidad y el reconocimiento de aquellos que han tratado de ser silenciados e invisibilizados, y que, sin embargo, su voz sigue retumbando en la exigencia de justicia y presentación con vida de sus seres queridos, tal como lo expresa Mèlich, en el siguiente párrafo:

[...] la memoria es un acontecimiento a veces algo banal, cotidiano, pero que surge de repente y que está fuera de nuestro control, algo que, en ocasiones, nos rompe y nos deja mudos, sin saber qué hacer. La memoria es un "acontecimiento" porque nos hace presentes a los ausentes, a los que ya no están y nunca van a poder regresar, porque nos recuerda los momentos felices, pero también el horror vivido que muchas veces nos impide mirar hacia adelante; algo que, por desgracia, nos fija en el pasado y nos devuelve a un universo infernal [...] (Mèlich, 2015: 238).

El día de hoy podemos apreciar a familias completas, a padres, madres, esposas, hijas, hermanas que salen a la calle con la foto de su ser querido en el pecho, con la promesa ¡ni perdón, ni olvido!; la memoria se convierte así en un acto político; nos recuerda lo vivido, lo anhelado y la exigencia de encontrar la verdad y justicia.

## Sobre el cuerpo, la muerte y la ausencia

La muerte es un fenómeno que compartimos con todas las especies vivas, y aunque algunas presentan conductas específicas ante ella, como sucede entre los elefantes, delfines, cuervos, jirafas, chimpancés, bonobos y gorilas, es en los seres humanos donde este acto es algo más complejo, ya que somos conscientes de nuestra finitud, misma que se constituye en un rasgo particular de la condición humana, debido a que la muerte implica componentes filogenéticos, biológicos, culturales e históricos, los cuales se reflejan en nuestro devenir como especie.

Reflexionar sobre nuestra propia finitud nos lleva a una profunda introspección sobre nuestra existencia, cuestionando quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde nos dirigimos de manera individual, familiar y colectiva. Este proceso revela que la conciencia y percepción de la muerte es una característica primordialmente humana, en donde los rituales funerarios, la asignación de espacios simbólicos como los cementerios, las urnas, la creación de lápidas, las ofrendas y los epitafios, son ejemplos de la manera cómo elaboramos complejos procesos simbólicos alrededor del ciclo de la vida y la muerte (Rodríguez, 2018), los cuales se encuentran culturalmente matizados, reflejando las enseñanzas y prácticas sobre cómo debemos enfrentar este hecho y la relación que establecemos con nuestros ancestros.

Entre las diferentes culturas, el tratamiento mortuario del cuerpo puede observarse como un eje de soporte emocional y cultural dentro de un sistema de creencias y prácticas que han permitido a la humanidad entender, explicar y manejar la muerte misma. Ejemplos de esto se pueden encontrar en el arte rupestre y los registros arqueológicos de entierros con ofrendas, donde la osamenta es acompañada por restos materiales y físicos específicos (Rodríguez, 2018). Además, la muerte ha sido un tema recurrente en la poesía, el teatro, la pintura y las artes gráficas, generalmente cargada de atributos terroríficos, demoniacos o apocalípticos, que juegan con la salvación de las almas o la condena eterna. Durante cientos de años, espacios como las iglesias y los cementerios han permitido ser puntos de encuentro entre la vida y la muerte, donde esta última es reconocida como una ocasión para la renovación, e incluso la continuidad de la vida.

En este contexto, el cuerpo humano se entiende como una construcción de la realidad cultural (Muñiz, 2008), confiriéndoles un carácter único a los



miembros de su comunidad. Para Ortiz (2024), desde la mirada occidental el cuerpo se ha:

[...] configurado por factores políticos, económicos y culturales específicos, como las manifestaciones religiosas, los conflictos bélicos, las crisis económicas, los cambios ideológicos y políticos, así como las transiciones demográficas y los avances en el ámbito biomédico y tecnológico (Ortiz, 2024: 218).

Es decir, el cuerpo humano constituye el sustento existencial del ser, proporcionándole presencia en este mundo y asegurando la certeza de su existencia para otros cuerpos con los que interactúa culturalmente. Cada sociedad desarrolla un modelo de cuerpo que fundamenta en el *habitus*, en el cual se configura la experiencia vivida a través de los símbolos culturales, en este caso, los relacionados con la vida y la muerte. Identificamos el *habitus* como un sistema arraigado de percepciones, pensamientos y acciones que perduran en el inconsciente individual y que evolucionan bajo la influencia colectiva, estructurando prácticas y representaciones en contextos específicos (Bourdieu y Loïc, 1995). El tratamiento del cuerpo y los rituales de duelo son ejemplos de cómo el *habitus* culturalmente transmitido, puede adaptarse frente a circunstancias que afectan la realidad social y emocional de una comunidad; veamos cómo se van deconstruyendo estos pensamientos, acciones y percepciones en el caso de los complejos procesos de duelo y la desaparición de personas.

En nuestro país, históricamente cada año celebramos el Día de Muertos, una festividad nacional que atrae a propios y extraños, pero que a la vez convive con nuevas creencias como es la veneración a la Santa Muerte; la intrigante aparición de los *narcosepulcros*, los cuales observamos con cierto morbo o reserva; o bien, espacios que nacen del horror y se convierten en espacios de memoria y de exigencia de justicia, como es *la gallera*, un lugar ubicado en el municipio de Tijuana que fue utilizado para desmembrar y disolver en sosa cáustica, al menos 300 cuerpos, bajo la orden del grupo criminal de los Arellano-Félix y del cártel de Sinaloa, y que hoy en día es un espacio sagrado, en donde familias de personas que han sido desaparecidas se reúnen para orar, sostenerse entre ellas y/o recordar a sus seres queridos.

En ese sentido, en la Ciudad de México se ha generado un movimiento, promovido por familiares, principalmente de mujeres, para pintar murales con el rostro de las personas desaparecidas, que buscan no olvidar, rememorar y tener un espacio de encuentro, así como señalar las omisiones y negligencia de las autoridades y el silencio de la sociedad. Misma función tienen los llamados *antimonumentos*, espacios que nos recuerdan episodios dolorosos y que a pesar de ello se ofrendan como lugares incómodos para las autoridades, a fin de mostrar su malestar ante la falta de resolución de los casos pendien-

tes que siguen exclamando justicia, a la vez, rendir un homenaje a las víctimas, por ejemplo, los colocados en el Paseo de la Reforma dedicados a los niños que murieron en la Guardería ABC; a los 43 normalistas de Ayotzina-pa, a los mineros o la glorieta donde se hacen presentes las fotografías de las mujeres desaparecidas víctimas de feminicidio. Se suman a estas expresiones Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, espacios de encuentro que se reconocen entre la población como lugares de memoria, los cuales se han diseñado y ubicado para generar conciencia y mantener activa la demanda de verdad y justicia (Díaz y Ovalle, 2018). Por ello, se configuran como espacios de protesta y de resistencia ciudadana frente a los dolorosos eventos que han lastimado a las familias y por supuesto al país.

Estos ejemplos reflejan la expresión de comportamientos individuales y colectivos, así como la organización social ante la ausencia de las personas que han sido desaparecidas; recordemos que el origen de la práctica de la desaparición de personas era desarticular, paralizar e infundir temor al núcleo cercano de quien era desaparecido; hoy presenciemos la movilización y con ello la creación de lugares de memoria y de exigencia de justicia. Esta situación ha ido transformando las actitudes ante la muerte, ya sea de curiosidad, miedo, respeto, veneración, y/o el cuidado en el manejo del cuerpo inerte, al de preservar la memoria de aquellos que hasta el día de hoy se desconoce su paradero. Sin duda, estas prácticas apuntan hacia una idea de prolongación de la existencia más allá de la muerte corporal. Según Lomnitz (2006), es como si muchos eligieran negociar e incluso pactar con la muerte en su vida cotidiana.

Como podemos apreciar, la muerte en sí es paradójica, ya que el muerto es quien deja de existir, de sentir y de compartir; es la única persona que no tiene la capacidad biológica de experimentar la muerte y lo que hay después de ella; somos los sobrevivientes quienes con muestras de enojo, incredulidad, tristeza e incertidumbre, llevamos a cabo ciertos ritos para trascender la muerte o ausencia del que se ha ido, experiencia colectiva y/o en soledad (Blasco, 2010), y son los momentos históricos los que marcan la diferencia entre las maneras de vivir y morir y, por ende, cómo se experimenta el proceso de duelo.

## La importancia de los procesos de duelo

Se podría definir al duelo como la aflicción producida por la muerte o separación de un ser querido y / o una persona significativa en nuestras vidas; se encuentra acompañada de diversas emociones que emanan ante la pérdida de la relación, del contacto con el otro, de su presencia, lo cual rompe de alguna manera el contacto con uno mismo. El duelo es una experiencia de fragmentación de la identidad producida por la ruptura de un vínculo afectivo: una vivencia multidimensional que afecta no sólo a nuestro cuerpo físico y a nuestras emociones, sino también las relaciones con los demás y con nosotros

mismos, nuestras cogniciones, creencias y suposiciones que se albergan en el mundo interior, existencial o espiritual (Payas, 2010).

El duelo es un proceso individual que cada persona lo experimentará de acuerdo con su historia de vida personal, familiar y social. En ese sentido, podemos decir que existen tantas maneras de afrontar el duelo como personas existen en el planeta, en virtud de que este proceso no es un momento equiparable entre unos y otros; nada iguala el sufrimiento y sentir de cada uno en relación con su experiencia; el tiempo que necesita una persona, familia o comunidad, para su recuperación emocional, siempre será diferente, ya que se busca un reajuste para poder reformularse ante la falta del otro; por ello, no existe una forma correcta o incorrecta de vivirlo.

Difícilmente se puede dar una guía de cómo vivir el duelo, en la medida en que es un proceso individual, sin embargo, varios autores identifican etapas presentes en el mismo, como es el caso de la médica psiquiatra Kübler-Ross (1969), pionera en los estudios de duelo y la tanatología, quien estableció cinco etapas:

- 1) *Negación y asilamiento*. Es la primera reacción de la persona; puede o no presentarse un estado de conmoción temporal del que se recuperará gradualmente; esta etapa tiene una función protectora, es una defensa provisional que será sustituida por una aceptación gradual.
- 2) *Rabia e ira*. El enojo, la irritación, el odio o la envidia surgen de manera incontrolable y se manifiestan en contra de la fe, la vida, la familia, los médicos, la sociedad, el gobierno, e incluso contra uno mismo; pueden presentar agresiones físicas, verbales y psicológicas en contra de quienes se presupone culpables por la situación vivida; la persona que experimenta la pérdida se puede preguntar constantemente ¿por qué y/o por qué a mí?
- 3) *Regateo, pacto o negociación*. Existe una necesidad de realizar buenas conductas; esto puede ayudar a liberarse de culpas y quizás cumplir con objetivos temporales, como por ejemplo volver a ver un hijo, hablar por última vez con el/la fallecido, arreglar una relación amorosa, ofrecer hacer cosas a cambio de que nunca *hubiera* sucedido el evento, entre otras.
- 4) *Depresión*. Equivale a una depresión de tipo reactiva, es decir, que se activa por circunstancias específicas, en este caso por la separación con la persona, ser u objeto querido. Se le reconoce como una profunda tristeza y es, en sí, la parte identitaria del duelo; y
- 5) *Aceptación*. Se identifica esta fase cuando finalmente el desbalance emocional ha tomado su cauce normal y cotidiano; el proceso ha concluido en el momento en que la persona le ha dado un nuevo significado a la pérdida y puede a partir de éste proseguir con su vida abierta a nuevas experiencias, a pesar del dolor y la ausencia del vínculo.

La pedagoga Pinard (2011) da otra lectura al duelo y plantea que la persona que ha sufrido una pérdida humana atraviesa por cinco procesos:

- 1) *Impacto y negación*, en donde se es incapaz de aceptar la realidad por la que transita.
- 2) *Desorganización*. Se toma conciencia de que la persona se ha marchado físicamente y no regresará, lo cual puede ocasionar estados de tensión y de agitación; puede existir la sensación de incapacidad de continuar viviendo sin la presencia de la persona fallecida.
- 3) *Reorganización*. Disminuye la intensidad de las emociones generadas por la ausencia, permitiendo lograr una estabilidad a nivel físico y emocional; en este momento existe la posibilidad de retomar el curso normal de su vida.
- 4) *Reacomodo de la vida*. Se tiene la capacidad de evaluar la pérdida y hacer un balance de la experiencia vivida; con esta reflexión se puede llegar a tomar conciencia sobre los recursos empleados, se tiene la capacidad de abrirse a nuevas experiencias y proyectos sin considerar en un primer plano a la persona que ha muerto.
- 5) *Transformación y curación*. El doliente se encuentra listo para perdonar y sanar la relación que había establecido con la persona que murió antes del deceso, reconociendo el aprendizaje obtenido de él o ella.

Mientras que Worden (2010) plantea que el duelo es un proceso de adaptación ante la pérdida, por el cual tiene que transitar el sobreviviente, mismo que se encuentra conformado por cuatro tareas:

- 1) *Aceptar la realidad de la pérdida*. Es necesario afrontar la realidad de que la persona está muerta, que se ha marchado y no volverá, que no hay la posibilidad de una marcha hacia atrás.
- 2) *Experimentar el dolor del duelo*. El dolor puede ser a nivel físico, emocional y conductual; el autor menciona que y quien transita por la pérdida pueda expresar libremente las manifestaciones que éste le produce, ya que de lo contrario puede prolongar el curso natural del duelo.
- 3) *Ajustarse a un ambiente donde el fallecido no está*. Es decir, adaptarse a la ausencia del rol que desempeñaba, por ejemplo, como padre, esposo, hijo o hermano; adaptarse al nuevo rol del propio sobreviviente, como viuda, huérfano, etc., y finalmente ajustarse al nuevo sentido de vida, el cual se fractura con la partida del ser querido.
- 4) *Recolocar al fallecido emocionalmente y seguir con la vida*. Podemos hablar de resignificar a quien ha fallecido, otorgarle un lugar en la psique, la memoria de la persona en que pueda identificar que existió en un tiempo

específico de su vida, con quien se compartió, vivió un sinfín de experiencias, pero que ya no está físicamente; existe el dolor al añorarlo, pero no es un dolor que se encasilla e impide avanzar, al contrario, puede fungir como un motor para seguir hacia adelante; el dolor puede ir y venir, pero ello no significa estar anclado en él.

Estos diferentes modelos nos permiten identificar al duelo como un proceso y que su resolución será distinta en cada persona, ya que depende de diversos factores, como son las herramientas de afrontamiento con que cuenta el individuo, sus redes de apoyo, la forma en cómo ha dado resolución a duelos anteriores, entre otros. Es un proceso de recuperación ante una pérdida, pero vale aclarar que no es lineal, tiene avances, retrocesos, reacomodos, incertidumbres, hasta estar en condición de asimilar la ausencia del ser querido que formaba parte de su vida cotidiana.

Es importante señalar que el proceso de duelo permite que el doliente recupere, de alguna u otra forma, la estabilidad física, emocional, anímica en su vida, y si bien cada persona lo experimenta de manera particular, también es cierto que se presentan algunos aspectos en común, sobre todo aquellos que son dictados por la sociedad, que en nuestro contexto y bajo los preceptos religiosos católicos por poner un ejemplo, se dicta el comportamiento ante la pérdida, la forma de vestir —de negro en el funeral—, velar y celebrar rituales ante el cuerpo presente y los rosarios los siguientes nueve días, el ritual para levantar la cruz, dar el pésame, dejar de escuchar música, no comer ciertos alimentos, evitar mostrar expresiones de alegría, entre otros.

Las reacciones por la ausencia de un ser querido varían mucho entre las personas, según el género, la edad, la relación que se tenía con la persona fallecida, la manera en cómo se dio la muerte o separación, incluso la forma en que ha manejado situaciones de duelo con anterioridad, entre otros. Por ello, no es apropiado hacer comparaciones, ya que cada persona tiene una forma específica de vivir el dolor y/o la experiencia de la pérdida.

Se pueden presentar reacciones a nivel físico, como es la anorexia, pérdida de peso, insomnio, llanto frecuente, cansancio constante, sensación de vacío, palpitaciones, dificultad al tragar y/o respirar, tensión constante y nerviosismo.

También se espera que a nivel psicológico se experimenten situaciones como ansiedad, tristeza, rabia, culpa, autorreproches, ambivalencia, inseguridad, confusión, apatía, desinterés, desesperanza.

En relación con el ambiente cotidiano, la persona puede no querer convivir con su familia, amigos cercanos, vecinos; prefiere su lejanía y vivir en cierto aislamiento, aunque también es posible la presencia de una hiperactividad, de sobrecargarse de múltiples tareas, sin tomar el descanso necesario para su recuperación física, posiblemente con la intención de adormecer su dolor

físico y/o emocional. En todos los casos es necesario mencionar que la presencia o ausencia de todas estas reacciones son esperadas y completamente normales; no se debe considerar a la persona, que se encuentra en un proceso de duelo, como enferma o enfermo; recordemos que el individuo está pasando por un proceso de recuperación emocional, que requieren de un sostén y apoyo empático.

Por lo tanto, el duelo no es un desorden de comportamiento incluso cuando produzca alteraciones; tampoco es un conflicto intrapsíquico, aunque genere sufrimiento a este nivel (Payas, 2010). Depende de las herramientas de afrontamiento que cada persona tiene para tomar decisiones encaminadas a un bienestar físico y emocional y de sus recursos externos; sí cuenta con redes de apoyo que lo fortalezcan como son la familia, los amigos, un sostén espiritual para darle resolución a la pérdida a fin de continuar con su vida cotidiana.

## Ante la desaparición de personas, ¿es posible elaborar un duelo?

Nuestro país ha atravesado por varias etapas de violencia extrema, las cuales han golpeado no sólo de forma individual, familiar, sino a la sociedad entera, estando presentes el miedo, terror, incertidumbre y vulnerabilidad. Por ello, cuando se presenta una pérdida de manera repentina y violenta, los procesos de duelo se ven alterados, generando con ello la presencia de reacciones y sentimientos complejos. De ahí la necesidad de que bajo la premisa de los tiempos violentos en los que nos desenvolvemos, existan espacios de apoyo en donde se permita elaborar un proceso de duelo eficaz, previniendo con ello daños emocionales, físicos y sociales, que en un futuro puedan impedir la capacidad productiva y de relación con su entorno inmediato.

Para los familiares, amigos y conocidos cercanos de una persona que ha sido desaparecida, ya sea de manera forzada o por particulares, el dar inicio al proceso de duelo es sumamente complejo, ya que la incertidumbre sobre la suerte del ser querido y la persistente esperanza de que pueda regresar con vida, acompañan de forma permanente a quienes los esperan de vuelta; no hay certeza de la muerte y es una idea que, a pesar de estar presente, no es fácil poder verbalizarla.

Tal como vimos en los modelos presentados, sobre las etapas de duelo, éstos plantean una aceptación, curación y continuación con la vida, sin embargo, en el caso de quienes han sido desaparecidos, esto no puede ser así, ya que este delito deja una herida emocional y física que permanece abierta por un tiempo prolongado e indefinido y no existe un *cierre* o *fin* a este proceso, ante la ausencia de un cuerpo o la certeza de que ha muerto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2017, durante trabajo de campo, se tuvo la posibilidad de entrevistar a una experta en la atención psicosocial y que brinda acompañamiento

a familiares de personas que viven esta situación en la ciudad de Chihuahua, que al preguntarle sobre el proceso de duelo que pueden vivir los familiares, nos comentó lo siguiente:

Pues no [...] un proceso de duelo es ir asimilando una pérdida [...] Por eso todo lo que tiene que ver con la tanatología y el duelo; la verdad aquí no (sirven; las personas); viven un duelo por asimilar pérdidas del nivel social, de ingresos, en ese sentido, pero no lo viven como duelo tradicional, porque un duelo es un proceso donde cierro; pero como el impacto y el efecto sigue vigente, ¿cómo van a cerrar el duelo?, ¿cómo van a vivir duelos? [...] Entonces no, ni siquiera así ya con un resto tangible, el duelo como tal no se vive, como lo conoce uno de manera convencional (fragmento con experta en acompañamiento psicosocial, por razones de seguridad se cuida su anonimato, Chihuahua, Chihuahua, 2017).

Ante la desaparición de personas es muy probable que se presenten malesares a nivel físico y emocional; recordemos que no existe la certeza de lo que ha pasado con la persona; se desconoce si vive o ha muerto; todo esto hace que se viva particularmente complejo este momento; para Diéguez (2013), la personas que se encuentran en esta incertidumbre transitan por un *duelo truncado*, esto es, estamos ante la presencia de un duelo irresuelto o suspendido, en donde no se puede, aparentemente, procesar dolor, ni completar un duelo que permita a los familiares adecuarse ante el no saber de su ser querido. La autora señala que el duelo suspendido se caracteriza por la búsqueda incansable de las personas o de sus cuerpos, con la esperanza de encontrarlos y lograr tener la certeza de qué les ha sucedido.

Este proceso doloroso de búsqueda y de espera fluctúa entre la esperanza de recuperar al ser querido con vida y el temor de descubrir su muerte, causando un desgaste emocional y físico constante; un ejemplo doloroso es lo que viven diariamente las *madres buscadoras*, que a lo largo del país se han ido agrupando y especializando en la búsqueda de fosas clandestinas, armadas únicamente de palas, cubetas, paliacates, gorras y del profundo amor que las une en la búsqueda de sus seres queridos; sin embargo, es preciso mencionar que este duelo truncado también va acompañado de otras pérdidas, como son los vínculos afectivos, la transformación de roles dentro del núcleo familiar, la pérdida del empleo, el abandono de los estudios, el funcionamiento de la propia persona, el cambio del ritmo de la vida misma ante la búsqueda incesante, e incluso, la muerte sin haber alcanzado a saber la verdad, esto es, se trata de una suma de situaciones que trastocan la identidad e integridad física, emocional, social y moral de quienes viven esta dolorosa experiencia.

La antropóloga Panizo (2010) articula los diversos factores que convergen en el fenómeno de la desaparición de personas, señalando que la falta de

un cuerpo no sólo impide un reconocimiento real y social de la muerte, sino que también suspende el proceso de duelo en un estado de *liminalidad forzada*. La ausencia del cuerpo significa que no se puede confirmar la muerte ni celebrar los rituales sociales en un espacio físico y simbólico, lo que Panizo denomina la *muerte desatendida* (Panizo, 2010). En este contexto, no hay un lugar físico y simbólico en donde atender tanto al fallecido como a los deudos; en donde presentar muestras de afecto, de tristeza, de compañía, prácticas habituales cuando se cuenta con un cuerpo físico al cual se acompaña durante los ritos mortuorios.

En el caso de la desaparición, los familiares viven en una constante espera de algo que nunca llega, con una incertidumbre que oscila entre la esperanza de encontrar al ser querido y la inquietante duda de que nunca aparezcan evidencias para poder dar con él, conocer su paradero y su destino. Esta incertidumbre se ve alimentada con la inoperancia del propio Estado, que pareciera no tener una intención política de ayudar a las familias, brindándoles información clara, suficiente y confiable, además de encontrarse frente a una sociedad que en muchos casos se torna indiferente ante sus exigencias, incrementando un malestar y sufrimiento social (Herrera, 2015). La persona desaparecida queda en un estado de transición permanente, fijada en el tiempo, en la espera, misma que se transmite de una generación a otra, por lo que difícilmente se puede generar un proceso de duelo, sin embargo, en los últimos tiempos se ha dado en llamar a esta falta de resolución como pérdida ambigua (Boss, 2001), con la intención de brindar una posibilidad para trabajar desde la terapéutica y brindar respuestas ante la incertidumbre que deja este cuerpo ausente.

## Pérdida ambigua y su abordaje en la desaparición de personas

Para una persona que ha sufrido una pérdida ambigua (Boss, 2001), es decir, un tipo de pérdida inconclusa, que no tiene posibilidad de verificación y que, por lo tanto, no cuenta con una posible resolución o cierre, es una pérdida incompleta e incierta. Para Pauline Boss existen dos tipos de *pérdida ambigua*: una es donde se percibe a la persona físicamente, pero ausentes psicológicamente, condición en la que se encuentran las personas con algún tipo de trastorno mental, como la enfermedad de Alzheimer, o que presentan secuelas por alguna adicción y/o por algún accidente neurológico. El segundo tipo puede reconocerse en personas que se encuentran físicamente ausentes pero psicológicamente presentes (Boss, 2001), dado que no hay seguridad de que esté viva o de que haya muerto, tal como sucede con las personas migrantes o que han sido desaparecidas.

Por ello, quienes viven en medio de una pérdida ambigua tienen que enfrentarse a algo completamente distinto de quienes viven un proceso de duelo



tradicional; las etapas de duelo ya descritas pueden estar o no presentes; sus fronteras se difuminan, generando con ello un fuerte sentimiento de confusión y de incompreensión por parte de una sociedad que en ocasiones se comporta poco empática. Debemos considerar que la resolución de estas pérdidas no se basa en conflictos internos, sino que se deben a una situación externa, la cual está fuera del alcance de las personas para darles una solución de manera inmediata, lo que genera mayor zozobra.

Ante esta situación, es posible la presencia de manifestaciones a nivel físico y psicológico, como son la depresión, ansiedad, culpabilidad, bloqueo o entumecimiento psíquico y emocional, pensamientos intrusivos, flashbacks,<sup>1</sup> y/o sueños angustiosos. Todos ellos son manifestaciones que, si bien resultan ser normales y esperadas ante una situación inconcebible, como es la desaparición de personas, se torna necesario que éstas puedan recibir un acompañamiento especializado, ya sea por organismos no gubernamentales o proporcionados por el propio Estado; hoy en día existen espacios diseñados para ello, ya sea desde agrupaciones de la sociedad civil, o los propios servicios prestados por fiscalías, comisiones estatales de Búsqueda, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), algunas oficinas estatales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); no obstante, ante el incremento de casos, la falta de comunicación entre instituciones y el poco personal, es evidente que no es suficiente la atención que se brinda.

Al ser la desaparición forzada un delito considerado como un crimen de lesa humanidad, en una violación a los derechos humanos es importante que quienes brinden asesoría o acompañamiento a los familiares sobrevivientes lo realicen desde un enfoque psicosocial debido que:

[...] permitirá a sujetos y grupos contar con un espacio de diálogo, apoyo y escucha para reflexionar sobre el contexto sociopolítico, el devenir colectivo y la propia historia de vida para identificar las formas de afrontamiento que han desarrollado a nivel personal y colectivo ante la violencia estructural y sociopolítica, el poder, la impunidad y el riesgo [...] La intención del acompañamiento es fortalecer la resistencia encontrando formas de afrontamiento seguras. Es trabajar con la imaginación, identificar lo que debajo de las heridas aún está sano, fortalecer el tejido social. Cuidarse como individuos a la vez que se cuida al grupo (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2017: 12).

Si bien la propuesta de Boss (2001), sobre la pérdida ambigua, proviene desde la psicología, ésta nos proporciona una sólida base para tener una mira-

<sup>1</sup> Los *flashbacks*, que es la recurrencia de sensaciones o experiencias vividas con anterioridad al momento presente, pueden ocasionar sobresalto y agitación en las personas que los presentan.

da integral, en donde la antropología sirva de puente entre disciplinas, con la intención de profundizar en un tema por demás complejo, que conlleva implicaciones a nivel bio-psico-social, las cuales impactarán no sólo a nivel personal, sino también a nivel social e incluso transgeneracional.

## Vivir en liminalidad la ausencia

El término de *liminalidad*, introducido por Turner (1988), describe un estado de ambigüedad donde no hay una definición clara en términos sociales. Este estado impide cualquier clasificación que permita situarse en un estatus o posición dentro del espacio cultural correspondiente. Las personas en estado de liminalidad se encuentran en un limbo entre las leyes, las costumbres, las convenciones y los roles sociales, ubicándose en los límites o en situaciones de discriminación y estigmatización. Aunque el autor no abordó específicamente la problemática de la desaparición forzada, este concepto permite entender el momento en que se suspende el tiempo, la vida y la existencia, tanto de la persona desaparecida como de sus familiares.

En este sentido, el estado liminal hace referencia a la condición interrumpida del rol en la familia: ya sea padre o madre; hija o hijo; hermana o hermano; esposa o esposo, abuelos, tíos y/o primos. El rol se suspende de manera abrupta, pero al mismo tiempo se pasma en la estructura social, ya que los familiares se encuentran también en una permanente ambigüedad, a la espera de lo que pueda suceder.

Lupita, la madre de un chico que fue desaparecido en el estado de Veracruz, describe claramente cómo es vivir en la liminalidad, con la siguiente frase:

[...] entre nosotras y nosotros nos platicamos y nos consolamos; fíjese, no somos viudas, no somos solteras, pero tampoco tenemos esposo; no somos huérfanos, somos hijos, pero no sabemos dónde están nuestros padres; somos madres, pero tampoco sabemos dónde están nuestros hijos [...] (testimonio de Lupita, madre de un joven que fue desaparecido desde hace más de cuatro años, 2018).

Existe una fractura de la identidad; las personas que tienen un familiar desaparecido se preguntan constantemente, ¿qué se es? y ¿qué se deja de ser? Una madre, por ejemplo, ¿dejará de ser madre porque le han arrancado a su hijo?, ¿dónde quedan todos los recuerdos y lo que vivió con él y para él?; se le añorará por siempre y le buscará, acompañada de otras madres que viven la misma tragedia.

Otro ejemplo que nos permite reconocer la ambigüedad en que viven las familias, es el de Tere, una mujer cuyo esposo fue desaparecido; en un primer momento su familia le apoyaba para la manutención de sus hijos menores, sin

embargo, después de un tiempo, sin tener noticias de su compañero, decide salir a buscar trabajo, encontrándose con la dificultad de no saber qué estatus tiene:

Quando iba a pedir trabajo y me preguntaban si yo era casada, al principio no sabía qué contestar; entonces me ponía a llorar en plena entrevista, y es que, ante eso, pues no sé qué contestar: si soy casada, soy viuda o soy soltera, y pues tampoco me daban el trabajo; así estuve por mucho tiempo [...] (testimonio de Tere, esposa buscadora del estado de Jalisco, agosto, 2021).

Robledo (2017) describe que además de la fractura en la comunidad

[...] la desaparición de personas desequilibra el orden cósmico que separa el mundo de los vivos y los muertos, y configura la urgencia de dar sentido a una nueva categoría social en el espacio-tiempo donde se interpreta este orden. El concepto de liminalidad permite identificar la crisis generada por la desaparición de personas en diversos aspectos de la vida individual y colectiva (Robledo, 2017:28-29).

En los siguientes testimonios podemos apreciar la manera en que las familias se sitúan en este nuevo orden planteado por Robledo:

Estamos en un penar permanente, porque estamos en el limbo de no saber, y así seguiré por siempre, hasta tener una respuesta, igual y nunca sucede [...] Aunque el dolor nunca va a pasar, uno debe de aprender a vivir con él (testimonios de madres buscadoras en reunión grupal, Jalisco, 2022).

## Hilvanando narrativas, la importancia de hacer colectividad

Los colectivos de búsqueda de familiares, además de ejercer presión sobre el Estado y la sociedad, en la medida en que han hecho audible su voz y visible esta problemática, han tenido la posibilidad de ir organizándose con otras familias, generando redes de apoyo, tejiendo puentes de solidaridad, amistad y amor; todo ello ha permitido un soporte emocional entre ellos, ya que existe una identificación atados al mismo dolor ante la incertidumbre de la ausencia de un ser querido. Un dolor que se lleva a costas en toda su existencia corporal y que se nutre de la rabia, la impotencia, la injusticia, la impunidad ante las negligencias y omisiones del Estado y la indiferencia de la sociedad.

Si una llora, entonces lloramos todas, porque sabemos qué es ese sentimiento, lo estamos sintiendo todas; se nos remueve lo de nuestros hijos; así nos acompañamos mutuamente (testimonio de hermana buscadora, Jalisco, 2021).

El poder organizarse en colectivos para exigir la aparición con vida de sus familiares, ha permitido que, en conjunto, denuncien la falta de acciones, la opacidad, la corrupción y la impunidad que enfrentan durante la búsqueda. Incluso se han capacitado con expertos para participar en excavaciones y asistir en la inhumación de restos humanos. Gracias a sus esfuerzos han descubierto fosas clandestinas y notificado a las autoridades para iniciar las investigaciones pertinentes. Llevan registros de nuevos casos y desempeñan una función crucial al ofrecer acompañamiento y asesoría a otros familiares en situaciones similares. Su presencia ha tenido un impacto significativo tanto social como político, ya que su insistencia llevó a discutir la creación de organismos para atender y prevenir el delito de desaparición forzada. También puso de manifiesto la responsabilidad del Estado mexicano para responder de manera inmediata a este delito, atribuido directamente a quienes los perpetraron (Villarreal, 2016). Uno de los logros más destacados de estos colectivos es haber impulsado esta discusión, lo cual se refleja hoy en día en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (2017).

La mayoría de las familias proseguirán la búsqueda de sus seres queridos hasta agotar todas las opciones y obtener información creíble sobre la suerte que han corrido sus familiares; lo harán sosteniéndose de otras familias, caminando en conjunto con la esperanza de tener noticias de su ser querido.

Yo sé que donde quiera que esté, me está viendo y sabe que todo lo que hago lo hago por él, por encontrarlo y por tener acceso a la justicia y a la verdad [...] (madre buscadora del estado de Jalisco, 2021).

Vivir bajo la incertidumbre es una experiencia límite que no se puede equiparar a ninguna otra, porque no se sabe qué esperar, ni cuánto tiempo. Los familiares viven en un estado de liminalidad; se debaten en una batalla constante con las autoridades, en el trabajo, con la propia familia, con amigos y con la sociedad, que muestran poca empatía ante su dolor e incertidumbre; en esta temporalidad de una espera esperanzada, misma que es aniquilada en cada encuentro y desencuentro con una fosa clandestina y la ausencia del ser amado; en la tensión entre el querer olvidar y el recuerdo, espacio mismo de la memoria (Mèlich, 2022), además de encarar la adversidad y el viacrucis en el ámbito administrativo y jurídico que se conjuga con el económico, psicológico y psicosocial.

[...] nos dicen que estamos perdiendo tiempo porque las autoridades no hacen nada, y es cierto, pero si nosotros no hablamos, no exigimos, no estamos ahí como cuchillitos de palo, entonces quién los va a buscar [...] (testimonio de madre buscadora del estado de Jalisco, octubre, 2020).

[...] hubiera sido muy lindo vivir hasta el último momento de la vejez con él, pero me lo arrebataron [...] (testimonio de esposa buscadora del estado de Jalisco, agosto, 2021).

En la dinámica familiar suelen presentarse problemas económicos, puesto que quienes más desaparecen en el país son los hombres; si a esto le sumamos que la gran mayoría cumplen con los roles de género establecidos, es muy seguro que dentro de la familia se viva la pérdida del principal proveedor; además se suman los gastos económicos que implica la búsqueda: el desplazarse a lugares distantes de su comunidad, la compra de herramientas; acudir a las instancias gubernamentales para dar seguimiento al proceso; el tiempo invertido en estos menesteres, así como los cambios abruptos en el sentir y emocionar de las buscadoras, se vuelve oneroso dicho proceso para la familia, porque además impacta a los demás integrantes, al sentirse abandonados, cambiar de roles al interior de la familia; se presenta la deserción escolar con el objeto de generar recursos económicos, la presencia de enfermedades crónico-degenerativas o fallecimientos ante el desgaste que genera el dolor de la pérdida, el dolor invisible y desatendido entre los hermanos, y un largo etcétera.

[...] trabajo unos días y si tengo que salir a buscar a mi hijo me corren y unos días trabajo y otros días no y luego lo de la renta me anda pidiendo la casa, me tengo que estar cambiando constantemente de casa porque constantemente te piden las viviendas porque no pagas a tiempo; es un martirio todo esto [...] (testimonio de madre buscadora de un joven que fue desaparecido desde hace más de cuatro años, 2018).

Como podemos dar cuenta, existen múltiples reacciones entre quienes transitan por esta experiencia, que van desde la incertidumbre permanente, estrés constante, agotamiento físico y mental. Existe la necesidad de creer que la persona ausente está viva; se evoca cotidianamente su presencia, lo que resulta ser un motor para seguir con la búsqueda e incluso, con la propia vida. Se evita pensar en la muerte, se está en un estado de alerta constante, lo que impide concentrarse o dormir correctamente. Se vive entre la esperanza y la desesperación, situación que les impide disfrutar la vida al sentirte culpable de vivir, lo que conlleva un fuerte desgaste físico y emocional que puede tener como consecuencia la presencia de otros padecimientos colaterales (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014).

[...] se altera todo, se altera el sueño, los hábitos en todos los sentidos, dejas de comer, dejas de dormir, es decir, estás dormitando, estás siempre en hipervi-

gilia [...] se pierden la capacidad de disfrutar cualquier cosa [...] Me cuajó en llanto, porque todo, todo me lo recuerda: una música, una comida, una palabra (testimonios de madres buscadoras del estado de Jalisco, 2020).

El tiempo que transcurre entre la desaparición y su localización es incierto y vano, amén de una serie de pérdidas, ya que en este proceso de búsqueda se les va la salud y la vida, pierden su trabajo, e incluso la familia; la dinámica familiar se ve alterada ya que quizás los padres hayan dejado de lado la atención y procuración de otros hijos y éstos han tenido que dejar sus estudios y asumir nuevos roles como trabajadores o cuidadores de otros miembros de la familia; en la siguiente narración podemos apreciar un ejemplo de lo anterior:

Tengo un hijo mayor que a partir de la desaparición de mi hijo, se alejó, ya no quiso saber nada de nosotros [...] porque no sé si piensa que le estoy poniendo más atención a la búsqueda de mi hijo porque, en un determinado momento llegó y me dijo que mi hijo ya estaba muerto, que para qué lo buscaba y como le dije, yo que nunca iba a dejar de buscar hasta que lo encontrara y lo regresara a casa; entonces como que fue su inconformidad [...] (testimonio de madre de un joven que fue desaparecido desde hace más de cuatro años, 2018).

La desaparición de un ser querido conlleva una transformación e impacto total en la vida de los familiares y la sociedad en su conjunto; su presente y futuro se ven fragmentados ante la paradoja que experimentan, ya que por un lado hace falta el cuerpo físico del ser querido, con el que se tiene una conexión y un pasado compartido; y un cuerpo aludido que entre nuestras imágenes, recuerdos e historias rememoran su presencia, y sirve para sostener y preservar la memoria de quien se encuentra ausente. Es así como se realiza un proceso dialéctico para otorgarle cierta certidumbre al futuro inmediato e incluso transgeneracional; este cuerpo se va transformando por las nuevas ideas y percepciones que se anclan para darle un sentido a su nueva y dolorosa realidad, tal como lo podemos apreciar en el testimonio de Tere:

[...] Pues yo le platico cómo me fue, qué hice; siempre llego y le cuento todo lo que me pasó; lo extraño mucho, me duele no verlo, no sé cuánto voy a resistir, pero como aquí dicen siempre, todo por amor a él, por amor a ellos (testimonio de Tere, esposa buscadora del estado de Jalisco, agosto, 2021).

## Dar cuenta del cuerpo ausente, una reflexión final

Trabajar con temas de un fuerte impacto social, en la medida en que muestra la crueldad de que somos capaces de generar los seres humanos, no es fácil, conlleva dolor, sufrimiento, incertidumbre y desesperanza; quizá por ello, los

profesionales y la sociedad en general prefieran hacer como que no nos enteramos. En la medida en que siempre acompaña la duda de cómo dirigirnos a los familiares, cómo podemos ayudar, cómo referirnos a las personas que se encuentran ausentes de su hogar, resulta complejo, ya que como hemos descrito, el cuerpo es mucho más que órganos, sistemas o tejidos; es un complejo de dimensiones y entrecruzamientos simbólicos y culturales que encarna las vicisitudes de la vida y de la adversidad; el cuerpo va mucho más allá del propio cuerpo.

Por ello, la categoría de *cuerpo ausente* (Rodríguez, 2018) nos permite dar cuenta de este cuerpo vivido, subjetivado, experimentado (Barragán, 2007) y del que es necesario recuperar su historia individual y colectiva, permitiendo con ello reintegrar su identidad y dignidad humana, en tanto una persona que forma parte de una familia, de un colectivo, que tiene un rol en la vida; que comparte historias, anhelos, desdichas; que piensa, siente y percibe y a quien se le espera de vuelta. Hoy, es un derecho de las personas desaparecidas preservar su memoria, y más allá de este reconocimiento jurídico, es un recordatorio para el Estado sobre el compromiso que tiene de mantener activa la búsqueda de las personas, investigar quién se los llevo, a dónde y para qué fin, es decir, se torna indispensable e impostergable esclarecer la verdad e impartir justicia.

Es necesario seguir haciendo audible, visible, comprensible y sobre todo acompañando a quienes transitan por esta lamentable experiencia de vida; llama profundamente la atención que son mujeres quienes nos brindaron su testimonio; son las madres buscadoras quienes van marcando la agenda y el camino; es necesario mirar estas narrativas de duelo y resistencia desde una perspectiva de género, que nos permita ir reconociendo cómo se viven éstas, siendo hombre, mujer, madre, padre, hija, hijo, hermana, hermano.

Es admirable y por lo tanto es necesario reconocer que, si las familias y colectivos no se vencen, las instituciones, la academia, la sociedad en general, tampoco deberíamos darnos por vencidos y mucho menos dejarnos solos. No sentir el dolor infringido a cada una de las familias, es negar un problema social de gran envergadura, que se vive como un drama personal, pero que en realidad es un malestar y sufrimiento social y que trasciende hacia las nacientes generaciones y que está cubierta por la inacción del Estado y la indiferencia de la sociedad. Es un delito que trastoca nuestra propia humanidad y que el día de hoy nos preguntamos, ¿cómo puede uno habitar el mundo que se ha vuelto extraño, dada la experiencia devastadora de la desaparición de un ser querido?

## Referencias bibliográficas

Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2017, *Modelo de acompañamiento psicosocial*, México, Aluna.

- Barragán, Anabella, 2017, "El cuerpo vivido: entre la explicación y la comprensión", *Estudios de Antropología Biológica*, vol. 13, México, pp. 693-710.
- Blasco, Diego, 2010, *La historia de la muerte. Creencias y rituales funerarios*, España, LIBSA.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant Loïc, 1995, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.
- Boss, Pauline, 2001, *La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*, Barcelona, Gedisa.
- Butler, Judith, 2006, *Vidas precarias: el poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós.
- Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014, *Acompañar a los familiares de las personas desaparecidas. Guía práctica*, Ginebra, Suiza.
- Díaz, A. y L. Ovalle, 2018, "Antimonumentos. Espacio público, memoria y duelo social en México", *Aletheia*, vol. 8, núm. 16, pp. 1-22.
- Diéguez, Ileana, 2013, *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*, Córdoba, Argentina, Escénica Ediciones.
- Herrera, Martha, 2015, "Violencia y malestar social en la era global. Pensar la sociedad que somos", en Oliva López y Florencia Peña (coords.), *Salud, condiciones de vida y políticas sociales. Miradas sobre México*, México, pp. 65-91.
- Kübler-Ross, Elizabeth, 1969, *Sobre la muerte y los moribundos*, Barcelona.
- Lara, Amaceli y Guadalupe Rodríguez, 2024, "Cuerpo ausente, el impacto de la desaparición forzada en México", *Sociedad*, núm. 90, pp. 89-120.
- Lomnitz, Claudio, 2006, *La idea de la muerte en México*, México, FCE.
- Mèlich, Joan-Carles, 2015, "La experiencia de la pérdida", *ARS Brevis*, núm. 21, pp. 237-252.
- \_\_\_\_\_, 2022, *La experiencia de la pérdida*, España, Fregamenta Editorial.
- Muñiz, Elsa, 2008, "La historia cultural del cuerpo humano", en *Registros corporales*, UAM-Azcapotzalco, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades (Serie Estudios), pp. 15-30.
- Ortiz, Guadalupe, 2024, *La desfragmentación del cuerpo. Propuesta teórico-metodológica para abordar la vejez desde la antropología física*, México, ENAH.
- Panizo, Laura, 2010, "Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida", en Cecilia Hidalgo (ed.), *Etnografías de la muerte*, Buenos Aires, Clacso, pp. 17-39.
- Payas, Alba, 2010, *Las tareas del duelo. Psicoterapia del duelo desde un modelo integrativo-relacional*, Madrid, Paidós.
- Pinard, Suzanne, 2001, *Del otro lado de las lágrimas: guía para superar el dolor de la muerte*, México, Grijalbo.



- Ricoeur, Paul, 1999, *Historia y narratividad*, Barcelona, Paidós.
- Robledo, Carolina, 2017, *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, México, El Colegio de México.
- Rodríguez, Guadalupe, 2018, *Cuerpo ausente y desaparición forzada. Una propuesta teórica desde la antropología física*, México, ENAH.
- Turner, Víctor, 1988, *El proceso ritual*, Madrid. Taurus.
- Villarreal, María Teresa, 2016, "Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia", *Intersticios Sociales*. núm. 11, El Colegio de Jalisco, pp. 1-28.
- Worden, William, 2010, *El tratamiento del duelo*, Barcelona, Paidós.



# ©Reseñas



# *Sexo y guerra durante el Posclásico y la Conquista\**

Miriam López Hernández

---

Jaime Echeverría García  
Vicerrectoría de Investigación, Universidad La Salle México

Miriam López Hernández ha destacado en el mundo académico por sus estudios sobre mujeres, género y sexualidad entre grupos nahuas y mayas de época prehispánica, que han resultado en publicaciones tanto de autoría propia como coordinadas, como son *Mujer divina, mujer terrena. Modelos femeninos en el mundo mexica y maya* (Libros de la Araucaria, 2012) y *La vida sexual de los nahuas prehispánicos* (2017), publicado por las mismas instancias que las del libro que ahora se reseña: Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México y Universidad Autónoma del Estado de México.

*Sexo y guerra...* es un libro que combina la escritura sencilla y fluida y el rigor académico propio del oficio de historiar. De esta manera, el tratamiento que se le da a la información proveniente de las fuentes coloniales concernientes a la historia y la cultura de los grupos nahuas del Altiplano central, de los códices —principalmente coloniales— y de la cultura material prehispánica —principalmente de producción mexica—, refleja una habilidad analítica plasmada en una narrativa fácil de comprender. Esto ha sido una constante en las obras de Miriam López.

Esta investigación se inscribe en una corriente de estudio de la sexualidad, ya bien instalada en el ámbito académico: la construccionista, la cual va en contra de cualquier postura esencialista y biologicista de la sexualidad, al poner énfasis en la mirada singular y contextualizada de ella. ¿Qué quiere decir esto? Que cualquier estudio sobre la sexualidad debe partir desde un contexto histórico-cultural particular, que permita comprender los variados significados que los miembros de una sociedad, pasada o presente, le han otorgado a aquella. Para el caso de las sociedades prehispánicas, lo anterior implica varios desafíos: primero, con el proceso de conquista y evan-

\* Miriam López Hernández, *Sexo y guerra durante el Posclásico y la Conquista*, México, Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México, 2023.

gelización durante el siglo *xvi* se llevó a cabo una destrucción sistemática de la cultura material de los distintos grupos mesoamericanos, que con seguridad arrasó con objetos de contenido sexual; segundo, todas las fuentes coloniales que versan sobre la historia y la cultura de los pueblos precolombinos atravesaron un proceso de censura, y la sexualidad es una de las temáticas sobre las que mayormente se ejerce represión —y más si tomamos en cuenta que fueron frailes los principales autores de dichas obras—; tercero, los grupos de lengua náhuatl no fueron partidarios de plasmar contenidos sexuales explícitos en su cultura material, y sólo de forma velada introdujeron algunos; y cuarto, el estudioso que pretende investigar la sexualidad de una sociedad pasada, puede incurrir en errores de interpretación que lo conduzcan a una “imaginación sexualista” (Echeverría, 2013: 281), en lugar de plasmar una visión apegada a la realidad histórico-cultural de dicha sociedad. La investigación de Miriam López logra sortear cada uno de los anteriores obstáculos.

Después de esta necesaria digresión, entremos en materia. El libro está compuesto por tres capítulos, cuyo hilo conductor son los vínculos metafóricos que los antiguos nahuas tejieron entre el sexo y la guerra, tal como se plasma en los primeros dos capítulos, en los que se explica, por un lado, la conexión entre el parto y la guerra, y por otro, entre el acto sexual y la guerra. Por su parte, el tercer capítulo, que toca fibras sensibles, trata sobre una terrible acción que ha acompañado a las guerras y a los procesos de conquista: la violación de mujeres. Esto ocurrió en época prehispánica y durante el proceso de colonización de América.

Ahora, expongamos el contenido de cada uno de los capítulos. En el primero, “Parto y batalla”, la autora parte desde la base general y certera para interpretar cualquier contenido cultural de las sociedades prehispánicas: la visión dicotómica del cosmos, que tiene como eje la división del mundo en masculino y femenino. Esta visión, instaurada en el tiempo mítico, se instaló en las sociedades nahuas de forma férrea, de tal manera que los roles de género se establecieron desde el nacimiento, a partir del lugar donde era enterrado el cordón umbilical de niñas y niños: el cordón de las primeras se enterraba debajo del fogón doméstico; mientras que el de los niños se enterraba en el campo de batalla. Este acontecimiento delimitaba los ámbitos de acción de los géneros y pautaba las expectativas sociales que pesaban sobre ellos.

Si bien la relación entre lo femenino y lo masculino se planteó desde una visión horizontal y de complementariedad, esto sólo ocurrió en el plano ideológico, pues diferentes prácticas, tanto cotidianas como rituales, evidenciaron la superioridad de lo masculino y el ideal de comportamiento general a partir de éste. En palabras de Miriam López (2023: 39):

La distinción entre hombres y mujeres era clara, no sólo en el rol desempeñado, sino también en los discursos y calificativos aplicados. La glorificación de la mujer a partir de atributos masculinos como la valentía y el autocontrol nos habla del modelo ideal que aplicaba para ambos géneros: el masculino.

Un buen ejemplo de lo anterior fue el acto del alumbramiento. Y aquí nos encontramos con la primera metáfora sexual que estudia López Hernández, que refiere a la similitud que establecieron los antiguos nahuas entre dar a luz y el combate. El acto del nacimiento era un evento sumamente delicado por las altas posibilidades de que la mujer falleciera durante el proceso. De esta manera, el rol que desempeñaba la parturienta se asemejó al rol guerrero de los hombres, y, en esta lógica, la muerte por parto era análoga a la muerte en el campo de batalla. Pero, si el resultado era favorable y la criatura lograba nacer, se decía que la mujer había salido victoriosa en la guerra y hecho cautivo a su hijo. Entonces, la mayor exaltación que alcanzaba una mujer era cuando se igualaba al ideal de género masculino: el ser guerrero. Y si la muerte en el campo de batalla le aseguraba al hombre habitar en la Casa del Sol, la mujer fallecida en el parto era recompensada mediante su deificación.

Desde esta lógica genérica se evaluó el buen comportamiento y la moralidad de las personas. Así, la mujer varonil era la que cumplía con sus quehaceres domésticos y se comportaba de manera correcta. No obstante, la exaltación a partir de lo masculino iba en detrimento de lo femenino, pues si masculino era igual a valentía, femenino era igual a cobardía. En este sentido, los enemigos derrotados en batalla eran comparados con mujeres, y se les vestía con sus ropas, pues lo femenino formó parte de un campo semántico que incluyó los conceptos de pusilanimidad, derrota, pasividad y sujeción. Una de las conclusiones de la autora (López, 2023: 45) de este capítulo es que "Al ser una sociedad guerrera, el manifiesto paralelismo entre el parto y la guerra [...] [guio] buena parte de las atribuciones y los ámbitos de acción social de los nahuas".

El capítulo segundo, "Sexo y guerra", trata sobre otra metáfora sexual: la relación entre el coito y la guerra. El punto de partida preciso para establecer esta analogía es el verbo en lengua náhuatl *yecoa*, "hacer la guerra, combatir". Al llevar esto a las actitudes de los guerreros en el campo de batalla, el buen guerrero fue percibido como una persona con potencia sexual y el cobarde, como un impotente sexual. Para analizar dicha metáfora, Miriam López echa mano de dos de los pocos relatos nahuas con contenido sexual explícito: la guerra entre las ciudades hermanas de Tenochtitlan y Tlatelolco de 1473, y los acontecimientos previos que la detonaron; y un canto dedicado al *tlatoani* tenochca Axayacatl, elaborado por un poeta de la ciudad de Chalco.

Los acontecimientos previos al enfrentamiento armado entre las dos ciudades son realmente fascinantes. Y no lo son menos las acciones llevadas a cabo en dicho enfrentamiento. Resulta que Moquihuix, *tlatoani* de Tlatelolco, tenía por esposa a Chalchiuhnenetzin, quien era hermana de Axayacatl, gobernante de Tenochtitlan. Las fuentes narran que Moquihuix, además de repudiar a su esposa por considerarla fea, tenía gustos y prácticas sexuales excesivos. En tres documentos que narran la historia de Chalchiuhnenetzin se cuenta que su vagina emitió palabras que anunciaron la caída de Tlatelolco y de su gobernante. El análisis al que llega la autora (López, 2023: 54) de esta información es que “El papel de Chalchiuhnenetzin y su vagina es de un agente de cambio político; parece que la profecía fue el resultado del abuso que Moquihuix había hecho de ella. La vulva se muestra como una vagina dentada que defiende a la señora en contra de las agresiones de su esposo”.

Otro hecho muy peculiar y de gran relevancia, que nos habla de la ideología sexual de los grupos nahuas del centro de México, ocurre en un momento en que los tlatelolcas iban perdiendo la batalla. Moquihuix lanzó una acción defensiva que consistió en enviar a un grupo de mujeres al frente de batalla, quienes iban desnudas, las cuales comenzaron a darse palmadas en el vientre y golpearse sus genitales; otras más se exprimieron los senos para expulsar leche; y otras más, semidesnudas, se alzaron las faldas para mostrar las nalgas. Algunas de ellas arrojaban escobas e instrumentos de tejido. Asimismo, iban acompañadas por un grupo de niños, también desnudos, y con ciertos adornos faciales. Todo esto lo hicieron frente a los soldados tenochcas.

La interpretación que ofrece López Hernández (2023: 59) de este pasaje resulta muy sugerente. Ella plantea que “mostrar los genitales, arrojar leche materna y utilizar instrumentos de tejido e hilado para agredir a los tenochcas nos indica que se buscó emplear la potencia femenina para detener al ejército enemigo”. Y más adelante señala que tanto tlatelolcas como tenochcas compartían “la creencia de que la potencia —amenazante y peligrosa— del cuerpo y la sexualidad femenil producía daño y, en un caso extremo, podría utilizarse como una táctica en batalla”. En resumen, la intención de Moquihuix fue manipular la sexualidad femenina para contagiar de ella a los tenochcas y, así, neutralizarlos. Un dato muy interesante que refuerza esta interpretación, pero que no es recuperado por la autora, es el de la práctica de las mujeres nahuas de agregar sangre menstrual a la comida o bebida de sus esposos “para que les quisieran y para que no fueran crueles con ellas” (Garibay, 1967, 116, f. 170v: 45). Esta información, además de hablarnos de un posible contexto de violencia doméstica, también nos dice de cómo la sexualidad femenina, materializada en uno de sus fluidos, era manipulada para contrarrestar la agresividad masculina —además de seducirlo—, ya fuera en el contexto del hogar o en el bélico, como fue la intención de Moquihuix.



El segundo relato que utiliza la autora para profundizar en las relaciones simbólicas entre el acto sexual y la guerra es el llamado “Canto de las mujeres de Chalco”, el cual fue escrito por un poeta chalca, en un contexto de tensión política entre esta ciudad y Tenochtitlan. El canto, de tono jocoso y profusamente sexual, está dirigido a Axayacatl y fue representado ante él en 1479, tal como lo consigna el historiador indígena Chimalpahin.

La composición contempla personajes femeninos provenientes de Chalco, los cuales fueron interpretados por hombres. A través de un lenguaje metafórico sexual, las mujeres, mostradas con carácter viril, retan al *tlatoani* tenochca a tener relaciones sexuales con ellas; y mediante un tono burlón, lo llaman impotente sexual y homosexual. En palabras de Miriam López, el canto “ofrece una visión sobre la ideología de género entre los nahuas” (López, 2023: 63), sustentada en un pensamiento binario de opuestos en el que lo masculino se relacionaba con lo “fuerte, activo, valiente, penetrador, dominante, vencedor”; en tanto que lo femenino se asoció con lo “débil, pasivo, cobarde, penetrado, sumiso, vencido” (López, 2023: 68). Frente a esta rigidez ideológica, la inversión del rol de género masculino implicaba para los hombres el escarnio y el repudio generalizados. Dicha inversión ocurría cuando el hombre, pensado como un guerrero por naturaleza, mostraba cobardía en la guerra; cuando era derrotado en el campo de batalla y cuando mostraba una orientación homosexual. Estos contextos hacían de los hombres personas femeninas, y, como tal, personas sumisas y objetos sexuales.

El último capítulo del libro, “Violación y conquista”, centra la mirada en el dramático acontecimiento de la violación de mujeres en contextos de guerra, que ocurrió en tiempos prehispánicos y de manera sistemática durante la Conquista, y años después. Las palabras de la autora (López, 2023: 72) respecto de dicha acción son contundentes:

La violación de mujeres del bando perdedor por parte de los soldados vencedores tiene una larga tradición, pues es una de las tácticas predilectas del agresor [...] cuando un soldado viola a una mujer, esa violación no es un acto privado de violencia, sino un acto de Estado, porque forma parte de la estrategia militar para burlarse del oponente. Es, además, muy poderosa, pues al término de la guerra aún quedan marcas de este hecho, con embarazos, enfermedades y graves lesiones físicas en las víctimas.

Este panorama no fue diferente en la época precolombina. La violación de mujeres fue un privilegio reservado para los soldados y gobernantes entre los pueblos de lengua náhuatl, particularmente para los mexicas. Esto no sólo ocurrió en tiempos de guerra, también en el tiempo ordinario. De esta manera, tanto las mujeres del pueblo como las esposas de gobernantes fueron codicia-

das sexualmente. Pese a este escenario, la violación fue considerada un crimen que se castigaba con la muerte, excepto si la víctima era prostituta.

En un segundo momento, Miriam López aborda los contactos sexuales forzados entre los primeros españoles que llegaron al Nuevo Mundo, algunos de ellos acompañantes de Cristóbal Colón. A partir de dramáticas narraciones de violación de mujeres nativas, la autora (López, 2023: 77) llega a la reflexión de que, “En el imaginario español, América era vista como un cuerpo disponible para violación. Las mujeres nativas fueron concebidas como seres que debían ser domados mediante la violencia sexual”. La práctica de la violación se vio facilitada con la costumbre indígena de donar mujeres como una vía para establecer relaciones de parentesco, amistad y alianza.

El capítulo cierra con una breve exposición de la historia de tres mujeres indígenas, todas de descendencia noble, que les tocó vivir el tránsito entre dos mundos, y cuyos destinos estuvieron determinados por los intereses de hombres españoles. Nos referimos a Malintzin, Tecuichpo y Tecuelhuetzin. De la que más información se posee es de Malintzin o Marina, quien, tras la batalla de Centla —actual estado de Tabasco— en 1519, fue obsequiada a los españoles junto con otras doncellas.

Malintzin nació cerca de Coatzacoalcos y era de origen nahua. Antes de pasar a manos españolas, fue vendida como esclava dos veces. La segunda vez fue conducida a Tabasco, en donde aprendió el maya yucateco. López Hernández (2023: 87) destaca tres habilidades de Doña Marina que le permitieron sobrevivir y tener una posición privilegiada: 1) su facilidad para hablar distintas lenguas, pues, además de náhuatl y maya, también aprendió español; 2) su capacidad de entender el mundo indígena y el español; y 3) el don de la diplomacia, que le permitió evaluar situaciones difíciles para tomar decisiones y aconsejar a ambos bandos. Esto la asimiló al rol del *tlatoani*, pues, como su nombre lo indica, es “el que habla”.

Los documentos pictográficos que la representaron van en la anterior dirección. Se le muestra ricamente ataviada, con volutas que indican la palabra, recolectando tributo y con una figura más grande que las de las demás personas representadas, con excepción de Cortés. Otro de los datos relevantes de su historia es que dio a luz al primer hijo reconocido por el conquistador: Martín Cortés. Al finalizar la Conquista y fallecer todas las personas que la conocieron, el recuerdo de Malintzin se esfumó. Y no fue sino hasta 1826, en el contexto de la Independencia de México, que se publicó la novela anónima *Xicoténcatl*, en la que figura como la Malinche, una mujer seductora que traiciona a su pueblo.

De Tecuelhuehuetzin y Tecuichpo contamos con muchos menos información. La primera fue hija de Xicoténcatl, gobernante de Tlaxcala, y fue ofrecida a Cortés junto con un grupo de princesas, entre otras mujeres. Una vez que

fue bautizada, recibió el nombre de Luisa Xicotencatl, y se le obsequió a Pedro de Alvarado. Destaca su presencia en el acontecimiento de la Noche Triste, pues gracias a ella los españoles pudieron regresar a Tlaxcala para refugiarse. Igualmente, sirvió como intérprete, pues aprendió español, y consejera.

En cuanto a Tecuichpo, conocida en la Colonia como doña Isabel de Moctezuma, fue la primogénita de Motecuhzoma Xocoyotzin, y heredera legítima del trono mexica. Fue casada con su tío Cuitláhuac; y tras su muerte, con Cuauhtémoc. Junto a él vivió el sitio y la destrucción de Tenochtitlan. Se narra que, en 1526, Hernán Cortés le otorgó a ella y a sus descendientes los ingresos del pueblo de Tacuba. Tras haber enviudado por tercera vez, Cortés procreó con ella a Leonor Cortés Moctezuma, quien fue su primogénita. Consciente del papel legitimador de poder de Isabel, que le venía de su padre, Cortés concertó otros dos matrimonios para ella.

Si bien el libro tiene un carácter histórico, nos ofrece una lección para el presente. Ideológicamente, a las mujeres se les ha atribuido una condición natural inclinada a la pasividad y la sumisión. Sin embargo, esta visión no se ajusta a la realidad; de hecho, está lejos de ella. Gracias al rol activo de las mujeres, indígenas y no indígenas, las desgracias experimentadas en nuestro territorio a través del tiempo se han sabido sobrellevar. No obstante, esto ha conllevado un gran desgaste para ellas, por lo que es preciso que los varones compartamos esa carga, y lo hagamos ya. La gran lección de *Sexo y guerra...* es que los roles tradicionales de género deben de evaluarse a la luz de las experiencias de mujeres y hombres de origen mexicano y de las condiciones sociales presentes, que nos haga reflexionar sobre la pertinencia de conservarlos o no.

## Referencias bibliográficas

- Echeverría García, Jaime, 2013, "Pete Sigal, The Flower and the Scorpion. Sexuality and Ritual in Early Nahua Culture", *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 46, julio, pp. 277-88.
- Garibay K., Ángel Ma., 1967, "Códice Carolino: manuscrito anónimo del siglo XVI en forma de adiciones a la primera edición del *Vocabulario* de Molina", *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 7, diciembre, pp. 11-58, recuperado de: <<https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/78553>>.
- López Hernández, Miriam, 2023, *Sexo y guerra durante el Posclásico y la Conquista*, México, Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México.

# *El dedo en la llaga. Las violencias de género en la literatura y el cine\**

**Ma. del Carmen Dolores Cuecuecha Mendoza  
y María Rodríguez-Shadow (coords.)**

---

María Eugenia Flores Treviño  
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Lo que no se expresa, no existe. El discurso construye y constituye y de esta manera resulta fundante, pero su deconstrucción también permite acceder a aquellos hilos ideológicos que han tejido los textos del sistema sexo-género que sustentan la hegemonía patriarcal, pues de acuerdo con Segato

[...] es necesario escudriñar a través de las representaciones, las ideologías, los discursos acuñados por las culturas y las prácticas de género para acceder a la economía simbólica que instala el régimen jerárquico y lo reproduce (Segato, 2003: 14).

La exhibición de los dispositivos que generan y reproducen la violencia es urgente pues:

Aunque los significantes con que se revisten esas posiciones estructurales en la vida social son variables, y la fuerza conservadora del lenguaje hace que los confundamos con las posiciones de la estructura que representan [...] el análisis debe exhibir la diferencia y mostrar la movilidad de los significantes en relación con el plano estable de la estructura que los organiza y les da sentido y valor relativo (Segato, 2003: 14).

Por ello, resulta necesario materializar el proceso de deshilado, exponer los eventos dándoles corporeidad a través del lenguaje, como hicieron las autoras y los autores de este libro que, bajo un retador título, y a través de la

\* Ma. del Carmen Dolores Cuecuecha Mendoza y María Rodríguez-Shadow (coords.), *El dedo en la llaga. Las violencias de género en la literatura y el cine*, México, UATx / Silla Vacía, 2023.

mirada del arte, hacen que vea la luz su denuncia. Además, retratan este fenómeno desde las vivencias de sus víctimas, para favorecer su entendimiento, pues de acuerdo con Hernández

[...] la violencia es vivida, significada y comprendida a través de diferentes contextos explicativos o comprensivos. Siendo antes que nada una palabra, ella es entendida en su propio discurrir a través de las percepciones y significaciones atribuidas por quienes la viven (Hernández, 2002: 61).

Y es que el tema de la violencia ha ocupado y preocupado a los artistas y estudiosos de la cultura desde siempre, como se evidencia en las propuestas de Hanna Arendt (2006), quien señala que "los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidas y empleadas para multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo, puedan sustituirla" (Arendt, 2006: 63). Por su parte, Rita Segato (2003) apunta que la violencia "incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir de todo acto de violencia, como un gesto discursivo" (Segato, 2003: 39) y para Pierre Bourdieu (2003), la violencia simbólica (que es una de las dimensiones a las que corresponde la violencia imbricada en el lenguaje) es "aquella que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas 'expectativas colectivas', en unas creencias socialmente inculcadas" (Bourdieu, 2003: 172-173). Por eso resulta pertinente este abordaje que, los y las autoras desde la labor del arte y la academia, llevan a cabo en el texto que se comenta, al asumir desde estos campos una intervención responsable sobre el asunto.

Por otra parte, la violencia de género, lamentablemente, sigue siendo una tarea pendiente en nuestro país. Los datos indican que casi el 50% de las mujeres sufre de agresiones por condición de género en México.

El ejercicio de la violencia contra las mujeres en este país alcanza proporciones nada esperanzadoras, y no discrimina ámbitos, sean públicos o privados pues, "según la Endireh (2006), la violencia emocional o psicológica se expresa, por parte del agresor, en forma de insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas, y menosprecios, entre otras" (CEAMEG, 2012, p. 29).

En la República Mexicana, según reporta el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, el 11.7% de las mujeres ha sido avergonzada por su pareja, y el 2.9% ha recibido amenazas de muerte (CEAMEG, 2012: 29). De acuerdo con datos ofrecidos por este órgano de gobierno se tiene que:

El hostigamiento en la calle constituye una de las formas de violencia contra las mujeres y refleja claramente su carácter de género (Endireh, 2006).

[...] en la República Mexicana la violencia en la comunidad la han padecido casi 4 de 10 mujeres (CEAMEG, 2012: 42).

*El dedo en la llaga. Las violencias de género en la literatura y el cine* es un libro que cuenta con ocho estudios sobre el arte fílmico y literario desarrollados desde una mirada crítica, de denuncia, pues igualmente exponen a través de la literatura los prejuicios sociales sobre el lesbianismo o el amor homosexual, o sobre las diferencias etarias en la pareja, que así mismo, logran sacudir al público lector al proyectar en el discurso ficcional, a partir de una traducción cinematográfica, las dimensiones que alcanza la agresión sufrida por una chica, víctima de una violación masiva.

Igualmente, al hojear sus páginas, la audiencia lectora encontrará un estudio contrastivo entre obras fílmicas, que devela y expone la objetualización de la mujer a partir del estereotipo social de género; la lucha cotidiana de las personas *trans* por asumir una identidad no canónica a partir de un estudio sobre la literatura mexicana; hallará la develación a partir de la crítica literaria, de los tremendos efectos que tiene la violencia estructural en la vida femenina y el desarrollo personal de las mujeres; descubrirá en un análisis crítico novelístico los hilos que generan la violencia de género en la pareja, en el ámbito privado; será testigo del sufrimiento y explotación sufridas —a partir de una historia de vida— por una víctima de trata en Europa. Se estudian a autores como: Enrique Serna, Jessica Knoll, Ira Levin, María Teresa Figueroa, Eduardo Antonio Parra, Jennifer Clement, Elena Poniatowska y Amelia Tiganus.

Los trabajos que aquí se incluyen, producto del trabajo de Ma. del Carmen Dolores Cuecuecha Mendoza, María Rodríguez-Shadow, Alfonso Ortega Mantecón, Jorge Luis Gallegos Vargas, Iraís Rivera George, Bisharú Bernal Medel, Laura Carolina Rodríguez Arcos y María Fernanda de Unánue y Bretón, bajo una óptica de crítica y denuncia y con una prosa valiente y comprometida, abordan temas emergentes y que muchas veces son solapados por la sociedad, que es la misma que persigue violenta y estigmatiza a aquellas personas que con su conducta o decisiones de vida se atreven a transgredir el *statu quo*.

La obra expone cómo la estructura socio-ideológica, lesiona y persigue, segrega y oprime a quienes se atreven a constituirse en una disrupción para el sistema; pero también muestra la opresión cotidiana y naturalizada que se ejerce contra las mujeres y personas feminizadas, y al hacerlo, cumple con la premisa de visibilizar el problema para poder combatirlo.

Sea cual sea la postura de la persona lectora que se acerque a este libro, es seguro que terminará conmovida, de alguna manera y en alguna medida, después de acceder a sus páginas..., y ya con ello, las y los autores habrán cumplido con su objetivo.

## Referencias bibliográficas

- Arendt, Hanna, 2006, *Sobre la violencia*, trad. Guillermo Solana, Madrid, Alianza.
- Bourdieu, Pierre, 2003, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- CEAMEG, 2012, *Violencia de género en México. Estadísticas. Marco jurídico. Presupuesto. Políticas públicas*, México, Congreso de la Unión, recuperado de: <[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/viol\\_gen\\_mex.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/viol_gen_mex.pdf)>.
- Cuecuecha Mendoza, Ma. del Carmen Dolores y María Rodríguez-Shadow (coords.), 2023, *El dedo en la llaga. Las violencias de género en la literatura y el cine*, México, UATx / Silla Vacía.
- Hernández, Tosca, 2002, "Des-cubriendo la violencia", en *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, Buenos Aires, Clacso, pp. 57-75.
- Segato, R.L., 2003, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género. Entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

# *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia\**

Mónica Alario Gavilán

---

Ixchel Yglesias González-Báez  
CIESAS, Ciudad de México

En la reseña del libro de Mónica Alario Gavilán se retoman los contenidos e ideas principales, tarea nada sencilla, puesto que el libro es un texto muy amplio con un contenido sumamente interesante; así que, al discernir entre lo que debe o no estar en la reseña, hubo que dejar fuera aportes valiosos, por lo que la recomendación desde un inicio es que, si el tema es de su interés, vayan a leer la obra.

En la introducción, la autora nos comparte que la escritura de un libro sobre pornografía fue posible gracias a su caminar dentro del feminismo. La autora busca explicar cómo es que, en la actualidad, dentro de las sociedades patriarcales formalmente igualitarias se produce y reproduce la violencia sexual contra niñas y mujeres. La reproducción de la violencia sexual se da a través de diferentes mecanismos, y el que ella aborda a profundidad es el de la pornografía.

El libro está dividido en cuatro partes, cada una conformada por distintos apartados, haciendo un total de 15. La reseña respeta la división de temas y subtemas creada por la autora.

A continuación, se presentan los principales contenidos, hallazgos y discusiones abordados en cada sección del libro.

La primera parte se titula "El contexto social" y está dividida en tres apartados: 1) Patriarcados del consentimiento neoliberales y pornificados; 2) violencia sexual y cultura de la violación, y 3) socializaciones de género.

Partiendo de que el patriarcado es un sistema de dominación de los varones sobre las mujeres, la autora señala que "los géneros" son construcciones asociadas a los sexos y son también *una herramienta imprescindible en la reproducción del patriarcado* (Alario, 2021: 29). Mónica nos dice que, al señalar que los géneros son construcciones sociales, las feministas radicales pudie-

<sup>4</sup> Mónica Alario Gavilán, *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*, Madrid, Cátedra, 2021.



ron cuestionar y refutar la naturalización de la desigualdad. Desde la posición teórica y epistemológica del feminismo radical, para abolir el patriarcado hay que derogar los géneros. En este apartado, Mónica Alario nos dice que la masculinidad no existe como esencia y que toda masculinidad, se le diga "hegemónica" o "nueva masculinidad", es patriarcal, ya que la construcción de la masculinidad o de la femineidad responde a la construcción genérica, la cual solamente es posible en un contexto patriarcal.

Para explicar los patriarcados del consentimiento, la autora recurre a la distinción hecha por Alicia Puleo (1995), ya que ella plantea que hay dos tipos de patriarcado: los de la coerción, que son aquéllos en los que la ley produce la desigualdad, es decir, en estos patriarcados las leyes niegan, explícitamente, derechos a las mujeres; en el caso de los patriarcados del consentimiento, "la desigualdad ya no se produce por la coacción explícita de las leyes ni por la aceptación de ideas sobre la 'inferioridad de la mujer', sino a través de la 'libre elección' de aquéllo a lo que nos han encaminado" (De Miguel, 2015: 9).

El patriarcado se ha aliado con el neoliberalismo y en su alianza se habla de una "libertad individual" que no tiene en cuenta las desigualdades estructurales. Mónica Alario explica que una forma de violencia estructural es la cosificación de las mujeres, en la cual se les despoja de lo que les hace ser humanas. Para comprender la cosificación, Alario explica la *sexualización*, y nos dice:

Desde el feminismo radical, el término "sexualización" se emplea como sinónimo de "cosificación sexual". El proceso que está teniendo lugar no es un aumento de visibilidad "del sexo", sino una normalización de la connotación sexual de los cuerpos de las mujeres como grupo (independientemente de que ellas lo deseen o no) y, cada vez más, de los cuerpos de las niñas (Alario, 2021: 34).

Desde esta perspectiva, la *sexualización* es un mecanismo estructural que reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres. La autora subraya que *sexualización* no tiene nada que ver con *visibilidad del sexo*, porque si se les piensa como sinónimos, estar en contra de la *sexualización* equivaldría a estar en contra del *sexo*: "Estar en contra de la sexualización es estar en contra de la deshumanización de las mujeres y de su reducción a cuerpos que son medios para que los varones satisfagan sus deseos" (Alario, 2021: 35).

La autora conecta las reflexiones anteriores con la *pornificación de la cultura*, la cual se observa en, por lo menos, cinco aspectos:

1. La pornografía se introduce en ámbitos de la cultura no considerados pornográficos y se invisibiliza en cuanto pornografía [...] Así se establece

un continuo entre lo que no es pornográfico, lo que suele ser denominado *pornografía suave* (*soft porn*) y lo que suele ser denominado *pornografía dura* (*hardcore porn*) (Alario, 2021: 37).

- II. [...] lo que socialmente se considera pornografía se ha hecho más extremo. Este hacerse más extremo no hace referencia a lo explícito del tipo de sexo que vende, sino a la dominación masculina y a la violencia contra las mujeres que erotiza. Que la erotización de la violencia sutil contra las mujeres que previamente era considerada pornográfica se haya normalizado e integrado en la cultura no considerada pornográfica, ha permitido que la pornografía pueda avanzar en ese continuo, erotizando niveles de violencia más extremos (Alario, 2021: 39-40).
- III. Normalización del consumo de pornografía (Alario, 2021: 40).
- IV. Como la *pornografía* ha pasado a ser considerada sinónimo de sexo [...] Esto implica directamente que estar en contra de la pornificación o de la pornografía equivaldría a estar en contra del sexo [...] No es un problema con el sexo, sino con lo patriarcal de este tipo de sexo (Alario, 2021: 40-41).
- v. [...] no sólo se sustituye al sexo por lo que muestra la pornografía, sino que lo que muestra la pornografía se idealiza como modelo del buen sexo [...] los hombres que consumen pornografía aprenden a erotizar y normalizar las prácticas que la pornografía muestra (Alario, 2021: 43).

Al caracterizar la pornificación de la cultura, la autora muestra que, al convertir pornografía y sexo en sinónimos, se ocultan la implicación y los intereses económicos de la industria de la pornografía y de la explotación sexual. Por otro lado, Alario señala que la pornificación de la cultura y la sociedad es posible porque la violencia sexual es una violencia política (Millet, 2010). Sin embargo, la violencia sexual también se desdibuja detrás del "consentimiento". Para explicar este punto, la autora recurre a los aportes de las lesbianas políticas, porque:

[...] analizaron cuáles eran los límites del consentimiento en una sociedad que enseña a las mujeres a connotar eróticamente su propia subordinación y criticaron el modelo del consentimiento por cuanto reproducía el papel de los varones como sujetos activos y de las mujeres como objetos pasivos. Realizaron una crítica profunda a toda manifestación de la sexualidad atravesada por la desigualdad de poder, desde la desigualdad más sutil hasta la más extrema, que adoptaba forma de violencia sexual (Alario, 2021: 49).

Con lo anterior, la autora nos lleva a mirar lo que las feministas antipornografía señalaron como un continuo entre la deshumanización de las muje-

res y la violencia sexual (MacKinnon 1987, 1995). Con esto, Mónica Alario nos lleva a preguntarnos, ¿qué tipos de violencia sexual han sido caracterizados como sexo?, y, ¿cuál ha sido el papel de la pornografía en el hecho de que a los hombres les parezca excitante ejercer violencia sexual?

Al final de la primera parte, Mónica nos muestra cómo el ejercicio de la violencia sexual es constitutivo de la masculinidad en una sociedad patriarcal. La satisfacción del “deseo sexual masculino” se ha construido como un pilar de las sociedades patriarcales, porque se ha pasado del deseo a la necesidad, y así, se ha construido el “derecho masculino” de acceder al cuerpo de las mujeres (independientemente de que ellas accedan o no). En esto radica la justificación de la violencia sexual.

La segunda parte se titula *La pornografía* y está dividida en cuatro apartados: “4. La pornografía: orígenes y actualidad”; “5. La pornografía: elemento socializador y discurso político sexual”; “6. La pornografía: refugio de los varones ante su rechazo a la pérdida de privilegios”, y “7. Las bases de la pornografía”.

La pornografía surgió en Estados Unidos entre mediados de 1960 y la década de 1970. En esa etapa aparecieron las principales revistas pornográficas: *Private*, *Penthouse*, *Playboy* y *Hustler*. En esa etapa surgieron, también, las películas pornográficas, que en ese entonces se dividían en tres géneros (según su contenido): *Exploitation*, en este género las películas se centraban en situaciones cómicas en las que las mujeres estaban desnudas; *Beaver*, en este género las mujeres aparecían quitándose la ropa, caminando desnudas, en posturas sexuales, los genitales femeninos aparecían en pantalla, así como mujeres masturbándose; y, finalmente el género *hardcore*, en el que se mostraba la penetración y a hombres teniendo orgasmos (Alario, 2021: 132-133).

El surgimiento de la pornografía se narra dentro de “la revolución sexual”, ocultando el gran negocio que representó, así como la violencia contra las mujeres que tenía en sus entrañas; por ejemplo, Mónica Alario nos habla de la película *Garganta profunda*, estrenada en 1972, y que es, por mucho, la película pornográfica más influyente en la historia del porno. Se gastaron 25 000 dólares en su grabación y la película recaudó más de cien millones de dólares (Alario, 2021:1 33). Además de mostrar la gran industria de la pornografía, la película es relevante por el caso de la actriz Linda Boreman, quien en la película representa a Linda Lovelace, y que en 1980 contó que:

[...] había sido prisionera del que había sido su marido, mánager y proxeneta, Chuck Traynor, un hombre violento que la había explotado sexualmente en la prostitución y en la pornografía en diversas películas, entre las que estaba *Garganta profunda* [...] Boreman dijo que había rodado esa película en condi-

ciones de explotación, siendo prisionera, golpeada, amenazada, violada y torturada (Alario, 2021: 135).

Lo que Linda Boreman narró se suma a lo que representó en la película, por ejemplo, introducirse una botella de vidrio de 30 cm en la vagina para que un hombre bebiera Coca-Cola de ella. A los hombres esto les parecía excitante, además de que "habían ensalzado el personaje de Lovelace por el entusiasmo y placer que mostraba ante la cámara por ser el modelo de mujer liberada que ellos deseaban" (Alario, 2021: 135).

Alario muestra que, ante la revolución sexual, hubo un contraataque patriarcal:

[...] para que los varones siguieran manteniendo su papel de sujetos, ante esos avances del feminismo, era necesario volver a reducir a las mujeres a menos seres humanos que ellos: la pornografía vino a desempeñar ese papel. Así, la pornografía fue un arma de este contraataque patriarcal (Alario, 2021: 137).

Los hombres de "izquierda" comenzaron a apoyar y defender la pornografía por considerarla transgresora; la violencia se omitía; era muy "revolucionario" que la revista *Hustler* en 1978 publicara una portada en la que el cuerpo de una mujer había sido introducido en un molino de carne. La mitad superior de su cuerpo era carne molida, mientras que las piernas aún estaban afuera del molino. Las feministas que se opusieron a esa portada y las violencias reproducidas en la pornografía fueron atacadas y señaladas como conservadoras; había que estar de acuerdo con la erotización pornográfica de los cuerpos de las mujeres triturados.

Alario nos dice que la pornografía es un discurso político sexual, entendiendo la política como Millet (2010) explicó, es decir, como relaciones y compromisos estructurados de acuerdo al poder, en las que un grupo queda bajo el control de otro. De acuerdo con esto, la pornografía difunde una forma de hacer y ejercer política patriarcal. En la actualidad, la pornografía se ha transformado; Mónica Alario nos dice que es un elemento socializador y, para caracterizarla describe que ésta tiene asequibilidad, accesibilidad y anonimato (Alario, 2021:163). La nueva pornografía garantiza que, incluso si se buscan prácticas ilegales como la tortura, se permanezca en el anonimato.

Con la lectura de la segunda parte podemos plantearnos dos preguntas: ¿cómo es que cuestionar el que los hombres se masturben con videos de tortura se ha convertido en una postura censurable?, y ¿por qué se censura la crítica y se permite la tortura de mujeres?; Alario nos aporta elementos para responder las preguntas al plantear que la pornografía es el refugio de los hombres ante el rechazo de las mujeres.

La pornografía restaura sus privilegios; si son rechazados por las mujeres, pueden entrar a una página web de porno y acceder a millones de vídeos en los que incluso hay una pornificación del lesbianismo. Los hombres no pueden acceder sexualmente a las lesbianas, pero en el porno construyen a las lesbianas como objetos para su consumo y, de esta forma, "hacen que el lesbianismo político deje de ser una amenaza, pues las lesbianas pasan a mostrarse como sexualmente accesibles para los varones y, en esa medida, se desactiva la negación de dicho acceso" (Alario, 2021: 189).

La tercera parte se titula Los mensajes de la pornografía y está dividida en seis apartados:

"8. El placer y el dolor de las mujeres en la pornografía"; "9. Las estrategias de la pornografía en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres"; "10. Las prácticas de la fraternidad: la celebración grupal de la cosificación de las mujeres (*gangbangs* y *bukkakes*)"; "11. La pornografía y la violencia sexual contra niñas y chicas menores de edad"; "12. ¿Cuál es el ingrediente necesario para que un vídeo sea considerado pornográfico?", y "13. Conclusiones: la pornografía como elemento socializador y como discurso político sexual".

En esta parte, la autora analiza la propuesta política sexual de la pornografía a través de los mensajes que transmite. A partir de los ejemplos que presenta nos enseña que los mensajes que generan un deseo sexual masculino van de la mano con el ejercicio de diversos niveles y tipos de violencia contra las mujeres y con la obtención de placer sexual. Al hablar de placer sexual se refiere al masculino, pues el placer femenino real, está excluido. Alario dice que, en el punto de partida de la pornografía, hay dos mensajes: "lo que les da placer a las mujeres es proporcionar placer a los varones y las mujeres pierden el control al ver un pene" (Alario, 2021: 218), y para ilustrar esto, la autora hace la descripción de diferentes vídeos pornográficos en los que se presentan escenas en las que los hombres no tienen más que enseñarles su pene erecto a las mujeres para que estas "enloquezcan" al mirar "lo grande que es". Además, señala que en estos vídeos hay un "culto al pene".

Otro elemento que caracteriza la pornografía es que el dolor de las mujeres es excitante para los varones. Sobre este punto, Alario describe vídeos relacionados con "face fucking" y "throat fucking", que literalmente significan *cogerse la cara* y *cogerse la garganta de alguien*. Al describir los vídeos, la autora muestra que no se está hablando de una felación, sino de un hombre masturbándose con la boca y la garganta de una mujer sin importarle que ella tenga arcadas, le duela o no pueda respirar; es eso, su sufrimiento, lo que lo excita.

Entre los mensajes analizados está el que a las mujeres les gusta que les produzcan dolor físico; que las mujeres provocan a los varones; y, las mujeres son las que abusan de hombres tímidos. Cada mensaje va acompañado de

la descripción detallada y el análisis de un vídeo pornográfico. Hay unos que muestran con más claridad la política sexual de la pornografía y son aquéllos en los que se banaliza la violencia sexual; en estos vídeos las mujeres son violadas, pero parece que no se dan cuenta; por ejemplo, un hombre penetra a su hermana mientras ella busca algo en la lavadora y cuando ella dice que siente algo, él le dice que es el teléfono móvil, ella le cree y sigue buscando, después él eyacula dentro de ella y cuando ella le dice que está mojada, su hermano contesta que debe de ser jabón de la lavadora y ella le cree (Alario, 2021:249). Las mujeres son violadas, pero no se dan cuenta; ese vídeo está en la categoría de vídeos *divertidos*. La violencia sexual se muestra como algo cómico. También están los vídeos que refuerzan la idea de que las mujeres desean el acto sexual, aunque digan que no; aquí los vídeos descritos muestran que ellas no quieren o se resisten, pero con un poco de insistencia acaban cediendo, ya sea porque les dan alcohol o porque las espían y las acosan, lo cual se presenta como excitante.

Hay más mensajes; es excitante aprovechar que las mujeres estén borrachas o drogadas para acceder a sus cuerpos; es excitante cuando las mujeres están dormidas o inconscientes, porque hasta dormidas lo están deseando y si al despertar les da miedo, eso también es excitante.

Finalmente, Alario muestra la erotización directa de la violencia sexual. Aunque algunas páginas lo disfracen, por ejemplo, si en Pornhub escribes la palabra *violación*, ésta no aparece, pero sí que aparece *abusada* o *forzada*. Las páginas esconden o maquillan la violencia sexual, pero son muchas páginas y hay muchas palabras clave. La autora nos muestra los nombres de los vídeos sobre violaciones y la cantidad de vídeos que tienen ese contenido; pongo un ejemplo: "violación anal dolor", hay 236 735 vídeos que muestran esto (Alario, 2021: 276)

Uno de los puntos centrales de este apartado es señalar que los hombres aprenden a excitarse sexualmente con este tipo de vídeos y eso es parte de la construcción sexual masculina. Alario menciona:

La excitación masculina ante la violencia sexual contra las mujeres no es un comportamiento desviado: significa que se ha avanzado por ese continuo en que todos los hombres se encuentran y cuyo extremo más sutil está completamente normalizado en esta sociedad (Alario, 2021:279).

Con esta cita, pasamos a la cuarta y última parte, la cual se titula Hacia la erradicación de la violencia sexual y está dividida en dos apartados: "14. Propuestas educativas para avanzar hacia la erradicación de la violencia sexual", y "15. Las tres estrategias de reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en los patriarcados formalmente igualitarios".

Aquí Mónica Alario nos devuelve la esperanza; plantea la importancia de una educación que evite la desigualdad para así erradicar la violencia sexual. Nos dice que se debe potenciar la empatía y romper el imperativo central de la masculinidad, en el que los varones están por encima de las mujeres, y, al mismo tiempo, se debe desactivar el imperativo femenino, en el que las mujeres "son para los otros", potenciando la autoestima.

Finalmente, Alario describe las tres estrategias de reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en los patriarcados formalmente igualitarios, las cuales son: *la invisibilización de la violencia sexual como violencia y su conceptualización como sexo; la erotización de la violencia sexual y la vinculación entre sexualidad y desigualdad de poder*. La autora nos deja ver que, al tener claras las estrategias, podemos desarticularlas y caminar hacia la abolición del patriarcado, entendiendo que:

[...] la pornografía es un producto del patriarcado que invisibiliza, normaliza, erotiza y hace apología de la violencia sexual contra las mujeres y niñas [...] la pornografía no existiría en una sociedad igualitaria [...] El "no" de las mujeres, en la pornografía, únicamente existe para poder ser transgredido por el varón, que, al hacerlo, confirma su supuesta superioridad sobre las mujeres (Alario, 2021: 401-402).

Y así, el libro termina invitándonos a caminar hacia la construcción de un mundo en el que las mujeres y las niñas podamos vivir una vida libre de violencia.

## Referencias bibliográficas

- Alario Gavilán, Mónica, 2021, *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*, Madrid, Cátedra.
- De Miguel, Ana, 2015, *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Madrid, Cátedra.
- MacKinnon, Catherine, 1987, *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*, Cambridge, Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_, 1995, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Cátedra.
- Millet, Kate, 2010, *Política sexual*, Madrid, Cátedra.
- Nuño, Laura, Ana de Miguel (dirs.) y Lidia Fernández (coord.), 2017, *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*, Granada, Comares.
- Puleo, Alicia, 1995, "Patriarcado", en Celia Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Navarra, Verbo Divino, pp. 21-54.

## Semblanzas de las y los autores

### Agustín Axel Baños Nocedal

Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha centrado su trabajo académico en el estudio del comportamiento y la epistemología de la antropología, enfocándose en el aprendizaje, la violencia y el concepto cultura, dictando conferencias y publicando artículos en México y en el extranjero. Es docente de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) en la Licenciatura en Antropología Física, en la Maestría en Antropología Física de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM) y en la Licenciatura en Antropología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha desempeñado varios cargos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde el 2004, en donde actualmente funge como director de Antropología Física.

### Anayeli Jiménez Chimil

Licenciada en Historia por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM, con las líneas de investigación siguientes: Mesoamérica, cosmovisión y las mujeres muertas en parto cihuateteo entre los mexicas. Maestra en Antropología Social por la ENAH, con las siguientes líneas de investigación: género y política, mujeres indígenas, mujeres jóvenes migrantes mixes, ciclo reproductivo y corporalidad. En la actualidad se encuentra cursando el doctorado en la misma casa de estudios.

### Bernardo Adrián Robles Aguirre

Doctor en Antropología Física por la ENAH, ha dedicado sus investigaciones al estudio del cuerpo y la experiencia de vivir con enfermedades, en particular con la compleja relación que tiene el VIH en la vida de las personas; ha dictado conferencias y publicado en México y en el extranjero con estas temáticas. Es docente en la ENAH, en la Maestría en Antropología Física de la EAHNM y en la Maestría en Medicina Social y el Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X); actualmente labora en esta última institución, en el Posgrado en Ciencias Antropológicas de la ENAH y es becario del Instituto de Investigaciones Antropológicas, de la UNAM, asesorado por la doctora Rosa María Ramos Rodríguez.



## Damaris Francis Estrella Castillo

Psicóloga y antropóloga por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), maestra en Educación Especial y en Terapia Ocupacional. Investiga sobre discapacidad, calidad de vida y trayectorias de atención en salud. Es profesora de tiempo completo de la UADY. Actualmente estudia el Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM.

## Diego Fernández Fernández

Doctor en Educación por la Universidad de Oviedo. Actualmente es investigador posdoctoral en el equipo "Impacto y factores de riesgo de los trastornos mentales" en la Fundació Privada per a la Recerca i Docència Sant Joan de Déu (Barcelona). También forma parte del grupo de investigación SGR, donde contribuye al proyecto "Impacte i factors de risc dels trastorns mentals" y colabora con la Xarxa d'Innovació de Noves Tecnologies en Salut Mental (Tecsam), dedicándose al estudio e innovación en el campo de la salud mental. Es autor de más de 30 publicaciones que incluyen artículos científicos, capítulos de libro, informes científico-técnicos y comunicaciones (<https://bit.ly/2NwGk3L>), cuyas áreas de investigación son la educación sexual con bases científicas, el género, la formación del profesorado, la educación y la comunicación.

## Guadalupe Judith Rodríguez Rodríguez

Licenciada, maestra y doctorante en Antropología Física por la ENAH. Se ha especializado en acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia social, procesos de duelo e intervención en crisis. Su investigación actual se titula: "La presencia de la ausencia. La importancia de la memoria para la resignificación de la persona desaparecida"; actualmente es jefa en la especialidad en Antropología Forense en la ENAH.

## Itziar Irais Morales Montes

En 2007 recibió el título de Licenciada en Geografía y Ordenación del Territorio en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX); el grado de maestra en Antropología Social en 2012, y de doctora en Ciencias Sociales en 2019. Es especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas. Ha colaborado en diversos proyectos de divulgación cultural y actualmente se desempeña como profesora investigadora en el Centro INAH Estado de México.

## Jennifer Atenea Mota Silva

Licenciada en Antropología Física por la ENAH, ha dedicado sus investigaciones al estudio del feminicidio, la violencia contra las mujeres y masculinidad;

ha dictado conferencias en México y en el extranjero con estas temáticas. Fue integrante del Eje de Identificación Forense en la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Red de Enlaces Nacionales. Actualmente cuenta con una base como docente en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y labora en la Fiscalía General del Estado de Guanajuato en la Célula de Arqueología como perito antropóloga forense; se encuentra estudiando el Diplomado en Antropología forense de la ENAH.

## Luis Manuel Arellano

Periodista y activista en la lucha contra el VIH/sida. Ha colaborado en medios impresos y electrónicos. Trabajó en el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida. Durante años ha impartido talleres sobre salud sexual para personas con virus de inmunodeficiencia humana. Desde 1983 es coordinador comunitario en el Programa de VIH/sida de la Ciudad de México/Clinica Especializada Condesa y escribe el blog El Lado Oscuro, en el diario *Excélsior*.

## Martha Rebeca Herrera Bautista

Licenciada en Antropología Física por la ENAH; maestra en Medicina Social por la UAM-X; doctora en Ciencias Antropológicas por la UNAM. Profesora-investigadora Titular C, tiempo completo, en la Dirección de Antropología Física, y responsable de la línea de especialización desigualdad, violencia y antropología en el Posgrado de Antropología Física de la ENAH.

## Sandra Jimena Delgado Molina

Mujer colombiana, psicóloga, magíster en estudios de la cultura con mención en Género y Cultura, docente universitaria y feminista por convicción comprometida con la defensa del derecho a decidir sobre el propio cuerpo y vivir la no-maternidad como una opción de vida real. Amplia trayectoria laboral en las áreas de la psicología clínica, la docencia universitaria y la intervención comunitaria con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en Colombia y Ecuador.

## Soraya Calvo González

Profesora en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. Doctora en Equidad e Innovación en Educación (Uniovi), pedagoga y sexóloga. Miembro del grupo de investigación "Análisis, Intervención y Evaluación Socioeducativa" (AIES). Publicaciones más recientes: D. Fernández Fernández, S. Calvo González y J.L. San Fabián Maroto, (2023), "La educación sexual como contenido curricular en la formación inicial del profesorado", *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol. 12, núm. 2, pp. 171-190; L. Campbell *et al.*, 2023, "Intimate partner violence du-

ring Covid-19 restrictions: A study of 30 countries from the I-SHARE consortium, *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 38, núm. 11-12, pp. 7115-7142.

## Víctor Hugo Flores Ramírez

Licenciado en Derecho con especialidad en Educación Sexual y Terapia de Pareja. Perfilador criminal certificado por el método Behavioral Evidence Analysis (BEA) (análisis de evidencia conductual). Ex integrante del Comité de Bioética de Investigación de la Asociación Mexicana para Salud Sexual, A.C. (AMSSAC); miembro del Consejo Coordinador de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, 2022-2024 (FEMESS); miembro del Comité Jurídico y Comisión de Derechos Sexuales de la Federación Latinoamericana de Sociedades en Educación Sexual y Sexología, 2022-2026 (FLASSES), y presidente y director del Consejo Directivo de Sexología Jurídica, A.C., 2021-2024, organización afiliada a la FEMESS.

## REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

### Normas editoriales para la entrega de colaboraciones

Las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica a la Dra. Edith Yesenia Peña de la Dirección de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia a los siguientes correos: revista\_antropologiasexual@inah.gob.mx siempre con copia a revistaantropologiasexual@yahoo.com.mx

Los escritos deben contar con los siguientes datos: Nombre completo del o de los autores, de la(s) institución(es) de la(s) que forman parte, la dirección institucional o la particular, el número telefónico y el correo electrónico; asimismo deberá anexarse una semblanza curricular con una extensión máxima de 10 líneas.

Deberán entregarse en procesador de textos para PC o Macintosh, de preferencia en Word para Windows 11.

Los trabajos deberán presentarse conforme a las siguientes normas editoriales:

- Se podrá presentar un trabajo en cualquiera de las siguientes modalidades:
  - artículos académicos.
  - reseñas de algún libro académico que trate temas sobre sexualidad.
- Sólo se aceptará un texto por autor o en coautoría.
- En cualquiera de las dos modalidades deberán ser trabajos inéditos y originales, que no se hayan publicado o se encuentren en proceso de dictaminación para alguna otra publicación.
- El ARTÍCULO no podrá ser menor de 15 cuartillas ni exceder a 25, deberá ser entregado en fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio con 28 líneas en hojas tamaño carta, en formato electrónico. Sólo las citas textuales deben ir en espacio sencillo.
- En el caso de las RESEÑAS, la extensión no podrá ser menor a 7 cuartillas ni mayor a 10, y deberá ser entregada en fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio con 28 líneas en hojas tamaño carta, en formato electrónico. Sólo las citas textuales deben ir en espacio sencillo.

La RESEÑA debe ser un texto que resuma los contenidos e ideas principales vertidos en el libro, así como generar una reflexión y discusión de éste.

El título del trabajo debe ir centrado y en mayúsculas, e inmediatamente se presentará, en altas y bajas, el nombre completo de autor(a), indicando la institución de adscripción.

#### EN EL CASO DE LOS ARTÍCULOS

- Al inicio del texto se debe presentar un resumen con una extensión de entre 150 y 200 palabras en español y en inglés. Debe incluir palabras clave en ambas lenguas (mínimo tres, máximo seis).
- El título debe ir centrado y en mayúsculas e inmediatamente abajo, en altas y bajas, el(los) nombre(s) completo(s) del autor(es) indicando la institución de adscripción.
- Con el objetivo de homogeneizar la publicación, el escrito deberá contener apartados señalados con subtítulos que reflejen la siguiente estructura: introducción al tema, desarrollo, consideraciones finales y referencias bibliográficas, resaltados en el texto con un tipo mayor.
- La metodología debe ser explícita y en concordancia con los objetivos y desarrollo del texto.
- Todas las notas aclaratorias van a pie de página (no al final del texto), tendrán su llamada en numeración corrida en arábigos volados y escribirse con letra más pequeña que el texto general.
- Al final se incluirá el apartado "Referencias bibliográficas", donde se enlistarán las referencias citadas a lo largo del texto, ordenadas por orden alfabético de acuerdo con el primer apellido del autor(es). NO SE ABREVIAN nombres de autores, de revistas, libros, casas editoriales ni ciudad de edición.

Las referencias bibliográficas deberán ser presentadas de la siguiente forma:

#### De libros

- Nombre del autor(es), comenzando por los apellidos.
- En caso de que sean dos autores, deberán conjuntarse los nombres con la letra "y" minúscula; cuando se trate de tres o más autores se pondrán los nombres de todos separados por comas, empezando por apellido; sólo el último llevará la letra "y" minúscula y empezará por el nombre.
- Año de la publicación.
- Título del libro en letra cursiva.
- Ciudad donde se publica.
- Editorial.
- Para efectos de puntuación, observar los siguientes ejemplos:

Barber, Elizabeth, 1994, *Women's Work. The First 20,000 years. Women, Cloth and Society in Early Times*, Nueva York, Norton.

Ortner, Sherry y Harriet Whitehead, 1981, *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality*, Cambridge, Cambridge University Press.

men/mead/margaret\_mead.htm, consultada el 3 de febrero de 2010.

#### De capítulos en libros

- Nombre del autor(es) comenzando por el apellido.
- En caso de que sean dos autores, deberán conjuntarse los nombres con la letra "y" minúscula; cuando se trate de tres autores o más se pondrán los nombres de todos separados por comas empezando por el apellido; sólo el último llevará la letra "y" minúscula y empezará por el nombre.
- Año de la publicación.
- Título del artículo entrecomillado.
- Nombres de los compiladores o editores, antecediendo de la preposición "en", empezando con el nombre y después con el apellido; posteriormente, entre paréntesis, abreviando, especificar si se trata de compiladores o editores; véase el ejemplo al final de este apartado.
- Título del libro en letra cursiva.
- Ciudad donde se publica.
- Editorial.
- "pp." en las que se encuentra el capítulo consultado.
- Ejemplo:

Phillips, Ann, 1992, "Universal Pretention in Political Thought", en Michelle Barret y Ann Phillips (eds.), *Destabilizing Theory: Contemporary Feminist Debates*, Londres, Polity Press, pp. 10-30.

Olmos, Montserrat, 2009, "Igualdad no es equidad", en Alejandra Urquiza (comp.), *Teorías feministas*, Buenos Aires, Paidós, pp. 56-80.

#### De artículos en revistas

- Nombre del autor(es) comenzando por el apellido.
- Fecha de publicación.
- Título del artículo entrecomillado.
- Título de la publicación en letra cursiva.
- Volumen.
- "pp." en las que se encuentra el artículo consultado.
- Ejemplo:

Bartra, Eli, 2000, "Mujeres, etnia y arte popular", *Política y Cultura*, número 14, otoño, pp. 133-140.

#### Páginas electrónicas

Cuando se cita un artículo disponible en la Web, se deberán aplicar las normas referidas, pero agregando la fecha en la que se hizo la consulta y el lugar en el que se ubica.

Ejemplo:

Bartra, Eli, 2000, "Mujeres, etnia y arte popular", *Política y Cultura*, número 14, otoño, pp. 133-140, <http://anthropology.usf.edu/wo->

- Las citas en el texto deberán seguir el siguiente formato: (González, 1972: 20), y el subsiguiente si son varios autores (González *et al.*, 1972: 20).
- Fotografías, cuadros, gráficas, esquemas y mapas se deberán llamar e incluir en el texto, presentando encabezado y, de ser necesario, señalando su fuente a pie de imagen. Respecto de tablas y cuadros, éstos deben elaborarse en el mismo procesador de texto empleado para el texto general. Fotografías, mapas, gráficas e imágenes se deberán entregar en una carpeta por separado con calidad digital (no se aceptarán imágenes que tengan una resolución menor a 300 dpi).
- En el caso de que en el texto se usen imágenes de internet, portales, publicaciones o de un medio distinto, que no sean de la autoría de quien presenta el artículo para dictaminación, debe contarse con la autorización vigente que especifique que se autoriza su reproducción para su edición en la revista y deberá anexarse al texto que presente la(él) interesada(o).
- No se podrá fungir como primer autor o autora en más de un artículo; asimismo, en caso de que equipos de trabajo presenten artículos, se les permitirá un máximo de dos, alternando el orden de la primera autoría.

- Se requiere no haber publicado en el número inmediatamente anterior de la revista.
- Los textos enviados deberán cumplir con las normas editoriales descritas para iniciar el proceso de dictaminación.
- Los textos serán enviados a dos procesos de dictaminación, con especialistas en la materia, cuyo resultados será comunicados a los interesados. Los que sean aceptados pasarán por una revisión y corrección de estilo. Los resultados de los procesos de dictaminación son inapelables.
- Una vez que se acepte el artículo, el autor(es) cede los derechos del texto a la revista para su difusión tanto en versión impresa como en electrónica.

La publicación de la revista es anual.

Para cualquier duda en relación con esta convocatoria, comunicarse con la Mtra. Lilia Hernández Albarrán (asistente editorial) al 5555536266 ext. 412502 o al correo: [revistaantropologiasexual@yahoo.com.mx](mailto:revistaantropologiasexual@yahoo.com.mx)

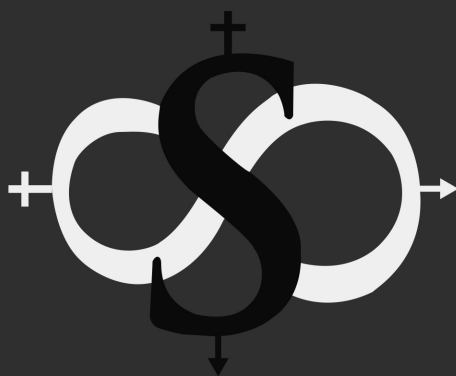
\* Sobre la protección de los datos personales puede consultarse el aviso de privacidad integral de la revista en el link: [https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20191004\\_aviso\\_revista.docx](https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20191004_aviso_revista.docx)

# REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

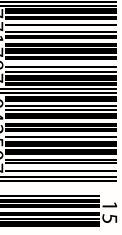
---

Primera época, volumen 1, número 14

Enero-diciembre 2023



9 771787 042507



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**INAH**



**CONACYT**